4°
80989

Joaquín Sánchez de Toca

Reconstitución de España

EN VIDA DE

Economía Política actual

JAIME RATÉS MARTÍN
Impresor
Plaza de San Javier, 6
MADRID

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

RECONSTITUCIÓN DE ESPAÑA

EN VIDA DE

ECONOMÍA POLÍTICA ACTUAL

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

ÍNDICE

Páginas.

PREÁMBULO. XI
Las liquidaciones del último decenio en cuanto á la obra de nuestra reconstitución nacional.... XIII
La presentación de un organismo nacional destinado á servir al Estado con los mayores beneficios que pueden prestársele en el orden financiero y técnico respecto á la contratación y ejecución de las obras públicas, constituye la novedad principal del contenido de las páginas de este volumen XXIII
Texto oficial de las proposiciones garantizadas que la Compañía Nacional de Obras Públicas ha presentado al Gobierno..... XXXI

PRIMERA PARTE

Fenómenos sociales de la evolución económica en la vida contemporánea.

I.—Transformaciones del Estado por los factores económicos de la vida contemporánea..... 1

II.—Principales agentes de solidaridad cada vez más íntima en la relación económica de las naciones..... 7

III.—Primeros fenómenos sociales producidos por la solidaridad internacional de los factores económicos en la vida contemporánea..... 10

Biblioteca Nacional de España

ÍNDICE

Páginas.

IV.—Efectos de la desmaterialización que el mecanismo financiero de la era moderna opera sobre la riqueza extrayendo de ella su supremo valor 15

V.—Ejemplos de cómo la evolución económica cambia ahora la faz de los problemas de la política internacional respecto al equilibrio de las potencias 21

1.—Alteraciones producidas por las repercusiones de los factores de la vida económica contemporánea sobre el poder de los imperialismos de Estado 21

2.—Que en las expansiones de la soberanía de los Estados y hasta en la misma posesión de los dominios coloniales, el imperialismo financiero lleva actualmente la primacía sobre los imperialismos políticos. 28

3.—A pesar de la perfección sin precedentes ostentada ahora por las instituciones militares, su potencia resulta, sin embargo, contrarrestada por todo lo que ha internacionalizado la vida económica moderna 35

4.—La transformación económica del imperio alemán 43

5.—El caso de Marruecos como ejemplo de imperio hipotecado al intercambio universal 46

VI.—La supremacía financiera es hoy el poder principal para la construcción de imperio 54

VII.—Preeminencias de Inglaterra por resultar la economía nacional más rica en disponibilidad de reservas psicológicas del crédito mundial 61

VIII.—Qué es lo más fundamental para mantener soberanía de personalidad internacional ante las nuevas realidades con que actualmente se plantean para las naciones los problemas de la economía política 64

Biblioteca Nacional de España

SEGUNDA PARTE

El cuadro geográfico de nuestra Península y los fenómenos sociales de la evolución económica en la vida contemporánea.

Páginas.

I.—La moderna adaptación de las soberanías nacionales á los cuadros geográficos..... 75

II.—Renovaciones de la vida y de la muerte en la fisiología social de la adaptación geográfica de los cuerpos de nación..... 90

III.—Lo que en las vicisitudes de la grandeza y decadencia de España es producto fatídico de arrastres generales de la historia, y lo que procede de la misma estirpe nacional que incorporó su soberanía á este cuadro geográfico..... 99

IV.—Fatalismos históricos hoy redimibles al reconstituir nuestra Península en su adaptación á las condiciones de la vida económica contemporánea..... 118

V.—Los precedentes de nuestro programa de obras públicas en las dos últimas centurias..... 138

A.—El programa de nuestra reconstitución económica en el siglo XVIII..... 141

B.—Cómo se planteó á mediados del siglo XIX el programa de nuestra reconstitución económica. 148

C—Resultados sociales y económicos de los imperialismos financieros en Egipto y en nuestra Península durante el período de 1860 á 1880..... 157

Primeras manifestaciones de los nuevos imperialismos financieros al promediarse la centuria última..... 158

La experiencia de Egipto sobre programa de obras públicas planteado en desorden financiero..... 166

Biblioteca Nacional de España

Páginas.

La desnacionalización económica de España en el siglo XIX.. 176

1.—Primeras relaciones de la plutocracia extranjera con nuestro parlamentarismo..... 181
2.—Nuestra desnacionalización económica desde 1868. 187
3.—Influencia de la oligarquía financiera sobre nuestros elementos directores..... 197
4.—Cómo se enfeudaron las clases dirigidas..... 201
5.—La jerarquía burocrática queda también sometida al sistema extralegal del patronato y de la clientela..... 203
6.—Avasallamiento de los partidos políticos al sistema beneficiario del patronato de plutocracia..... 206
7.—La presidencia del Gabinete en régimen parlamentario descompuesto por la desnacionalización económica..... 211
8.—Impotencia del primer Ministro en nuestro parlamentarismo para dirigir política económica nacional..... 215
9.—Nuestro parlamentarismo no resulta órgano adecuado para la educación y selección de las categorías de estadistas indispensables al Estado moderno..... 219

VI —Reformas de disposiciones legales que se requieren como preliminar para el planteamiento del primer programa de obras públicas..... 225

A.—Reforma de nuestras disposiciones legales sobre expropiación forzosa..... 225

B.—Reforma de nuestros métodos sobre contratación de obras públicas..... 229

1.—Condicionado indispensable en las contrataciones para procurar á las obras los beneficios de los modernos adelantos en los grandes equipos para el trabajo..... 229
2.—Procedimiento financiero para asegurar á las

Biblioteca Nacional de España

Páginas.

obras normalidad en el desarrollo de sus trabajos y puntuales pagos en sus liquidaciones..... 233

3.—Base adicional necesaria á los métodos de contratación de la ley de Obras públicas vigente. 244

C.—Reformas de ley restrictivas del arbitrio ministerial ó de las influencias particulares, respecto á la aplicación de los créditos destinados á obras públicas ó del incumplimiento de las disposiciones orgánicas..... 247

VII.—Los aspectos financieros y de economía social del presupuesto extraordinario para nuestro primer programa de obras públicas..... 251

A.—Lo que las obras y los gastos extraordinarios del programa significan para la política de nivelación del presupuesto del Estado..... 252

El ejemplo de la reorganización de la Hacienda en Egipto sobre base de un programa de obras públicas. 256

B.—Cuál es, en la situación presente de nuestra Hacienda, el procedimiento financiero más ventajoso para arbitrar los capitales necesarios al programa de reconstitución..... 264

1.—Sistema de anualidades consignadas en el presupuesto del Estado con plazo de finiquito ajustado al mismo tiempo de terminación de las obras... .. 271

2.—Sistema de concesión de obras públicas sobre anticipo en depósito de todo el capital calculado según presupuesto de las obras adjudicadas..... 273

C.—Un buen plan financiero para la contratación de las obras repercutirá en contener nuestra actual emigración de capitales..... 275

1.—El éxodo simultáneo de población y capitales que actualmente presenta nuestra economía social..... 275

Biblioteca Nacional de España

Páginas

2.—Organización bancaria para garantía y encauzamiento de las inversiones del ahorro nacional..... 277
3.—Soluciones que la combinación financiera del programa de obras públicas puede aportar al encauzamiento del ahorro nacional..... 286

D.—Bases financieras para proveer los ingresos del presupuesto extraordinario en el acto mismo de la contratación de sus obras..... 289

VIII.—Primer programa para habilitar nuestro cuadro geográfico en adaptaciones de soberanía moderna.. 295

A.—El problema hidrológico de la Península 299

1.—El programa de regadíos..... 312
2.—El aprovechamiento de la fuerza hidroeléctrica.. 322

B.—El sistema de comunicaciones y transportes .. 330

1.—Ferrocarriles..... 344
2.—Los puertos..... 352

Resumen..... 358

Renovaciones de la economía social en el último medio siglo..... 358
Los imperialismos políticos y financieros..... 364
Que el respeto de las soberanías se gradúa hoy principalmente por lo que respectivamente aportan á la mancomunidad de la civilización.... 371
Conciencia geográfica que corresponde á nuestro espíritu nacional..... 373
Cuál es la asistencia financiera que requiere nuestro primer programa de obras públicas..... 375
Orientaciones éticas en la política económica nacional. 379
La acción colectiva de las ciudadanías como factor para nacionalizar los servicios públicos de la economía social..... 383
Peligros de la desnacionalización económica en las naciones débiles..... 387

Biblioteca Nacional de España

El título de RECONSTITUCIÓN DE ESPAÑA EN VIDA DE ECONOMÍA POLÍTICA ACTUAL me ha parecido el más sintético del pensamiento cardinal de este libro. La primera parte, bajo el epígrafe general de *Fenómenos sociales de la evolución económica en la vida contemporánea*, expone sumariamente los hechos más señalados de las nuevas realidades con que por la organización cosmopolita de los intercambios se plantean hoy para las naciones los problemas de la economía política.

Derívase de ello como conclusión que en los estados actuales de la civilización moderna lo que más fundamentalmente determina los destinos de los nacionalismos en el mantenimiento de su patrimonio solariego y de su soberanía, y hasta en los repartimientos mundiales de la geografía humana, radica en la capacidad que cada pueblo acredite para su incorporación á los factores económicos de la vida contemporánea.

La segunda parte del libro se consagra á comprobación concreta de algunas consecuencias que estos fenómenos económicos y sociales han acumu-

Biblioteca Nacional de España

lado sobre nuestra economía nacional. La realidad acusa sobre esto tristes síntomas de agravación en nuestra decadencia. Lejos de recuperar lo perdido, no sólo aparecemos más distanciados que hace medio siglo de las grandes naciones, sino que asoman presagios de eventos aún más fatídicos para los destinos patrios, si no atendemos á nuestra reconstitución económica, con la urgencia y energía de remedios que ella requiere. Y como entre las posibilidades de remedio figura en primer término un plan de obras públicas, estudiado y ejecutado en términos que restaure el patrimonio solariego de esta Península, aportándole la plenitud de las valoraciones geográficas que corresponden á las preeminencias de su situación y riquezas naturales dentro de la vida económica contemporánea, los principales capítulos del libro se consagran á examinar también los aspectos administrativos, financieros y sociales que implica la política con que se desarrollen los proyectos y contrataciones de este programa de reconstitución.

De todo ello quiere ser comprensivo en esta segunda parte su epígrafe general: *El cuadro geográfico de nuestra Península y los fenómenos sociales de la evolución económica en la vida contemporánea.*

Estos enunciados indican de por sí cual es en mi convencimiento el más alto interés patrio, sobre el que todos los españoles en espíritu de civismo deben concentrar ahora sus primordiales preocupaciones. Por ello, la labor de este libro, á la vez de corresponder al deseo de cumplir con lo que está á mi alcance el deber de rendir aquella prestación perso-

Biblioteca Nacional de España

nal que á todos nos obliga en la obra de reconstitución nacional, va encaminada también á procurar persuadir que ninguna empresa es tan digna como esta del supremo esfuerzo de los elementos directores.

Las liquidaciones del último decenio en cuanto á la obra de nuestra reconstitución nacional.

Desgraciadamente, por el desorden pasional de nuestra vida política y los desquiciamientos de nuestro régimen, los problemas sociales contemporáneos resultan aquí más complejos, confusos y revueltos que en ninguna otra nación de Europa, y ante ellos aparecemos desentendidos de todo lo más positivo del vivir como nación. Se imponía como principal misión á la generación presente el colocar á España en camino de un desenvolvimiento seguro, gradual y progresivo. Si no es hoy asequible que nuestra patria recobre el poder, las preeminencias y glorias que tuvo en otros tiempos, debimos esforzarnos al menos en dotarla del vivir tranquilo y ordenado de la prosperidad interna. Pero en vez de esto presentamos, en el parangón con el resto de Europa, aún más tristes aspectos de nación desmedrada y desgobernada.

Es bien triste considerar cuánto nos estamos distanciando, por nuestro particularismo social y político, de la clasificación europea que á nuestra soberanía le corresponde en las categorías de la geografía humana por razón de historia y de situación geográfica.

Biblioteca Nacional de España

Aún más triste es pensar en la posibilidad de que, siguiendo por estos declives, pudiera antes de mucho sobrevenir evento de que si se suprimiera la soberanía de nuestro linaje sobre este patrimonio solariego, la civilización europea siguiera su camino sin sufrir detrimento, y sin advertirlo siquiera para otros efectos que los de su repercusión en los desequilibrios de potencia de los grandes imperialismos.

El examen de conciencia sobre lo que ha sido nuestra vida política durante el último decenio envuelve al pensamiento en estos pesimismos. Estos diez años últimos, sin estremecimientos de grandes catástrofes, resultan moralmente mucho más aciagos que los diez anteriores. Las liquidaciones del decenio de 1890 á 1900 suprimieron nuestra heráldica de soberanía sobre Estados coloniales y desvanecieron los espejismos que las grandezas pasadas dejaron en nuestra mentalidad nacional. Pero en la primera década del presente siglo se ha desintegrado mucho más hondamente lo más íntimo y esencial de la conciencia nacional reflexiva.

Á pesar de las desventuras seculares acumuladas en el proceso de nuestra decadencia, nuestro espíritu nacional había conservado hasta las postrimerías del siglo XIX los sentimientos de dignidad, altivez, confianza en sí mismo, y el concepto de superioridad adquirido en los tiempos de la supremacía. Todavía á la hora misma de afrontar el *casus belli* con la formidable república americana continuó asombrando á las naciones con fieras arrogancias de potencia en presunción de invencible y en menospreciador des-

Biblioteca Nacional de España

conocimiento de los poderes de las demás soberanías de la tierra.

Pero con la fatídica efeméride de 1898 se deshicieron súbitamente esos engreimientos legendarios. El españolismo megalomano que pocos años antes planteaba como cuestión de integridad nacional el incidente posesorio de las Carolinas, y que con desconocimiento aún más estupendo de las realidades había afrontado la guerra con los Estados Unidos, resultó reducido á encerrarse en el mismo marco de sus estados territoriales en la última década del siglo XV. Habituados á la idea de que la grandeza de una nación se mide por la extensión del territorio, y que los prestigios políticos se conservan mientras los formularios de la heráldica oficial recuenten señoríos de imperio inmenso, la supresión de estos títulos heráldicos, últimos restos de nuestro imperio colonial, que nos dejamos arrebatar casi sin defenderlos, fué para nosotros como si nos arrancaran el órgano más vital.

Ese revulsivo ante realidades de desolación invirtió nuestra mentalidad nacional. En la psicología de nuestro espíritu territorial, así connaturalizado al concepto de no apreciar la grandeza de las naciones sino como valor material y cuantitativo, la súbita mutilación de todos los Estados coloniales produjo instantáneamente fenómenos reflejos semejantes á los de las sensaciones que en la fisiología individual del hombre acompañan á las grandes mutilaciones del cuerpo vivo. La imaginación llevó de súbito á los más á creer que habíamos sido precipitados á los abismos de las desesperaciones. Otros se dieron á

Biblioteca Nacional de España

pregonar en delirio panaceas de regeneración. Muy pocos á esa hora reportaron su espíritu á considerar que la grandeza de una nación no se mide por la extensión territorial, sino por la energía de sus disciplinas sociales y por la magnitud y permanencia de su acción en la historia.

Sin embargo, cabía esperar que luego reaccionaría la conciencia nacional reflexiva. En la obra del presupuesto de 1900, liquidador de los desastres, parecieron con efecto reflejarse estados de alma del sentimiento patrio con la energía del espíritu de sacrificio, dominio de sí y firmeza de resoluciones para aportar cuanto sea necesario á la solidaridad de la cooperación social. Aquel presupuesto requería como complemento que desde el ejercicio inmediato á su primera liquidación se planteara un presupuesto de reconstitución nacional, iniciando la política de nivelar nuestras necesidades nacionales para vida europea, y en cuyo presupuesto se imponían como capítulos primordiales el programa de obras públicas y de la defensa nacional y de todo lo que constituye dentro de la era moderna la representación más importante en el Gobierno de un país. Sobre esto se sumaban entonces todos los elementos directores de la política, y sobre todo los partidos turnantes en el poder.

Mas, á poco, se advirtieron síntomas de profunda alteración en esa fuerza vital que radica en los estados de alma del sentimiento patrio, como poder interno, invisible creador de lo que los nacionalismos exteriorizan en el mundo y perpetúan en la historia. Las clases dirigidas se mostraron en mayor incapa-

Biblioteca Nacional de España

cidad para vida de ciudadanía. Por su pasividad de opinión aparecían como sin pulso. De ello se derivó que, todavía más que durante la última centuria, las instituciones promulgadas por nuestro derecho público parlamentario resultaron aquí malas por demasiado buenas. Á su vez, las clases directoras, que la víspera parecían concertadas en concordia de pensamiento y acción respecto á la comprensión exacta de la obra nacional que se habría de intentar y á los medios para realizarla, se desavinieron también en términos de inutilizarse para sustentar un programa común de gobierno. Cundió sombrío pesimismo entre las personalidades más prestigiosas de la política. Á los dos años de puesto en vigor el presupuesto de 1900, el estadista que había agrupado la más poderosa coalición gobernante se apartaba de la vida política prorrumpiendo en emocionante confesión pública de su desaliento (1).

Para las naciones en vigor de Estado y en vida normal de desenvolvimiento progresivo, cada año que pasa representa siempre una mejora del haber

---

(1) «También yo he sufrido mi crisis psicológica. Quizás si pretendiera explicarla parecería crisis mística. Me rinde el peso de mis tristezas inconfesables. También yo he sentido el espoleo de la ambición y la he satisfecho, y la encontré vana con la propia vanidad del tiempo que pasa inexorablemente, sin dejar huella de cenizas por siempre jamás. Abandoné el Gobierno porque no me sentía dentro del partido con todas aquellas condiciones en que le fué otorgado el poder á él, en conjunción con las demás fuerzas. Y porque no creía poder cumplir en tal forma los compromisos á que me obligué, pues entendía que el poder no se tiene para fines personales, sino para fines mucho más elevados. Tened caridad en juzgarme por el único acto de que me considero culpable: el de haber tardado en declarar á mi país que no tenía condiciones para gobernar.»

Biblioteca Nacional de España

patrimonial, perfeccionamientos de administración y de hacienda, aumentos de potencia proporcionados por lo menos á mantener sus posiciones en la relación internacional. Aunque en algún año falle un poco su avance progresional, les es fácil recobrar luego la distancia perdida. Pero para los Estados que han experimentado una gran catástrofe, y más todavía á la postre de una decadencia secular, todo año que pasa sin acreditar esfuerzo extraordinario que despliegue por lo menos el vigor progresivo indispensable para aminorar en igual período la distancia que le separa de los demás, aun no padeciendo ninguna nueva desventura y pudiendo señalar, por el contrario, avance de mejoras, significa, sin embargo, una agravación de su decadencia. Nosotros, además de inutilizar estos diez años para toda mejora, acrecentamos en ellos la indisciplina social y las impotencias del poder público.

La mayor parte de nuestra historia moderna es un perenne contrasentido político por el que hemos venido donde ahora nos vemos. En las renovaciones del siglo XIX resultamos uno de los pueblos que malgastaron mayor caudal en energías espirituales al montar el mecanismo externo de su derecho público sobre ideologías fantásticas y absurdas imitaciones de filosofías ó instituciones políticas extrañas. Otras naciones, hasta en la hora de los estremecimientos revolucionarios tuvieron la fortuna de verse asistidas por gobernantes del linaje de entendimientos á quienes la realidad enseña por sí misma tal cual ella es, y no por figuras y palabras vanas. Pero aquí los gobernantes hasta en los períodos de mayor sosiego

Biblioteca Nacional de España

del nuevo régimen constitucional, se mostraron refractarios al sentido práctico de las cosas más elementales para el moderno vivir como nación. Poseídos de subjetivismos enfermizos que les invertían la visión sobre lo más positivo de la vida nacional, mutilaban la realidad pretendiendo someterla á los estrechos moldes de ideologías inadaptables á la constitución interna de nuestra ciudadanía. Presumiendo crear de esta manera un nuevo derecho público sin buscar en la realidad misma de la propia estructura histórica el núcleo irreductible al que están adheridas todas las envolturas que van transformando en el tiempo la constitución interna de cada patria, nuestros gubernamentalismos no consiguieron crear aquí derecho vivo de ciudadanía parlamentaria, pero produjeron en cambio los estragos consiguientes al ingerirse en un organismo nacional sustancias que no se puede asimilar. Sobresalimos entre todos los pueblos del constitucionalismo europeo en cuanto al olvido de que el derecho público más importante para cada nación es el suyo propio, aunque teóricamente parezca inferior al construído por otro pueblo extraño. Olvidamos que el derecho público no lo hacen los legisladores, sino el pueblo mismo, y que la opinión pública, las libertades públicas, la voluntad colectiva de una nación, pueden expresarse de muy diversos modos, y que su modo más bello de expresión no es siempre el texto legal ó los recuentos de los comicios de sufragio universal. Ni supimos incorporarnos á las corrientes generales de la historia, adaptándonos á los factores nuevos que la evolución contemporánea aporta á las sobe-

Biblioteca Nacional de España

ranías nacionales; ni supimos tampoco conservar entre lo propio aquello que es como elemento vital permanente de nuestra existencia.

Pero estos últimos años es cuando estuvimos más divorciados de toda realidad y más ausentes de aquellas cuestiones que primordialmente nos importan, y más desamparados del sentido práctico de la vida política, así en nuestro régimen interno como en las relaciones internacionales.

Por ello, las liquidaciones de nuestra vida política en este último decenio resultan aún más tristes que en el que precedió. En este período, además de los años esterilizados para la obra de reconstitución económica, hemos perdido valores de nuestro patrimonio hereditario, que para la integridad de la patria importan mucho más que todos los Estados de imperio colonial. Este período es uno de los que acusan más alarmante depresión en cuanto á la intensidad de esa cohesión espiritual del sentimiento patrio, núcleo primario de toda estructura de cuerpo de nación.

Durante todo el transcurso del siglo XIX jamás aparecieron tan desmirriados como ahora en los fondos morales de la voluntad y de los sentimientos y en la psicología entera de nuestra convivencia social esos espiritualismos colectivos que más íntimamente vinculan á los hombres á una patria. Y como la vitalidad ó la decrepitud de un pueblo se determina por la manera de sentir el patriotismo, el balance, á la fecha presente, de los valores patrimoniales de nuestro nacionalismo arroja más triste saldo que en la fecha aciaga de 1898.

Biblioteca Nacional de España

Todo está ahora mucho peor que si este decenio tan aprovechado por las demás naciones no hubiese pasado para nosotros. Todos los problemas que en las liquidaciones de 1900 se planteaban ante nuestra soberanía, requiriendo que el presupuesto del Estado no fuera sólo una máquina fiscal, sino principalmente un órgano de reconstitución, siguen en pie imponiéndose en los mismos términos angustiantes que en aquella fecha y agravados por el mismo transcurso de diez años corridos en esterilidad para la obra reconstituyente.

Ellos han venido á complicarse además con otros conflictos de apremios que los sucesos interpusieron desde entonces.

Nada se imponía tanto durante este período como el recogimiento en austeridades de vida de administración y gobierno vigorizando los órganos de nuestra economía nacional, evitando disputas superfluas por considerar que hasta ni el propio parlamentarismo se ha hecho para hablar, sino para trabajar en los días críticos en que la desgracia prueba á los pueblos como á los metales en el crisol. Nuestras comunidades gobernantes hicieron, sin embargo, más vida de locutorio que en los anteriores períodos del régimen. En vez de concentrar su actividad sobre aquellos programas de urgencia que, por responder á lo más positivo del vivir como nación, subordinan á todas las demás cuestiones, por el contrario, prosiguieron en la misma polémica baldía que entablaron en el siglo último sobre teorías de política abstracta. Los mismos partidos gubernamentales, cuyas disciplinas colectivas representaban más que doctrinarismos una expe-

Biblioteca Nacional de España

riencia de vida política concertada para alternar en el poder con conocimiento de personas y práctica del régimen de gobierno, perdieron las tradiciones colectivas de su concordia, volviendo á levantar sus plataformas de disputa sobre cosas en que no va nada positivo, á no ser el consumir los empeños en competencias de personalismos para escalafonarse en vanidades de Estado. Si en el entretenimiento del locutorio acreditaron don de lenguas, en cambio resultaron más desventurados que nunca en don de profecías y hasta en lo más elemental de la visión de las cosas tal y como son.

Por todo ello, á la hora presente el examen de conciencia de la vida política que hemos llevado ofrece el contraste de holgarse más ahora por haber guardado silencio que por haber hablado mucho.

Sin embargo, la desventura misma de la liquidación del decenio obliga á cuantos tuvimos en él algunas intervenciones en asuntos de interés público á que cada cual recapacite sus propias obras y asuma las responsabilidades de lo que dijo ó de lo que dejó por hacer. Esto importa, sobre todo, en cuanto atañe al programa de reconstitución que se imponía con primacías de urgencia sobre todos los demás problemas.

Biblioteca Nacional de España

La presentación de un organismo nacional destinado á servir al Estado con los mayores beneficios que pueden prestársele en el orden financiero y técnico respecto á la contratación y ejecución de las obras públicas, constituye la novedad principal en el contenido de las páginas de este volumen.

El contenido del presente volumen servirá á renovar la memoria de lo que debimos acometer hace años en esta empresa de la reconstitución de España en vida de economía política actual. Así, aunque por el desarrollo de su capitulado en exposición de materias de tan alto interés nacional como las que se sintetizan en su título parezca obra inédita, en realidad, lo más nuevo en él es la forma de su compilación. La mayor parte de sus páginas se dieron ya á la estampa en el transcurso de estos últimos años: las unas como artículos de publicaciones periódicas de muy diverso carácter, las otras como parte de documentos oficiales.

En los preámbulos y disposiciones de los decretos promulgados por el Ministerio de Fomento desde 1900 figuraba ya consignado lo más substancial de lo que en el presente volumen se expone respecto á la urgencia de procurar remedio á nuestra desnacionalización económica, y sobre el desquiciamiento de nuestra administración pública en lo que afecta á los más importantes servicios de Fomento, así como sobre la necesidad de fijar en la reforma de los métodos de contratación de obras públicas las

Biblioteca Nacional de España

garantías preliminares indispensables para un primer programa de reconstitución (1).

En la Memoria explicativa que acompañó al proyecto de ley de 1.° de Julio de 1903 para el desarrollo de nuestras defensas navales, asentado en política de nivelación que desenvolvía todo el programa de Escuadra y la reorganización de nuestros servicios marítimos sobre base de una anualidad tomada de los mismos remanentes que saldaran los presupuestos generales del Estado, quedó ya puntualizado este mismo plan financiero que ahora se expone en las páginas de este libro para nuestro primer programa de obras públicas é importantísimos capítulos de las defensas nacionales.

Por el propio proyecto de ley de Escuadra y del presupuesto de Marina para el año 1904 se demostraba también la enorme economía que se produce en las contrataciones de obras por el mero hecho de

---

(1) Reales decretos de 21 de Diciembre de 1900, 26 de Enero de 1901 y 1.° de Febrero de 1901.

Respecto á la política financiera, cifrada en desarrollar el programa de reconstitución sobre base de mantener al presupuesto ordinario del Estado en saldo de sobrantes, y que hasta el mismo programa de Escuadra y los demás de la defensa nacional respondan al fomento de nuestras fuerzas productoras y reconstitución del mercado interior, véase la Memoria que acompaña al proyecto de ley de Escuadra, de Junio de 1903, y el Opúsculo de la misma fecha titulado *Nuestra defensa naval.—Primer programa.*

En cuanto al método de las contrataciones con régimen de garantía de cuenta corriente que anticipe á las obras absoluta seguridad de desarrollo normal y puntuales pagos á los respectivos vencimientos, véase la *Memoria sobre situación de crédito y hacienda y presupuesto del Municipio de Madrid en 1907.*

Consúltense también sobre esto mismo los *Informes y documentos publicados por la Comisaría Regia del Canal de Isabel II en 1908, relativos á las operaciones del empréstito para la ejecución de su programa de obras.*

Biblioteca Nacional de España

asegurarlas normalidad de liquidaciones periódicas y puntuales pagos á sus respectivos vencimientos. Luego la *Memoria de la Alcaldía sobre la situación de crédito, hacienda y presupuesto del Municipio de Madrid en 1907* y las *Memorias oficiales de la Comisaría Regia del Canal de Isabel II en los ejercicios de 1907 y 1908* comprobaban prácticamente bajas de más de 21 por 100 en las proposiciones de subastas ó concursos, como consecuencia inmediata de combinaciones financieras que aseguraban á cada obra permanente disponibilidad para puntuales pagos de todo el efectivo correspondiente á su presupuesto de ejecución, mediante cuenta corriente con garantía de especial emisión de obligaciones.

Por tanto, respecto á estos particulares, que á muchos pueden parecer cosas novísimas en el contenido del presente volumen, lejos de tener novedad, representan métodos de contratación comprobados con éxitos constantes y de progresivos alcances cuantas veces se han querido poner en práctica en los diferentes servicios de nuestra administración pública.

Lo único nuevo respecto de este particular consiste en que esos métodos, además de proponerse para ser aplicados en escala de tanta magnitud como la que implica el programa de nuestra reconstitución nacional, se acompañen á la vez de proposiciones oficiales garantizadas por personalidad jurídica española expresamente constituída para prestar estos servicios al Estado, y anticipando desde luego á los gobernantes plena seguridad de que ningún concurso que convoquen en estas condiciones podrá resultarles desierto.

Biblioteca Nacional de España

La verdadera y capitalísima novedad que en este punto se destaca á la fecha actual, de todo el contenido del volumen, es la de haberse llegado á constituir un organismo nacional destinado á servir al Estado con los mayores beneficios que en el orden financiero y técnico pueden prestársele respecto á la contratación de obras públicas, y disponiendo á la vez para ello de tan potentes recursos como los que se acreditan en la exposición oficial de sus ofrecimientos al Gobierno de S. M.

La *Compañía Nacional de Obras Públicas* se obliga á que, en siéndole notificada á virtud de públicas licitaciones una adjudicación, como base financiera para las contrataciones de obras, anticipará en efectivo metálico de pesetas oro, á título de depósito constituído en Caja de Tesorería del Estado, y exclusivamente destinado á las liquidaciones de los trabajos comprendidos en la adjudicación, el capital íntegro á que ascienda la totalidad de su respectivo presupuesto, según el tipo en que le resultare hecha la adjudicación.

La *Compañía Nacional* se obliga también á que, por lo referente al reintegro del capital así constituído en anticipación de efectivo depositado para cuenta corriente de las obras, el Estado, mediante el abono de un interés de 4 $^1/_2$ por 100, quedará en discrecional facultad de poder determinar la manera, oportunidad y forma de efectuar el total pago de finiquito, según lo estime conveniente dentro del plazo máximo de noventa y nueve años.

Y completa su propuesta adelantando á la vez sobre todo esto garantía tan primordial para las res-

Biblioteca Nacional de España

ponsabilidades de gobierno como la de poder contar de antemano con la seguridad de obligación, públicamente contraída, respecto á que no podrá resultarle desierto ningún concurso que convoque en estas condiciones financieras y con previo proyecto y presupuesto que se acredite debidamente estudiado.

Prescindiendo del recuento de otros beneficios, el mero enunciado de esas tres bases basta de suyo á primer estima de la inmensa transcendencia que para el conjunto de nuestra economía nacional representa la aplicación de tales métodos de política financiera desarrollándose sobre operaciones de tal magnitud en la ejecución de nuestro programa extraordinario de obras públicas. Estos métodos de contratación de las grandes obras son práctica habitual en los Estados de más vigorosa constitución económica y más ejemplar régimen de hacienda y administración en sus servicios públicos. Los Estados débiles y todavía en crisis de constitución interior rarísima vez logran los beneficios de tal régimen de contratación, y en los casos de excepción en que lo consiguen, es sólo para la especialidad de una sola obra extraordinaria.

Pero es primer caso de que estas soluciones financieras y sobre base implicando movilización instantánea de tan enorme masa de capitales se ofrezcan acompañadas con la garantía primordial de personarse en todo concurso abierto por el Estado en tales condiciones y avalando además las mayores seguridades y ventajas del crédito internacional á la cotización de los valores que se emitan en representación de las obras públicas así ejecutadas.

Biblioteca Nacional de España

Ninguna de las páginas comprendidas en el presente volumen contiene cosa que equivalga al pragmatismo del texto de las proposiciones formuladas al Gobierno por la *Compañía Nacional de Obras Públicas*. Ante ese texto huelga explicar el funcionamiento y operaciones del organismo creado para rendir estos grandes servicios á la economía nacional. Esas proposiciones muestran á la nueva entidad en su propia actuación y resolviendo desde su primer acto de vida lo que ningún otro había resuelto hasta ahora.

Por virtud de ello el programa de gobierno para habilitar nuestro cuadro geográfico á las condiciones de la vida económica contemporánea cuenta de antemano para la realización de su empresa con los mayores beneficios que en el orden financiero y técnico necesita el Estado moderno respecto á la contratación y ejecución de grandes obras públicas.

Además de tener á su disposición cuanto pueda necesitar este vasto plan en punto á los costosos equipos mecánicos para obtener las inmensas ventajas de los abaratamientos producidos por los modernos adelantos de la maquinaria y de los nuevos métodos de trabajo; además de disponer igualmente de amplísima base financiera para anticipar en depósito de numerario, como especial cuenta corriente de Tesorería oficial aseguradora de normalidad de desarrollo y puntuales pagos para toda obra pública, la totalidad del capital que ella importe según el presupuesto con que se presente á la licitación, encuentra también el procedimiento más práctico y económico para poder mantener la nivelación y hasta en saldo

Biblioteca Nacional de España

de sobrantes en el presupuesto del Estado, simultaneándolo con la realización inmediata y garantizando al plazo más rápido de ejecución un programa extraordinario de obras públicas implicando costes superiores á la misma cifra global que resuma el balance de todos los gastos é ingresos ordinarios de cada ejercicio en el presupuesto del Estado.

Y todo esto se complementa con poder contar á la vez para la defensa del crédito público de sus valores en el mercado internacional con la transcendental garantía afianzada por aval de insuperable seguridad de que á los valores que se emitan en representación de las obras públicas de España, les bastará que el Estado se limite en ellos á controlarlos en una garantía de interés, para que obtengan, *ipso facto*, en las principales Bolsas del mundo alta estima de cotizaciones y situación de preferencia entre las grandes clientelas bancarias, colocándolos á las paridades más ventajosas del tipo de capitalización corriente para las inversiones del ahorro europeo.

Nuestro programa de obras públicas se encuentra todo esto allanado, y el crédito de sus valores incorporado á la solidaridad de la vida económica entre las principales naciones, sin haber necesitado desarrollar para conseguir tales ventajas las laboriosas y persistentes gestiones diplomáticas que fueron precisas al Gobierno alemán hasta obtener lo propio respecto á los valores de su empresa de imperialismo financiero en el ferrocarril de Bagdad.

Los capítulos del libro señalan y analizan fenómenos sociales de la evolución económica en la vida contemporánea; exponen las repercusiones de esos

Biblioteca Nacional de España

fenómenos sobre la condición de la soberanía incorporada al cuadro geográfico de esta Península; fijan estima de situación é indican tratamiento para reconstituir nuestro organismo nacional en vida económica política actual. Pero en los documentos oficiales de las proposiciones formuladas al Gobierno por el nuevo organismo nacional creado para procurar el remedio y poner en práctica el tratamiento es donde mejor puede apreciarse al órgano ya creado en atención á las nuevas necesidades económicas de nuestro moderno vivir como nación.

El texto de esas mismas proposiciones oficiales constituye á la vez el documento de más alto interés para el estudio de este negocio de Estado, en el especial aspecto de las ventajas por reducción de costes, normalidad del desarrollo de los trabajos y beneficios de crédito público que se proporcionan á los servicios de nuestra Administración, al facilitarles el poder llevar de esta manera la cuenta y razón y provisión anticipada de fondos para cada obra que adjudique en sus concursos ó subastas.

Por todo ello, esos documentos oficiales resultan también el mejor preámbulo y complemento del presente volumen. Así, pues, los reproducimos á continuación en su literal contexto.

Biblioteca Nacional de España

Texto oficial de las proposiciones garantizadas que la «Compañía Nacional de Obras Públicas» ha presentado al Gobierno (1).

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

El que suscribe, como Presidente de la *Compañía Nacional de Obras Públicas*, y en cumplimiento de los acuerdos tomados por unanimidad en la Asamblea general de sus accionistas celebrada por la misma

---

(1) En el último mes de Febrero fuí consultado en nombre de agrupación que sumaba firmas de personalidades y entidades del más alto prestigio por su crédito internacional y por la pericia profesional acreditada en magnas obras públicas ejecutadas durante los últimos años en otras naciones y singularmente en Europa y Africa. Recaía la consulta sobre la manera con que esas personalidades podrían concurrir con sus capitales, pericias y elementos de trabajo á la ejecución del vasto programa de Obras públicas anunciado como pensamiento que nuestro Gobierno iba á someter á la aprobación del Parlamento con propósito de iniciar su ejecución inmediata.

Por el avance de proposiciones concretas y bosquejos de proyectos expresados en la nota de los preliminares acuerdos que ese grupo deseaba someter al Gobierno de S. M., era desde luego manifiesto que su ofrecimiento significaba factor valiosísimo para cooperar al programa de nuestra reconstitución geográfica; y que para prestar las iniciales garantías que servían de base á tales propuestas se requerían, en grado, de todo punto excepcional, disponibilidades de capital y de elementos de crédito internacional, combinados con consumadas pericias en este orden de empresas y los más completos equipos modernos para todos los ramos de las grandes obras públicas.

Pero partían del supuesto de métodos de contratación que si son corrientes en las prácticas administrativas de naciones con vigorosa constitución económica de vida moderna, todavía no han llegado á completa incorporación como práctica corriente en los procedimientos de nuestra administración pública, por lo que se refiere al ramo de Obras públicas.

Mis primeras indicaciones consistieron por ello en encaminarlos á que modificaran desde luego algunos particulares de los acuerdos preliminares que figuraban en el texto de su pacto de asociación. Teniendo en cuenta la índole del organismo que se requería crear para prestar estos grandes servicios á la econo-

Biblioteca Nacional de España

Compañía en esta Corte, para su constitución definitiva, el día 22 del último mes de Abril, tiene la satisfacción y el honor de manifestar á V. E. lo siguiente:

Primero. Que el acuerdo preliminar de la Junta general en el acto de su constitución consistió en ratificar en todas sus partes los ofrecimientos anteriormente hechos al Gobierno de S. M. en nombre y por mandato del grupo fundador de esta misma Compañía, tal y como se consignan en el Memorándum de

---

mía nacional, aconsejé la conveniencia de que la entidad que se constituyera á este efecto debía ser eminentemente española, no sólo en los aspectos jurídicos de su personalidad, regida exclusivamente por las leyes de España y á ellas sometida en un todo, sino también por la participación misma de los que como mayoría suscribieran el capital acciones. Y que, en cambio, por lo que ellos representaban en las más altas estimas del crédito internacional, aportarían cooperación de inapreciable valía, como garantía de la defensa de nuestros valores en los principales mercados del mundo. Pareciéndome por ello lo más práctico que su fundamental concurso consistiera en comprometerse á avalar las operaciones y singularmente las obligaciones que emitiera la personalidad jurídica española que se creará con denominación de *Compañía Nacional de Obras Públicas.*

Les informé de lo que representa para España su programa de Obras públicas y de las inmensas ventajas que para la realización de este programa representa el sistema de contratar las obras sobre base de la garantía de anticipar en depósito de efectivo todo el importe de su presupuesto, como primera partida del haber de una cuenta corriente que asegure absoluta normalidad en el desarrollo de los trabajos y puntuales pagos á los vencimientos de sus obligaciones. Y para demostración práctica de ello, les expuse los precedentes de cómo se había concebido el plan financiero de nuestro programa de Escuadra y defensas navales en 1903, los resultados prácticos que por este procedimiento se habían alcanzado en mis contrataciones de obras en el Ayuntamiento de Madrid y en la Comisaría Regia del Canal de Isabel II, y lo que malogramos al no ponernos en condición de plantear nuestra última contratación de armamentos navales sobre las bases que proponía Mr. Schwab, asentadas sobre plan financiero muy semejante á éste. Por todo ello les aconsejé que combinaran fundamentalmente sus soluciones financieras en el régimen de garantía, que consiste en anticipar como

Biblioteca Nacional de España

de 15 de Febrero último y en el escrito de ampliación de 20 de Marzo siguiente, presentados y registrados oficialmente á sus mismas fechas en el Ministerio de Fomento; habiéndose añadido al acuerdo de esta ratificación, expresa declaración de que la *Compañía Nacional de Obras Públicas* consideraba *ipso facto* vinculado desde aquel instante todo su haber social al cumplimiento de los ofrecimientos consignados en

---

depósito el capital para la ejecución de las obras que se adjudicaran en concurso público.

Que si este consejo les parecía aceptable, convenía que reformaran en tal sentido su Acta de compromiso, sometiéndola inmediatamente al Gobierno S. M., acreditando debidamente, por plenipotencia protocolizada, las respectivas personalidades y entidades que concurrían á este compromiso de aval, y expresando también categóricamente las bases financieras de su ofrecimiento acompañadas con la obligación categórica de presentarse á toda pública licitación que el Gobierno de S. M., convocara sobre estas bases, para la contratación de las obras públicas comprendidas en el programa que pensaba someter á la aprobación de las Cortes. Pues, á mi entender, el más primordial servicio que en esta materia cabía prestar al Estado consistía en que para la contratación de estas obras en pública licitación pudiera contar, desde luego, el Gobierno con positiva y pública seguridad de que ningún concurso que convoque en estas condiciones podrá resultarle desierto.

No sólo atendieron estas indicaciones, sino que me honraron además encomendándome la nueva redacción de su Acta de compromiso y de la constitución de la *Compañía Nacional*, así como de las exposiciones oficiales que habían de elevarse al Gobierno de S. M.

Tal es la labor que se ha desarrollado sobre este pensamiento en los meses transcurridos desde aquella consulta de primeros de Febrero. Y ayudándonos singularmente la fortuna, el 22 de Abril último quedó firmada la escritura y definitivamente constituída la *Compañía Nacional de Obras Públicas*.

El nuevo organismo creado para rendir estos grandes servicios á la economía nacional acordó, en el acto mismo de la celebración de su primera Junta general, elevar al Gobierno de S. M. las exposiciones que se reproducen en el texto de estas páginas.

Biblioteca Nacional de España

dichos documentos que en nombre de ella fueron presentados al Gobierno de S. M.

Segundo. Que en ampliación de los antedichos ofrecimientos, la Junta general, respondiendo al espíritu de su institución como organismo destinado á servir al Estado con los mayores beneficios que en el orden financiero y técnico pueda prestarle respecto á la contratación de obras públicas, acordó también hacer extensivos á todos los demás departamentos ministeriales las mismas ofertas que por modo especial tiene ya hechas respecto á las obras comprendidas en los proyectos de ley presentados á las Cortes en la presente legislatura por el Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.

Á virtud de esto, teniendo en cuenta lo que la pronta habilitación de acuartelamientos representa para los proyectos de ley pendientes de la aprobación del Parlamento, respecto del servicio militar obligatorio, se tomó el acuerdo que en cuanto á la construcción de cuarteles se formule especial proposición al Sr. Ministro de la Guerra, contrayendo ante él desde luego oficialmente y del modo más solemne el compromiso de personarse en el concurso que convoque dentro del presente ejercicio para la contratación de esas obras, siempre que en el condicionado de dicho concurso fuera aplicable lo que expresan las bases que ya tenemos presentadas oficialmente, y que para nosotros significan precepto estatutario.

Que este mismo acuerdo se entienda aplicable también respecto al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes por lo que se refiere á la construc-

Biblioteca Nacional de España

ción de escuelas, y no es menester decir que al Ministerio de Fomento, puesto que con respecto á él quedan ratificados y reiterados cuantos ofrecimientos se formularon oficialmente en nuestras mociones de 15 de Febrero y 20 de Marzo próximo pasados.

Tercero. Que teniendo en cuenta que en las dependencias de los demás departamentos ministeriales pudieran resultar también indispensables construcciones nuevas ó reparaciones de mucha consideración en edificios propios del Estado, dada la situación en que se encuentran en ellos instalados los servicios más importantes, Casas de Correos, Gobiernos civiles, Delegaciones y Administraciones de Hacienda y demás dependencias, la *Compañía Nacional de Obras Públicas* hace extensivos estos mismos ofrecimientos para la contratación de estas obras en iguales condiciones de concurso.

Por lo cual, en cuanto á estos servicios, hemos considerado que V. E., como Presidente del Gobierno, representa la más alta autoridad para apreciar la conveniencia de los trámites que al efecto se hubieren de formalizar.

Cuarto. Que á la vez de elevar á V. E. la presente moción, dirigimos también con esta misma fecha especial ofrecimiento á los Excmos. Sres. Ministros de Hacienda, Fomento, Guerra é Instrucción Pública respecto á la especialidad de sus respectivos departamentos, de cuyas exposiciones acompaño adjuntas copias literales.

En su consecuencia, la *Compañía Nacional de Obras Públicas* espera que, dada la índole de los ofrecimientos que formula y la cuantía de los capitales pendien-

Biblioteca Nacional de España

tes de estas tramitaciones, merecerá ser correspondida en breve con la solución legal más adecuada para facilitar las obras públicas del Estado mediante el concurso de estas condiciones.

Para prestar con todos los elementos de que dispone su cooperación á la obra patriótica que el Gobierno de S. M. desea emprender, queda á las órdenes de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 12 de Mayo 1911.

J. S. DE TOCA.»

COMUNICACION AL MINISTRO DE HACIENDA (1)

Plan financiero.

«*Primero.* Que la *Compañía Nacional de Obras Públicas*, cumpliendo las obligaciones que contrajo tal y como se expresan en el acta de compromiso de 15 de Febrero último y escrito adicional de su Memorándum oficial de 20 de Marzo (2), documentos presenta-

---

(1) Para evitar reproducciones inútiles, omitimos en éste y en los documentos siguientes el encabezamiento y pie, cuyo tenor literal es el mismo que el de la Presidencia del Consejo.

(2) El escrito que aquí se cita decía así:

«EXCMO. SEÑOR: El que suscribe, por sí y en nombre de las respectivas personalidades y entidades que acredita por el adjunto testimonio notarial del poder que para estos efectos le ha sido conferido, tiene el honor de manifestar:

Primero. Que ratifica en todas sus partes cuanto se consigna en la exposición oficiosa, *Memorándum* impreso, ya entregada á V. E. el día 15 de Febrero último, y de la cual acompaña adjunto nuevo ejemplar núm. 50 autorizado con su firma en las páginas 5 y 53.

Segundo. Que como complemento á lo consignado en dicha

Biblioteca Nacional de España

dos y registrados á sus mismas fechas en el Ministerio de Fomento, ha quedado definitivamente constituída en 22 de Abril último como personalidad jurídica de Sociedad anónima española, domiciliada en Madrid,

---

exposición oficiosa del *Memorándum* impreso, se considera en el caso de reiterar que su primero y cardinal objeto en la presentación de esa propuesta consiste, por parte de cuantos han concurrido mancomunadamente á suscribir la referida acta, en contraer desde luego, oficialmente y del modo más solemne, el compromiso de personarse á todo concurso para la contratación de las obras públicas de todo género que acuerde el Gobierno de S. M., siempre que en el condicionado de dicho concurso fuere aplicable lo que expresan las nueve bases de la propuesta y su cláusula adicional.

Excusamos reiterar aquí que la principal característica de las bases por nosotros propuestas consiste, en cuanto al régimen económico y administrativo de las obras públicas, en asegurar á cada obra absoluta normalidad de ejecución y liquidaciones, anticipando en el acto mismo de la contratación, y á título de depósito exclusivamente destinado á las liquidaciones mensuales del desarrollo de los trabajos, el capital íntegro á que ascienda la totalidad de su respectivo presupuesto.

Tercero. Que á la vez de mantener en toda su integridad cuanto signifique ventaja para el interés público en el condicionado de dichas bases, desean consignar también, como aclaración, que están dispuestos á mejorar aún más los términos de su propuesta en cuanto lo permitan las circunstancias que concurran en el plan de obras y de la manera en que se formule el concurso para su contratación.

Por tanto, se ha de entender que por lo que se refiere al mayor favor del Estado, dichas bases sólo representan un mínimum que podrá ampliarse con vista de lo que concrete la propia convocatoria del respectivo concurso.

Cuarto. Que por los proyectos de ley sobre obras públicas presentados al Parlamento el día 9 del corriente mes, nos enteramos que en ellos desea también el Gobierno de S. M. iniciar la obra de reconstituir la riqueza forestal de la Península, cuya destrucción acarrea tan inmensos daños al conjunto de la constitución económica de España; y como por lo exiguo de la cifra de 27.000 000 destinada é invertirse en tan transcendental atención durante una primera etapa de diez años, no obstante ser tan notorio que la repoblación forestal es el más reproductivo de los gastos, á la vez que toda inversión se esteriliza en ello como no se dote á tiempo al servicio de cuanto él

Biblioteca Nacional de España

regida exclusivamente por las leyes de España y á ellas sometida en todo.

En el acto mismo de constituirse acordó, conforme á lo paccionado en la letra *d)* del Acta de 15 de Fe-

---

necesita, hemos venido á inferir que este encogimiento responda quizás al temor de no encontrar suficientes medios de disponibilidad inmediata.

Por esta consideración, creemos deber añadir desde luego á nuestra propuesta que ponemos especialmente para tan importantes servicios forestales á la disposición del Gobierno 100 millones de pesetas en las mismas condiciones de anticipo que especifican las bases del *Memorándum* impreso y que dan por resultado que el Gobierno de S. M. tenga en disponibilidad inmediata y por espacio hasta de noventa y nueve años esos 100 millones á cambio de una anualidad de 4 y $^1/_2$.

En suma, nuestro compromiso en esto se concreta á que todo el gasto que represente un primer programa de las obras públicas más indispensables, aunque importara su capital 600 millones, no le represente en las partidas anuales del presupuesto del Estado más de 27 millones de pesetas.

Quinto. Que la sindicación de firmas, tan de primer orden en cuanto al crédito internacional y á la competencia técnica probada en empresas de grandes trabajos públicos, como las que concurren á suscribir el compromiso consignado en el protocolo consular, cuyo testimonio es adjunto, responde principalmente á presentar insuperable garantía para la defensa de nuestros valores en los mercados del exterior, así como para la ejecución de nuestro programa de obras públicas. Pero á tales firmas se unen además, en mancomunidad de compromiso, personalidades y entidades del capital y de la industria nacional que por sí solas, nominativamente, representarán la mayor aportación del capital suscrito en las acciones que constituyan el fondo social de la *Compañía Nacional de Obras Públicas y de Crédito.*

Sexto. Que aunque el compromiso consignado en el acta de 15 de Febrero se limitaba con respecto á constituir la personalidad jurídica de Sociedad anónima española, domiciliada en España, regida exclusivamente por las leyes de España y á ellas sometiga en un todo, á los treinta días siguientes de promulgada la respectiva autorización legal que habilite al Gobierno de S. M. para la ejecución de las obras comprendidas en el programa, hemos considerado, sin embargo, que imprime mayor formalidad al diligenciado oficial de la presente propuesta el que la personalidad jurídica aparezca, desde luego, definitivamente constituida.

Biblioteca Nacional de España

brero último, ya referida, que se sometieran sus Estatutos al Gobierno de S. M. á los efectos de establecer en su articulado toda aclaracion ó modificación que pudiera parecer conveniente para la mayor efi-

---

Á tal efecto, y para extender la correspondiente escritura social, sólo nos falta ultimar algunos pormenores secundarios del articulado de los Estatutos. Y entre estos particulares figurará la correspondiente previsión para que los Estatutos puedan quedar en su dia especialmente sometidos á la aprobación del Gobierno de S. M., conforme á lo paccionado en la letra *d)* del Acta de compromiso de 15 de Febrero último.

Séptimo. Que de plena conformidad con el criterio expuesto por el Gobierno en estas materias de concurso, al dictar la Real orden del Ministerio de Fomento, fecha 6 del corriente, reconociendo para estas contrataciones las ventajas de las propuestas con carácter de generalidad, entendemos que ningún servicio más grande podemos prestar al Gobierno que el formularle para todo el programa de obras públicas una propuesta de este carácter, y adelantándole además, desde luego, la seguridad de que ningún concurso que abra en estas condiciones podrá resultarle desierto.

Procuramos así, para la contratación por el Estado de las obras públicos mediante concurso, garantía tan primordial como la de contar desde luego públicamente con la seguridad de que ningún concurso que convoque en estas condiciones podrá resultarle desierto, garantía primordial que por sí sola desvanece la mayor preocupación sobre las decisiones de gobierno en la materia de estos concursos, prestando á los gobernantes el inapreciable servicio de redimirlos de las iniciales perplejidades, según se ha hecho tan patente por la experiencia producida al aplicarse la ley de 7 de Enero de 1908 en lo relativo á la contratación de armamentos navales. Pero, además de esto, nuestra propuesta responde igualmente al alto propósito de que en estas contrataciones de la *Compañía Nacional de Obras Públicas* quede reservada á los productos, al trabajo y al capital nacionales la participación mayor que sea posible, empleando los elementos de personal y material del Estado que resulten utilizables, y cuidando de obtener cooperaciones extranjeras de las más acreditadas y probadas como garantía técnica.

Debemos, sin embargo, consignar en este particular importante salvedad. Entre los propósitos de la *Compañía Nacional de Obras Públicas* figura el pensamiento de cooperar con principal iniciativa á la ejecución de los complementos ibero africanos de la gran arteria ferroviaria que cruzando el Asia con el

Biblioteca Nacional de España

cacia de sus servicios y garantía de sus contrataciones con el Estado.

En consecuencia de esta previsión que ha quedado consignada en cláusula expresa de nuestra escritura

---

Transiberiano, y enlazando directamente á San Petersburgo, Berlín y París, necesita ulterior desarrollo, convirtiendo á nuestra Península en el camino más rápido y expedito para el tráfico terrestre europeo con Africa, y empalmando estas relaciones transcontinentales con América por medio de la gran línea de Tánger á Dakar ó Freetown, desde los cuales las comunicaciones marítimas con la América del Sur pueden quedar reducidas á sesenta y seis horas de navegación.

Mediante esta gran arteria de comunicaciones intercontinentales, la vía más rápida desde el Japón á la Argentina y al Brasil será la de Wladiwostoc, Berlín, Madrid, Tánger, Dakar.

Esta gran obra, en el recorrido de sus 2.800 kilómetros desde Tánger á Dakar, tiene carácter internacional, y además en parte muy considerable de estas zonas su internacionalismo está sujeto por convenios y tratados al régimen de la puerta abierta. Por tanto, la ley de 14 de Febrero de 1907 y su reglamento de 23 de Febrero de 1908 sólo pueden ser de aplicación dentro de nuestro territorio nacional.

Octavo. Que en el primero y cardinal propósito de nuestro plan no entró pensamiento alguno de operación de empréstito destinado á otros fines que el de las obras públicas. Así, según dejamos consignado en el apartado *Segundo*, nuestro pacto de asociación se concretó exclusivamente á someter al Gobierno la propuesta de las vías y medios y seguridades en que podemos prestar nuestra cooperación á la obra patriótica de reconstitución nacional que el Gobierno de S. M. desea emprender desenvolviendo el plan de obras públicas que tiene meditado y que es realizable con el solo coste de una anualidad muy módica consignada en el presupuesto ordinario, el cual puede y debe mantenerse en severa nivelación y aun en saldo de sobrantes. Pero al informarnos posteriormente de que se mantenía como base cardinal del plan financiero del Ministerio de Hacienda el pensamiento de una operación de empréstito hasta de 1.500 millones, acordamos añadir sobre este particular en nuestra propuesta la seguridad que expresa la cláusula adicional. Mantenemos íntegramente también dicho ofrecimiento, mas reiterando á la vez que, en nuestro sentir, la más ventajosa operación de empréstito cuyo importe no se destine exclusivamente á programa muy meditado de reconstitución nacional, lejos de beneficiar al crédito público, puede inferirle daño.

Biblioteca Nacional de España

social, y en especial artículo de los preceptos estatutarios, acompaño adjunto el correspondiente ejemplar autorizado de los Estatutos de la *Compañía Nacional de Obras Públicas.*

Segundo. Que teniendo expuesto oficialmente en el Memorándum impreso (que en nombre y por mandato del grupo fundador de esta Compañía fué entregado en manos del digno predecesor de V. E. en ese Ministerio) cuáles son los fines de nuestra institución

---

Noveno. Que ratificando cuanto dejamos consignado en nuestro *Memorándum* respecto á las razones que aconsejan tomar el tipo monetario de la peseta oro como unidad de cuenta para todas las operaciones de su plan financiero, debemos, sin embargo, añadir sobre este particular que, según se comprueba sobradamente en la experiencia práctica, los empréstitos en pesetas plata permiten combinarse en primera apariencia reduciendo en ellos considerablemente, y hasta quizás figurando como eliminados, los costes de comisión por aval bancario; pero por contra permiten luego á la especulación sobre los cambios del oro recobrarse en cualquier tiempo con márgenes discrecionales.

Por cuanto queda expuesto, confiamos en que el Gobierno de S. M. procurará la solución legal más adecuada para facilitar la contratación de las obras públicas del Estado mediante concursos de estas condiciones; y en consecuencia,

Suplicamos á V. E. que provea á esta solución, bien sea en el mismo articulado de los proyectos de ley relativos al programa de obras públicas, siguiendo en esto el precedente establecido en la citada ley de 7 de Enero de 1908, ó bien mejor quizás mediante una ley especial, ó bien en cualquier otra forma que estimare más conveniente.

La *Compañía Nacional de Obras Públicas y de Crédito* espera que, atendida la índole de los ofrecimientos consignados en la presente moción oficial y dada la cuantía de los capitales pendientes de estas tramitaciones, merecerá, también oficialmente, ser correspondida en breve con primera respuesta, y queda, con todos los elementos de que dispone, á las órdenes de V. E. para prestar la coooperación de su apoyo patriótico á la obra de reconstitución nacional que el Gobierno de S. M. desea emprender, desenvolviendo el plan de obras públicas que tiene meditado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 20 de Marzo de 1911.»

Biblioteca Nacional de España

como organismo dedicado á servir al Estado con los mayores beneficios que puedan prestársele respecto á las contrataciones de obras públicas, así en el orden técnico del estudio de proyectos y ejecución de sus trabajos como en sus aspectos financieros, basta remitirse á los citados documentos para la explicación de nuestros Estatutos.

Por esta consideración el presente escrito se limita á consignar que las principales características de estos Estatutos consisten en lo siguiente:

a) En cuanto al régimen económico y administrativo de las obras que se contraten, en asegurar á cada una absoluta normalidad de ejecución y liquidaciones, obligándose la Compañía á que, en el plazo que se fije dentro de los treinta días siguientes al de serle notificada una adjudicación, anticipará en efectivo metálico de pesetas oro, á título de depósito constituído en Caja de Tesorería del Estado, y exclusivamente destinado á las liquidaciones mensuales de los trabajos comprendidos en la adjudicación, el capital íntegro á que ascienda la totalidad de su respectivo presupuesto según el tipo á que le resultare hecha la adjudicación en el concurso. Y por lo que se refiere al reintegro del capital de este modo constituído por nosotros en anticipación de efectivo depositado para cuenta corriente de las obras, el Estado quedará en discrecional facultad de poder determinar la manera, oportunidad y forma de efectuar el total pago de finiquito, según lo estime oportuno dentro del plazo máximo de noventa y nueve años.

b) En cuanto al aspecto del servicio financiero prestado al Estado para que el programa de sus

Biblioteca Nacional de España

obras públicas, tanto de reconstitución de las fuerzas económicas como de las necesidades de la defensa nacional, pueda desarrollarse manteniendo en constante normalidad de su respectiva cuenta y razón el desarrollo, liquidaciones y puntuales pagos de las obras á sus respectivos vencimientos, así como la fundamental seguridad de encerrarse en el total coste presupuesto y en el plazo fijado á la duración de los trabajos, nuestro régimen estatutario para contratación de las obras mediante garantía, anticipando en depósito todo el capital que, según presupuesto, importe la ejecución de las mismas, tiene además la inapreciable ventaja de facilitar á la vez que el programa extraordinario de trabajos públicos pueda desarrollarse, manteniendo también en constante nivelación y hasta en saldo de sobrantes al presupuesto del Estado.

Mediante la anualidad consagrada de esta manera en los presupuestos ordinarios del respectivo departamento ministerial para el servicio de 4 $^1/_2$ por 100 de interés garantizado á las obligaciones que la Compañía emita en equivalencia del efectivo por ella constituído en depósito en la proporción y medida de las contrataciones que se le adjudiquen en los concursos, el Estado, sin tener que recurrir á nuevas emisiones de deuda en circunstancias poco propicias para el crédito público, se encontrará en disponibilidad de realizar, en plazo brevísimo, el programa de las obras más indispensables á la reconstitución económica y defensa nacional. Aunque este programa de las necesidades de urgencia implicara coste de desembolso inmediato de más de 1.000 millones, resulta-

Biblioteca Nacional de España

ría, sin embargo, si se opera según el procedimiento de adjudicaciones y concursos ofrecido por nosotros, que semejante dispendio no repercutiría en las liquidaciones de los presupuestos del Estado más que con una anualidad de 45 millones distribuída entre las consignaciones de créditos á pagar á cuenta del presupuesto ordinario de los departamentos ministeriales á quienes respectivamente correspondan dichas obras.

c) En cuanto al conjunto de la economía nacional, y singularmente por lo que se refiere á cortar las emigraciones del ahorro patrio, es bien manifiesto que las obligaciones emitidas de esta manera y en estas condiciones como títulos bursátiles representativos de las obras públicas realizadas y ofrecidos en suscripción pública como valor de toda preferencia para las inversiones del ahorro nacional, constituyen ahora el procedimiento más eficaz para contener el alarmante éxodo de los capitales españoles.

Y huelga añadir en este punto consideración alguna respecto á lo que para el conjunto de nuestra economía social representa, como progresiones en crecimiento de la riqueza pública, una de estas anualidades aplicada con acierto. Consideramos, en efecto, que los capítulos principales del programa extraordinario de obras públicas comprendido en los proyectos de ley pendientes de la aprobación de las Cortes, llevan en sí todas garantía de cálculo y estudio, para que las anualidades que se destinen á esa ejecución se traduzcan, antes de transcurrir el primer quinquenio, con repercusiones en los ingresos del Estado de un aumento espontáneo de más del

Biblioteca Nacional de España

duplo de las mismas anualidades invertidas, sin imponer recargo ni alteración alguna en el régimen tributario.

Tercero. Que respondiendo al espíritu de institución de la *Compañía Nacional de Obras Públicas*, como organismo destinado á servir al Estado en tan transcendentales cometidos, hemos procurado que el capital acciones, por la forma nominativa de su constitución y proporcionalidad de sus suscripciones, represente desde el primer momento la más plena garantía de que el fondo social de la Compañía mantenga permanentemente su naturaleza de personalidad española.

Á la par de esto, por la importancia que las emisiones de la *Compañía Nacional de Obras Públicas* puede tener como elemento de nuestro crédito público, hemos cuidado de procurar también desde el primer momento insuperable garantía á la defensa de nuestros valores en los mercados del exterior, y singularmente á las obligaciones que la Compañía emita en equivalencia de las consignaciones de numerario que deposite en Caja de Tesorería del Estado, como anticipación del total importe de las obras que se le adjudiquen y como base de toda la cuenta y razón de la ejecución, liquidaciones y puntuales pagos de las mismas obras.

En el contexto de nuestra escritura social queda testimoniada con su propio certificado bancario la relación nominativa de las personalidades y entidades prestigiosas que avalan en las principales Bolsas del extranjero las obligaciones que emita la *Compañía Nacional de Obras Públicas.*

Biblioteca Nacional de España

La mera relación de nombres con tan alto crédito internacional, sindicándose, según expresa literalmente la auténtica notarial, como grupo auxiliar para avalar la futura *Compañía Nacional de Obras Públicas,* de acuerdo con las bases constitutivas de dicha Sociedad fecha 15 de Febrero de 1911, representa insuperables garantías para este fin que nos habíamos propuesto. Pero estas entidades, á su vez, han requerido, como es consiguiente, para no tener esos capitales en plazo indefinido de expectativa, que se fijara una fecha á la constitución y pleno funcionamiento de la Compañía sobre base de primera emisión de sus obligaciones.

Los más considerables de estos avaladores fijan esta fecha dentro de la primera quincena del mes de Julio próximo.

Llamo sobre este particular la atención de V. E.

Cuarto. Que nuestras propuestas para la contratación de obras públicas se formalizarán en los concursos convocados sobre base, en cuanto al aspecto financiero de la provisión de recursos, del condicionado siguiente:

a) La obligación para la entidad adjudicataria de ingresar en Caja de Tesorería del Estado, en el plazo que se fije dentro de los treinta días siguientes á haberle sido notificada la adjudicación definitiva, el total importe de la obra adjudicada, según su presupuesto oficialmente aprobado y del tipo de adjudicación.

Este anticipo de capital se efectuará en el efectivo correspondiente, según el condicionado del concurso, y tendrá el carácter de depósito oficialmente consti-

Biblioteca Nacional de España

tuído con exclusivo destino á servir de base á la cuenta corriente de garantía que desde aquel instante quedará abierta para seguridad del normal desarrollo de la ejecución de las obras y la puntualidad de sus pagos, conforme á las respectivas liquidaciones parciales y totales.

Por cuenta de los fondos constituídos en esa forma de depósito, se entregarán también á la entidad adjudicataria las cantidades debidamente justificadas como necesarias para cubrir los gastos generales de estudios, equipos y demás conceptos que previamente se puntualicen.

b) Á fin de reintegrarse de las cantidades así adelantadas y constituídas en depósito para asegurar el normal desarrollo de la ejecución de las obras y de sus liquidaciones, la personalidad adjudicataria podrá emitir, con interés garantizado por el Estado, títulos de obligaciones que reunan todas las condiciones de cotizables en las Bolsas de España y principales del extranjero.

Estas obligaciones estarán representadas por títulos al portador y amortizables de á 500 pesetas nominales cada título, al tipo de interés anual que se fije y que habrá de ser por bajo del establecido, según la ley vigente, como máximum del interés legal.

El plazo y forma de la amortización de estos títulos se fijará de acuerdo con el Gobierno; pero siempre dentro del plazo máximum de 99 años, cuyo plazo se fija con esta amplitud á fin de que el Gobierno de S. M. pueda calcular con mayor holgura el período de reintegro y tenga además reser-

Biblioteca Nacional de España

vadas todas facultades para aprovechar al efecto la oportunidad que estimare más conveniente para el finiquito.

La emisión de dichas obligaciones se hará en series sucesivas correspondientes al efectivo constituído en depósito.

La entidad concesionaria, además de prestar desde luego sobre las obligaciones que emita plena garantía de aval en punto á la suscripción en firme y asumiendo todos los gastos de servicios bancarios de emisión, pago de cupones y amortización, publicidad y cotizaciones en las Bolsas del extranjero, se obligará á que antes de colocar esos títulos entre sus peculiares clientelas, ofrecerá por lo menos un tercio de la emisión en las taquillas del Banco de España á suscripción pública, al tipo de entrega que al adjudicatario emitente le resultara después de cubiertos todos los desembolsos, incluso los correspondientes á la emisión, aval y demás servicios de banca.

El pago de los cupones y del reintegro del capital representado por cada título estará exento de toda retención y de todo impuesto ó gravamen fiscal en España.

c) Para pago del interés garantizado por el Estado á las obligaciones de esta manera emitidas se consignará como anualidad en el presupuesto de gastos del departamento ministerial á quien correspondan las obras adjudicadas el crédito que corresponda á dicha atención hasta su total finiquito.

Quinto. Que para poner en práctica en la contratación de obras públicas este régimen de concur-

Biblioteca Nacional de España

sos sobre base de garantía para la ejecución de las obras que el adjudicatario anticipe en depósito de efectivo en metálico todo el capital á que ellas asciendan, según presupuesto, consideramos necesario un texto legal por cuya virtud quede autorizado el Gobierno de S. M. para contratar las obras en esta forma de concursos y poder otorgar la garantía de intereses á obligaciones emitidas en representación del efectivo anticipado como depósito por el adjudicatario.

Nos parece que á estos efectos podría ser suficiente que el Parlamento apruebe la siguiente autorización:

«Las obras que ejecute el Estado podrán contratarse por medio de concurso público, ya sea aisladamente ó bien agrupando las de una misma naturaleza ó las situadas en cada región.

»Se autoriza al Gobierno de S. M. para constituir en los presupuestos ordinarios de gastos de los respectivos departamentos ministeriales crédito que responda al servicio de anualidad para pago de intereses, que en ningún caso excedan del 5 por 100, á las obligaciones emitidas por entidades que fueren adjudicatarias en concurso de obras correspondientes á dichos departamentos ministeriales.

»Estas obligaciones habrán de ser emitidas en equivalencia de los depósitos en efectivo que los adjudicatarios tendrán que constituir en Caja de Tesorería del Estado, en el plazo que se fije dentro de los treinta días siguientes al de notificárseles la adjudicación, y formalizándose el depósito, con el carácter de efectivo, exclusivamente destinado á las liquidaciones periódicas de pagos de las mismas obras.

Biblioteca Nacional de España

»Las disposiciones establecidas por la ley de 7 de Enero de 1908 en la letra *I* de su artículo segundo y párrafo sexto, respecto á los impuestos de timbre, derechos reales y pagos al Estado y contribución industrial, serán aplicables á las contrataciones de estos concursos.»

Sexto. Que de conformidad con el criterio expuesto reiteradamente por el Gobierno de S. M., reconociendo para los concursos de estas contrataciones las ventajas de las proposiciones de carácter general, entendemos que el mejor servicio que por nuestra parte puede prestarse al Estado en esta materia de obras públicas consiste en formularle para todo programa de obras una propuesta de este carácter y adelantarle además, desde luego, garantía tan primordial para las responsabilidades de gobierno, como la de poder contar de antemano con la seguridad de obligación públicamente contraída respecto á que no podrá resultarle desierto ningún concurso que convoque en estas condiciones financieras y con previo proyecto y presupuesto que se acredite debidamente estudiado.»

Comunicación al Ministro de Fomento

Realización del plan de obras públicas.

«*Segundo.* Que informado ya V. E. oficialmente con todo detalle de los antecedentes y propósitos de esta Compañía, la presente comunicación se li-

Biblioteca Nacional de España

mita á reiterar y ratificar á V. E. sus ofrecimientos, incluyéndole adjuntas copias literales de las mociones que eleva al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y á los Excmos. Sres. Ministros de Hacienda, Guerra é Instrucción Pública, diferenciadas unas de otras únicamente en lo que respecta á la especialidad de sus respectivos Ministerios, por lo que al conocimiento de V. E. pudiera convenir para el mejor aprecio del conjunto de nuestra obra.

Tercero. Que la Junta general, al constituirse, acordó asimismo, conforme á lo paccionado en la letra *d*) del Acta de 15 de Febrero último (de la cual tiene ya V. E. testimonio oficial), que se sometieran sus Estatutos al Gobierno de S. M. á los efectos de establecer en su articulado toda aclaración ó modificación que pudiera parecer conveniente para la mayor eficacia de nuestros servicios y garantía de nuestras contrataciones con el Estado.

En consecuencia de esta previsión, que ha quedado consignada en cláusula expresa de nuestra escritura social y en especial artículo de los preceptos estatutarios, acompaño adjunto el correspondiente ejemplar autorizado de los Estatutos de la *Compañía Nacional de Obras Públicas.*

Cuarto. Que en la comunicación que con esta misma fecha dirigimos al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda dejamos expuestas cuáles son las características de nuestra propuesta, en cuanto al aspecto financiero de la provisión de recursos. Creemos que respecto de estos particulares bastará dar por reproducido en este lugar cuanto se consigna en dicho

Biblioteca Nacional de España

documento, especialmente en los apartados cuarto y quinto del mismo.

Pero, en cambio, por lo que pueda afectar á la peculiar jurisdicción de las disposiciones legales del ramo de Obras Públicas en aquella competencia que es privativa del Departamento de Fomento, creemos deber expresar aquí especial indicación acerca de los graves inconvenientes que puedan producirse al llevar á ejecución un gran programa de obras públicas no acompañado de aquellas preliminares disposiciones legales que procuren mayores facilidades en punto á la economía de las contrataciones y más positivas seguridades en cuanto á la rapidez y buena ejecución de sus trabajos.

Consideramos, en efecto, que si el Gobierno no dispone de medios legales adecuados para que las obras que haya de ejecutar el Estado puedan contratarse por medio de concurso, ya sea aisladamente ó bien agrupando las de una misma naturaleza ó las situadas en cada región, resultará imposible proporcionar á este vasto plan las inmensas ventajas de los abaratamientos producidos en los costes de las grandes obras por los modernos adelantos de la maquinaria y los nuevos métodos de trabajo.

Sería desastroso para la Administración pública no poder contar con las transformaciones de estos novísimos medios y métodos de trabajo que requieren grandes Compañías empresarias, aportando al Estado las inapreciables ventajas de los mejores equipos y su pericia profesional y la garantía de incomparables precios unitarios y de rápida ejecución para la obra contratada.

Biblioteca Nacional de España

Nos permitimos por ello someter á la consideración de V. E. la conveniencia de que se dicten aquellas disposiciones ya acreditadas en las naciones más adelantadas, como el procedimiento de contratación que mejor asegura completo éxito en empresas como la de este programa de reconstitución del cuadro geográfico que el Gobierno de S. M. desea plantear.

Las disposiciones más esenciales á este efecto pueden, á nuestro parecer, concretarse en los términos siguientes:

«Las obras que ejecute el Estado podrán contratarse por medio de concurso público, ya sea aisladamente, ó bien agrupando las de una misma naturaleza ó las situadas en cada región.

»Servirán de base á la contrata los proyectos correspondientes á las obras que comprenda, que hayan sido aprobados por el Ministro de Fomento, previos los informes y trámites reglamentarios.

»Dichos proyectos serán redactados por los Ingenieros del Gobierno ó por iniciativa de estudio extraoficial. En el primer caso, ó sea cuando haya proyecto oficial aprobado para la obra ó grupo de obras que se trate de contratar, y más especialmente cuando el proyecto sea de fecha atrasada, deberá exponerse al público durante el plazo que prudencialmente se estime necesario para que propongan las modificaciones que estimen convenientes las entidades que ofrezcan ejecutar las obras.

»En el caso segundo, ó sea en el proyecto encomendado al estudio de la acción privada, el proyecto que fuera aprobado servirá de base á la contratación

Biblioteca Nacional de España

y se abonará su importe al autor si no le fuera adjudicada la ejecución de la obra.

»Se reserva el derecho de tanteo en las subastas al que hubiera presentado un proyecto que sea aprobado, acompañando la proposición de ejecutar las obras con arreglo á los correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económicas y por su presupuesto.»

Por todo lo expuesto, la *Compañía Nacional de Obras Públicas* espera que, teniendo en cuenta la índole de sus ofrecimientos y atendiendo asimismo á la cuantía de los capitales pendientes de estas tramitaciones, merecerá ser correspondida en breve por primera respuesta oficial, quedando con todos los elementos de que dispone á las órdenes de V. E. para prestar su cooperación en materia de obras públicas cuyo conocimiento corresponda al Departamento de su digno cargo.»

Comunicación al Ministro de Instrucción Pública

Propuesta de construcción de escuelas.

«*Segundo.* Que en cumplimiento de este acuerdo, atendida la inmensa transcendencia que, para el patriótico programa de reconstitución nacional que el Gobierno de S. M. desea emprender, representa el desarrollo de la instrucción pública y singularmente en su esfera de primera enseñanza y de lo que para esto importa la pronta habilitación de escuelas, la *Compañía Nacional de Obras Públicas* tomó el acuer-

Biblioteca Nacional de España

do de formular ante V. E. oficial moción, poniéndose á sus órdenes con todos los elementos de que ella dispone para cooperar á la construcción de edificios escolares.

Consideramos que en este ramo un programa sobre base de construir anualmente mil escuelas y proseguido por un espacio consecutivo de años, es el procedimiento más práctico de procurar cumplida satisfacción á las necesidades de dotar á nuestra primera enseñanza de los edificios escolares que le corresponden.

Semejante obra no recarga el presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública más que en la insignificante anualidad de 45.000 pesetas por cada millón que se invierta en estas construcciones. Y á la vez de esto, el mismo servicio, tan sólo por el concepto de alquileres, puede bastarse á cubrir con creces esa misma anualidad.

Pero á falta en este particular de especiales proyectos de ley sometidos á la aprobación del Parlamento y que pudieran servirnos de guía para concretar nuestra primera moción, y careciendo á la vez de otros datos para poder ajustar nuestros ofrecimientos á los planes que tenga el Gobierno de S. M., nos limitamos en la presente primera moción oficial al ofrecimiento de que si para la construcción de edificios escolares pudieran convenirle nuestros métodos de contratación y ejecución de obras y las soluciones financieras mediante concurso sobre bases como las que se expresan en nuestras proposiciones al Gobierno de S. M., el Ministro de Instrucción Pública puede contar, desde luego, con tan primordial ga-

Biblioteca Nacional de España

rantía como la de tener pública seguridad de que en ningún caso de concurso que él convoque en esas condiciones y con suficiente volumen de obra podrá resultarle desierto.»

Comunicación al Ministro de la Guerra

Construcción de cuarteles.

«*Primero.* Que la Junta general de la *Compañía Nacional de Obras Públicas* en el acto de su constitución tomó como primer acuerdo ratificar en todas sus partes los ofrecimientos anteriormente hechos en mociones oficiales al Gobierno de S. M. en nombre y por mandato del grupo fundador de esta misma Compañía, y á la par de esto, teniendo en cuenta que por lo que se refiere á servicios de la dependencia del ramo de Guerra no se habían formulado hasta ahora estos ofrecimientos sino con carácter extraoficial, acordó que también se hicieran extensivos á V. E. por modo expreso y en iguales términos.

Segundo. Que, teniendo en cuenta lo que la pronta habilitación de acuartelamientos representa para el proyecto de ley pendiente de la aprobación del Parlamento respecto del servicio militar obligatorio, me considero en el deber de formular á V. E. especial moción en cuanto á la construcción de cuarteles.

La *Compañía Nacional de Obras Públicas* contrae, en su consecuencia, desde ahora, oficialmente y del modo más solemne, el compromiso de personarse en el concurso que dentro del presente ejercicio se con-

Biblioteca Nacional de España

voque para la contratación de esas obras, siempre que en el condicionado de dicho concurso fuera aplicable lo que expresan las bases, ya por nosotros presentadas oficialmente al Gobierno de S. M. y que puede V. E. apreciar en los documentos impresos que acompañan á la presente moción.

Y si V. E. entendiera también conveniente que este ofrecimiento pudiera extenderse á algún otro servicio de su departamento, tenga desde luego por hecha en cuanto á ello la misma moción y en iguales términos.

Tercero. Que nuestras proposiciones para la contratación de obras se formularán en los concursos convocados sobre bases, en cuanto al aspecto financiero de la provisión de recursos que se ajusten al condicionado que se expresa en nuestra exposición al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y singularmente en su apartado cuarto.

12 de Mayo de 1911.»

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

PARTE PRIMERA

Fenómenos sociales de la evolución económica en la vida contemporánea.

Biblioteca Nacional de España

SUMARIO DE LA PRIMERA PARTE

FENÓMENOS SOCIALES DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA EN LA VIDA CONTEMPORÁNEA

I.—Transformaciones del Estado por los factores económicos de la vida contemporánea.

II.—Principales agentes de solidaridad cada vez más íntima en la relación económica de las naciones.

III.—Primeros fenómenos sociales producidos por la solidaridad internacional de los factores económicos en la vida contemporánea.

IV.—Efectos de la desmaterialización que el mecanismo financiero de la era moderna opera sobre la riqueza extrayendo de ella su supremo valor.

V.—Ejemplos de cómo la evolución económica cambia ahora la faz de los problemas de la política internacional respecto al equilibrio de las potencias.

1.—Alteraciones producidas por las repercusiones de los factores de la vida económica contemporánea sobre el poder de los imperialismos del Estado.

2.—Que en las expansiones de la soberanía de los Estados, y hasta en la misma posesión de los dominios coloniales, el imperialismo financiero lleva actualmente la primacía sobre los imperialismos políticos.

3.—A pesar de la perfección sin precedentes ostentada ahora por las instituciones militares, su potencia resulta, sin embargo, contrarrestada por todo lo que ha internacionalizado la vida económica moderna.

4.—La transformación económica del Imperio alemán.

5.—El caso de Marruecos como ejemplo de Imperio hipotecado al intercambio universal.

VI.—La supremacía financiera es hoy el poder principal para la construcción de imperio.

VII.—Preeminencias de Inglaterra por resultar la economía nacional más rica en disponibilidad de reservas psicológicas del crédito mundial.

VIII.—Qué es lo más fundamental para mantener soberanía de personalidad internacional ante las nuevas realidades con que actualmente se plantean para las naciones los problemas de la economía política.

Biblioteca Nacional de España

FENÓMENOS SOCIALES DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA

EN LA VIDA CONTEMPORÁNEA

I.—Transformaciones del Estado por los factores económicos de la vida contemporánea.

El Estado en nuestros días, por los múltiples factores nuevos que la vida moderna ha introducido en su constitución, difiere esencial y radicalmente de la naturaleza, condición y funciones que fueron las características de la soberanía de Estado durante el antiguo régimen de las naciones.

La diferenciación más fundamental de las naciones modernas, el sello de originalidad que más las distingue de todo lo que ha precedido en la historia de la asociación humana, estriba en la estructura económica de la vida contemporánea.

Las sociedades antiguas conocieron y plantearon en sus ordenamientos del derecho público y privado el problema del Estado como poder de soberanía y dominación, ó el de la familia como institución de la patria potestad y de sus derivaciones, ó el régimen contractual de las relaciones entre particulares en la esfera civil del derecho de propiedad y en la

Biblioteca Nacional de España

de los intercambios de la producción y del consumo sobre la base de los factores económicos que conocieron aquellos tiempos y recibieron consecutivo desenvolvimiento en el transcurso de los siglos. Pero ni los pueblos antiguos que llegaron al más alto esplendor, ni la civilización europea de la etnarquía cristiana constituída sobre el haber hereditario del Imperio romano, ni los más grandes é ilustres cuerpos de nación formados luego y encumbrados á tanto apogeo por obra del Poder Real durante las últimas centurias, conocieron estos grandes factores nuevos de la vida económica mundial que denominamos la gran industria, el gigantesco intercambio del mercado universal y los fenómenos del crédito internacional, expansionados tan vertiginosamente por los actuales medios de comunicación y transporte que, suprimiendo las distancias, producen una tan estrecha solidaridad entre todas las naciones, y envuelven al mundo entero en gigantesca renovación económica tan sin precedentes para la experiencia humana, que ninguna previsión de gobernante acierta á calcular sus trascendencias más inmediatas, y ningún régimen jurídico atina á regularla dictando sobre ella ordenamientos de alguna estabilidad.

Á virtud de estos múltiples y complejos factores nuevos que compenetran toda la economía interna y las relaciones internacionales de los pueblos, jamás ha sido tan complejo como ahora el gobierno de las naciones, y hasta el mismo concepto del Poder público y de la soberanía difiere radicalmente de sus antiguos criterios y procedimientos. La naturaleza del Estado se está trasmutando visiblemente

Biblioteca Nacional de España

á nuestra vista. No es fácil calcular ni presagiar lo que constituirá como nuevo factor esencial la naturaleza y funciones del Estado dentro de pocas generaciones; pero desde luego se advierte que los antiguos conceptos abstractos y éticos acerca del Estado y del *Imperio* del derecho romano resultan ya hoy inadaptables á la realidad que nos envuelve.

Por de pronto es manifiesto que el Estado moderno no puede ya definirse con el apriorismo de un principio abstracto, como el que servía al antiguo derecho romano para desarrollar la estructura jurídica de sus instituciones. El Estado no puede ahora construirse exclusivamente como un poder de dominación que por sí mismo determina sus facultades discrecionales y arbitrarias. Tiene que contar con otros muchos elementos ponderables é imponderables, no sólo dentro de su propia institución y de la vida interna de su cuerpo de nación, sino también con relación á los demás de fuera, que todos á una imponen al Poder público constituirse principalmente como la fuerza moral con que la sociedad se rige. De esta manera, los derechos en el Estado moderno toman fundamentalmente la naturaleza de intereses nacionales y universales, protegidos por la intervención reglada de la fuerza del Poder público.

Los fenómenos de opinión en potencia de dictar imperativos ó de interponer vetos á los que llevan la representación del Poder público, son tan antiguos como la misma asociación humana. En el fondo de cada existencia nacional hubo siempre estados pasivos ó activos de conciencia colectiva, con los cuales el gobernante tenía que contar, tanto para el régi-

Biblioteca Nacional de España

men interior de su soberanía cuanto en sus relaciones con los demás. Pero estos estados de conciencia, producto de elaboración secular en la vida de cada pueblo, irradiaban lentamente más allá de las fronteras de los respectivos nacionalismos; y aun dentro del propio régimen interno de cada nación, necesitaban suceso extraordinario para tomar naturaleza activa. Rarísima vez la opinión activa de la colectividad resultaba factor de cuenta para las incidencias cotidianas de las actuaciones de gobierno. Mas ahora, en las comunicaciones internacionales servidas por instrumentos de intercambio, que suprimen la distancia para las transferencias de los principales elementos de la vida económica, y por órganos de transmisión instantánea de todas las impresiones del espíritu público, se ha producido un poder internacional nuevo con el que todos los Estados necesiten contar, pues es opinión de naturaleza activa y cosmopolita en potencia para intervenir en todo momento sobre cualquier incidencia que afecte más ó menos directamente á un interés general. Este poder es el de la opinión mundial. Su naturaleza es justiciera. Puede tener horas de indecisión ó pasividad y momentos de extravío, pero acaba poniéndose siempre á la parte de lo que representa la más alta conveniencia general y la solución más humanitaria. Sin embargo, aunque se manifiesta muy vivamente en casos que hieren el sentir de la conciencia humana, en nada resulta tan susceptible como en lo que afecta al crédito y al cumplimiento colectivo de las obligaciones en el intercambio universal.

De este poder nuevo se deriva el que jamás las

Biblioteca Nacional de España

naciones hayan tenido entre sí tan compleja é íntima trabazón de intereses como ahora; que jamás tampoco, como en la actual generación, los intereses primordiales de la humanidad prescindieran para sus obras de solidaridad de las fronteras políticas de los Estados, y que jamás, por último, como hoy, las grandes masas populares y singularmente las muchedumbres del proletariado, encontraran vías tan expeditas para oponer la solidaridad de sus intereses de clase á los artificiosos convencionalismos que procuran el aislamiento de la soberanía del Estado. Así, la relación directa de clases al través de las fronteras nacionales, que antes parecía exclusiva de las estirpes reales y de las aristocracias del linaje, ó de la ciencia ó del tráfico mercantil, se ha extendido hasta las más humildes condiciones obreras, y sus clases se sienten estrechadas en solidaridad cosmopolita cada vez más intensa y efectiva, por simpatías orgánicas y vitales para procurar la mejora de su condición. Esto es lo que constituye al capitalismo y socialismo contemporáneo en fuerza internacional. Y es que jamás se conoció un mecanismo comparable al de los modernos intercambios en todos los aspectos de la vida humana, para personificar los intereses, las aspiraciones, los ideales y las cotidianas necesidades orgánicas y vitales de las diferentes actividades que se sienten en solidaridad más allá de las respectivas fronteras nacionales. No es fácil formar el inventario de todo lo que actualmente aparece de esta manera internacionalizado. Pero los factores fundamentales para la vida económica contemporánea representan las principales fuerzas

Biblioteca Nacional de España

que han llegado al más alto grado de esta potencia internacional. Y sobre ello se destaca en primer término el cosmopolitismo del capital y del crédito, y de los magnos problemas sociales nuevos que plantea la gran industria.

Así, las realidades de la vida moderna, á la vez de construir al Estado como la personificación de la nación entera por el concepto de la interdependencia de todos los factores que entran en su composición, interponen también la acción irresistible de todo lo que oficial ó extraoficialmente determina potencia mundial en los estados de opinión. En suma, dentro de cada nación y en la relación entre naciones, el derecho público, y hasta el derecho privado, viene á estatuirse como la interpretación jurídica más adecuada á los hechos sociales que se imponen por los estados nacionales é internacionales de la conciencia y de la opinión colectiva. Por todo ello las sociedades modernas evolucionan hacia un estado de derecho que descanse principalmente sobre el acuerdo para la protección jurídica de la mayor suma de intereses, mediante la intervención reglada de la fuerza coercitiva al servicio del derecho, por manera que se elimine en cuanto fuere posible el poder arbitrario, cualquiera que fueran las ficciones jurídicas con que se exteriorice la institución de ese supremo poder, y ya sea que el rey ó el pueblo figuren actuando como titulares de soberanía absoluta.

Biblioteca Nacional de España

II.—Principales agentes de solidaridad cada vez más íntima en la relación económica de las naciones.

En ningún ramo de la actividad humana resulta hoy tan patente esta internacionalización de los intereses como en lo que atañe á las organizaciones cosmopolitas del crédito. Los imperialismos financieros del capital y del crédito se imponen de por sí en las naciones contemporáneas con tan incontrastables potencias de acción internacional, que para acreditar su poder ó su personalidad ni siquiera necesitan exteriorizarse en forma de especial institución. Mientras las clases obreras se encuentran todavía en los preliminares empeños de su porfía para procurarse una organización formal de clase á fin de acreditar su conexión y solidaridad en funciones de trabajo dentro de cada nación y al través de las demarcaciones de frontera de los Estados, por el contrario, al capitalismo todo eso le resulta conquistado y consolidado á virtud del espontáneo desenvolvimiento de los propios factores económicos y del natural proceso evolutivo de los hechos sociales en el intercambio del mercado universal.

La complejidad de la vida financiera contemporánea establece, con efecto, solidaridad cada vez más íntima en la relación económica de las naciones. New York depende hoy de Londres, y Londres de París, y París de Berlín, etc., etc., etc., en condiciones de convivencia sin precedente en la historia. Semejante trabazón de intereses es la resultante natural del maravilloso desarrollo de los medios de comunicación

Biblioteca Nacional de España

y transporte y de la transmisión instantánea de las instrucciones y órdenes de banca y comercio, y de los latidos de la opinión pública que agitan á los mercados y á los organismos nacionales, y enlazan y vinculan por manera tan íntima á todas las metrópolis en convivencia de la misma situación de crédito. Así, las capitales de las naciones directoras aparecen hoy agrupadas en torno de la banca de Inglaterra, con solidaridad mucho más estrecha que la que hace dos generaciones resultaba establecida entre Londres y las ciudades de la Gran Bretaña.

Á virtud de esta misma solidaridad, engendrada por las complejas ramificaciones del crédito internacional entre las principales metrópolis del Universo, una perturbación del crédito en alguna de ellas repercute con perturbaciones cada vez más graves en todas las demás. La última gran crisis financiera de New York repercutió instantáneamente en Londres, elevando al 7 por 100 el descuento de la banca de Inglaterra, y en consecuencia de ello, multitud de casas y empresas de Inglaterra y del continente europeo se vieron de súbito envueltas en gravísimos conflictos, teniendo que suspender ó liquidar negocios que, sin esta circunstancia, habrían podido desarrollar con toda holgura.

Esa crisis prestó á la vez nueva comprobación de que en la misma proporción y medida de la amenaza de temerosos conflictos que un suceso de tal índole hace presagiar sobre el mercado americano, los financieros europeos se sienten más intensamente impelidos, no por altruismo, sino por instinto de la propia defensa comercial, á cooperar con los finan-

Biblioteca Nacional de España

cieros americanos para procurar pronto remedio y conjurar mayores estragos.

Por ello, de continuo una gran parte del mundo financiero se ve en precisión de acudir, aun á pesar suyo, á prestar socorro de salvamento á aquellas economías nacionales que se encuentran en situación crítica. En suma: las instituciones bancarias dependen de tal suerte unas de otras, que por su interdependencia cosmopolita frecuentemente los Bancos más poderosos resultan en situación idéntica á los más débiles, cuando se produce alguna quiebra en esta solidaridad del mecanismo financiero mundial.

Las conexiones de esta interdependencia en las operaciones del crédito de la banca internacional, además de estrecharse progresivamente, van envolviendo también en su solidaridad otras esferas de la actividad económica. El vertiginoso desarrollo de la gran industria requiere intervenciones cada vez más activas de las direcciones financieras que disponen del capital y del crédito cosmopolita como nervio y elemento vital para semejantes empresas. Bajo la influencia y gobierno de estos imperialismos financieros, hasta en la misma industria, el carácter mundial va sobreponiéndose á los conceptos nacionalistas. Con efecto, á quienes llevan la alta dirección y responsabilidad del crédito y del capital comprometido directa é indirectamente en la actividad y expansión económica de otras naciones se les impone, por la propia compenetración de los intereses financieros con los industriales, tener muy en cuenta que todo gran país productor representa á la vez en el mercado universal todas las valías de un gran consumidor

Biblioteca Nacional de España

y de excepcional cliente, en tanto grado por lo menos como lo que pueda significar su importancia como competidor político.

Así, la solidaridad mundial financiera por propia naturaleza se expansiona anexionándose á la actividad del industrialismo, y la gran industria incorpora á su vez su solidaridad á la del comercio. De esta suerte toda la vida económica va internacionalizándose progresivamente y atenuando ó subordinando á las mismas rivalidades políticas de las economías nacionales en competencia.

III.—Primeros fenómenos sociales producidos por la solidaridad internacional de los factores económicos en la vida contemporánea.

Hasta en las naciones donde la revolución política ha llevado más aparatoso proceso durante los cien años últimos, transformando todas las instituciones del derecho público, resultan, sin embargo, para la estructura social mucho más hondas las transformaciones económicas que las revoluciones del régimen en cuanto á la organización del Estado. Fácil es advertir que nuestros estados sociales, con tanta apariencia de democratizarse, se comercializan, industrializan y capitalizan en mucha mayor proporción; que, en definitiva, á pesar de todas las igualdades teóricas puestas en ley, las sociedades contemporáneas se caracterizan principalmente como engendradoras de plutocracia. Dados los factores predominantes en la vida económica contemporánea, era indispensable que surgiera feudalidad oligárquica. La

Biblioteca Nacional de España

asociación humana ha vivido en todo el transcurso de la historia, y probablemente vivirá siempre, en perpetuo engendramiento de aristocracia, que se forma asentando sus dominios sobre las fuerzas preponderantes en cada siglo. Y el señorío de la riqueza, con haber sido siempre tan poderoso en el mundo, nunca alcanzó las potencias dominadoras de que dispone en nuestros días y que los adelantos materiales van acrecentando de continuo con más formidables potestades de soberanía cosmopolita. Ese fenómeno es el que dentro de las naciones económicamente débiles encumbran en fuero de tanta preeminencia á la extranjería financiera, no sólo sobre los ordinarios derechos de la ciudadanía, sino también hasta sobre la misma soberanía del Estado. Y huelga añadir cuál es la influencia de esa oligarquía hasta sobre los poderes soberanos de los grandes imperios. Pero este aspecto de la trascendencia social, que los factores económicos de la vida económica contemporánea desarrollan sobre la constitución interna de las democracias, no es el que más interesa considerar en el presente lugar. Para los fines de lo que aquí estamos analizando, importa más examinar los efectos inmediatos de su internacionalización respecto á las relaciones entre el conjunto de los Estados.

El hecho más saliente que se destaca al incorporarse la vida de una nación á la órbita de la solidaridad económica mundial de las instituciones financieras por que se rige la organización del capital y del crédito en las sociedades contemporáneas, consiste en la transformación radical de todo su régi-

Biblioteca Nacional de España

men económico y de la ética misma de sus contrataciones.

En la misma proporción en que se expansiona el intercambio y se incorpora más íntimamente á las grandes operaciones del mercado universal, la prosperidad individual y colectiva de cuantos vienen á esa convivencia resulta más estrechamente vinculada á las reciprocidades de su confianza en el cumplimiento de todos los contratos. La actividad contractual moderna, y singularmente la legislación relativa á las instituciones de crédito, sólo ha podido prevalecer é incorporarse á convivencia social sobre la base de un sentido de la probidad y una confianza en la buena fe de los demás, internacionalizada en términos que no conocieron los siglos anteriores.

Sin encontrar en la conciencia colectiva y en las prácticas del mercado estas condiciones de cultura y delicadeza del sentido ético eficazmente sostenido por un espíritu público que imponga severas reprobaciones á las faltas de honorabilidad en la especulación y en el cumplimiento de la palabra empeñada entrañando obligación, en cualquier forma, aunque fuera privada, les faltaría ambiente de existencia á los múltiples organismos de crédito en que se expansiona tan amplia é intensamente la actividad cosmopolita de la vida económica contemporánea.

La misma expansión y complejidad de este sistema de los intercambios constituye fundamental garantía para que el cumplimiento de las obligaciones contraídas resulte la forma más escandalosa á la vez que la menos lucrativa del latrocinio. Dentro de este ambiente de la economía social y política, los gobernan-

Biblioteca Nacional de España

tes del Estado, lo mismo que los financieros, resultan á todo momento advertidos y compenetrados de que nada hay tan caro y desastroso como el quebrantar ó renegar las obligaciones contraídas. Que el intentarlo, y aun sin intentarlo, el mero hecho de infundir leves recelos acerca de su posibilidad, basta de suyo para que todo el mecanismo fundamental se trastorne, que los Bancos se estremezcan y que se levante general protesta en el mundo financiero y la vida del mercado nacional se sobrecoja en pánico ó venga á estado convulsivo.

Únicamente los pueblos desligados de esta internacionalización de los intereses económicos y en orfandad de las modernas instituciones de crédito, no teniendo ni Bancos, ni gran comercio, ni industrias, ni formas privadas que dependan de la probidad pública y de la general confianza en la buena fe de los demás, pueden permitir á sus Gobiernos y á los hombres de negocios la infracción de sus obligaciones financieras y el escarnio de los preceptos elementales de la honorabilidad contractual.

Á estos fenómenos que los factores de la vida económica contemporánea producen en las manifestaciones colectivas de la conciencia social y jurídica se debe principalmente el que naciones cuya economía política y régimen de hacienda consistía hace poco en no pagar sus deudas y faltar sistemáticamente á sus compromisos financieros, hayan venido de súbito en menos del transcurso de una generación á presentar en sus ordenamientos de vida económica rectificaciones de conducta generadoras de seguridades fundamentales de crédito individual y

Biblioteca Nacional de España

colectivo, tan positivas como las que presiden á las contrataciones en el mercado de Lombard Street. No hay para qué inferir de ello que en el fondo de la conciencia colectiva de esos Estados se haya operado fulminante conversión. Pero aun admitiendo como probable el supuesto de que en las intimidades de su existencia moral subsisten todavía gran parte de las acumulaciones de su desordenada prehistoria fuera del derecho de gentes del crédito moderno, pues la conciencia ética y jurídica de las colectividades evolucionan mucho más lentamente, el hecho positivo es que desde que se incorporaron á la órbita de los grandes intercambios mundiales, sus procedimientos se manifiestan con las mismas exterioridades de honorabilidad características de los estados consuetudinarios y prácticas del mercado, que son florecimiento de condiciones de alta cultura y delicadezas del sentido ético eficazmente sostenido por espíritu público imponiendo severas reprobaciones á la improbidad. Al entrar en relación con la organización financiera cosmopolita, se han dado cuenta de que el peor de los negocios es el de renegar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, y que el mero intento de no pagar un empréstito cuesta quiebras que se cifran en sumas que exceden en céntuplo al importe del mismo empréstito mal pagado.

En suma, cumplen fielmente sus obligaciones por haber comprobado que en la órbita internacional del comercio, de la industria y del capitalismo moderno, todo descansa sobre el crédito; es decir, sobre la confianza en la efectividad de los compromi-

Biblioteca Nacional de España

sos contractuales. Están apercibidos de que el derecho de gentes moderno impone á la improbidad que afecta al crédito veredictos inapelables, trayendo aparejada pena de excomunión mayor, no sólo respecto á las personas individuales, sino también respecto á las mismas entidades colectivas con investidura de soberanía de Estado.

IV.—Efectos de la desmaterialización que el mecanismo financiero de la era moderna opera sobre la riqueza, extrayendo de ella su supremo valor.

Los efectos inmediatos del régimen financiero que impera en la vida económica contemporánea resultan aún más trascendentales para la economía política de las naciones por el nuevo concepto que han aportado á la naturaleza misma del capital y á la medida que adopta para su valoración.

Ninguna de las grandes transformaciones que se han ido operando en la asociación humana, por la evolución secular de lo que en ella se tomaba como tipo y medida para la valoración de la riqueza, puede ponerse en parangón con lo que se está desenvolviendo á nuestra vista. La estructura social mudaba radicalmente de aspecto según sirvieran para estas estimas los recuentos de esclavos, ó los bienes semovientes, ó las posesiones de la tierra ó de los metales preciosos. Las especies metálicas de oro y plata y la fortuna mobiliaria, con su representación casi incorpórea, vinieron, por último, á desempeñar para la riqueza mundial la suprema medida de todas las valoraciones; pero la representación y potencialidad

Biblioteca Nacional de España

del capital en sus manifestaciones más sublimadas continuaba siempre considerándose como indisociable por naturaleza del mundo de lo que se pesa. Mas ahora, la suprema representación de la riqueza consiste en las potencias de disponibilidad pendiente de una firma dictando órdenes inmediatamente ejecutivas, acelerando, intensificando ó retardando el torrente circulatorio de los intercambios y las múltiples actividades libremente desarrolladas y ramificadas por todo el mercado mundial. La riqueza se ha desmaterializado: en ella importa más lo imponderable que lo ponderable. Se centuplica el valor de las especies tangibles en proporción á la energía invisible del decreto financiero que sobre ellas actúe con potencia de transferirlas instantáneamente por vías que no se puedan interceptar y de las cuales depende el tipo de los descuentos bancarios, el movimiento de los valores y las acciones y reacciones bursátiles y la regulación de la producción y del consumo sincronizadas por todo el Universo.

Asistimos, en cuanto á la fenomenología de la riqueza, á una revelación semejante á la que en el mundo físico descubre ahora la ciencia respecto á la separación clásica entre lo ponderable y lo imponderable. Las ciencias físicas partían del supuesto primordial de que el mundo de la materia y el mundo de la energía constituían, separados por abismos infranqueables, dos mundos distintos, cada uno regido y diferenciado por su misma ley y sin otra mancomunidad que la del postulado de que ni se puede crear ni destruir la materia, ni se puede crear ni destruir la energía, pues á pesar de las múltiples

Biblioteca Nacional de España

formas con que se manifiestan energía y materia, jamás, según ellos, la energía resultó transformable en materia ó la materia en energía.

Como consecuencia de estas premisas fundaban toda su construcción científica en la afirmación de no existir mundo intermedio entre la materia y el éter. Que la materia es el componente del mundo de lo que se pesa, y que, por el contrario, al mundo del éter corresponden los agentes imponderables de la fuerza en sus manifestaciones de energía: calor, luz, electricidad.

Ahora, por el contrario, nos comprueban que fuerza y materia son dos formas distintas de una misma cosa. Que la materia representa una forma estable de la energía; y que á su vez el calor, la luz y la electricidad representan formas inestables de la misma energía. Que desmaterializando la materia, disociando sus átomos, no se hace más que transformar la energía estable de la materia, y que los productos de esa desmaterialización constituyen, por sus propiedades, esencias intermedias entre los cuerpos ponderables y el éter imponderable; es decir, agentes intermedios entre los dos mundos considerados como separados por abismos infranqueables.

La vida económica contemporánea arroja parecida comprobación respecto á los fenómenos del mundo económico.

La división clásica entre los ponderables y los imponderables, aunque con significado de muy distinto alcance, en cuanto á los conceptos de materia y espíritu, regía también para el gobierno humano. Ella clasificaba también todos los fenómenos de la

Biblioteca Nacional de España

crematística en el mundo de las cosas materiales que no se pueden transformar en esencias imponderables. Á pesar de testimonios constantes acerca de que en la vida de la asociación humana los respetos no se alcanzan sino por fenómenos sociales exteriorizados en acción dinámica, pues dentro de las realidades de la constitución de los pueblos, justicia y derecho se condicionan en grandísima parte por ponderación de fuerzas y como problemas de mecánica, si bien es un orden mecánico en el cual los factores morales actúan con gran potencia de gravitación, se mantenía, sin embargo, pertinazmente el supuesto de no existir un mundo intermedio en el que los elementos materiales se transforman en imponderables y los imponderables actúan con la dinámica de los ponderables.

Los factores económicos, por su propia naturaleza, fueron siempre los que más se prestaron á semejantes actuaciones. Pero nunca se ha dado sobre esto prueba experimental semejante á la de nuestros días. No cabe, con efecto, demostración más palmaria que la que actualmente presenciamos respecto á que las fuerzas capitales que rigen con señorío cosmopolita la economía de los intercambios en la industria, el comercio y el crédito, proceden de la energía liberada por la desmaterialización de la riqueza.

El mecanismo financiero del crédito moderno desmaterializa la riqueza en términos de extraer de todas sus masas de valor energías de flúido imponderable instantáneamente transmisible de un continente á otro. La psicología antigua del crédito público, para quien mil luises á la vista producían más efec-

Biblioteca Nacional de España

to que un millón invisible, se ha transformado en términos de que no sólo la circulación fiduciaria constituya la moneda predilecta, y que cantidades mínimas de numerario sean suficientes para todas las necesidades de los mercados en tráfico intenso, sino en que una simple firma, ó la mera promesa, se baste para las operaciones más gigantescas giradas de un lado á otro del Océano.

La supremacía en la riqueza mundial no está representada ni por los valores solariegos de elementos económicos inertes, ni por el caudal de especies metálicas que cada nación acumula. Depende de las múltiples actividades desarrolladas dentro de la economía nacional, transformando en energía activa los estados inertes de sus primeras materias ó de las que importe para elaborarlas; depende de la potencia de sus órganos para el trabajo de la producción y del comercio, y de sus aparatos circulatorios para movilizar y dar homogeneidad al *stock* monetario esparcido por el país y facilitar instantánea liquidación bancaria de todos los intercambios mundiales: depende del crédito de sus emisiones y de la intensidad progresiva de su solidaridad internacional: depende, sobre todo, de que el prestigio de las firmas de su alta banca disponga en tal grado de la confianza del mercado universal, que puedan contar á todo evento con el crédito de las reservas psicológicas acumulado por las prácticas financieras y comerciales de los emporios que llevan la primacía del gobierno de los negocios en la civilización contemporánea.

Por estas nuevas trabazones cosmopolitas de los

Biblioteca Nacional de España

intercambios y el maravilloso mecanismo financiero con potencias de instantánea transferencia y transposición de los supremos valores de la riqueza por vías que los hacen interceptables é intangibles para las soberanías de Estado, las fuerzas económicas han venido á compenetrarse en organismo de tan íntima interdependencia mundial, que el daño inferido á algunas de las partes de esta comunidad repercute inmediatamente en todas las demás, y aquella que vincula en más alto grado á su existencia la normalidad general de la vida económica del mayor número de naciones, es la que resulta mejor preservada de agresiones y con potencias mundiales más incontrastables para el imperialismo.

Así, por ministerio directo de los factores que actúan en la vida económica contemporánea, los principales resortes de la dominación aparecen transmutados en términos de que, aun presentándose ahora el aparato militar de los Estados con proporciones sin precedentes en la historia, y aunque en las consideraciones de la política internacional los armamentos continúen sirviendo de medida primaria para los cálculos de los estadistas sobre la dinámica del equilibrio de las potencias, en realidad lo que ahora genera y gradúa los más incontrastables agentes de las supremacías imperiales es la potencia asimiladora y radioactiva de los instrumentos y órganos de la vida económica y la energía de cada cuerpo de nación en orden á la producción, al comercio y al crédito.

Las trascendentales repercusiones de este nuevo fenómeno interponen en la relación de los Estados

Biblioteca Nacional de España

los más interesantes aspectos de la economía política moderna y cambian la faz de todos los problemas de la potencia de los imperialismos en lucha por la supremacía.

En el sumario apuntamiento de estas páginas no cabe el análisis de los nuevos aspectos de la economía política de las naciones y de la moderna psicología de los imperialismos financieros y políticos. Será más práctico y adecuado de este lugar limitarse á la mera enumeración de algunos ejemplos que la evolución económica contemporánea presenta respecto á la transformación de las fuerzas nacionales, imponiendo nuevos criterios para la estima y valoración de la potencia de las soberanías.

V.—Ejemplos de cómo la evolución económica cambia ahora la faz de los problemas de la política internacional respecto al equilibrio de las potencias.

1.—*Alteraciones producidas por las repercusiones de los factores de la vida económica contemporánea sobre el poder de los imperialismos del Estado.*

Aunque la política internacional continúe expresando y graduando los cómputos de las fuerzas de los Estados y revisando las valoraciones del poder de las soberanías con las mismas fórmulas que sirvieron para la paz de Westfalia, y los recuentos de ejércitos, el aparato de los armamentos militares y las extensiones territoriales figuren como los datos primordiales de cancillería para la clasificación de las naciones, y los problemas del equilibrio de las

Biblioteca Nacional de España

potencias prosigan planteándose en iguales términos que cuando se inició la era moderna de las grandes monarquías europeas, las evoluciones de la vida económica contemporánea han subvertido fundamentalmente todo el condicionado de tales imperialismos de Estado.

La extensión de los territorios ganados, el recuento de los pueblos dominados y reducidos á condición de tributarios del vencedor, que desde los tiempos primitivos constituyó el principal criterio para la estima y valoración de potencia de las soberanías imperiales, ya no responde á la realidad presente.

Tal criterio se ajustaba á la realidad social cuando los más gigantescos imperios se fabricaban exclusivamente con la fuerza de las armas, y las más ingentes soberanías de Estado se reducían á la percepción de impuestos y levantamiento de hueste. El poder autocrático que regía tales imperios no tenía otro medio de dominación y engrandecimiento que el de la leva de guerra sobre la población que avasallaba. Su política de engrandecimiento consistía en expansionarse por inmenso territorio, á fin de ir dilatando consecutivamente por la conquista las fronteras de sus dominios. En señorío omnipotente sobre vidas y haciendas, esos imperialismos imponían incondicional sumisión á sus mandatos, destronaban á los régulos, y á las veces descuajaban á naciones enteras de sus asientos territoriales; pero no obstante sus poderes despóticos, sus actuaciones sobre la vida cotidiana, religiosa y civil, y el régimen local consuetudinario de los diferentes grupos sociales sometidos á su dominación, quedaban reducidas á un patriarcalismo

Biblioteca Nacional de España

con jurisdicciones meramente nominales. No legislaban. Contentábanse con imponer la paz ó la guerra y recaudar los tributos imperiales.

La soberanía romana sobresalió entre todas en las artes de este aprovechamiento que la conquista de los territorios aportaba al vencedor, dentro de aquella condición social tan adecuada para que la apropiación y explotación directa de las tierras se tradujera en provecho de la fortuna patrimonial del Estado conquistador y de las fortunas particulares de la ciudadanía dominadora. Mas á su vez, al llegar al apogeo de su dominación, no se contentó ya con el enriquecimiento por el despojo de los vencidos ó por el tributo de vasallaje. Fué el primer gran imperio del tipo que, además de recaudar exacciones de vasallaje, legisló también sobre el régimen civil y las instituciones locales administrativas y los estados sociales consuetudinarios de los pueblos sometidos. La máquina de soberanía actuó como enorme trituradora de los elementos petrificados en nacionalismos fragmentarios. Por ella aquellos materiales tribásicos y heterogéneos que parecían irreductibles á asimilación y convivencia en una comunidad superior, resultaron al fin refundidos en las instituciones civiles y políticas del Imperio.

Esta tradición romana ejerció influencia decisiva en la constitución de las monarquías europeas de la era moderna como grandes cuerpos de nacionalidad con vigorosos resortes de poder central é intensa actividad legislativa. El Estado moderno desarrolla sobre las pequeñas agrupaciones locales potencias trituradoras y energías de absorción aún mayores

Biblioteca Nacional de España

que las del imperialismo romano. Coopera más rápida y radicalmente la incorporación sucesiva de los organismos inferiores á otros más poderosos, que luego á su vez se concentran en más vastos cuerpos de nación de ingente esqueleto y más compleja estructura.

El instrumento militar sustentado por el vigor contributivo de la hacienda del Estado y por censos de población adecuados á los recuentos de los contingentes indispensables á nutrir los efectivos de los ejércitos, vino á constituir también en esta nueva condición el resorte principal de las dominaciones y la clave para graduar el poderío de las soberanías.

De ello surgió, como supremo regulador para las relaciones internacionales, el sistema político tradicionalmente consagrado por la diplomacia europea con el título de equilibrio de las potencias. El mantenimiento del llamado equilibrio europeo se impuso á las cancillerías á modo de un principio capital, por el que se justifican las posiciones respectivas que toma cada nación en paz ó en guerra. La gran política de las soberanías gira permanentemente sobre ese eje.

El mantenimiento del *statu quo* en tales ponderaciones de fuerzas es proclamado unánimemente por los Estados como criterio fundamental de su norma de conducta en las relaciones internacionales.

Pero los estados de potencia de las soberanías nacionales son de por sí lo más instable de las cosas humanas; y además de esto, cada uno individualmente, por espontáneo é irresistible impulso de la

Biblioteca Nacional de España

propia naturaleza, se esfuerza en robustecer su hacienda y armamentos, en ansias de conseguir mayor poderío, si es que no alcanza á encumbrarse á la hegemonía. De ello resulta fatídicamente la periodicidad de las guerras. Aun anhelándose por todos el conjurar encuentros de naciones en los campos de batalla, cualquier incidente se basta para que sus trágicas conflagraciones se impongan como trance de intermitencia inevitable. En cuanto un equilibro se ha roto, precisa reconstituir nueva ponderación que procure nuevo período de estabilidad. Rarísima vez el espíritu público de los pueblos ó la sabiduría de sus más experimentados estadistas se basta á producir una concordia, restableciendo este equilibrio sin la tremenda prueba de los campos de batalla.

Por todo ello, también la política de equilibrio en las grandes potencias trae como consecuencia inevitable para los Estados menores fatídica condición de soberanía que sólo es repetada en cuanto con ello se evita el rompimiento del equilibrio entre las potencias mayores. Mientras así convenga á este servicio de ponderación, las potencias tratan al Estado muerto como si estuviera vivo. Pero en cuanto ese equilibrio se descompone y es menester rehacer otro nuevo, el territorio y la soberanía del Estado de segundo orden se tratan como materia de repartimiento, á fin de que sus despieces sirvan para rehacer la ponderación de fuerzas entre los más poderosos. Tratan entonces al vivo como si estuviera muerto.

Así, entre las vicisitudes de las existencias nacionales, la política internacional se produce á modo de elemento flúido que se solidifica por intervalos y se-

Biblioteca Nacional de España

gún las circunstancias, pero que bajo la acción de los cambios atmosféricos retorna á estado de fluidez que le permita adaptarse á la nueva forma del recipiente en que la realidad encierra y aprisiona esta materia de naturaleza amorfa. Responde, en suma, á la ley de los líquidos, que derivan su forma de sus relaciones con el recipiente.

La constitución de los grandes cuerpos de nación de la era moderna coincidió con la expansión transoceánica de la vida europea, desbordándose á otros continentes. Las nuevas monarquías, al constituir sus imperios coloniales, procedieron, durante el primer período, siguiendo los métodos de la conquista romana. Aquella realidad social de los mundos descubiertos por las navegaciones del siglo XV se prestaba á que la toma de posesión de los países nuevos se tradujera para el Estado en repartimiento y explotación de territorios en beneficio directo y exclusivo de la soberanía conquistadora y de sus súbditos europeos. Mas en el segundo período del imperio colonial, la conquista y posesión del territorio ó los tributos del vasallaje representaron ya escasa aportación para nutrir de por sí directamente la hacienda y el poder político de las soberanías imperiales. En cambio, la nueva condición de los tiempos resultaba propicia á que la explotación mercantilista, con monopolios del mercado reservado á la exclusiva de la metrópoli, sirviera á nutrir y aumentar los poderíos de Estado en vida europea y acrecentar la fortuna privada de sus ciudadanías, sobre todo si la nación dominadora disponía en el tráfico marítimo y en la producción manufacturera de equipos suficientes para proveer á

Biblioteca Nacional de España

sus colonias de los principales artículos que ellas necesitaran.

Mas en la vida contemporánea, por la evolución de los factores económicos, toda la condición actual del mundo aparece transmutada en términos que, de los antiguos instrumentos del poder político para la soberanía de Estado, muy pocos resultan aplicables, y los que aún se pueden aplicar producen en este siglo efectos completamente diversos que en el anterior. Los imperialismos políticos no pueden apoderarse por conquista guerrera de la riqueza de una nación en beneficio de la ciudadanía de la nación conquistadora. Se multiplica con las comprobaciones más solemnes de la realidad social la paradoja de que el vencedor en los campos de batalla no pueda beneficiar sobre el territorio conquistado los provechos que sobre él alcanzan otras naciones, y á las veces ni siquiera logra mantener aquellos mismos que el propio pueblo vencedor hubiera obtenido de la nación vencida á no haber procedido á mano armada.

Las metrópolis suelen resultar ahora para las relaciones económicas con sus colonias en situación más desfavorable que respecto á naciones del todo extrañas á su soberanía. Los dominios del imperialismo financiero aparecen inexpugnables é intangibles por la fuerza militar. La propiedad de la tierra poseída por pueblo civilizado está fuera del alcance de los repartimientos de la conquista. Y hasta respecto de las mismas indemnizaciones de guerra, el poder cosmopolita que gobierna el mundo financiero, no sólo puede interponerse limitándole al vencedor la cifra de lo que pida, sino que dispone además

Biblioteca Nacional de España

de instrumentos irresistibles para anular de plano el pago de costas impuestas al vencido y producir inmediato rescate y devolución de la indemnización de guerra, mediante la acción automática de las resacas de las corrientes del intercambio mundial.

2.—*Que en las expansiones de la soberanía de los Estados, y hasta en la misma posesión de los dominios coloniales, el imperialismo financiero lleva actualmente la primacía sobre los imperialismos políticos.*

Las fuerzas sociales y económicas operan espontáneamente la trabazón de los cuerpos de Estado, con eficacias mucho más íntimas é incontrastables que las de la conquista guerrera. Nación sin potencia económica adecuada para incorporarse en esta forma existencias sociales, se empobrece y aniquila en razón directa de la misma extensión territorial que pretende poseer en tal condición. Las fronteras políticas y los títulos heráldicos de soberanía no determinan los verdaderos límites de los dominios nacionales. Tiene en ello mucho más poderoso influjo aquella convivencia de intereses morales y materiales cuya interdependencia traspasa todas las fronteras políticas. La vida de relación internacional se ha hecho tan íntima y compleja, que va siendo cada vez más difícil el deslindar cuáles son las respectivas acotaciones de las respectivas mancomunidades. Inglaterra misma no posee sus colonias. Á pesar de la magnificencia de sus aparatos imperiales, sólo acreditaría impotencia al exigir de ellas un tributo ó una ventaja económica, ó imponerles una cooperación

Biblioteca Nacional de España

política parecida á las que se conciertan en los tratados de alianza ofensiva ó defensiva. Son de hecho naciones independientes, de las que su metrópoli política, aunque asumiendo las responsabilidades de defenderlas contra agresiones exteriores, no recoge ninguna ventaja peculiar de su soberanía, pues ellas de por sí regulan todas sus relaciones económicas internas é internacionales hasta en discordia contra su propia metrópoli titular. Para el mutuo socorro en *casus belli*, un tratado de alianza como el de la triple europea, ó un simple convenio militar, resulta mucho más sólido y positivo que la relación de soberanía que vincula á las diferentes partes del Imperio británico.

La alianza de la Gran Bretaña con la ciudadanía ibérica significa por sí sola, como aportación de fuerza política y de posiciones estratégicas para las defensas del poder marítimo, un elemento mucho más considerable que todo el conjunto de las colonias autónomas del Imperio británico.

En contraste con esto, los 269 millones de libras esterlinas que Inglaterra tiene invertidos en la Argentina, en las condiciones más adecuadas para acción eficaz sobre la solidaridad mundial del organismo financiero, representan como mancomunidad de vida económica una conexión entre la Argentina y el Imperio británico mucho más íntima é intangible que la que le liga con el Canadá.

Todo esto es consecuencia de que el imperialismo financiero lleva actualmente la primacía sobre los imperialismos políticos para las expansiones de la soberanía de los Estados y hasta para la misma po-

Biblioteca Nacional de España

sesión de los dominios coloniales. Pero donde se nos prodigan las más decisivas demostraciones de este fenómeno social es en los procedimientos modernos para la construcción de los imperios coloniales.

La necesidad de mercados en que verter la enorme sobreproducción acumulada por el vertiginoso desarrollo de la gran industria, ha sido en la era moderna el primero y más poderoso propulsor que precipitó á las naciones imperiales sobre los territorios de los pueblos bárbaros ó de las tribus en salvajismo. Mas para enseñorearse de un territorio no basta hoy izar una bandera levantando acta de haber cumplido como primer ocupante los formalismos de toma de posesión según los rituales del antiguo derecho de gentes sobre tierras *nullius*. Los apetitos de mercado colonial resaltan demasiado voraces para contenerse ante simbolismos de primera ocupación, á reserva de demarcar ulteriormente las fronteras. Quien coge presa tal, necesita en nuestro tiempo no soltarla un instante de su mano y acreditar capacidad inmediata para incorporársela con todos los instrumentos del señorío en civilización moderna. Ni siquiera sobre los territorios *nullius* es suficiente la conquista á mano armada; precisa además poner acto continuo el territorio en sazón de explotable, saneándolo, colonizándolo, habilitándolo para el tráfico. Y estas operaciones, por sus dificultades y costas, no están al alcance sino de muy pocas soberanías.

Los nuevos mercados son de suyo regiones inhospitalarias, lo mismo en condición de desiertas que en estado de densidad de población. En ellos hay que desarrollar rápidamente el principal instrumen-

Biblioteca Nacional de España

to contemporáneo para la penetración y conquista económica, salvando en primer término con grandes arterias ferroviarias inmensidades esteparias, ó maniguas impenetrables, ó cordilleras formidables, ó ríos con proporciones de brazo de mar. Tales costas de primer establecimiento inherentes á las modernas empresas de puesta en valor en un territorio conquistado para la vida en civilización, requieren una capacidad económica que rara vez pueden acreditar hasta los más poderosos imperialismos políticos.

En nuestros días, toda nación civilizada, á la vez de tener que conllevar la carga de los enormes presupuestos ordinarios que implica el Estado moderno, necesita, al igual que cualquier industria privada, acumular grandes reservas destinadas á la amortización y renovación de todos los equipos indispensables para alternar en vida internacional, y por lo menos mantener su estado de potencia en la relación política de las soberanías y en la universal competencia de los intereses económicos. Pero las expansiones coloniales, además de estos enormes presupuestos indispensables á las necesidades de su régimen interno, requieren también amplísimo margen para la dispendiosa puesta en valoración de los territorios que incorporan á su soberanía. Y cuando para la atención primaria de cumplir las nuevas necesidades de la existencia en el propio terruño solariego, las mismas naciones de secular desenvolvimiento y vigorosa capacidad contributiva se ven obligadas á recurrir á empréstitos de capital extranjero, bien se comprende que las modernas expansiones coloniales representen empresas que exceden

Biblioteca Nacional de España

hasta para los más poderosos imperios la capacidad del capital y del ahorro de su economía nacional. La propia cooperación del capitalismo cosmopolita suele resultar para esto insuficiente, como esa política de expansión no se regule con altísima prudencia en punto á precaverse del vértigo con el que en las alturas de esos imperialismos se pierde tan fácilmente todo sentido de equilibrio y de la proporción entre las ambiciones y los medios de las empresas.

Á pesar de las dificultades técnicas y financieras que implica la construcción de una gran arteria ferroviaria, resulta hoy, sin embargo, en posibilidades de ejecución inmediata hasta en las regiones más inhospitalarias, en cuanto el capital que en ella haya de invertirse cuente asegurado interés remunerador. Para que su entrega á la explotación quede asegurada en plazo brevísimo, bástale la garantía de un interés de 5 ó 6 por 100 prestada por soberanía de Estado en buena estima de crédito internacional. Sobre esa base, la alta banca provee inmediatamente á todas las atenciones de la empresa, lo mismo respecto al aval para la suscripción de las emisiones, como para la seguridad de que la obra sea entregada al tráfico público dentro del plazo señalado, y hasta para asumir las responsabilidades y riesgos de su explotación.

Pero la movilización del capital cosmopolita que requieren obras semejantes implica intervención de oligarquías financieras dominadoras de los supremos resortes internacionales de crédito público y de la gran industria. Y á su vez la oligarquía financiera, al comprometerse sobre tales relaciones con el Estado,

Biblioteca Nacional de España

necesita concentrar y retener en sus manos las más poderosas influencias sobre el territorio en que ha de operar, á fin de que para las empresas, contratos ó concesiones y demás gracias al sacar que patrocine y solicite del Estado, el derecho de gentes y los trámites de la Administración pública queden reducidos á compromisos de trato social, convirtiendo en asunto familiar, graciable y amistoso, regido por la recomendación ó por consideraciones privadas, lo que debe ser interés público y social regido jurídicamente con arreglo á las más altas conveniencias de la soberanía. De todo ello resulta que la administración y gobierno de tales empresas se organice en términos que lo más selecto é influyente de la clase directora se dispute por entrar en sus Consejos como dependencia sometida y asalariada, y que aparezcan envueltas en su vasallaje las clases medias, lo mismo que los proletariados de profesiones liberales y de la clase obrera. Y cuando los órganos principales de la vida económica nacional han llegado á entregarse por tal manera á señoríos extraños, el Estado ya no es dueño de su propio gobierno, ni es tampoco institución tutelar del interés público, y todo el régimen tributario queda subordinado á discreción de los empresarios.

Como consecuencia de ello la hacienda imperialista de los Estados ha venido á parar á que, sobre los capítulos referentes á la expansión colonial, el supremo arte del gobierno financiero consista en empréstitos acumuladores de gigantescas deudas. Y hasta para aquellos países que invirtieran con ejemplares probidades y aciertos el producto de los em-

Biblioteca Nacional de España

préstitos en las obras de fomento más importantes y reproductivas, suele advertirse que no obstante los aparatos de maravillosa é instantánea expansión de la riqueza en los nuevos territorios incorporados á la vida económica contemporánea, resultan, sin embargo, cuerpos de nación en que aparecen hipotecados con carácter de irredimibles para muchas generaciones los órganos más principales de su existencia nacional.

Así, los imperios coloniales, lo mismo para las viejas metrópolis engendradoras de naciones, como para las nuevas soberanías de Estado recién surgidas á la vida, se liquidan actualmente con las resultas de que la economía política de los pueblos aparezca vinculada é hipotecada más estrechamente que nunca al capitalismo cosmopolita. Y cuanto más avanzan en el fomento de su producción, de sus intercambios y de toda su vida económica, los lazos de esta vinculación hipotecaria al capitalismo cosmopolita van apretándose con más íntimas é inextricables ligaduras. Las grandes obras públicas, las habilitaciones de puertos al tráfico comercial, las redes ferroviarias, los servicios de banca y las principales administraciones de los servicios públicos que ligan cada organismo social á la vida intensa del mundo civilizado, significan en definitiva inmensa hipoteca impuesta á beneficio de los financieros que llevan la suprema dirección cosmopolita de los negocios. Este sistema de hipotecar las soberanías empeñándolas indefinidamente á deudas alegremente contraídas por girarse á expensas de las generaciones futuras, es sistema tan cómodo para vestir la desnudez de

Biblioteca Nacional de España

los países nuevos, á la par de satisfacer los desenfrenos de la sobreproducción de la gran industria y de magnificar la política de los más poderosos, que todo induce á presumir largo tiempo sin refrenamiento, aunque todos descuenten desde luego que habrá de llegar al fin á catástrofe de tremenda crisis que estalle en las incidencias de cualquier conflagración de las grandes potencias. Aun sin catástrofe, será al fin inevitable el desenlace de que cuando las generaciones futuras hayan dado al olvido los beneficios iniciales que proporcionó este sistema de vinculaciones hipotecarias sobre los principales resortes de la existencia é independencia de las naciones, los pueblos vengan á sentir necesidad vital de redimirse de la servidumbre.

Pero entretanto, todas las modernas empresas de expansión de los pueblos civilizados se traducen en encumbramientos de imperialismos financieros con potencia cosmopolita cada vez más irresistible.

3.—*Á pesar de la perfección sin precedentes ostentada ahora por las instituciones militares, su potencia resulta, sin embargo, contrarrestada por todo lo que ha internacionalizado la vida económica moderna.*

Pero aunque jamás se haya manifestado con tanto relieve como en nuestros días el hecho de que los imperios coloniales, hasta cuando son poseídos por la más poderosa metrópoli, puedan resultar meras ostentaciones heráldicas y elementos de debilidad más bien que fuerzas efectivas para la grandeza imperial, semejante comprobación no puede, sin em-

Biblioteca Nacional de España

bargo, presentarse como una de las características más salientes de los tiempos actuales. Lleva, en efecto, demostración de siglos el fenómeno de metrópolis precipitadas á tanta mayor flaqueza y más fulminante decadencia cuanto mayor fuera la extensión de sus dominios.

Mucho más características de la vida contemporánea son las repercusiones que hasta sobre los mismos elementos de la fuerza militar produce la trabazón mundial de factores económicos.

No es menester enumerar ejemplos en demostración de que por lo que tienen ya internacionalizado las luchas sociales del proletariado contemporáneo, el cuartel peligra resultar un centro todavía más propicio que el taller para las propagandas de los pacifismos antimilitaristas. Así, sobre los Estados modernos van acumulándose síntomas temerosos de que pudiera acontecerles resultar lo mismo que el Imperio romano, despedazados por sus propias fuerzas militares nutridas por contingentes de la barbarie.

Pero aun descartando lo que sobre futuros eventos de desquiciamiento de las disciplinas de ejército reflejan los hervores pasionales del antimilitarismo, es ya bien patente que por la solidaridad económica de las relaciones internacionales derivadas del comercio, de la industria y del mecanismo financiero cosmopolita, los más poderosos ejércitos resultan ahora en impotencia de agresión, ó en incapacidad de conquista, ó de hacer presa sobre los bienes del pueblo vencido, y todavía menos de retener ó conservar botín ó tributo de vasallaje y aprovechar la efectividad de indemnizaciones de guerra impuestas

Biblioteca Nacional de España

á discreción. Los armamentos mismos, hasta en sus más formidables aparatos, se reducen ahora á meros equipos de parada y son elementos de debilitación más bien que de potencia para la soberanía, si no se conexionan íntimamente como factores de fecundación en intensa actividad progresiva, tanto en el régimen interno de la respectiva economía nacional como en sus relaciones con los intercambios mundiales.

Las instituciones militares jamás presentaron estados de fuerza, disciplinas de guerra y poderío de armamento que puedan ponerse en parangón con los que actualmente ostentan los imperialismos. Roma, en el apogeo de su grandeza, no pudo pasar de recuento de 25 legiones y un efectivo de 300.000 legionarios. El ejército moderno, por sus mecanismos de reclutamiento y movilización de toda la población viril de su respectiva ciudadanía y por sus armamentos y métodos de guerra, constituye organismo sin precedente. Sus instituciones han transformado hasta la misma psicología humana en los heroísmos hazañeros de la épica tradicional del valor individual y colectivo en los campos de batalla. Es mecanismo ingente de complejidad extrema que requiere largos años para ir formando separadamente cada una de sus partes, y largo tiempo también para sus generales ajustes hasta ponerse en punto de funcionamiento; y aún más largo es el plazo que exige para llegar á la experiencia de la pericia profesional individual y colectiva de sus armas y para maestría en su manejo y dirección. Además de esto, el moderno ejército de la nación en armas, por

Biblioteca Nacional de España

la índole y magnitud de las formidables piezas de sus armamentos, es el factor más trascendentalmente conexionado con toda la economía de una existencia nacional. Pero contra cuanto cabía presumir como consecuencia inmediata de tan aterradores aparatos de combatividad, estos enormes ejércitos de las naciones de nuestro continente, cuyo mantenimiento constante hasta en tiempos de paz con los más formidables efectivos de guerra se cifra para los presupuestos de Estado por partidas de gastos jamás conocidas y en continua progresión de vertiginoso crecimiento, sin embargo, lejos de traducirse en pavorosas conflagraciones, han proporcionado, por el contrario, al continente europeo la más larga era de pacifismo que registra su historia. La misma paz romana nunca llegó á tanto.

El imperialismo alemán, unánimemente reconocido como el de mayor perfección en instituciones militares, liquida un período de más de cuarenta años, durante el cual, habiendo hecho pasar por las filas de su ejército á toda su población viril, ninguno de sus batallones, en transcurso de tantos años, tuvo, sin embargo, ocasión de asistir á un combate de beligerancia moderna, y parece lo más probable que la nueva década transcurra de igual manera. Durante estos cuarenta años, el único encuentro de guerra para fuerzas de ese ejército ha consistido en una campaña en que 8.000 soldados alemanes guerrearon doce meses contra tribus de salvajismo.

En cambio, aquellas instituciones militares, después de haber producido el ejército que en la epopeya de la campaña de 1870 realizó los ideales de

Biblioteca Nacional de España

mancomunar en un mismo cuerpo de soberanía nacional todos los fragmentos de Estado de la gran patria alemana, han sido luego, por sus disciplinas sociales y por la trascendencia económica de sus armamentos en mar y tierra, el instrumento principal para el desenvolvimiento de la política industrial, comercial y financiera, que ha creado otra Alemania todavía mayor.

Á virtud de ello, la nación que al día siguiente de dictar la paz de Francfort ni siquiera podía evitar que sus vencidos se recobraran con creces, por la vía de la balanza económica y de las resacas financieras, la entonces, al parecer, tremenda indemnización de guerra que les había impuesto, y se veía además sumida en diez años consecutivos de angustiosa crisis industrial y comercial, surgió de súbito ante las gentes como la más sagaz especuladora de la solidaridad financiera, industrial y comercial de los intereses mundiales. Ni Inglaterra misma la supera en el conocimiento de los resortes de la dominación sobre la economía general del planeta.

Los comienzos del siglo actual nos han dado ya en trágica escala otras comprobaciones prácticas de pueblos á los cuales las más esplendorosas victorias, con anexiones de conquista, les sirvieron más bien de empobrecimiento. En las paces de esa guerra el vencedor ni siquiera pudo fijar su indemnización de guerra ante la presión de los intereses mundiales, y para poder conllevar la carga de sus espléndidos trofeos se ha visto precisado á recargar la tributación de su propia ciudadanía hasta el 30 por 100 de las rentas de cada patrimonio, mientras que para la na-

Biblioteca Nacional de España

ción vencida la propia derrota resultaba en definitiva más ventajosa, aunque no, por de pronto, tan prestigiosa como la victoria misma. La liquidación de esa guerra fué caso práctico en que se hizo bien patente que por el proceso de la vida económica contemporánea han surgido señoríos cosmopolitas tan invisibles como omnipotentes para interponerse hasta en la hora de asombrosas victorias, imponiendo su arancel tanto á los vencedores como á los vencidos.

Y es que á pesar de la perfección sin precedentes que ahora ostentan las instituciones militares, su potencia resulta, sin embargo, contrarrestada y subordinada por todo lo que ha internacionalizado y subordinado la vida económica moderna. Las actuaciones cosmopolitas del crédito han producido alteración radical de todos los instrumentos de la dominación. En las guerras napoleónicas la fuerza militar no tropezaba con los vetos de las imposibilidades económicas que hoy interponen los imperialismos financieros espontáneamente mancomunados en actitud de neutralidad armada formidable para contener los desenfrenos del triunfador. Procedimientos como los de la falsificación y emisiones fraudulentas de billetes de Banco de la nación enemiga y la confiscación de las reservas metálicas y depósitos de las instituciones bancarias, y decretos como los del bloqueo continental, son imposibles é inconcebibles en la beligerancia de nuestros días. Su mero propósito revelaría aberración tan monstruosa, en cuanto á la estima de lo que consiente la realidad social contemporánea, que bastara de suyo para que *ipso facto* las

Biblioteca Nacional de España

naciones civilizadas unánimes lo tuvieran como excluído de su derecho de gentes. Sería uno de esos casos en los que con la sensación de insania estridente producida por los actos de quien lleva funciones de soberanía, la opinión universal impone de por sí destitución y degradación fulminante al titular de los más altos poderes imperiales.

Los estados de la conciencia social, graduando la tara de cada poder soberano, determinan en todo momento el arancel aplicable á tales demencias.

El rey Jerjes pudo conservar autoridad de imperio y ser obedecido por innumerable ejército en los paroxismos de mandar que azotaran al mar y castigaran á las olas con hierros candentes. Pero, en cambio, todos los prestigios de Napoleón se aniquilaran instantáneamente con el mero hecho de la impresión que causara en el ánimo de sus contemporáneos, si ante el desastre de Trafalgar se produjera en demencia semejante á la de Jerjes. Faltárale desde aquella hora su mismo personal prestigio para el mando militar. Hubiérasele eclipsado para siempre hasta el sol que á poco le resplandeció tanto sobre la victoria de Austerlitz.

Con no haber transcurrido aún una centuria desde las guerras napoleónicas, se han producido en el mundo transformaciones tan hondas que resultan incompatibles con la realidad actual no pocas de las posibilidades que en aquel tiempo estaban al alcance de las fuerzas de los ejércitos. Un poderío militar aún más formidable que el de Napoleón, que hoy osara intentar contra la propiedad particular de los vencidos, ó contra las instituciones del crédito público de

Biblioteca Nacional de España

los Estados, ó contra los intercambios del mercado universal algunos de los actos que pudieron realizarse en la beligerancia del primer tercio del siglo XIX, produciría sobre la convivencia de las naciones tremenda sensación de uno de esos estados de demencia que imponen de por sí destitución y degradación inmediata con reprobaciones que excluyen del derecho de gentes á los pueblos civilizados.

El más poderoso de los autócratas que, conquistador de alguno de los grandes emporios de la organización económica contemporánea, entrara á saco en la caja de sus grandes instituciones bancarias, comprobaría desde luego que los supremos valores del régimen financiero moderno viven en órbita inasequible á la conquista, que sobre ellos no cabe hacer presa porque son de naturaleza cosmopolita é incorpórea y de índole tal que cuantas violencias intenten contra ellos las armas triunfantes repercuten con multiplicados estragos sobre los bienes patrimoniales del propio conquistador. Un Napoleón dictando decretos como el del bloqueo continental, produciría entre los contemporáneos desprecios parecidos al ridículo que abismara á Bonaparte empuñando enfurecido el tridente de Neptuno para castigar al mar á la manera del rey Jerjes. Y el mero intento de entrar á saco en la caja del Banco de Londres, además de resultarle frustrada la recogida del botín de guerra, le bastara para pasar á la historia con oprobios de brutalidad más ignominiosa que la personificada por los siglos en la barbarie de Atila.

Biblioteca Nacional de España

4.—*La transformación económica del Imperio alemán.*

Los años últimos han prodigado otras demostraciones experimentales no menos decisivas, en punto á acreditar que si la era actual, en cuanto á luchas y porfías de pueblos y soberanías, difiere poco de lo que secularmente viene registrando la historia, pues tales pugnas nacen de realidades inmanentes y quizás inextirpables de la asociación humana, sobre ellas, en cambio, nuestro tiempo se diferencia fundamentalmente de los siglos anteriores por los agentes nuevos que ahora intervienen en la evolución de los pueblos incorporando á una misma solidaridad mundial inmensas moles humanas que hasta aquí vivieron disociadas de los principales intercambios. Las verdaderas características de la nueva era radican en la potencia de los factores económicos que, beneficiando los descubrimientos técnicos para su acción universal por los progresos de la industria y del comercio y de los métodos financieros, transforman los resortes seculares de la dominación, canalizan por otras vías los manantiales del poder público en el régimen interno y en la relación internacional de los Estados, y asientan sobre otros cimientos las soberanías imperiales.

Entre las naciones del continente europeo, ninguna ha igualado á Alemania en sagacidad de inicial intuición sobre los enlaces del poder militar y el económico dentro de las realidades sociales y políticas que traía consigo la nueva condición de los tiempos. Ninguna tampoco acertó á precisar con tantas maes-

Biblioteca Nacional de España

trías el programa de conducta para desarrollar sobre esta base la transformación de su actividad industrial, comercial y financiera, en términos de afianzar superioridad sobre cualquier competidor. Ninguna por de contado supo adelantársele para la toma de las posiciones dominadoras de la nueva era. Veinte años le han bastado para presentar con todas perfecciones técnicas sus centros fabriles, sus puertos, sus equipos ferroviarios y su flota comercial, las tarifas combinadas de sus fletes terrestres y marítimos, los servicios de sus Bancos y el maravilloso mecanismo de su organización bancaria del crédito, tanto por lo que respecta á las supremas directivas del gobierno financiero, como á la diversidad del procedimiento en las operaciones de giros, descuentos, anticipos y cuentas corrientes adaptadas á la especialidad de cada orden de empresas.

Tales instrumentos de señorío económico, hasta en manos de pequeñas naciones, desarrollan hoy potencia dominadora de los mercados. Por ello, pueblos insignificantes en cuanto á la extensión territorial y á sus efectivos militares, pesan ahora en el equilibrio internacional de las potencias como si fueran magnos imperios. Pero esta política de dominación económica resulta irresistible cuando semejantes instrumentos de poder actúan al servicio de grande y prestigioso imperio militar, en ejecución de un programa fijado y mantenido con ejemplar firmeza y cohesión de pensamiento y voluntad, como empresa de Estado orientada y sistematizada en directiva de política permanente.

De esta manera se ha desplegado durante los úl-

Biblioteca Nacional de España

timos años ante el asombro de las gentes la vertiginosa expansión de la Alemania industrial, comercial y navegadora. Ella no se afana en construir por la conquista inmensos imperios coloniales. Considera muy secundario aparecer poseedora nominal de territorios lejanos por la mera heráldica titular de la soberanía. Prefiere la economía política del sistema colonial, que consiste en limitarse á recoger los beneficios más positivos, dejando que otros asuman las cargas de su gobierno y defensa con todas las responsabilidades anexas á la soberanía. Tienen bien comprobado que quien por los intercambios del mercado universal enseñorea la industria, el comercio y la alta banca de una región, resulta el verdadero gran señor de aquella tierra y de sus habitantes. Alemania deja á otras naciones la incumbencia de conquistar y figurar como soberanas titulares del territorio; á ella bástale que el alemán pueda instalarse libremente y entregarse á todas las explotaciones. Con tal de que los alemanes tengan puerta abierta y plena libertad para recoger desde luego sobre aquella región las primicias de las beneficios, y más tarde las efectividades de influencia y poder inherentes al señorío de los negocios, Alemania no encuentra inconveniente alguno en que los conquistadores asuman el poder nominal en compensación de los dispendios que son consiguientes de la empresa guerrera y gubernamental. Desde el punto de vista político, el nuevo inmenso imperio africano francés importa poco para quien puede aniquilarlo con ejecución fulminante á orillas del Sena. Y desde el punto de vista de la rivalidad industrial y comercial, para domi-

Biblioteca Nacional de España

nar los mercados del continente africano, los instrumentos de señorío económico que cada nación tiene á su servicio importan mucho más que las fuerzas militares y las plantillas administrativas que allí instalen los conquistadores. Sea cual fuere el aparato militar ó civil de la conquista por obra directa de la soberanía, sobre tal imperio, lo mismo que sobre cualquier otro Estado colonial, se plantea hoy con términos muy perentorios para las metrópolis la disyuntiva siguiente: Si la colonia prospera en términos de poder alternar con las soberanías europeas, se impondrá como desenlace que la colonia se posea á sí misma; y si no llega á prosperar, será un peso muerto para el imperialismo que lo posea.

El derecho de gentes contemporáneo es incompatible con imperialismos que, después de enseñoreados de valiosos cuadros geográficos, resulten incapaces de aportar sus conquistas como nuevo factor para la general prosperidad de las naciones, é impotentes para beneficiar á sus vencidos, pretendan excluirlos del comercio con las demás soberanías.

5.— *El caso de Marruecos como ejemplo de Imperio hipotecado al intercambio universal.*

El proceder del Imperio alemán en el caso de Marruecos es quizás la pieza maestra de su política en estas materias. Traía ya de suyo mucho que entender en el proceso de los protocolos la fórmula diplomática proclamando como base de la acción europea en el Mogreb «el mantenimiento de la independencia del Imperio marroquí bajo la soberanía

Biblioteca Nacional de España

del Sultán y con régimen de puerta abierta en igualdad de trato para todas las naciones». Pero tomó más alta significación al quedar consagrada como clave del acuerdo internacional de todas las potencias reunidas en Algeciras en el momento crítico de la penetración de Francia en el Mogreb. Y adquirió aún mayores alcances con todo lo acaecido después hasta el convenio de Berlín en Febrero de 1909 y los posteriores conciertos.

Aunque hubo momentos figurando inminente *casus belli*, el fondo real de esas discordias nunca consistió en pugnas por la supremacía militar sobre los dominios del Sultán. Siguiendo en esto memorable enseñanza de Bismarck, Alemania no hubiera sacrificado un hueso de granadero pomerano por la conquista guerrera del Imperio marroquí. Lo que verdaderamente le interesaba en el Mogreb era que no se le cerrara ó entorpeciera la libre expansión de su actividad industrial y comercial para la dominación de aquel mercado. Aspiraba, á la vez de esto, á que junto á las posiciones estratégicas del Estrecho, que es clave y crucero tan capital de las navegaciones, quedará establecido un orden de cosas por el que, además de internacionalizarse el repartimiento de las respectivas situaciones, vinculando á los titulares y responsables de aquella soberanía solariega á un régimen de puerta abierta que les imposibilite allí construcción estable de imperio, represente también para Alemania puerta permanentemente abierta á todas las contingencias de su política exterior.

Á todo esto queda expresamente hipotecado el Imperio del Mogreb por virtud de la fórmula diplomá-

Biblioteca Nacional de España

tica consagrada en Algeciras. Pero ella deja también sobrentendidas otras muchas resultas. Á la vez de colocar en el más escabroso de los patronatos á los gerentes de tutela de la soberanía del Sultán, convierte toda la extensión del Imperio en *interland* vinculado á ser en lo sucesivo como un gran zoco libre, permanentemente abierto á las competencias del mercado universal, garantizando allí á toda contratación el más amplio régimen del mercantilismo modernista sobre franquicias de ferias y mercados. Los *interlands* se contraen ó se dilatan en razón directa de la potencia que los domina. Y un *interland* para puerta abierta á todo el comercio mundial é internacionalizado bajo especial *control* de los imperialismos económicos del Occidente europeo lleva en sí, respecto á las soberanías fronterizas establecidas sobre esa región africana, consecuencia inevitable de representarles un desgarramiento de costado y por cuyos deslindes, siempre precarios, los titulares de la soberanía política en imperio sahárico resulten en tanta mayor impotencia cuantos más territorios figuren poseer.

El África ha de dar muchas sorpresas durante el siglo XX. Grande ha sido la del Transvaal por sus solemnes enseñanzas en punto á que la victoria resultante de una guerra entre pueblos civilizados puede no resultar en beneficio de la soberanía victoriosa. El caso del Transvaal es un nuevo ejemplo de que hoy el que conquista, con frecuencia paga y no cobra. La mayor potencia colonial que ha conocido la historia, tras de haber invertido en la dominación guerrera de aquel territorio caudal que supera á la

Biblioteca Nacional de España

misma indemnización impuesta á Francia por la paz de Francfort, ha tenido que venir al establecimiento de una Constitución nacional por la cual, además de reconocerse á los vencidos en la guerra cuanto ellos reclamaban como *ultimatum* de *casus belli*, la metrópoli queda obligada, sin reciprocidad alguna, á defenderlos internacionalmente contra toda agresión exterior. Pero el Norte africano reserva sorpresas todavía mayores, aun antes de que en 3 de Octubre de 1919 se hagan públicos los pactos que, aunque concertados con carácter secreto, no encierran ya misterio alguno para ninguna potencia internacional.

Llegará para esto hora de decisivos avances, en cuanto verdadero estadista, vidente de la realidad y con la energía de ideas claras y sentimientos primordiales para buscar la fuerza allí donde se encuentra y aplicar la técnica elemental de los grandes resortes del poder, llevando la autoridad y personal responsabilidad del gobernante, entable con la opinión pública uno de esos diálogos solemnes que orientan y determinan el espíritu de las naciones ante los problemas nuevos que el curso de la historia les interpone en el camino de sus destinos. Y para rectificar anteriores desaciertos y que en lo sucesivo no se esterilice ninguna ocasión propicia al más feliz desenlace, basta no desasirse de los postulados que resumen todo el espíritu de la Conferencia de Algeciras. Estos postulados son resultantes de experiencia secular de las naciones, formada no sólo sobre el territorio de Marruecos, sino también en tierra de Egipto.

Biblioteca Nacional de España

Durante el largo proceso de la intervención mancomunada entre Francia é Inglaterra junto á la soberanía del Khedive, ambas potencias vinieron á coincidir en conclusiones que alternativamente fueron consignando á modo de aforismos en los protocolos de sus cancillerías, y que constituyen el más autorizado precedente práctico para gobernar la conducta del condominio (1).

El inmenso caudal de experiencia política acumulada sobre la cuestión de Egipto durante el siglo XIX

---

(1) Estas conclusiones se resumen en los siguientes textos oficiales, que espigamos principalmente de los protocolos franceses por resultar más significativos en su aplicación al caso de Marruecos:

«La integridad del Imperio otomano bajo la soberanía del Sultán es un elemento esencial para el equilibrio europeo y condición de la paz general.

»El sostener inalterables las posiciones de la soberanía en Egipto en cuanto sea posible, conforme á las vicisitudes de los tiempos, y evitar que pasen á manos que puedan romper el equilibrio europeo, es condición necesaria al interés común de las naciones y al progreso general de la civilización.

»Egipto es principal crucero de las comunicaciones mundiales. Este punto de conexión entre Europa, Asia, Africa y Oceanía es la clave de toda nuestra relación con el extremo Oriente. Además, quien domine el Egipto es señor de gran parte del Mediterráneo. Es evidente que si una gran potencia llegara á instalarse en Egipto, esto representaría golpe gravísimo para la influencia de Francia. Por tanto, Francia no debe aceptar jamás la idea de que Egipto pase á manos de una gran potencia europea. Egipto no es cosa francesa ni inglesa, es una tierra esencialmente internacional y europea. Europa es quien la ha fecundado, quien ha organizado sus justicias, quien le ha saneado su hacienda. La cuestión de Egipto jamás dejó ni dejará jamás de ser ante todo y por cima de todo una gran cuestión europea.

»Cometimos dos faltas que fueron agravándose y produjeron sus naturales consecuencias. La primera consistió en habernos encerrado en cierta especie de diálogo á solas con los ingleses en Egipto. Estos diálogos á solas son de suyo difíciles; pero mucho más cuando los dos interlocutores difieren tanto en carácter, procedimientos y puntos de vista, como los de la Francia y de la

Biblioteca Nacional de España

resulta, con efecto, de incomparable valía para madurar pensamientos y resoluciones de conducta en la nueva faz internacional de las realidades esenciales con que ahora se plantea en Marruecos el problema de la soberanía ante la presión de los intercambios mundiales.

Durante el siglo XIX, el *statu quo* de las situaciones de soberanía en el Imperio marroquí, y la intangibilidad é impenetrabilidad de su territorio para cualquier potencia exterior, se estimó como elemento

---

Inglaterra. En semejantes uniones hay siempre una víctima. Habría convenido hacer intervenir como tercero á las demás potencias y tomar disposiciones colectivas. Nuestra segunda falta consistió en subordinar demasiado nuestra política á las cuestiones financieras.

»Por los decretos de 1876 y 1879, Inglaterra y Francia no necesitan hacer valer un título de delegación europea para intervenir en Egipto; tienen ambas para ello especial derecho propio; pero Inglaterra prefiere con mucho una acción común de las grandes potencias á una intervención que sólo fuera franco-inglesa.

»En caso de surgir propuesta para una intervención, importa mucho que ésta se regule de antemano por manera que no pueda degenerar abusivamente en una ocupación más ó menos prolongada en detrimento de la independencia de Egipto. Estamos dispuestos á aceptar un mandato europeo militar ó político; pero necesitamos saber de antemano lo que ha de hacerse en Egipto y pesar previamente los términos de ese mandato. La única recriminación que podemos dirigir legítimamente á Inglaterra es la de haber desertado del terreno del concierto europeo, en el cual espontáneamente había tomado posiciones. Antes de empezar la expedición y de pisar el suelo egipcio, había proclamado que el arreglo definitivo de la cuestión de Egipto correspondería á Europa. Ha sido para nosotros funestísimo que en vez de pretender reservar la resolución de la cuestión á la exclusiva de las dos potencias occidentales, separando así á los Gobiernos en dos campos, no nos hubiéramos hecho cargo de que lo que convenía, por el contrario, era internacionalizarla, llamando á Europa entera.

»Parece, en verdad—decía Clemenceau,—que una mano fatídica está preparando terrible explosión europea. ¿Quién es el

Biblioteca Nacional de España

esencial al mantenimiento del equilibrio europeo y á la paz de las naciones. Pero desde que empezó á alborear el siglo XX, este *statu quo* resultaba insostenible. Toda la vida mundial se agolpa en ese principal crucero de las comunicaciones cosmopolitas, requiriendo como indispensable al interés común europeo, al bien general de las naciones y al progreso de la civilización, que Marruecos, como punto de tan estrecha conexión entre Europa, África y América, tenga los mayores privilegios de soberanía internacionalmente neutralizada en reciprocidad de asegurar al comercio del mundo un régimen de puerta abierta con igualdad para todas las naciones.

Con títulos de más alta primacía que los antes invocados por el equilibrio europeo para imponer al

---

que se atreve á asumir la responsabilidad de lo que se prepara? ¿Quién se atreverá á sostener en la hora del arreglo diplomático de la cuestión egipcia que vale más para Francia estar á solas con Inglaterra, en discordia con Europa, que estar con toda Europa reivindicando su legítima parte de influencia sobre el territorio egipcio? Cuando todas las potencias reservan su libertad de acción para lo venidero, reservemos también la libertad de Francia.

»La situación de Inglaterra en Egipto es meramente *de facto*. Precaria desde el punto de vista jurídico, ha de cesar en cuanto Europa lo considere oportuno.

»El convenio suscrito en Londres á 8 de Abril de 1904 nada ha modificado en este punto de la posición excepcional y transitoria de la Gran Bretaña en Egipto. En cuanto á esto, el compromiso de Francia se reduce á haber renunciado á toda iniciativa en lo venidero.

»Por el mismo convenio, Inglaterra consiente la intervención de Francia en Marruecos en iguales términos que Francia lo hace respecto de Inglaterra en Egipto, y bajo reserva de que la ocupación precaria no altera el Estado político del Imperio, reconociendo á la vez que á Francia corresponde en ese ínterin velar por la tranquilidad del país y prestarle su asistencia para toda reforma administrativa, económica, financiera ó militar que necesite.»

Biblioteca Nacional de España

Mogreb el *statu quo* de la puerta cerrada á toda intervención de las potencias, ahora, por el contrario, el progreso de la civilización exige allí puerta abierta á toda reforma administrativa, económica y financiera, y que el Mogreb no sea dominio particular de ninguna potencia, sino territorio esencialmente cosmopolita y dotado de poder público y de medios de comunicación, equipos ferroviarios, obras públicas y servicios de banca que lo incorporen plenamente á la más intensa actividad de la vida económica contemporánea. Quizás para acelerar estas renovaciones y adelantar el establecimiento del nuevo régimen que asegura allí prosperidad y paz perpetua, solidariamente amparada por el concurso de todas las potencias, hubiera convenido más que en la Conferencia de Algeciras quedara acordado desde luego que las Legaciones de Tánger se trasladaran á Fez, á fin de actuar allí como principal consejo de la administración y gobierno imperial. Pero de todas maneras, por presión progresiva de los más irresistibles intereses cosmopolitas, una organización de poderes constitucionales que normalice, con carácter permanente, la intervención colectiva de las potencias, se impone allí con apremios no menos perentorios que la pronta habilitación de la vía transafricana que establezca de Tánger á Dakar ó Freetown la comunicación en gran tráfico del viejo mundo y Sud-América con menos de tres días de navegación.

Biblioteca Nacional de España

VI.—La supremacía financiera es hoy el poder principal para la construcción de Imperio.

Cuanto queda expuesto en lo que precede se resume en los siguientes hechos:

Que en la relación contemporánea de las naciones resulta transmutada la naturaleza y eficacia de los antiguos resortes de la dominación, en términos de imponerse ahora general revisión de todas las valoraciones de la soberanía, sustituyendo hasta los tipos tradicionales que servían de medida para graduar y valorar la potencia de los Estados, y hasta sea menester desasirse de los métodos seculares con que se construían los imperios.

Que el poderío principal de las naciones no depende de su fuerza militar, y que la conquista misma, lejos de acarrear sus antiguos provechos, empobrece á la nación conquistadora que no se acompañe de otros elementos de supremacía en la vida moderna.

Que los intereses generales de la civilización interponen ahora irresistibles presiones mundiales, limitando el poder del vencedor sobre los campos de batalla, al punto de no consentirle siquiera facultad para fijar discrecionalmente indemnización de guerra y aún menos para imponer al vencido vasallaje de pueblo tributario, y hasta obligando en algún caso al propio conquistador á pagar su conquista.

Que este influjo invisible se interpone ahora con presiones tan irresistibles que hasta los más poderosos imperialismos no puedan ya poseer dominios co-

Biblioteca Nacional de España

loniales sino bajo condición de no actuar sobre sus cuerpos de Estado por otras vías de imperio que las ordinarias de las fuerzas sociales y económicas, y con régimen de administración y gobierno que vaya educándolos y habilitándolos para vivir como naciones civilizadas y bajo el dilema de que si la colonia no prospera sea un peso muerto para su metrópoli, y que si prospera se impondrá como inevitable el desenlace de que la colonia se posea á sí misma como nación independiente.

Esta transformación es obra principal de los factores que actúan en la vida económica contemporánea. Los métodos modernos de crédito, capital, rapidez de intercambios y de comunicaciones instantáneas con todos los ámbitos del planeta; los equipos de la gran industria y el nuevo orden de relaciones que ella plantea entre el capitalismo y los proletariados; la nueva economía política de la producción y del consumo en el mercado universal y del armamento de las naciones; la universalización de la prensa popular y del gobierno popular, tomaron en los últimos años tan vertiginoso impulso progresional, que por las trabazones cosmopolitas de los intereses morales y materiales se ha creado una solidaridad mundial de tan íntimas y estrechas conexiones orgánicas, que es imposible deslindar en ella los límites de las respectivas mancomunidades enlazadas por necesidades vitales de una relación independiente de toda demarcación nacional. Ni las heráldicas de los protocolos titulares de las soberanías, ni aun siquiera las fronteras políticas de los Estados, se ajustan ya á las realidades sociológicas

Biblioteca Nacional de España

de estos intereses espontáneamente internacionalizados. La solidaridad financiera y comercial, lo mismo que la de los estados sociológicos del capitalismo y del proletariado, va sobreponiéndose á la rivalidad industrial, comercial y política de los nacionalismos.

Por esta solidaridad mundial en la vida contemporánea, la ganancia de una nación ó su importancia como soberanía no se mide por lo que á otras hace perder, sino por los servicios y beneficios que reporta á la interdependencia de los intereses universales. Por ella, el más formidable instrumento militar resulta incapaz de levantar ó sustentar imperio que no se identifique moral y económicamente con el servicio y beneficio del interés general. El hecho de la conquista de un territorio no aporta ventaja alguna positiva á la soberanía en incapacidad de asimilarlo á la economía política de su cuerpo de nación por las propias operaciones de las fuerzas sociales y económicas, en términos de conexión que al mismo organismo incorporado le resulten mayores beneficios materiales y dignificaciones de soberanía. Contrastando con los antiguos procedimientos de fabricar imperios y graduar los señoríos por los despojos y degradaciones de los vencidos, la nueva condición de los tiempos no consiente imperialismos políticos sino á condición de que cada una de las agrupaciones que los integran encuentre para sí mejoramiento de estado en la relación de su propia economía política con la solidaridad cosmopolita de los intereses. El mero hecho de no encontrar esta vinculación plantea de suyo, lo mismo para el grupo

Biblioteca Nacional de España

anexionado por mera dilatación de frontera en territorio continuo, como para la colonia lejana, disyuntiva inexorable, ó de convivir identificados por su satisfacción moral y material en las dignificaciones de la misma soberanía, ó dañándose mutuamente como peso muerto. Por esta solidaridad de los intereses en el cosmopolitismo de la vida económica contemporánea, las colonias, aun en manos de los más poderosos imperios, resultan ahora tan frecuentemente para su metrópoli Estados en menor convivencia y en menos positiva mancomunidad nacional con el titular de su soberanía que los de las vinculaciones de concordia que se establecen con otras naciones independientes por la ordinaria relación de los intercambios.

Los intereses generales de la asociación humana han venido, en suma, á enlaces tan íntimos que al través de las fronteras políticas se sienten ligados en mancomunidad de convivencia propia de partes de un todo orgánico. Por los arraigos y necesidades vitales que los envuelven en la vida de conjunto de la asociación humana, resultan como árboles corpulentos que metidos en el corazón de selva secular é inextirpables de allí sin enormes talas, y aunque para aislarlos del bosque de que forman parte se les pongan cercados, continúan incorporados al resto de su selva por raíces más hondas que los cimientos de las murallas y por ramajes más altos que cualquier construcción que se les interponga.

Todo esto es consecuencia de que la supremacía financiera se impone actualmente como el poder principal para la construcción de imperio.

Por ello, el poderío imperial de Inglaterra no ra-

Biblioteca Nacional de España

dica hoy en los títulos de soberanía sobre sus Estados coloniales. Á pesar de cuanto proclaman tales títulos heráldicos respecto al señorío sobre esos grandes cuerpos de nación que figuran como parte integrante del Imperio británico al Occidente del Atlántico y en Oceanía ó en el África meridional, Inglaterra no posee de hecho semejantes Estados. Tales dominios, hasta respecto á la mayor parte de las mismas colonias que se denominan de la Corona, se reducen para el Imperio británico á una ficción de soberanía meramente imaginativa. Representan, en cambio, más positiva realidad del actual imperialismo británico los 90.000 millones de francos de capital inglés situado é incorporado para dominar financieramente en naciones que no figuran en las heráldicas de esa soberanía imperial. Ese resorte de dominación sobre el Universo eleva su potencia al máximum con la incomparable flota comercial y de guerra que tiene incorporada á las fuerzas sociales y económicas del mundo entero, en términos que sin ella el torrente circulatorio del intercambio en la vida contemporánea vendría á tremenda catástrofe como si se le trastornara de súbito en el mercado universal uno de sus órganos más vitales. Y este principal instrumento de la dominación marítima no es á su vez más que una resultante de la gran industria y del tráfico comercial, y de la organización de crédito con que la Gran Bretaña se ha expansionado por todos los ámbitos de la tierra, compenetrando su existencia con las necesidades más primordiales de todas las naciones civilizadas.

Pero por encima de todos estos elementos imperia-

Biblioteca Nacional de España

les descuella la supremacía financiera asentada en servicios bancarios que por la ejemplaridad de sus prácticas y perfección de sus sistemas de crédito han conquistado tales estimas de universal confianza que la banca de Inglaterra, con ser la que desarrolla más gigantesco volumen de operaciones y de actuar como clave reguladora para la política económica de todas las demás organizaciones bancarias, resulta, sin embargo, á la vez, la que proporcionalmente requiere menos reservas metálicas, porque cuenta en cambio, en más alto grado que un ninguna otra, con las reservas psicológicas del crédito mundial.

En la evolución económica moderna que ha alterado tan fundamentalmente los antiguos problemas de la economía política y trasmutado la naturaleza de los principales valores, y hasta la mentalidad de los hombres sobre las estimas de la riqueza, ningún factor iguala á éste de la disponibilidad de las reservas psicológicas del crédito mundial, en punto á trascendencia para la economía política de las naciones. Él es, además de colector del ahorro público y privado y creador de negocios y de valores, el trasmutador de las especies metálicas y de los grandes artículos comerciales, transformándolos en nuevos valores incorpóreos con propiedades telúricas para actuar como manantial inagotable de energía instantáneamente transportable á las mayores distancias y vivificar cada vez más intensamente y en ciclo más amplio las trabazones cosmopolitas de los intercambios.

Por estos nuevos métodos financieros se transforman los elementos materiales de la riqueza, extrayendo de ellos corrientes de energía imponderable que

Biblioteca Nacional de España

centuplican la potencia y valoración de la riqueza misma, á la vez que permiten transferirla instantáneamente y á voluntad á cualquier distancia; el señorío del capital ha adquirido en nuestros días influjos casi incontrastables hasta para los mismos poderes públicos. En todo tiempo se dieron sobrados ejemplos de sumisión de la política á las influencias del dinero. No es novedad de nuestros días que los hombres de gobierno, y hasta los mismos representantes de poderes soberanos, aparezcan más ó menos conscientemente al servicio del personaje ó del grupo de personajes gestores de un negocio particular. Pero lo que en esta materia resalta como fenómeno social característico de la vida económica contemporánea es el poder financiero en potencia de actuar con presiones irresistibles sobre las soberanías políticas de los Estados, con sólo apuntar la posibilidad de que una orden invisible dictada por él repercuta con carácter fulminante en desastre de los valores de Estado ante las estimas del crédito público y en alteración isocrónica de sus cotizaciones bursátiles por todos los emporios de la contratación.

Para las naciones, lo mismo que para los particulares, la supremacía en materia económica depende ahora principalmente de sus disponibilidades en reservas psicológicas del crédito. Esa reserva es el alma del maravilloso mecanismo financiero, órgano imperialista necesario á la solidaridad de todas las economías nacionales. El poder financiero se gradúa, con efecto, por las disponibilidades inmediatas pendientes de su firma é instantáneamente transferibles por vías que ninguna soberanía puede interceptar.

Biblioteca Nacional de España

VII.—Preeminencias de Inglaterra por resultar la economía nacional más rica en disponibilidad de reservas psicológicas del crédito mundial.

Inglaterra representa actualmente la economía nacional más rica en estas reservas psicológicas del crédito mundial. Por su hegemonía de más de dos siglos sobre el mercado universal, por consumada experiencia adquirida en la dirección y gobierno de los más grandes negocios, por la perfección de los métodos de banca y la general pureza del ambiente ético que para la vida financiera produce allí el espíritu colectivo de aquel mercado, se ha concentrado en su imperio caudal incomparable para la directiva financiera de la vida económica contemporánea. Su alta banca, transmitiéndose de generación en generación el legado de la honorabilidad como lo más valioso de su haber patrimonial, ha conquistado la primacía en el concepto más depurado del crédito, y por ello es más rica que ninguna en esa riqueza de imponderables que bajo la denominación de reservas psicológicas constituyen elementos que, aunque irreductibles á guarismo en las partidas de balance, constituyen el capital más transcendente de los sistemas bancarios modernos.

Así, los financieros ingleses disponen del más maravilloso mecanismo para transferir instantáneamente en corrientes de altísima tensión las energías del capital mundial. Con ello tienen en sus manos los más poderosos propulsores del movimiento financiero. Á voluntad de una orden suya, las naciones se

Biblioteca Nacional de España

encuentran de súbito con crédito enrarecido ó vivificado.

En el mundo financiero, lo mismo que en el político, la obra maestra de un régimen de gobierno consiste en su manera de producir la mayor potencia por los meros prestigios de la confianza. Lo más principal del poder no es la efectividad de la fuerza moral de que dispone, sino de la fuerza que se le supone. Tanto más perfecta será una constitución económica, cuanto mayores resulten los desarrollos de potencia y fuerza moral producidos por el organismo de sus instituciones y por los prestigios de confianza que pone al servicio del crédito público.

Por los propios instrumentos de la dominación financiera, aparece Inglaterra incorporada de esta manera como órgano vital á la economía política de todas las naciones civilizadas. Y la defensa de su imperio resulta amparada, aún más eficazmente que con el poderío de sus escuadras, con el fenómeno de esa solidaridad económica mundial, por cuya virtud un desequilibrio en los balances del organismo financiero de Inglaterra es fenómeno económico que lleva consigo trascendentales repercusiones al tipo de los descuentos, al movimiento de los valores y á las cotizaciones bursátiles sincronizadas por todo el Universo.

Durante todo el transcurso de la centuria última, pudo aplicarse con creces á la Constitución inglesa cuanto expresa la espléndida apología que sobre el ideal político de la Constitución de Atenas dejó trazada Tucídides en las páginas inmortales de la oración fúnebre de Pericles. Los estadistas británicos

Biblioteca Nacional de España

pudieron decir con mejores títulos que Pericles: «Tenemos una Constitución que no tomó modelo de ninguna otra, y que las naciones más ilustres se disputaron copiar como modelo». Si Atenas fué maestra de Grecia, Inglaterra en más alto grado ha sido la gran maestra política de las demás naciones modernas. Jamás ciudadanía alguna produjo contingentes de estirpe aristocrática ó de democracia con tantas aptitudes individuales y colectivas para las más altas funciones políticas de soberanía dominadora y educadora de pueblos.

Al entrar en el siglo XX, Inglaterra es la nación que sin haberse alterado la superficie de sus instituciones políticas á virtud de la evolución social y económica de la vida contemporánea, presenta la más honda transformación de los factores fundamentales de su constitución interna. Dispone, por juro de heredad, de elementos incomparables para mantener su señorío de gentes en la nueva condición de los tiempos. Pero á la vez es el imperio sobre el que pesan más tremendas responsabilidades mundiales y más requiere favor providenoial de continua asistencia de extraordinarios estadistas. El Imperio británico representa, en efecto, uno de los órganos más vitales para la gran industria, el intercambio y el crédito universal, para el funcionamiento del mecanismo financiero cosmopolita y para la regularidad de todo el inmenso torrente circulatorio de la vida más intensa de la civilización moderna por el mundo entero.

Ahora más que nunca, Inglaterra necesita acreditar, superando la obra de sus anteriores generacio-

Biblioteca Nacional de España

nes, que ningún pueblo la aventaja como vidente de que en la realidad política el mantener los estados posesorios de la supremacía y reanudar una tradición es con frecuencia aún más difícil y no menos peligroso que el romper con violenta solución de continuidad las tradiciones que la herencia social transmite al patrimonio de cada patria.

VIII.—Qué es lo más fundamental para mantener soberanía de personalidad internacional ante las nuevas realidades con que actualmente se plantean para las naciones los problemas de la economía política.

Por la formidable fuerza expansiva de los factores que operan tan vertiginosas transformaciones en la vida moderna, incorporando á las naciones en solidaridad cada vez más estrecha una misma organización financiera, los problemas de la economía política de los Estados se plantean ahora con aspectos nuevos. Resultan alterados los elementos dinámicos del poder político y transmutados hasta los mismos valores de la potencia en que antes se asentaba la nacionalización de la economía patria y el mantenimiento de la personalidad internacional de la soberanía.

El más fundamental amparo para la seguridad de las existencias nacionales consiste ahora en su potencia económica para actuar en los intercambios del mercado universal á que está vinculada la general prosperidad de los pueblos civilizados. La personalidad de cada nación necesita fundarse en la co-

Biblioteca Nacional de España

operación que ella presta á los demás y en la calidad de las aportaciones con que contribuye á la mancomunidad de la civilización. El equilibrio de las potencias, que antes se determinaba principalmente por los estados de fuerza militar y la extensión de los dominios territoriales, se aprecia ahora sobre distintas valoraciones de otros elementos de mayor transcendencia para la economía mundial. La potencia de los imperialismos fluye actualmente por nuevos cauces.

Lo que más principalmente acredita á cada nación en los conciertos de la vida internacional moderna es su manera de saber relacionar su posición geográfica y los elementos primarios de riqueza concentrados en su suelo y subsuelo para el fomento de los intercambios de la producción y del consumo en el mercado universal. Y la importancia y poderío de los países, la estima y los respetos que corresponden á las soberanías, se gradúan sobre todo por lo que ponen en la balanza económica de las naciones.

Hoy más que nunca cada pueblo necesita personificarse por sus obras en la nacionalización de su economía patria debida á las energías individuales y colectivas de su población; por lo que hace rendir á su suelo y á las riquezas latentes de las primeras materias soterradas en su subsuelo, centuplicándoles valoración mediante las transformaciones de la gran industria; por las grandes empresas comerciales que acierta á desenvolver; por lo que sabe utilizar el crédito como instrumento de la más intensa vida económica; por la capacidad de sus instituciones bancarias, no sólo para recoger el ahorro donde quiera

Biblioteca Nacional de España

que se halle y vivificarlo en naturaleza activa, sino también para fecundar negocios y crear valores de estimación cosmopolita. Si acierta á sumar todo esto, aunque su cuerpo nacional figure geográficamente como pequeño, actuará como nación grande, sobre todo si la nacionalización de sus factores económicos sobresale con supremas maestrías en el manejo del mecanismo financiero, transmutando los valores de la riqueza y generando de ella elementos imponderables de energía instantáneamente transmisibles en corriente de alta tensión á cualquier ámbito del territorio patrio y más allá de las fronteras nacionales, para servir de fuerza propulsora en los grandes cauces cosmopolitas de la vida económica.

Así en la clasificación de las naciones modernas lo que se fija en primer término es el caudal de sus respectivas energías para beneficiar lo que poseen como bienes patrimoniales de su haber hereditario por los enlaces de soberanía de su linaje con los Estados geográficos. Y después de conocido este primer inventario y avalúo de los estados patrimoniales acreditados sobre el cuadro de la geografía patria y de la geografía humana, lo que determina inapelablemente su graduación en la escala de los respetos internacionales es la potencia que respectivamente acrediten en órganos de vida económica nacionalizados para explotar las primeras materias importadas y transformar por sí mismos en energía activa cuanto poseen dentro de su cuadro geográfico como valor en estado de riqueza inerte.

El procedimiento más práctico para levantar este inventario sobre el haber de una economía nacio-

Biblioteca Nacional de España

nal consiste en empezar por el recuento de cuáles son los elementos de riqueza que ella posee en estado de valor inerte ó de energía degradada, ya sea por la torpeza de sus métodos para explotarla, ó bien porque la beneficien extraños que no dejen provecho al haber nacional.

Semejante criterio para fijar el valor relativo de los elementos de riqueza no pertenece á los descubrimientos modernistas. En los diálogos socráticos figura expuesto con sugestiva dialéctica: «Todo lo que poseemos (dice Sócrates á Cristóbulo) no es de suyo riqueza».—«De cierto que poseer algo malo no constituye riqueza. Pareces indicarme que la riqueza consiste en la posesión de cosas útiles.»—«Así es (replica Cristóbulo), porque lo nocivo lo estimo como negativo de la riqueza más bien que como un valor.» —«Y en el caso de quien, habiendo comprado un caballo sin saberlo manejar, viene á desgraciada caída en el intento de ser su jinete, ¿dirás por eso que su caballo no es un valor?»—«No, puesto que el valor es un bien. Por tanto, la tierra tampoco es un bien cuando quien la cultiva pierde en ella.»—«Evidentemente, tampoco la tierra constituye valor cuando produce pobreza en vez de sustento á quien la explota.»—«Dirás, pues, otro tanto del rebaño, puesto que tampoco el rebaño puede estimarse como riqueza para quien pierde con tal posesión por no saber beneficiarla.»—«Así tu criterio en eso se sintetiza en considerar que lo que es útil constituye riqueza y que lo nocivo no representa valor.»—«Exactamente. Una misma cosa para quien sabe beneficiarla es riqueza, y valor negativo para quien desconoce su aprovecha-

Biblioteca Nacional de España

miento. Así, pues, una flauta, para quien tenga maestría en manejarla, es una riqueza, mientras que á quien no sepa valerse de ella no le sirve más que cualquier guijarro, á menos de que la venda.» — «Comprendo que en ese caso la flauta no tiene valor sino vendiéndola; pero parece, Sócrates, que tu razonamiento te lleva á afirmar que el dinero mismo no es un valor para quien no sabe usarlo.» — «Ciertamente, el dinero tampoco constituye riqueza para quien lo emplea mal.»

En la moderna economía política de las naciones, este criterio socrático respecto del avalúo de la riqueza resulta de más trascendentales alcances al aplicarse al conjunto de la vida colectiva. Para los cuerpos de nación, toda la valía de cuanto poseen peculiarmente como elementos de riqueza inerte que en su seno depositó la naturaleza, depende fundamentalmente de las aptitudes respectivas en punto á transformar esos elementos primarios en manantiales de energía activa, vivificadora de vida nacional, expansionando su soberanía por las vías ordinarias de las operaciones sociales y económicas del intercambio.

En estos términos se nos plantea ahora el aspecto más positivo y trascendental para nuestros destinos patrios en la obra de mantener soberanía que conviva prestigiosa la nueva economía política de las naciones civilizadas. Necesitamos reaccionar contra la descomposición de la estructura interna de nuestro organismo patrio, que poseyendo peculiarmente como beneficios primarios recibidos de la naturaleza los elementos más valiosos para quien sepa transformarlos de riqueza inerte en valor activo, los presen-

Biblioteca Nacional de España

ta, sin embargo, en estado mísero de peso muerto ó de energía degradada. Nuestro esfuerzo preliminar debe cifrarse en nacionalizar los elementos más vitales para la economía patria, poniendo por propias energías en plenitud de valor nuestros manantiales del trabajo y de la producción, acertando á conexionar su organismo en vida económica intensa y solidaria para todo el cuerpo peninsular con las preeminencias de nuestra posición geográfica, mancomunándolas por las habilitaciones de sus servicios de puerto y por el régimen de los transportes terrestres y de las comunicaciones marítimas con todos los factores naturales de constitución agraria hermanada á la gran industria que permite la riqueza sedimentada en nuestro territorio. Y al poner esa masa de valores en el vertiginoso movimiento progresional con que las demás naciones aportan su caudal á la balanza de los intercambios, necesitamos también proporcionar las energías de nuestra actividad á los métodos comerciales y bancarios contemporáneos, en condiciones que nos permitan alternar con las maestrías de esa organización financiera que lleva el gobierno imperial del régimen económico con alta banca que, como principal depositaria de las reservas psicológicas del crédito cosmopolita, retiene en sus manos el más alto señorío de la riqueza y actúa á modo de suprema liquidadora y reguladora de todas las operaciones del intercambio mundial.

Las páginas del presente apuntamiento no son adecuadas para un análisis de los múltiples aspectos con que ante los problemas que nos plantea la evolución económica contemporánea, se impone funda-

Biblioteca Nacional de España

mental renovación de nuestros actuales procedimientos bancarios y financieros y radical rectificación de nuestra conducta respecto á nacionalizar los órganos más vitales para la economía patria y proveer á la defensa, encauzamiento y vivificación del ahorro nacional.

La alarmante progresión con que se va presentando el fenómeno económico de las salidas de nuestros capitales, pareado con el de la emigración demográfica á modo de sangre que se escapa de un organismo nacional anémico, descubre sobradamente por sí solo cuáles son las deficiencias de que ahora adolece nuestro régimen bancario como colector del ahorro y creador de negocios y de valores. Tales fenómenos sociales de la psicología y fisiología de nuestro crédito, que producen tan tremenda sensación en punto á que las instituciones bancarias y la política económica del Estado actúan aquí como con naturaleza invertida, operando en funciones de activar la desintegración de la economía patria, no son, sin embargo, sino uno de los síntomas por los cuales el cuadro geográfico de la Península impresiona actualmente cual cuerpo de nación descompuesto por sus propios órganos biológicos.

Mucho más graves aún son las disyuntivas que plantean para la ciudadanía ibérica los fenómenos de la evolución económica contemporánea con respecto á la adaptación de las soberanías nacionales á los cuadros geográficos. Esos factores económicos traen aparejada, con fuerzas avasalladoras, vertiginosa renovación cosmopolita de toda la geografía humana, condicionando en nueva fisiología social la

Biblioteca Nacional de España

vida y la muerte para los cuerpos de nación. El espíritu vivificador de la soberanía huye ahora de los territorios que resultan inadaptables á este nuevo condicionado de la geografía humana; y los títulos tradicionales más ilustres no preservan á las naciones de quedar reducidas á mera expresión histórica como nacionalismo incapaz de construir su propio Estado para alternar en el derecho de gentes con personalidad internacional. Entre los cuadros geográficos patrimoniales de nación en soberanía europea, el de nuestra Península es el más necesitado de resurgir á esta hora en conciencia geográfica de Patria mayor, mancomunándose para una misma política internacional y convivir la misma política arancelaria con las funciones unitarias que la propia hermandad de sus fronteras naturales impone á la solidaridad de sus territorios en las relaciones con los intercambios del mercado universal.

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

PARTE SEGUNDA

El cuadro geográfico de nuestra Península y los fenómenos sociales de la evolución económica en la vida contemporánea.

Biblioteca Nacional de España

SUMARIO DE LA SEGUNDA PARTE

EL CUADRO GEOGRÁFICO DE NUESTRA PENÍNSULA Y LOS FENÓMENOS SOCIALES EN LA VIDA ECONÓMICA CONTEMPORÁNEA

I.—La moderna adaptación de las soberanías nacionales á los cuadros geográficos.

II.—Renovaciones de la vida y de la muerte en la fisiología social de la adaptación geográfica de los cuerpos de nación.

III.—Lo que en las vicisitudes de la grandeza y decadencia de España es producto fatídico de arrastres generales de la historia, y lo que procede de la misma estirpe nacional que incorporó su soberanía á este cuadro geográfico.

IV.—Fatalismos históricos hoy redimibles al reconstituir nuestra Península en su adaptación á las condiciones de la vida económica contemporánea.

V.—Los precedentes del programa de obras públicas en las dos últimas centurias.

VI.—Reformas de disposiciones legales que se requieren como preliminar para el primer programa de obras públicas.

VII.—Los aspectos financieros del presupuesto extraordinario para nuestro primer programa de obras públicas.

VIII.—Primer programa para habilitar nuestro cuadro geográfico en adaptación de soberanía moderna.

RESUMEN.

Biblioteca Nacional de España

EL CUADRO GEOGRÁFICO DE NUESTRA PENÍNSULA

Y LOS FENÓMENOS SOCIALES DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA EN LA VIDA CONTEMPORÁNEA

I.—La moderna adaptación de las soberanías nacionales á los cuadros geográficos.

Las condensaciones sociales generadoras de personalidad colectiva con vida provincial ó de concentración de ciudad, y singularmente si alcanzan preeminencias de emporio, y en más alto grado aún si constituyen soberanía en grandes cuerpos de nación, se caracterizan ante todo como fenómenos capitales de la geografía humana. Reciben de la geografía la plasticidad morfológica de su ser, y á su vez, el linaje humano que se incorpora á ese elemento geográfico le comunica su peculiar fisiología ó psicología. Pero la actividad de los hombres desarrolla sus obras en plan superior al de la morfología geográfica. En ese enlace del organismo social con su territorio solariego, la asociación humana dirige fenómenos que ella no produce, y los agentes físicos producen fenómenos que ellos no dirigen.

Así, el equilibrio de este enlace es por naturaleza

Biblioteca Nacional de España

inestable, mudable, proteico y frágil. Sus integraciones y desintegraciones siguen en movimiento de renovación y descomposición perpetua la misma medida en que los hombres intensifican ó aminoran sus múltiples conexiones con el elemento geográfico. El marco de la geografía natural se mantiene el mismo, pero los hombres que viven dentro de él sienten y piensan de otro modo, y en la continua modificación de sus necesidades vitales y de las impulsiones de su espíritu, su energía se acrecienta ó se degrada, y toda su psicología se complica con el arrastre de su herencia social y con las repercusiones de las demás patrias. Cada siglo que pasa encamina á la vida nacional, ó á reducirse á mera expresión histórica, ó á transfigurarse en vida nueva. Las necesidades vitales é impulsiones psicológicas que experimenta la raza asentada sobre esa patria geográfica son, en suma, las que producen las vicisitudes sociales y políticas de la soberanía en ese espacio solariego. Y á su vez las repercusiones psicológicas que los elementos naturales de ese territorio producen sobre los hombres en el transcurso de las edades y según la índole de cada civilización, constituyen el factor sutil, compuesto complejo de energías imponderables, que mantiene ó descompone el equilibrio de la conexión de una estirpe humana con la soberanía de su marco territorial.

El espacio y la posición en el mapa, la calidad de la tierra, la orografía y la geología, todos los elementos naturales de la riqueza potencial no son sino valores inertes, meros componentes físicos de la geografía. No adquieren naturaleza de valor activo ni

Biblioteca Nacional de España

influyen en la vida social, ni llegan á actuar ni á figurar siquiera en la geografía humana, sino cuando los anima el espíritu de los hombres y cuando se compenetran con la existencia de las soberanías nacionales. El espacio mismo, que es la categoría primaria en la escala de los bienes geográficos, no tiene valor sino por sus conexiones con nuestra vida.

De este modo, al través del proceso de la historia, se opera también en el cuerpo de las naciones, con los valores inertes de los componentes físicos de la geografía natural, el mismo fenómeno de vivificación de la materia que se produce en la economía del cuerpo humano al asimilarse precariamente sus elementos corpóreos al paso del torbellino atómico que envuelve á los seres animados. La naturaleza presta esos elementos á las soberanías nacionales, á título siempre de usufructo meramente precario, no consintiendo que ninguna estirpe los retenga sino en la proporción y medida de su energía vital en capacidad de asimilárselos para devolverlos transmutados al movimiento perpetuo del torrente circulatorio generador de toda la evolución humana.

Por ello lo más fundamental de la política se determina primariamente para cada nación por los elementos naturales de su marco geográfico. Y las preeminencias de potencia y soberanía con que cada pueblo actúa en la historia, radican principalmente en la manera con que la raza usufructuaria de un patrimonio geográfico acierta á adaptarlo y beneficiarlo según el condicionado de las nuevas necesidades vitales y el desplazamiento que los intereses generales humanos experimentan por efecto de los factores de

Biblioteca Nacional de España

transformación que el curso de los siglos aporta al intercambio de las naciones. En suma, la valoración internacional de cada nacionalismo depende de cómo se mantiene esposado con su geografía. En la convivencia de una soberanía con las demás, ni el título por juro de heredad, ni un estado posesorio varias veces milenario asegura respetos, si el linaje social agrupado sobre un territorio no acierta á administrar sus bienes y á realizar y acrecentar sus estimas y preeminencias en las relaciones cotidianas de su patrimonio con el conjunto de los hechos mundiales que imponen, como necesidad psicológica de la actividad humana, continua renovación de las conexiones geográficas.

Los factores nuevos que en la vida moderna expansionan é intensifican la actividad humana por el mundo, imponen universal revisión de los valores correspondientes á los respectivos cuadros geográficos. El enlace de los nacionalismos con su geografía aparece sometido á complicaciones y compenetraciones desconocidas en las edades anteriores. Sobre la misma base territorial resultan alteradas todas las condiciones primordiales para la conexión de las agrupaciones sociales con el solar patrio. Y esta alteración es aún más profunda con respecto á la vida de relación de las soberanías entre sí.

Hoy más que nunca los destinos de las soberanías nacionales dependen primordialmente de la política con que ellas aciertan á beneficiar en el orden internacional y en el económico los elementos naturales inmanentes en su cuadro geográfico. Lo más valioso que en los patrimonios territoriales resultaba al mí-

Biblioteca Nacional de España

nimum de rendimiento ó en estado de valor muerto, porque sus poseedores no sabían ó no podían aprovecharlos, descubre ahora de súbito la primacía de valoración más privilegiada como elemento de primera necesidad para la vida económica contemporánea.

Estos factores geográficos y geológicos son los más decisivos para determinar el definitivo repartimiento de las agrupaciones sociales en la nueva conexión de la actividad humana respecto á los intercambios del mercado universal en la era moderna. La característica capital de este gigantesco y complejo organismo económico, que ahora esposa la geografía física con la geografía humana, es el comercio mundial, la circulación mundial, la fecundación é intensificación por el mundo entero de cuantos elementos pueden concurrir como valor á un mercado constituído en potencia de liquidar y equilibrar por sí solo todas las operaciones de producción y consumo resultantes de las necesidades psicológicas y fisiológicas de la humanidad entera. Por ello las competencias más trascendentales de las soberanías, los intereses más vitales para la existencia de los nacionalismos, resultan ahora vinculados como nunca á los valores de situación geográfica, de estructura geológica, de las claves terrestres y marítimas de las comunicaciones y de toda clase de explotaciones territoriales.

En cada era de la historia, las posiciones dominadoras de los principales cruceros de las comunicaciones humanas fueron siempre asiento de las agrupaciones sociales con mayor señorío. Así, el apogeo

Biblioteca Nacional de España

de cualquier civilización cristalizó en alguna gran metrópoli, centro arterial de todo su imperio. El camino crea á la urbe y á su vez la urbe amplía el camino y lo convierte en sistema arterial que se dilata por ciclos consecutivamente agrandados.

La ciudad, nexo de intercambios, ha sido el núcleo principal de la actividad directora y creadora de las existencias nacionales. Por la ciudad adquiere primero la región su conciencia geográfica, y luego esa capitalidad es el factor social preponderante para nacionalizar en torno suyo las más diversas expresiones geográficas y todos los elementos del orden moral y material que entran en la composición y existencia soberana de los grandes organismos patrios. Una espléndida metrópoli es como supremo florecimiento de los pueblos con altos destinos históricos. Cuando en el proceso secular de integración y desintegración de los cuerpos de nación no surge una ciudad que se destaque y prepondere entre todas las demás del respectivo cuadro geográfico, los particularismos locales oponen enormes resistencias retardatarias á la empresa unitaria de vincular y refundir los elementos en una imperial solidaridad de Patria mayor. Tal cuerpo de nación llega difícilmente á plenitud de conciencia geográfica de todo su territorio solariego.

Pero actualmente la urbe y el camino ostentan eficiencias sociales y potencias de expansión sin precedente en la historia. Como emporio de actividad económica ó generador de las corrientes de espíritu, la urbe es hoy el factor social preponderante para nacionalizar las más diversas expresiones geográfi-

Biblioteca Nacional de España

cas y todos los elementos colectivos del orden espiritual y material que entran en la composición y existencia soberana de los grandes organismes patrios, y es también el foco más activo é intenso para estrechar la solidaridad de todas las partes del planeta. Esta asombrosa expansión de los centros urbanos, característica de la vida moderna, se manifiesta, con efecto, como el agente más eficaz para actuar á modo de órgano vital que localiza, refunde y personifica más activamente en conciencia colectiva y economía social de un mismo pueblo los elementos más heterogéneos y á la vez refleja y vivifica sobre el territorio patrio las vibraciones del espíritu y de la vida económica de las naciones.

Á la par de esto, los maravillosos elementos de comunicación y transporte al servicio de la gran industria y de la transmisión instantánea y continua de las corrientes del espíritu á los lugares más apartados son los principales agentes que, á la vez de producir vertiginosa transformación económica por el mundo entero, han aportado á los centros urbanos estas incomparables preeminencias.

Por todo ello se explica que al establecerse algún nuevo crucero de vías de comunicación, surjan hoy como por ensalmo ciudades inmensas. Su crecimiento es tan rápido, que sus mismos fundadores pueden verla en capacidad de actuar como principal emporio. Casos de urbes con más de dos millones de habitantes y en cuyo seno vivan aún algunos de sus primeros pobladores, representan fenómeno demográfico exclusivo de nuestra era. Fenómeno también exclusivo de nuestro tiempo son las enormes masas

Biblioteca Nacional de España

humanas que entran hoy en el flujo y reflujo transoceánico de emigración y repatriación, con efectos sociales como los que acredita la Memoria oficial que sobre esto acaba de publicar el Gobierno italiano (1910) y cuyas estadísticas apuntan tan sorprendentes resultados en punto á desarrollo de la marina mercante, á educación política de la ciudadanía, disminución de la delincuencia y al promedio anual de 500 millones de liras girados á Italia por sus emigrantes.

Nunca aparecieron en la historia tan ingentes masas de población flotante como elementos nacionalistas extraterritoriales y de linajes colonizadores del mundo entero, por las operaciones del trabajo, de la industria y del comercio, sin imponer á las representaciones oficiales de su soberanía de Estado los riesgos y costas de un imperio colonial. Nunca tampoco las refundiciones étnicas, creando y arraigando una nueva raza histórica sobre posesión de patrimonio solariego, se produjeron con rapidez y proporciones parecidas á las de nuestros días. Á la vuelta de tres generaciones, el pueblo de los Estados Unidos se parecerá aún menos al contemporáneo de Washington que lo que el griego moderno se parece á los atenienses de Pericles.

Para la política unitaria de Patria mayor por la incorporación soberana de los nacionalismos á un gran cuadro geográfico y étnico, el Estado moderno y la civilización contemporánea ofrecen instrumentos de potencia sin precedentes. Los constructores de imperio jamás dispusieron para sus empresas de tales medios de ejecución, bien sea que opten por el

Biblioteca Nacional de España

procedimiento de soldar las expresiones geográficas é históricas á la manera de artífice que va engarzando en espléndida pieza de joyería los metales preciosos y las pedrerías, ó para el caso en que prefieran operar á modo de la fundición y troquelado de la estampación de moneda, en cuya ley de amalgama el metal inferior refuerza para la circulación al de más precio, á la vez de refundirse con él hasta en la misma denominación. El primer procedimiento fué el habitual de la realeza en el proceso unitario de las grandes patrias europeas. Los Estados Unidos constituyen incomparable ejemplo de un molde de Estado, de gobierno popular y prensa popular y plutocracia de *trusts* multimillonarios, en capacidad soberana de atroquelar automáticamente en una misma pieza, como por obra de estampación de moneda, inmenso espacio geográfico y los enormes contingentes étnicos que les transmiten las corrientes cosmopolitas de la vida económica contemporánea.

El Estado moderno, manejado por estadistas capaces para la gran política de incorporar soberanías nacionales al mapa geográfico, desarrolla eficiencias de potencia hasta ahora desconocida. Lo que al salir de la Edad Media requería labor de varios siglos para las monarquías europeas, dotadas con todos los órganos de autoridad y ejecución directa y de instituciones de hacienda y ejército permanente del poder absoluto del antiguo régimen, se opera con los modernos Gobiernos de opinión pública en el transcurso de una sola generación. Por esta potencia extraída del Estado moderno, nacionalismos fragmentados que no vivían sino como deno-

Biblioteca Nacional de España

minación geográfica ó mera expresión histórica, surgen de súbito vivificados con el patriotismo unitario de una sola nacionalidad. Por lo que el Estado moderno ha hecho con los nacionalismos de Alemania é Italia mediante empresas políticas ajustadas á programa de que á cada gran nacionalidad corresponde soberanía nacional unitaria asentada sobre una misma demarcación geográfica, cambió de súbito sobre el continente europeo la faz del equilibrio de las potencias y la geografía humana de las soberanías.

Pero á la vez que el Estado moderno acredita tales potencias para la política unitaria de los nacionalismos refundidos en Patria mayor, sobre el mismo Estado á su vez la vida económica contemporánea produce otras desintegraciones. Servicios que él venía desempeñando dentro de su demarcación política como funciones privativas del poder público, se sustraen á su jurisdicción transformándose en órganos mundiales movidos extraoficialmente por poderes financieros y sindicaciones de elementos sociales. *Trusts* y sindicatos actuando sobre el maravilloso desarrollo de las comunicaciones y transportes y los enormes desplazamientos del intercambio contemporáneo, y sobre los trasiegos demográficos producidos por las nuevas relaciones entre el capital y los proletariados, asumen la dirección y gobierno de los más grandes intereses colectivos fisiológicos y psicológicos de la humanidad entera. Ellos contraen ó dilatan las corrientes comerciales, abren nuevas vías oceánicas ó intercontinentales, alzan ó deprimen el precio de los grandes artículos de primera

Biblioteca Nacional de España

necesidad para el intercambio mundial, y liquidan en las operaciones de un mismo mercado los hechos culturales é industriales de todos los ámbitos de la tierra.

Estos fenómenos, que actualmente presentan con movimientos evolutivos tan vertiginosos la transformación del mundo entero en un mercado único para el trabajo y con trasiegos demográficos de tan enormes contingentes de nacionalismos erráticos, sin Estado y hasta sin territorio y expansionando más allá de las fronteras las fermentaciones sociales de la nueva relación entre los proletariados y el capitalismo, se traducen en la resultante de que todo el complejo compuesto del enlace de las preeminencias de la geografía física con la geografía humana en que las soberanías se condensan, constituya en nuestros días la materia capital para las operaciones de los imperialismos.

La verdadera lucha moderna de las naciones es la de la supremacía económica. De ella ha de resultar como desenlace inevitable la supresión de algunos Estados del mapa político y el surgimiento de nuevas soberanías. En esta lucha los factores geográficos ostentan su primacía con estímulos cada vez más irresistibles para la política de los Estados, en iguales términos que para las supremas directivas financieras que con tan soberano poder imponen en el mercado universal sus combinaciones á los estados culturales é industriales y á los fenómenos mundiales de la producción y del consumo.

Así, la superior capacidad en especular sobre los factores económicos arrastrados en el inmenso to-

Biblioteca Nacional de España

rrente de la vida moderna levanta hoy con tan extraordinarios señoríos industriales y financieros á esos personajes que por su formidable potencia, acreditada en la dominación del mercado como árbitros de las valoraciones de los principales artículos, reciben homenajes de realeza en la órbita respectiva de los grandes negocios. Pero al repercutir sobre la economía de las naciones, estos factores geográficos producen efectos mucho más trascendentales en punto al encumbramiento ó á la degradación. Sobre ellos tienen que asentar las soberanías nacionales lo más primordial y permanente de su razón de Estado.

Nunca se han determinado tan decisivamente como ahora los destinos de las naciones, por lo que cada pueblo actúa en la incorporación de la geografía al proceso de la historia. Lo que principalmente decide en la era contemporánea las preeminencias de la soberanía es la superioridad con que cada raza impone su supremacía en la adaptación humana á las condiciones geográficas en cualquier ámbito de la tierra. La medida capital, en punto á establecer la jerarquía de las naciones y del respeto de su personalidad en el concierto de las potencias, es el vigor que su estirpe acredite para vivificar el territorio que ocupe, y sobre todo, para crear madre patria, en cuyo solar se concentren las operaciones más vitales que requiere la expansión de los intereses generales de la humanidad.

Aunque revistiéndose con los esplendores de la civilización actual, parece reverdecer para las direcciones de la historia la noción de los tiempos primi-

Biblioteca Nacional de España

tivos respecto de los nacionalismos constituídos principalmente por la consanguinidad en supremacía de linaje adaptable á la dominación sobre cualquier asiento territorial. Si en los siglos de la descomposición del Imperio romano, godos, francos y alemanes, vándalos, etc., etc., daban su nombre á las tierras que enseñoreaban, é Inglaterra tomaba su denominación por ser la tierra que habitaban los anglos, y los soberanos de esa nación se denominaban reyes de los ingleses y no reyes de Inglaterra, luego, en cambio, al consolidarse territorialmente la constitución de los Estados bajo el espíritu del Renacimiento, para titular á las soberanías, la tierra sustituyó á la raza. Las naciones tomaban nombre del patrimonio solariego que poseían. Los ingleses tomaron el señalamiento de su nacionalismo por ser el pueblo que habitaba Inglaterra. Pero en la era contemporánea el linaje vuelve á significar para las naciones mucho más que su territorio solariego, y el título británico es actualmente comprensivo de grandezas muy superiores á las del marco geográfico de la Gran Bretaña.

Este fenómeno histórico arraiga en lo más hondo de los estados subconscientes de los grandes linajes dominadores. Por ello, los nuevos imperialismos subordinan la tradición heráldica territorial y vuelven á titular directamente sobre la misma estirpe nacionalista de la raza. La espiritualidad de este sentido histórico fué la que, en 1871, impuso sus simbolismos á la propia voluntad autocrática del Rey de Prusia para el ceremonial de apoteosis de la raza germánica en la coronación imperial de Versalles. El

Biblioteca Nacional de España

título consagrado por ella no fué el de Emperador de Alemania, sino el de Emperador alemán. El motivado de esa titulación, que dejó Bismarck á la posteridad en las páginas de sus *Pensamientos y recuerdos*, revela que en las resistencias que hubo de vencer para ello en el ánimo del Rey Guillermo, el gran Canciller sentía esas realidades imperiales con más soberana intuición política que el propio Emperador.

Aquel genial constructor del nuevo Imperio alemán advertía certeramente que los títulos acreditados por el linaje imponen en la era moderna su primacía sobre todas las titulaciones territoriales. La preeminencia de las naciones se determina hoy, con efecto, principalmente por la capacidad de sus linajes en los criterios, procedimientos, normas tácticas y visiones de la realidad para empresas que sumen todos los elementos de la dominación en política económica incorporando la energía humana á la mayor valoración geográfica de su respectivo cuadro solariego.

El constituir cuerpo de nación como organismo en vigor expansional de producción y consumo, que dignifique á los proletarios á la par de enaltecer las funciones de las clases directoras, y con riqueza de tal modo distribuída que los que tengan algo que conservar superen á los que nada tengan que perder, nunca fué clave tan principal como ahora para la paz social dentro del régimen interior de los Estados. Nunca tampoco la independencia de las naciones resultó tan estrictamente vinculada como ahora á su modo de conservar pleno señorío sobre los

Biblioteca Nacional de España

órganos principales de su vida económica. Los más esplendorosos aparatos de la soberanía, y hasta los mismos armamentos militares, sólo sirven al escarnio de mayores ludibrios de impotencia para la nación que ostente enajenados sus principales funciones y oficios de Estado y aparezca con servicios de comunicaciones, de régimen tributario y de crédito público intervenidos por direcciones extrañas, ó vinculados á empresas particulares más poderosas que el propio poder público. Nunca tampoco el mismo mantenimiento de la incorporación secular de una soberanía nacional ó un territorio patrio dependió tanto como ahora de la capacidad de Estado por ella acreditada en punto á habilitar su espacio geográfico á la convivencia en la organización cosmopolita de la vida económica contemporánea.

Dentro del proceso en que ahora se determina la vida ó la muerte de las naciones, el síntoma más grave de nación agonizante consiste en resultar en incapacidad de Estado para defender, sustentar y fecundar los elementos de su cuadro geográfico en el condicionado de la civilización moderna. Por el mero hecho de no aportar á los intercambios mundiales lo que corresponde á su posesión geográfica vivificada por energía humana, un cuerpo de nación aparece hoy reducido á condición de pieza de Estado con soberanía precaria.

Bajo la presión de las ponderaciones de la política internacional vive como agonizante. Las más poderosas naciones le prolongan su existencia y hasta lo mantienen insepulto mediante artificios diplomáticos, mientras la interposición de su soberanía fantástica

Biblioteca Nacional de España

sirva como punto muerto en estática evitando que el equilibrio de las grandes potencias venga á descomponerse. Mas en cuanto este equilibrio se ha roto y es menester rehacer otro, la nación moribunda se despedaza, aunque sea en vivo, como su repartimiento sirva de compensación de integraciones y desintegraciones en la nueva ponderación de los imperialismos.

II.—Renovaciones de la vida y de la muerte en la fisiología social de la adaptación geográfica de los cuerpos de nación.

En la génesis histórica de las existencias nacionales la vida no es nunca un fenómeno que empieza, sino un fenómeno que prosigue la continuidad de sus trámites. Para ellas, sobre todo, tiene más estricta aplicación que para cualquier otro ser animado el definir la vida en el concepto de que «ser es luchar y vivir es vencer». Cada instante de su existencia representa la síntesis actual de varios pasados que luchan con influencias renovadoras. Por esta lucha entre la herencia conservadora que limita, so pena de muerte, lo variable instantáneamente, y la influencia revolucionaria que, también so pena de muerte, le impone adaptarse á condiciones nuevas, el organismo social sigue vivo, pero se hace de continuo diferente de lo que era antes. Las naciones, todavía más que la individualidad humana, viven como una personalidad que se prolonga en las mentalidades sucesivas de un mismo sujeto. Y la engañadora noción de lo real, cuyas ilusiones nos permiten hablar de cuerpos que existen por sí mismos con independencia del

Biblioteca Nacional de España

resto del mundo, resulta todavía más engañadora aplicándose á una soberanía de nación que refiriéndose al hombre á solas. Si su personalidad de hoy nos parece la misma de ayer es porque, á pesar de las innumerables variaciones que han ocurrido en su ser renovándolo en sus esencias, la herencia ha perpetuado en su cuerpo características fundamentales, imponiéndole que al través de cada cambio consecutivo difiera hoy tan poco de lo que era ayer que en el traspaso de cada generación pudieran todos identificar la misma personalidad.

Así, en cualquier momento actual de un cuerpo de nación, sus estados sociales expresan, á quien sabe observarlos, la resultante de larga historia llena de extraordinarias vicisitudes de cataclismos ó de lentas variaciones que se derivan de fenómenos universales ó singulares. Aunque por estas características de las operaciones vitales en la transmisión de las cualidades individuales al través de las vicisitudes de la existencia no podamos testimoniar ni imaginar soluciones de continuidad en el mismo sujeto, su personalidad es discontinua en mentalidades sucesivas.

«El tiempo—decía Pascal—desvanece las aflicciones, concluye las querellas, cambiándonos al punto de no ser las mismas personas. Ni el ofendido ni el ofensor son ya los mismos. Es como si á un pueblo irritado se le volviera á visitar al cabo de dos generaciones. Son todavía franceses, pero ya no son los mismos.» Y al cabo de algunas generaciones más, tampoco serán franceses.

Vivimos, con efecto, muchas vidas. Lo que llamamos nuestra vida es una serie de vidas momentáneas

Biblioteca Nacional de España

y consecutivas. El yo vive en renovación continua, no siendo en ningún instante igual á lo que era antes, y un momento después es otro diferente. No sólo con respecto á la impresión objetiva que producimos en los demás, sino hasta con respecto á los fenómenos subjetivos de la propia mentalidad, la vida que sentimos y vivimos pasa en modo análogo á imágenes de cinematógrafo sucediéndose sin síncopes de movimiento y en la rapidez adecuada para producir la ilusión de la continuidad, aunque entre los cuadros que se suceden medie siempre un período de vacío.

Por esta renovación continua, aunque imperceptible en cada instante, que transforma moral y físicamente nuestro ser como si renaciéramos por etapas sucesivas en formas de diferenciación aún más transcendentales que las que mudan la crisálida en mariposa, es por lo que la senectud de una existencia alternativamente probada con adversidades y prosperidad de fortuna, reconstruye tan difícilmente su propia identidad para representar lo que fué su yo en medio de condiciones tan diversas. Comprueba que lo más íntimo de su ser se ha transformado fundamentalmente en términos de pensar y sentir de manera distinta sobre todas las cosas. Ni aun con la evocación del recuerdo puede revivir su pasado. Lo que principalmente le testimonia el estado de conciencia de su memoria es que vivió y sintió varias vidas y que en cada una de ellas los mismos sucesos le afectaron é impresionaron de modo diverso, según fuera rico ó pobre, poderoso ó mísero, vigoroso ó doliente; que cada una de esas existencias sucesi-

Biblioteca Nacional de España

vas parecióle como sueño cuando la consideraba desde las perspectivas de una nueva condición y que, en definitiva, toda esta vida es sueño del que despertamos al expirar.

Estos fenómenos psicológicos se producen también, aunque con manifestaciones distintas, en la mentalidad colectiva de las naciones. Los estados subconscientes, reteniendo el recuerdo de pasados olvidados por la memoria consciente y poseyendo facultades de intelectualidad que parecen privilegio exclusivo de operaciones en conciencia reflexiva, actúan, con mayor potencia directora que en el hombre á solas, en la personalidad moral incorporada á cada existencia nacional. En estos estados colectivos de lo subconsciente, creados por la vida tradicional de los nacionalismos, radica el nexo más íntimo de la personalidad de cada pueblo. De ellos brotan como florecimiento espontáneo esas primarias disciplinas mediante las cuales en la vida social cooperamos, individual y conjuntamente, á la generación del misterioso poder, cuya voluntad equivale á todas las voluntades individuales y por quien el Estado convierte á una nación entera en una sola y misma persona.

En lo más íntimo de esos subconscientes colectivos se engendra la costumbre creadora del derecho consuetudinario, con tales preeminencias de imperio, que sus actos sociales derogan y anulan los códigos, alteran las esencias de las instituciones fundamentales de gobierno y obligan á todas las potestades á que las costumbres contra ley impongan sentencias y leyes según costumbre.

El proceso de la vida y de la muerte se produce

Biblioteca Nacional de España

también en las existencias nacionales sobre otro plan más vasto y con drama histórico mucho más transcendental que en la vida individual de cualquier personaje humano.

Al igual que el hombre á solas, las naciones no pueden conocer la muerte sino fuera de sí mismas; pero por la duración indefinida de su proceso histórico viven muchas más vidas que las que se suman en la mayor longevidad de un ser humano. Y como respecto de ellas no hay medida precisa para graduar el desarrollo de la duración de su existencia en períodos fijos de crecimiento, apogeo y decadencia, y por la reproducción continua de su propia masa sobre la que la muerte parece no tener imperio de total aniquilamiento, en los traspasos de las generaciones el misterio de la vida á modo de episodio fugaz entre dos eternidades no impresiona tanto á la conciencia colectiva de los pueblos como á la conciencia individual del hombre. La ilusión de inmortalidad sin tránsito sepulcral ejerce sobre ellas acción más intensa. Jamás una nación se dará por notificada de aquella sentencia del profeta Isaías advirtiendo que ante el juicio final del linaje humano, los nacionalismos resultarán de menor cuenta que el valor de los supremos destinos espirituales de la vida individual del hombre, que no puede llegar á plena vivificación sino pasando por muerte, que entrega el cuerpo á la tierra á modo de semilla. Y para las soberanías nacionales es aún más difícil que su conciencia colectiva llegue á compenetrarse de la idea de que en la postrera liquidación de los siglos, los mayores imperios habrán de pesar todavía menos

Biblioteca Nacional de España

de lo que pesa la más imperceptible partícula de polvo adherida al platillo de una balanza.

Pero los cuerpos de nación son á la vez los más caracterizados en la categoría de los seres que no viven sino luchando en destrucción funcional con sus similares y triunfando de ellos y asimilándoselos orgánicamente. Por ello las liquidaciones de la historia se traducen, en definitiva, en inmenso panteón de Estados y Naciones que desaparecieron, sin que en la mayor parte de los casos pueda ponerse siquiera en su inscripción funeraria un nombre ó una fecha precisa de lo que ha muerto.

La lucha por el espacio geográfico y por el patrimonio hereditario es la característica principal de los choques entre cuerpos de nación. Y aunque nunca hay victoria inmediata completa en esta lucha, porque un pueblo nunca puede eliminar á otro del espacio, ni suprimirlo instantáneamente de las realidades vivas, ni descuajarlo de su tierra, ni imponerle siquiera los estados de su actividad ó reposo, es, sin embargo, un combate de destrucción funcional del órgano de la soberanía por cuyas resultas el vencido viene á condición de nacionalismo degradado sobre su cuadro geográfico y sometido para su gobierno á la ley del vencedor. Pero nacionalismo desintegrado de propia soberanía de Estado, no representa ya más que mera expresión histórica, pues para los cuerpos de nación la soberanía dentro de un cuadro geográfico es aún menos incompartible que el espacio.

Todo cuadro geográfico representa como el cauce de un río para la corriente de las generaciones hu-

Biblioteca Nacional de España

manas que pasan por él. La estructura del cauce es la que determina los remolinos que en él forma la corriente. El agua sale de un remolino pasando á constituir otro sin que la forma del segundo se parezca á la del primero; y aunque la corriente en ese punto reproduce de continuo los mismos fenómenos de remolino é impone su propio movimiento giratorio á cuanto arrastra en su vórtice, no es el agua, sino la estructura del cauce, la que en ese punto impone el peculiar aspecto que ahí presenta la corriente.

El conjunto de los elementos que concurren á formar ese cuadro geográfico constituye la influencia originaria que determina el trazado del cauce y el régimen torrencial ó el curso tranquilo de las aguas; pero éstas, á su vez, además de abrir su cauce, lo trabajan de continuo, reaccionan contra sus obstáculos naturales, y al cabo de labor secular resulta por ellas transformado hasta el mismo conjunto del cuadro geográfico. Así, la historia de la estructura de un cauce es siempre inseparable del historial de las aguas que por él fluyen. Ni puede tampoco describirse el curso de un río descomponiéndolo en referencia de remolinos separados, como si cada uno fuera susceptible de descripción propia sin enlace con todo el resto de la corriente.

Acontece cosa semejante en la relación de un cuadro geográfico con la corriente de las generaciones humanas que por él pasan. Pero esta comparación impone todas las salvedades que corresponden á las esenciales diferencias entre los remolinos del agua y los de las generaciones humanas.

Biblioteca Nacional de España

El agua, aunque al dejar un remolino entre en la constitución de otro sin que la forma del nuevo remolino se parezca á la del anterior, mantiene siempre inalterable la identidad de su composición. Sale siempre de un remolino como entró, sin haber adquirido en él ningún carácter nuevo. Por el contrario, en la corriente de las generaciones humanas, los fenómenos vitales introducen fundamental diferenciación entre lo que entra en un remolino y lo que sale de él. Cada individualidad humana, en su paso por la corriente de la vida, adquiere propiedades que no tenía al entrar en ella. Ha modificado la herencia que recibió de sus predecesores al tomar el ser, y los caracteres nuevos así adquiridos repercuten á su vez como influencia originaria por transmisión de herencia en toda la línea que de ella desciende. Y el conjunto de estas influencias originarias, actuando sobre cada generación, construye los caracteres peculiares de cada raza, históricamente adaptada á un cuadro geográfico, y vivifica ó extingue en cada estirpe de pueblo el espíritu patrio, creador de las soberanías de que deriva la sucesión de los imperios. De esta manera, al cabo de labor secular, por la ley de herencia de los remolinos humanos que han pasado por el mismo solar patrio, la geografía humana aparece transformada, del propio modo que el cauce del río y el conjunto del cuadro geográfico en que desarrolla su curso aparece transformado por la corriente de las aguas que pasaron por él.

La historia presenta perennemente á los cuadros geográficos como patrias vinculadas á los destinos del pueblo que con ellos se esposa. Toda la valora-

Biblioteca Nacional de España

ción de su territorio depende de la energía humana que á ellos se incorpora. Siguen en las mismas evoluciones de la vida y de la muerte á la soberanía de la nación que de ellos se posesiona. Pasan de unos pueblos á otros en la misma transmisión misteriosa con que las estirpes humanas se transmiten el engrandecimiento ó la decadencia, como desleídos en la sangre de su generación física ó disueltos en el ambiente de su decaimiento espiritual. Cuando llega la hora de la oportunidad, todas las cosas parecen puestas á sus órdenes por la Providencia. Las causas segundas resultan por el mundo entero como mezcladas y combinadas al intento de intensificar la fermentación humana, generadora de las grandes transformaciones sociales. Inventos ó descubrimientos que parecían de poca monta renuevan de súbito todas las condiciones de la vida para la humanidad; de hechos livianos surgen transcendentales acontecimientos, y hombres oscuros se truecan de repente en personajes extraordinarios. Cuando se creían agotados por la asociación humana todos los ciclos del proceso de su existeneia colectiva, por manera que la historia se consideraba como reducida para lo sucesivo á revivir las diferentes fases de su pasado, se hace patente que apenas ha deletreado la primera línea del libro de su vida.

De esta manera, las supremacías nacionales, con altos destinos en la dirección de la historia, van pasando sucesivamente de unos pueblos á otros. Alternativamente aparecen humillados los soberbios y encumbrados los humildes y traspasándose de unos á otros los patrimonios territoriales de la soberanía.

Biblioteca Nacional de España

Pero al través de estas evoluciones, en trabajo de renovación y descomposición perpetua de los organismos que se suceden en el señorío de la tierra, el alma humana, beneficiando individual y colectivamente en las intimidades de su ser todas las resultantes de las generaciones antepasadas, prosigue su marcha ascensional hacia otra evolución de la vida con más sublimadas espiritualidades.

III.—Lo que en las vicisitudes de la grandeza y decadencia de España es producto fatídico de arrastres generales de la Historia, y lo que procede de la misma estirpe nacional que incorporó su soberanía á este cuadro geográfico.

En el proceso de las existencias nacionales se enlazan, con tan inextricable complejidad y tan honda diferenciación de contingencias para cada caso, factores tan múltiples y heterogéneos, que el pretender encerrar en fórmulas de general aplicación á todos los Estados los casos del engrandecimiento y de la decadencia resulta siempre uno de los más baldíos empeños para la razón humana. Cada etapa de la historia aporta sorpresas de desenlaces siempre imprevistos que desbaratan todos los andamiajes que sobre esto van construyendo las más preclaras inteligencias con el saber fragmentario de la experiencia de los siglos. Aunque no tuviéramos estas grandes y severas lecciones, que imponen tanta cautela en emitir sobre tales materias juicios sintéticos, debiera bastar á desviarnos de tan vanos espejismos la mera experiencia de que hasta en los sucesos que presenciamos, lo que en ellos llegamos á conocer no

Biblioteca Nacional de España

es generalmente, y á las veces también para sus propios protagonistas, sino una parte mínima del suceso mismo. Por todo ello, si aun otorgando cuanto corresponde á la visual del conjunto que permiten las perspectivas de la historia, desde el promontorio de varios siglos, recogemos la comprobación de que, con el puñado de cenizas que nos queda de lo pasado, no podemos reconstruir en su justo valor las leyes históricas en las primeras etapas de la humanidad, con mayor motivo se nos impone respetar lo inexcrutable de lo venidero.

Lo más positivo que cabe recoger de la observación de semejante proceso es que, entre las causas que concurren al encumbramiento ó á la decadencia, á la vida ó á la muerte de los nacionalismos, algunas proceden directamente de un conjunto de circunstancias, traídas y combinadas en el arrastre de las corrientes generales de la historia, creando sucesos y situaciones en las que el progreso y la primacía, así como la decadencia, se producen como por generación espontánea, sin esfuerzo de los que ellas benefician, y las más de las veces á pesar de los pueblos mismos que mediante ellas resultan encumbrados ó deprimidos. En otros casos, por el contrario, el apogeo ó la decadencia proceden de causas intrínsecas que radican en propio gobierno ó en las calidades ó vicios internos del cuerpo de nación, y, por tanto, el mérito del encumbramiento ó la responsabilidad de la ruina corresponden al sujeto mismo á quien afectan.

Los siglos prosiguen su obra, prodigando unos y otros casos con el impasible fatalismo de una ley uni-

Biblioteca Nacional de España

versal. Quizás los ejemplos de más altas enseñanzas sean aquellos en que las corrientes generales de la historia son las que por sí mismas aportan las mayores prosperidades de emporio ó traen aparejada ruina inevitable.

El proceso del apogeo y de la decadencia de Venecia es en esto uno de los ejemplos más señalados y patentes. Las Cruzadas, abriéndole los horizontes del tráfico oriental, la elevaron de súbito á magnífico encumbramiento. En cambio, siglos después, cuando está en el zenit de su apogeo, el impulso de otra resaca de las corrientes de la historia la precipita en decadencia fatídica. Todas las preeminencias de su situación geográfica le resultan de improviso secuestradas por las navegaciones del siglo XV, descubriendo los nuevos derroteros oceánicos, en el mismo momento en que se le cerraba el Levante por el imperio marítimo y terrestre del turco sobre el Mediterráneo.

BIBLIOTECA NACIONAL

Entronizada sin esfuerzo propio al más alto señorío como reina del Adriático, resultó luego de igual manera condenada á irredimible decadencia, cuando acreditaba las más altas capacidades políticas para enseñorear por la supremacía económica y sagacidad de sus negociadores pueblos más poderosos que ella.

Las mismas causas, misteriosamente combinadas en el seno de la historia por fuerzas y direcciones superiores á los designios de los hombres, producen la resultante de que la fecha de 1492, simbólica de hados tan fatídicos para la milenaria república de Venecia, señale la más gloriosa de las efemérides en la expansión española por el mundo.

Biblioteca Nacional de España

Todo concurre, como en cumplimiento de una predestinación, para que en esa oportunidad de los tiempos alboree un siglo nuevo con aportación providencial de incomparables beneficios para la Península ibérica, realzando su posición geográfica como la más espléndida y preeminente del orbe.

Á la par de esto, tras del reinado de más triste recordación en los anales de Castilla, por los bandos y turbulencias de los magnates, que llegaron hasta la ignominia de los tablados levantados en plaza de Ávila para deponer y degradar en efigie al monarca, y en cuyos desacatos protestando la legitimidad de la Beltraneja, pareció roto el hilo misterioso de la sucesión hereditaria de la realeza, único factor que en aquellas instituciones políticas era generador de Patria grande engarzando nuestros reinos, surgió, sin embargo, de improviso, la más soberana capacidad para plantear y dirigir la evolución histórica que desde esa hora había de producir los grandes cuerpos de nación de la Europa moderna.

La serie de contingencias que hubieron de concurrir para que pudiera acontecer que nuestros Reyes vinieran á ocupar el solio, supera á cuanto la penetración de Pascal supo combinar en aquellas páginas admirables en que procura presentar por vía de hipótesis el ejemplo más gráfico é impresionante en demostración de los extraños fenómenos de canalización del azar, por cuyo ministerio unos son llamados en la vida á oficios y menesteres de obediencia y otros á papel de soberanos, y se instituye la condición de las grandezas según los lla-

Biblioteca Nacional de España

mamientos hereditarios dentro de los linajes humanos (1).

Por vías extraordinarias, cuyo secreto permanece inescrutable, á la muerte de Enrique IV, recayó la sucesión de los tronos de Castilla y Aragón en dos príncipes que sólo tenían derechos de muy posteriores llamamientos. Sin el odio criminal de un padre á su hijo primogénito, Fernando el Católico no hubiera heredado el trono aragonés. Y sin la muerte prematura de Alfonso de Castilla, atribuída también al veneno, tampoco quedara abierto el camino del trono á su hermana Isabel la Católica. La hermana, y no la hija del más desgraciado monarca que hubo en Castilla, llegó á ser así, por el solo pedestal de la nacionalidad española, la Reina más poderosa y excelsa del mundo. Y enlazado con esta Reina el hijo de un soberano que fué mal vasallo, mal padre y mal rey, igualó á los más ilustres Reyes de Aragón y Castilla en dotes de gobernación y los superó en hazañas y fortuna de empresas políticas.

Estos monarcas se adelantaron á todos sus contemporáneos en la construcción de Estado con órganos de autoridad y de ejecución directa para la administración pública y para las más altas ejemplaridades de la justicia, con ejército permanente é instituciones ordenadoras de la hacienda y del régimen tributario. Pocas veces en plazo tan breve se ha transformado un pueblo para entrar en nueva faz de su vida. En menos de veinticinco años desaparecen la anarquía social, la licencia y degradación de

(1) PASCAL. *Discours sur la condition des grands.*

Biblioteca Nacional de España

costumbres. Los reyes someten á los grandes sin humillarlos. Lejos de degradarlos, los dignifican usando de ellos como instrumentos del sentimiento de la nacionalidad, que entonces empieza á germinar por Europa, asomando en primer término en el espíritu de la nobleza guerrera. Sacan maravilloso provecho de esas oligarquías turbulentas para que con el ejemplo de los grandes, siguiendo el estandarte real, se haga entre las burguesías la sembradura más fructífera de esos ideales de Patria mayor que entonces no podían penetrar hasta lo más profundo de las masas populares, sino por actuaciones de la realeza al través de los concejos de villas y lugares. Redimen también á estas ciudadanías de la opresión de los elementos étnicos de castas extrañas inconfundibles con los demás estados sociales y que, impenetrables á la convivencia de los sentimientos de las clases superiores y de las inferiores, entorpecían la constitución de una clase media, lazo de unión entre los humildes y los poderosos.

Aunque estos elementos étnicos, disociados de la mancomunidad de los estados sociales, no presentaran aquí obstáculos de tanta mole como los interpuestos en otros países para impedir la construcción del Estado moderno, resultaban, sin embargo, con prepotencia sobrada, singularmente en los poderíos del dinero, para estorbar unidad nacional que hermanara á las clases populares y las dignificara, convirtiéndolas en elemento social adecuado para servir á la Corona como punto de apoyo contra los desmanes de las oligarquías. Tales componentes étnicos, además de degradar la condición económica de los

Biblioteca Nacional de España

estados sociales, estorbaban la formación de esa honda espiritualidad que en la constitución interna de los nacionalismos es lo más íntimo y esencial del alma patria, en condición de elaborar y crear conciencia colectiva, capaz para soberanía de propio gobierno. Estas fusiones étnicas, y sobre todo por las complicaciones retardatarias que los odios de clase oponían á la espiritualidad unitaria de los nacionalismos, fueron el problema de Estado más grave y de más delicado tratamiento con que tropezaron los monarcas al construir el Estado moderno. En ello, respecto de naciones tan ilustres como Polonia, radicó la principal causa originaria de la impotencia de aquella Corona para hallar en el pueblo un punto de apoyo contra la oligarquia, derivándose de ello, á la postre, el repartimiento de los Estados geográficos ocupados por esos nacionalismos.

Nuestros Reyes Católicos aplicaron con fortuna á este difícil problema cuanto requería la razón de Estado para vivificar el «espíritu de España». Con igual imperio presidió á toda su política el sentimiento más vivo é intenso de la conciencia geográfica, de cuanto representa esta Península para la relación internacional de las soberanías. Fué principal característica de su reinado una perseverancia de sin igual tenacidad en los empeños para realizar las más altas miras de esta unidad peninsular. Á esta suprema razón de Estado subordinaron sistemáticamente todos los destinos de sus hijos.

Pero estos monarcas, colmados por la Providencia con las más espléndidas grandezas de la realeza, se vieron en cambio afligidos en su descendencia por

Biblioteca Nacional de España

tremendos infortunios. Tuvieron un hijo y cuatro hijas. Catalina, la hija menor, infeliz en su primer matrimonio con el primogénito heredero del trono de Inglaterra, y más infeliz aún en su enlace con Enrique VIII, pareció no haber nacido sino para personificar en Inglaterra, como después María Estuardo, las mayores tragedias de las reinas de los tristes destinos durante aquel siglo. El príncipe D. Juan, predestinado por los Reyes Católicos, como varón y primogénito, á enlazar al fin todos los reinos peninsulares, falleció á los seis meses de casamiento, acibarándose más el dolor de esta pérdida por malograrse luego también su sucesión. Manteniendo siempre sus altas miras de Estado, los Reyes Católicos enlazaron también á su hija mayor, Isabel, con Alfonso, príncipe heredero de Portugal. Pero enviudó á su vez á los pocos meses. Por segundas nupcias con D. Manuel, vino á ser después Reina de Portugal; mas también sobre la cabeza de esta Isabel, su hija predilecta, les vino á los Reyes Católicos la tribulación, arrebatándosela al año siguiente de su segundo enlace (1498). Para mitigar el dolor, quedaba al menos en este nuevo infortunio un vástago en quien se refundían todos los derechos hereditarios de la soberanía real de la Península. Así, el príncipe D. Miguel fué jurado inmediatamente heredero de Aragón, Castilla y Portugal. Parecía, pues, que, siguiendo el riguroso orden de los llamamientos legales, la Península entera quedaba ya bajo un solo cetro, constituyendo, por elementos exclusivos de nacionalidad española, la monarquía más poderosa de la cristiandad, soberanía grande como ninguna en Europa y coloso de

Biblioteca Nacional de España

grandeza por sus Estados de allende el Océano. Pero también estas esperanzas quedaron pronto desvanecidas, trocándose en la mayor de las tribulaciones. El príncipe heredero, de tanta grandeza y clave de todos los destinos de España, falleció á los dos años (1500). El matrimonio de María, hija tercera de los Reyes Católicos, con el Rey de Portugal, D. Manuel, viudo de su hermana Isabel, no daba ya soluciones sino muy remotas ó de violencia para la reunión de los reinos. Se interponía con derechos preferentes al cetro de Aragón y Castilla otra hija más desventurada: la trágica Reina D.ª Juana, que traía por sí, con locura de amor, una primera manifestación de desvarío en los linajes de nuestra realeza, y por su enlace con el heredero de la casa de Borgoña comprometía además á la monarquía española en desvaríos de grandeza todavía más funestos, aportando aquel patrimonio aciago del Emperador Maximiliano, que fué en lo sucesivo la caja de Pandora de nuestra historia.

De esta suerte los mismos arrastres de la historia que, aunando nuestros reinos, habían levantado sobre este estribo europeo y las fundaciones ciclópeas del Nuevo Mundo un imperio de incomparable grandeza, vinieron á desviar de súbito á nuestra soberanía del mejor y más magnífico cauce para sus destinos. La España fabricada por los Reyes Católicos tenía por bases naturales el aislamiento peninsular del territorio, con escasas fronteras de fácil defensa y ningún motivo de conflicto permanente con el resto del Continente. Pero el mismo hilo misterioso de la sucesión hereditaria en la realeza, que treinta años

Biblioteca Nacional de España

antes por vías extraordinarias había traído transformación tan asombrosa á esta Península, nos impuso súbitamente una desviación fundamental de nueva política europea que nos inutilizó desde entonces, por espacio de tres siglos, para proseguir el desarrollo nacional iniciado por los Reyes Católicos.

La entrada en escena de esta política de la monarquía española, llevando refundidas las casas de Austria y Borgoña, fulguraba destellos de gloria y apoteosis imperiales que eclipsaban á los de Roma, pero envolvió á nuestra monarquía en todas las conflagraciones del Continente. Poniéndonos en contradicción con Europa entera, empeñó nuestra nacionalidad en una lucha secular en la que la victoria misma resultaba estéril, y lo único positivo para nosotros era prodigar sangre y dinero por defender intereses ajenos ó Estados gravosos, inútiles ó nocivos, que habían de desprenderse necesariamente unos tras otros de nuestra heráldica, sin que mientras estuvieran en nuestro poder sirvieran á nuestra soberanía para otra cosa que para hacerla más vulnerable.

Aunque ciñera esa corona imperial aquel grande y animoso Emperador, conquistador de incomparables prestigios en los campos de batalla y en las negociaciones; aunque le sucediera Rey tal que tratando en el retiro de su gabinete las cosas de Estado, su advertencia y providencia valieran por muchos ejércitos y él á solas resultara más formidable que su padre, el glorioso Emperador, acompañado del inmenso poder que halló en la personal cooperación que á él le prestaron todos sus Estados, lo mismo los del

Biblioteca Nacional de España

Norte que los del centro y Mediodía de Europa, el mantener en pie semejante imperio era palpablemente de aquellas empresas que están fuera del poder de las mayores capacidades para el gobierno humano. Mientras la política nacional se mantuviera en la desviación que hados aciagos impusieron al curso de nuestra historia al comenzar el siglo XVI, su impotencia originaria sería incurable. Para cualquier imperio tenía que ser mortal irremisiblemente el intento de dar cara en tal condición á la vez á aspiraciones y compromisos de preponderancia continental europea y á las necesidades marítimas de la soberanía del Nuevo Mundo. Así la monarquía de España se hizo la de más difícil gobierno entre todas las naciones de Europa, hasta convertirse, por último, en nación ingobernable. Obligada á lucha perpetua sola contra todos, pretendió en vano el comercio pacífico en el Océano y la unidad peninsular. Las necesidades tenían que resultarle en todo tan abrumadoras como mal sostenidas y murmuradas y difamadas las providencias que tomara. Por gigantes que fueran sus esfuerzos y excepcionales las dotes de sus gobernantes, el empeño y la pobreza habían de deslucirle las mejores obras de gobierno.

Las liquidaciones de la historia vuelven á presentarnos ahora circunstancias que, salva la natural diferenciación de tiempos, nos retrotraen á situación territorial semejante á la de los patrimonios del siglo XV. Por esas liquidaciones resultamos también desasidos del fatídico legado del Emperador Maximiliano, que impuso los siglos de tan funesta desviación á nuestros destinos nacionales. La política

Biblioteca Nacional de España

unitaria de los grandes cuerpos de nación no pende ahora exclusivamente del hilo de las transmisiones hereditarias de la realeza. Fuerzas colectivas más poderosas determinan las corrientes generadoras de las soberanías de Estado. Los pueblos han adquirido potencias colectivas de opinión pública para actuar directamente por sí mismos en estas empresas, y los factores económicos de la vida contemporánea presentan instrumentos de mayor potencia que los del poder militar y los del poder político y de las heráldicas de los linajes imperiales para realizar la obra de la incorporación de las soberanías nacionales á los patrimonios territoriales de Patria mayor.

Con escalas de proporciones mucho más vastas y enlaces cosmopolitas mucho más complejos para la vida internacional que lo que presentaba el siglo XV, la era contemporánea impone nuevas adaptaciones de las soberanías nacionales á los cuadros geográficos, y trae aparejada renovación mundial de la geografía humana, condicionando en nueva fisiología social la vida y la muerte de los cuerpos de nación.

La posición intercontinental é intermarítima de nuestra Península resulta por todo ello actualmente con valoración aún más alta que las que ha alcanzado durante todo el período transcurrido desde las memorables navegaciones occeánicas del siglo XV; y lo propio acontece con las valoraciones de todos los demás elementos naturales de riqueza que entran en la composición del bloque de la Península ibérica. Aún más que antes de la fecha de 1492, se encuentra del otro lado del Estrecho la clave de los des-

Biblioteca Nacional de España

tinos de la soberanía para nación asentada sobre este estribo europeo.

Sobre el continente africano se está desbordando torrencialmente la vida europea. Esa pieza tan principal del mundo antiguo, mole inmensa contigua á Europa y que por misterio providencial resultó desdeñada cuando el descubrimiento de América, recobra ahora todas las estimas.

Como muestra de las extrañas paradojas con que se conducen las cosas humanas, los pueblos europeos, prescindiendo del inmenso continente que tenían contiguo, se precipitaron sobre América, que aún no había acreditado estado en la historia. Y siglos después, cuando sobraban comprobaciones de lo que para las naciones de Europa representaban los Estados del Nuevo Mundo como materia de pugnas por dominaciones precarias, continuaron, sin embargo, no acordándose del África sino para extraer de ella, con la trata de negros, instrumentos para colonización del suelo americano sobre la base del trabajo esclavo. Ahora es cuando el viejo continente africano empieza á reaccionar sobre la vida europea, llamando á sus corrientes demográficas por los derroteros que tuvieron abandonados por espacio de cuatro siglos. Antes de dos generaciones, lo que llamábamos la civilización occidental habrá circundado en estrecho cerco al África y quizás tomado posesión en pleno dominio de todo el macizo de su inmenso Continente.

Dentro del siglo XX, la soberanía nacional solariega de la Península ibérica encontrará en África á Europa entera. Pero lejos de hallar en ese nuevo

Biblioteca Nacional de España

encuentro con Europa los hados fatídicos de las complicaciones del imperialismo continental que en el siglo XVI la puso en contradicción con Europa entera, puede ser, por el contrario, el lazo de unión para los principales intereses europeos. Basta para ello que á esta soberanía le asista la elemental prudencia política que en los negocios de Estado mira siempre más allá del momento presente, considerando que lo actual es en todo caso bien poco si no se tiene en cuenta que *lo que es* produce *lo que ha de ser* y determina los supremos destinos de las naciones. Acreditando estas elementales prudencias en la política internacional de las cuestiones africanas, la soberanía de la Península ibérica debe representar clave de concordia y garantía del equilibrio de potencia para los más altos intereses europeos, y actuar como la mandataria de mayor confianza para Europa respecto á internacionalizar la acción civilizadora sobre ese continente que ahora resurge á la vida de la historia.

Pero á la vez esta renovación cosmopolita de la geografía humana, adaptando en nueva condición las soberanías nacionales á los cuadros geográficos, se caracteriza por imponer, con exigencias de los apremios más inexorables, que la posesión de los patrimonios solariegos se justifique con buena y constante prueba de capacidad en punto á poner en valoración y mantener en plenitud de rendimiento para el servicio del interés general todos los bienes naturales que corresponden á ese haber territorial. En el régimen de paz armada de los imperialismos modernos, las desvinculaciones y desamortizaciones de so-

Biblioteca Nacional de España

beranías están aún más constantemente á la orden del día que lo estuvieron durante las guerras napoleónicas. En la época actual tampoco á las soberanías nacionales les bastan los títulos hereditarios. De igual manera que en el régimen de la monarquía patrimonial, para las aristocracias de linaje ni el nacimiento sin bienes, ni los bienes sin nacimiento, bastaban á constituir estado nobiliario con respetos de grandeza completa; tampoco para las naciones, en los tiempos modernos, el linaje histórico y los bienes geográficos bastan por sí solos á imponer respetos de soberanía, como no les acompañe potencia de Estado en crédito suficiente para actuar decorosamente con personalidad internacional dentro del derecho de gentes contemporáneo.

Esta potencia de Estado se requiere en grado tanto más alto cuanto más importa en el mapa general de las soberanías el patrimonio geográfico que un pueblo retiene por juro de heredad. Es consiguiente que tal criterio se aplique con más estrecha rigidez á los estados posesorios de aquellas partes de la tierra que más importan á los intercambios mundiales, y singularmente á aquellos puntos que por su situación sobre los principales cruceros de las comunicaciones terrestres ó marítimas ejercen atracción magnética sobre todos los imperialismos y requieren por esto mismo resguardo de mayor proporción en potencia de Estado.

El problema más vital para la soberanía de nuestro nacionalismo sobre esta Península consiste en acreditarse con capacidad de Estado vivificadora de su cuadro geográfico, incorporándolo rápidamente á la

Biblioteca Nacional de España

plenitud de valoración que le corresponde dentro de la vida económica contemporánea. Ha de justificarse con energías de raza en potencia suficiente para que la denominación de este patrimonio territorial no signifique sólo una situación geográfica y la denominación de su nacionalismo una mera expresión histórica, sino un cuerpo vivo condicionado para alternar decorosamente con personalidad internacional dentro del derecho de gentes europeo y asegurando, por sus estados sociales y jurídicos, garantía del derecho y fuerza eficaz para su propia defensa. Necesita, en suma, transformar su territorio, convirtiéndolo en suelo productivo y generador de gran industria y órgano de intercambiosm undiales con todos los equipos y servicios adecuados á la organización cosmopolita de la vida moderna. Necesita á la vez que la conciencia geográfica de este patrimonio reverbere con espíritu unitario en el alma de su ciudadanía.

Esta transmutación de los estados sociales es la parte más compleja en la obra de renovar el modo de ser y el modo de vivir de una nación. Á pesar de que también para España los siglos últimos cambiaron profundamente sus modos de existencia, resultamos al entrar en la nueva centuria mucho más distanciados que antes de las grandes naciones europeas. Ellas nos tomaron delantera que impone hoy esfuerzo casi sobrehumano para alcanzarlas. Sobre solar nuevo y despejado se edifica hoy rápidamente el Estado moderno con todas las magnificencias que la civilización moderna otorga á las ciudadanías. Pero dobla la dificultad al tener que operar desescombrados, descuajar estados posesorios seculares y cimentar ca-

Biblioteca Nacional de España

lando y removiendo capas mentales estratificadas ó descompuestas en psicología social inadaptable á las nuevas evoluciones de la vida.

No es de extrañar por ello que durante todo el siglo último no acertáramos á constituir una organización política con instituciones adecuadas á incorporarnos el beneficio de los progresos materiales modernos, sin deformar ó depauperar los elementos nacionales de la espiritualidad y del temple de energía humana que son características de la herencia patrimonial de nuestro pueblo.

Así, la mayor parte de lo que figura en las exterioridades de nuestra actual edificación política se reduce á nuevas rotulaciones de fachada. Somos la nación que más se ha ilusionado durante el siglo XIX en punto á creer que resolvía el problema de su existencia y transformaba radicalmente todos sus modos de vida con solo cambiar los nombres de algunas cosas.

Vivimos un régimen parlamentario sin cuerpo electoral y agitando con estridencias de sufragio universal aparatos de gobierno de opinión pública, no sólo en orfandad de aquellos elementos de opinión activa que en los países bien constituídos fortalecen á las instituciones, sino hasta de aquellos mismos estados de opinión pasiva que en los gobiernos despóticos contrarrestan y suplen el silencio de las instituciones. Las muchedumbres que convocamos á tomar parte en la gobernación pública resultan sin otra cohesión espiritual que la de difusos resplandores crepusculares ó reflejos atávicos en cerebros convulsivos; y los que actúan como directores políticos de

Biblioteca Nacional de España

esas muchedumbres se agrupan con romances de programas hilvanados por el odio ó por la concupiscencia, sin poder sumarse en un plan de gobierno.

Bajo la acción de tales elementos, las alteraciones de este parlamentarismo resquebrajaron nuestra corteza social con estremecimientos que volcaban instituciones seculares. El cetro de la realeza envuelto en esos huracanes apareció, cual en los días peores de Juan II y Enrique IV, como junco que sólo triunfa de los vientos porque no les resiste.

Pero ni estremecimientos tales tuvieron eficacia de arrancar del sueño medioeval á los habitantes de nuestros campos y villas, para que acudieran como electores sustentando la investidura de ciudadanía. Ni siquiera en las grandes ciudades es comprendido todavía el sufragio como un deber, y aún menos se ejercita con entereza que nadie se atreva á burlar.

Bajo los ritos de los comicios y la cubierta de fingidas exterioridades legales, corren subterráneamente en desenfreno y relajación influencias incontrastables para que no rija otra ley que la desaforada dominación del caciquismo electoral combinado con la alta oligarquía política. Los castillos roqueros y torres almenadas que los Reyes Católicos mandaran desmantelar no eran guarida de feudalidad tan peligrosa como la posesionada ahora de las fortalezas diseminadas por los desfiladeros de nuestra administración municipal y provincial. El villanaje antiguo no tenía tan secuestrada la conciencia civil de la ciudadanía. La oligarquía electoral, que lleva actualmente como rebaño humano á campesinos y villanos, sujeta más férreamente la gran masa de la nación

Biblioteca Nacional de España

á la coyunda de los caudillos de mesnada que, engranándose con la escala superior de la jerarquía, tramitan la recomendación de sus desafueros para que los guarden y hagan guardar los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad.

Y sobre esta base, preparada por el caciquismo electoral y la oligarquía política, viene á eslabonarse á su vez la oligarquía plutocrática, que envuelve en su vasallaje á todas las demás dominaciones. La usura campesina y las juderías de la Edad Media no agraviaron á las villanías ni envilecieron á las burguesías de las ciudades tanto como degradan ahora á la vida política y á las mismas soberanías nacionales las oligarquías de plutocracia sin sentido patrio, confabuladas en lesionar los intereses del Estado. Lo más selecto é influyente de las clases medias se disputa por entrar como dependencia asalariada en las empresas que tales oligarquías dirigen. Lo más conspicuo de las clases directoras solicita prestarles servicios con mayor servilismo que los mismos proletariados. Para las grandes empresas patrocinadas por esta oligarquía, las naciones de constitución económica endeble parecen una sociedad de proletariado sin organización, sojuzgada por otra sociedad organizada para la explotación por monopolio al margen de las leyes y aun en contra de las leyes, y por cima de todo derecho de gentes, y en cuyas manos están el gobierno del país, su representación ante el extranjero, las estimas del crédito público, las más altas conveniencias del Estado y todos los destinos patrios.

Biblioteca Nacional de España

Por la interposición de intereses é influencias de este género de empresas, y para no suscitarles competidores, no ha podido todavía vertebrarse en España el esqueleto de la gran industria siderúrgica, ni iniciarse la moderna construcción naval y las industrias marítimas y terrestres que de ella se derivan, ni constituirse las grandes empresas ferroviarias sin comité que las dirija desde el extranjero, ni formarse personal técnico, ni gobernantes conocedores de los negocios é intereses materiales; ni las grandes ciudades son dueñas de los servicios más vitales para la economía social urbana, ni preside á los principales órganos de la vida económica nacional un Estado central prestigioso; y en esta esfera resultamos con la soberanía mediatizada produciendo á los que vienen á visitar nuestros territorios y monumentos la impresión de un cuadro geográfico sin ciudadanía y cuyos habitantes actuales parecen de otra estirpe que la legendaria que fabricó tan asombrosa historia.

IV.—Fatalismos históricos hoy redimibles al reconstituir nuestra Península en su adaptación á las condiciones de la vida económica contemporánea.

Entre los fatalismos que la historia acumula sobre cada existencia nacional, los unos se imponen con carácter de fatalidades irreductibles, los otros, por el contrario, presentan posibilidades de rectificación. Estas fatalidades irreductibles proceden ordinariamente de lo que cada estirpe nacional ha producido al actuar en el proceso de la adaptación de

Biblioteca Nacional de España

su soberanía al cuadro geográfico. Cuando tales resultantes han llegado á consolidarse en estado social, constituyen premisas de realidad llevando en sí, como relación de causa á efecto, consecuencia inmediata de desarrollo inevitable de sucesos. Pero, á la vez de imponerse como factores de deternimismo, permiten al gobernante que opera sobre ellos contrarrestar, disgregar, disociar, desviar ó quebrantar ó remediar, y á las veces beneficiar, los elementos adversos.

La más alta prueba de verdaderos estadistas se revela principalmente en la manera de dominar estas fatalidades que acarrea cada existencia nacional y en los éxitos que alcanza al gobernar los sucesos destruyendo, eliminando ó disociando del cuerpo nacional los elementos maléficos ó, por lo menos, contrarrestándolos ó desviándolos de hado aciago.

Diferenciar en los estados sociales, económicos y mentales de cada época las fatalidades inevitables de las que no lo son, y no empeñarse en luchas vanas y agotadoras contra realidades irreductibles creadas por causas sustraídas al albedrío humano; y á la vez valerse de tales elementos como el navegante utiliza los vientos contrarios, es el supremo arte de la psicología política para conductores de pueblos.

En el conjunto de los fatalismos que los pasados de la historia han acumulado al proceso de la adaptación de nuestra soberanía á los cuadros geográficos, ya sea que estos fatalismos procedan de evoluciones mundiales superiores á toda soberanía de Estado, ó bien se hayan engendrado en la fisiología social de la vida y de la muerte dentro de los linajes de nuestro propio nacionalismo, los unos correspon-

Biblioteca Nacional de España

den al orden de la naturaleza física, los otros pertenecen á las categorías de la mentalidad. Y en ambas esferas unas fatalidades se imponen con determinismo de factores irreductibles, y en otras, por el contrario, la fatalidad es rectificable transformando, ó disgregando ó rectificando los elementos que la integran, puesto que lo más fundamental de su realidad consiste en la impresión actual que los fenómenos de las cosas producen sobre nuestro espíritu.

En cuanto á las fatalidades de carácter irremediable, lo único que está á nuestro alcance es el contar con ellas procurando considerarlas tal y como son, aplicándolas y aprovechándolas para cuanto sirvan.

Entre los fatalismos reductibles se destacan con toda preeminencia los que corresponden sociológicamente á la categoría de la mentalidad. Y en ellos los más primordiales para constituir la estructura de una soberanía nacional son los espiritualismos patrios.

Estos espiritualismos necesitan posesionarse de la psicología entera de los hombres vinculados á una patria y á ahondar principalmente en los fondos morales de la voluntad y de los sentimientos enseñoreados de la convivencia social. Las facultades del entendimiento representan en esto funciones relativamente accesorias. Ni la penetración intelectual más honda y sutil, ni su mayor finura y clarividencia, ni su más intensa cultura, se bastan á compensar las grandes cualidades fundamentales del carácter. Lo que más primordialmente establece la categoría de la mentalidad en los linajes nacionales es su manera de comprender y sentir, que debiendo á la pa-

Biblioteca Nacional de España

tria su dignificación en soberanía, á ella se debe la vida. Las ciudadanías no son más que el florecimiento del modo de sentir el deber y la responsabilidad moral de las propias obras, la energía del espíritu de sacrificio, el dominio de sí y la firmeza de resolución para aportar cuanto sea necesario en la solidaridad de la cooperación social. Sin disciplinas mentales de esta calidad incorporadas á su estirpe, ningún pueblo puede regirse por propia soberanía, ni evitar que lo gobiernen extraños.

Ni los legalismos de las instituciones del Estado ni las fuerzas coercitivas del poder público pueden por sí solos crear ó conservar soberanía de nación. Su fuerza vital radica en los estados de alma del sentimiento patrio, como poder interno, invisible creador de lo que las soberanías exteriorizan en el mundo visible. Así la vitalidad ó la decrepitud de un pueblo se determina por su manera de sentir el patriotismo. La intensidad del sentimiento patrio produce por sí sola esa cohesión espiritual, núcleo primario de toda estructura de cuerpo de nación. Y para medir la potencia de una soberanía de Estado, ningún procedimiento es tan seguro como el de hacer la estima proporcionada de la mole humana, sobre la cual opera, y de las energías morales con que dentro de esa mole cualquier interés particular se subordina y sacrifica á la creación de una más prestigiosa personalidad internacional.

Por ello, bajo cualquier apariencia de régimen constitucional, las naciones viven siempre el modo de gobierno que se deriva de la constitución mental, predominante en sus estados sociales, y no hay

Biblioteca Nacional de España

ilusión tan vana como la de imaginar que se ha renovado á un pueblo cambiándole las ficciones jurídicas de su derecho público. La mentalidad de las colectividades, con criterios más positivos que el de las ideologías de los legisladores, crea espontáneamente por las vías del derecho consuetudinario las formas vivas en que se desenvuelve su biología.

El desarrollo que aquí ha tenido el proceso para incorporar el régimen parlamentario á nuestro pueblo representa uno de los más señalados ejemplos de los contrastes entre las realidades del estado social y las exterioridades legales de la forma de gobierno. Por ello, en el transcurso de la centuria última, se han transformado hondamente muchos elementos de nuestra constitución interna. Es manifiesto que en cuanto al sentimiento patrio, nuestra cohesión espiritual difiere mucho de la que agitaba á nuestros antepasados hace un siglo. Y no son menos notorias nuestras mudanzas en cuanto al régimen de gobierno. Aunque las instituciones del derecho público no nos presentaban entonces como políticamente constituídos en democracia, nuestros estados sociales eran de hecho democráticos, tal vez los más intensamente democráticos de la Europa de aquel tiempo, y toda la evolución de la historia nos llevaba á que nuestra sociedad democrática, transformándose gradualmente en democracia electoral, adquiriera los órganos políticos del gobierno democrático. Resultábamos, en suma, lo mismo que casi todas las naciones de Europa, una sociedad democrática que no había llegado aún á incorporarse las formas

Biblioteca Nacional de España

del gobierno democrático y á constituirse políticamente en democracia.

La renovación del régimen constitucional se planteaba á la sazón sobre este cuadro geográfico, al igual que en el resto de Europa, como una interrogación de la historia en esclarecimiento de si una sociedad democrática puede ser detenida ó desviada en su evolución hacia un gobierno democrático. Lo que sobre esto resultaba ya bien patente era que un gobierno democrático no puede edificarse sino sobre estados sociales de democracia, y que á su vez una sociedad democrática inclina naturalmente á un gobierno democrático y requiere que el derecho público le construya ese edificio constitucional. Pues mientras las naciones con estados sociales democráticos no poseen las instituciones del gobierno democrático, no pueden tomar titulación política de democracia.

Pero aquella interrogación de la historia hace cien años, ha tomado otros aspectos ante las liquidaciones del siglo XIX, que continúan presentando sociedades democráticas sin el gobierno democrático y desamparadas, á pesar de las apariencias constitucionales, del derecho de titularse políticamente democracias.

El fenómeno de que, tras siglo entero en gestaciones evolutivas con epilepsias revolucionarias para engendrar el organismo político democrático, una nación europea aparezca sin esta forma de gobierno, no puede explicarse sino con uno de los dos términos de la siguiente disyuntiva: ó es que todavía no ha logrado procrear un derecho público viable y continúa en la gestación de su alumbramiento, ó bien que, des-

Biblioteca Nacional de España

pués de haberse constituído políticamente como democracia, se ha malogrado y se esfuerza en procurarse convivencia con organismo político más adecuado.

En punto á esto resalta sobrado á la vista que nosotros resultamos á la hora presente sin disponer de ese edificio político en condiciones vivideras. Por falta de esa vivienda, aparecemos como nación acampada en su territorio solariego y resguardada bajo techado de construcciones provisionales muy heterogéneas.

El solar aparece también cubierto con gran hacinamiento de materiales y escombros, pero sobre todo ello flota la pregunta de si situación semejante procede de que no hemos acabado aún de construir el edificio de nuestro gobierno democrático, ó bien de que se nos ha derrumbado á media construcción y contemplamos obra arruinada.

El único testimonio que prestan los comicios es el de que, á pesar de figurar en parlamentarismo con sufragio universal, nuestro pueblo no se ha incorporado al régimen parlamentario.

Nuestra sociedad es ahora de hecho menos democrática que cuando entró en gestación para adquirir los órganos políticos del gobierno democrático. Somos una de las naciones en las que el régimen parlamentario no ha servido para dar ciudadanos á sus comicios, ni justicia y pan con libertades públicas á sus habitantes. Hemos deshecho el gobierno que teníamos «de facto», y el gobierno «de jure» no es más que una legalidad fantástica.

La mentalidad de nuestras multitudes se impresiona ante los aspectos actuales de la civilización occi-

Biblioteca Nacional de España

dental con psicología parecida á la de los pueblos orientales. No aciertan á considerar esta civilización sino con la visual de exaltaciones descompuestas. Con arrebatada fiereza de iguales intransigencias encastillan sus criterios en las posiciones más extremas de estos dos exclusivismos antitéticos: ó levantan banderas de una intransigencia religiosa que todo lo anatematiza y es incapaz de comprender que la herejía creyente es hoy menos funesta que la incredulidad agresiva, ó se afilian á radicalismos, fieros destructores de todas religiones, en intransigencia sectaria que incapacita para considerar siquiera que en la condición presente de los tiempos la fe del creyente debe apreciarse cuando menos por los actos que ella inspira. Su sectarismo de descreimiento agresivo les pone en mayor ceguera aún para la visión de que el primero de los factores de nuestra realidad social es la existencia del cristianismo, irradiando cada vez más intensamente sobre la historia la vasta, compleja y espléndida renovación de que es causa y símbolo en el mundo. Donde prevalece la mentalidad de esta segunda categoría, no se acierta á ver que las existencias nacionales en vida de civilización occidental llevan impresión indeleble del orden cristiano y que esa creencia fundamental todo lo informa perdurablemente hasta para los mismos infieles. En cambio, los deslumbramientos de los adelantos modernos en el orden material producen tales sugestiones de progresismo, que con ellas degluten á la gruesa ideologías que son incapaces de asimilar.

Por la sugestión social de clases directoras en tales estados de mentalidad, se impusieron durante la cen-

Biblioteca Nacional de España

turia última, y continúan imponiéndose aún á los nacionalismos, instituciones de régimen político incompatibles con la educación y disciplina de sus estados sociales y derechos de ciudadanía que no comprenden ni saben ejercitar.

Las instituciones del Estado moderno, como órgano de una nación capaz de sustentar propia soberanía con ciudadanos aptos para actuaciones de gobierno de opinión pública, son por esencia los más incompatibles con que los oficios del poder público se consideren cual posiciones de cuyo asalto depende la satisfacción de codicias y egoísmos personales en el disfrute de primeros puestos y en lucros, regocijos y banquetes del festín de la vida. Pero á la vez también esas instituciones son las de más peligrosa imitación. En la adopción de los modos de gobierno de otros pueblos, sin preocuparse de las modificaciones indispensables para adaptarlos á un organismo social que lleva disueltas en su sangre ó diluídas en el ambiente de su espiritualidad y consolidadas en la constitución social de su raza diferenciaciones específicas irreductibles sin especial proceso histórico, el parlamentarismo trae aparejada consecuencia fatídica de funcionar como con naturaleza invertida. Al faltarle el ambiente de las disciplinas sociales que son para él como su soplo vital, resulta organismo irradiador de contaminaciones para todo cuanto entra en sus contactos. Con parlamentarismo en tal estado, los intereses y las concupiscencias particularista se desbordan. Se erige en regulador único de la conducta un egoísmo individualista sin escrúpulo en sus fines, que pide á la vida el mayor número posible

Biblioteca Nacional de España

de goces personales y trata de adquirirlos con menosprecio de la comunidad, aunque se organice por masas para abrirse camino obrando socialmente.

Bajo esta influencia, la autoridad sólo se estima como fuerza. Aunque las naciones tienen por privilegio de la naturaleza el ser cuerpos siempre sanables, todavía no se ha dado ejemplo de nación que, informada por parlamentarismo, llegara á convalecer sin salirse de ese régimen.

En cambio, con otras instituciones de gobierno se registran memorables ejemplos de nación transformada repentinamente, si bien esto sólo se alcanza con asistencia de gobernante muy genial. Ninguna nación puede presentar en este orden de regeneraciones caso tan extraordinario como el de la súbita transformación de nuestro cuerpo social en el reinado de los Reyes Católicos. «En pocos días súpitamente—dice Hernando del Pulgar—se imprimió en los corazones de todos tan gran miedo, que ninguno osaba sacar armas contra otro, ninguno osaba cometer fuerza, todos se amansaron é pacificaron, todos estaban sometidos á la justicia é todos la buscaban por su defensa. Y el caballero y el escudero que poco antes con soberbia sojuzgaban al labrador y al menestral, se sometían á la razón é no osaban enojar á ninguno por miedo á la justicia que el Rey y la Reina mandaban ejecutar.» «La igualdad de la justicia que los bienaventurados príncipes hacían era tal, que los inferiores obedecían á los mayores en todas las cosas lícitas é honestas á que están obligados: y asimesmo era causa de que todos los hombres, de cualquier condición que fuesen, ahora nobles y caballeros, ahora

Biblioteca Nacional de España

plebeyos ó labradores, ricos y pobres, flacos ó fuertes, señores ó siervos, en lo que á la justicia tocaba todos fuesen iguales.»

Pero aunque tengamos tal precedente en nuestra historia, será lo más prudente tener muy en cuenta que fuera de esos casos de asistencia de gobernante extraordinario, el proceso de esta reformación en la depravación de costumbres de un pueblo es tratamiento lento que fácilmente se malogra en cuanto se intenta atropellar. El remedio de las fatalidades históricas de esta naturaleza es obra educativa que requiere ordinariamente más largo período de tiempo que el de la generación que la inicia.

En cambio, por lo que atañe á la constitución económica, tienen menos complejidades y presentan hoy más expedito remedio para nosotros aquellas fatalidades históricas que la energía humana puede rectificar para la puesta en valor del cuadro geográfico solariego de nuestro nacionalismo.

Lo primordial en esto es recobrar la conciencia geográfica y política de este macizo peninsular. En nuestra Península tenemos una unidad geográfica tan precisa que de ella no podemos desentendernos. Ella es la gran Patria inmanente, condición primordial para nosotros de toda grandeza, y sin la cual no somos nada en el mundo. El principal asiento de la reconstitución de España es la Península natural, íntegra, sentida por la conciencia colectiva como la mayor cosa nuestra y como gran cuadro geográfico manteniendo en su seno á todas las patrias naturales en plenitud de personalidad en florecimiento y dig-

Biblioteca Nacional de España

nificaciones de sus respectivas libertades espontáneas, pero mancomunadas todas en acción ibérica colectiva concertada para presentar en el mundo la potencia de la Patria mayor que es inmanente en esta naturaleza peninsular. Sobre esto también la clara intuición de los Reyes Católicos se adelantó á fijar los derroteros para llegar á la Patria mayor.

Ellos plantearon esta empresa de política unitaria con los procedimientos de engarzar los reinos mediante las transmisiones hereditarias de la realeza. Era ésta en aquella condición de los tiempos la vía más practicable, positiva y eficaz y de más alta prudencia de Estado. Pero vieron malogrados todos sus empeños por los hados aciagos que les arrebataron prematuramente su descendencia.

Cuando en el reinado de Felipe II las transmisiones de la Corona presentaron ocasión propicia para este engarce, tuvimos la desventura de que la intervención de las armas diera visos de violencia á la política de este gran problema de integridad nacional, que siendo el previo y más esencial de todo lo nuestro, no puede ni debe florecer sino como espontáneo sentimiento brotado de las patrias que hermana la geografía. Á la vez las fatalidades históricas, que habían desviado los destinos nacionales en los compromisos de la política imperialista sobre el continente europeo, interpusieron con supremas razones de Estado obstáculos, á la sazón irreductibles, para que la unión de los reinos se perfeccionara estableciendo la capitalidad de la monarquía en el más apropiado asiento que la naturaleza de este cuadro geográfico determinaba por sí misma. La capitalidad en

Biblioteca Nacional de España

Lisboa era la clave para encaminar nuestra unidad nacional por manera que todos los Estados peninsulares fueran particularismos hermanados en solidaridad de nación ibérica y que Portugal iberizara á Castilla y Aragón, y á su vez Castilla y Aragón iberizaran á Portugal.

Por las deficiencias en que hubo de quedar con la debilidad de aquel engarce la trabazón política de nuestra geografía, presentó nuestra Península enorme brecha para el asalto de las potencias que disputaban á la Casa de Austria la hegemonía sobre el continente europeo.

De sobra fué advertida la importancia capital de semejante brecha por la superior sagacidad de los grandes estadistas directores de las naciones coligadas en contra nuestra. Sobre ella concentraron sus esfuerzos para poner en mutilación y servidumbre á este cuadro geográfico, y sobrevino, al fin, el fatídico desgarramiento de 1640.

Desde entonces el territorio peninsular ha perdido la conciencia de las fronteras naturales para la adaptación de la soberanía al cuadro geográfico. Las fracciones mutiladas del patrimonio solariego viven poniendo las ventajas de su situación geográfica al servicio de los poderosos, cuyas rivalidades se tradujeron para nosotros en guerras civiles. Quedamos condenados á un divorcio que no corresponde á la íntima convivencia de las patrias naturales en nuestro particularismo geográfico.

Las nuevas situaciones que el desarrollo providencial de la historia plantea en el mundo para la adaptación de las soberanías nacionales á los cua-

Biblioteca Nacional de España

dros geográficos, lleva á los pueblos á constituir más amplios y poderosos cuerpos de nación, como necesidad vital para proveer á la defensa de su propio derecho y hasta de la propia existencia en las relaciones internacionales. El pueblo débil no subsiste ya sino por mera tolerancia de los fuertes. Está á merced de los poderosos, á los cuales, dados los medios modernos de comunicación y la superioridad de los armamentos, les basta espacio de pocos días para consumar cualquier hazaña de atropello. Hasta en el período que se llama de relaciones pacíficas y amistosas el pueblo débil por pequeñez territorial, ó por vicios constitutivos, ó por miseria fisiológica, resulta sujeto á que los Estados más potentes lo vejen de continuo imponiéndole tratados de convenio leoninos, ó régimen de puerta abierta, constriñéndolo en todo cual satélite que en el orden industrial, financiero y político no pueda salirse de la esfera de influencia á que está sometido. Las alianzas en las cuales no aporte por sí contingente proporcionado de los modernos elementos de potencia, son para él tan peligrosas como el mismo aislamiento. Para tener derecho á la soberanía necesita potencia económica y armamentos, y para la potencia necesita riqueza puesta por él mismo en valoración activa é industrial y financieramente incorporada á la organización cosmopolita de la vida económica contemporánea. Pero una riqueza apropiada á las necesidades de la potencia moderna, con peso de gravitación é influencia de personalidad, con propia dirección sobre el mercado universal y con los costosos armamentos de equipos industriales y militares renovados

Biblioteca Nacional de España

de continuo, requiere base territorial de potente mercado interior y cuerpo de ciudadanía con gran vigor colectivo en cuanto á las artes de la supremacía. Por esto se sobrepone hoy la tendencia á la acumulación de mayor potencia en la personalidad internacional y la necesidad de adquirir un órgano de soberanía de Estado que imponga mayores respetos.

Esta aspiración de Patria mayor que cunde por todas las conciencias nacionales, transformando en las patrias chicas el modo tradicional de sentir el patriotismo, se manifiesta vaga y difusa por nuestro cuadro solariego, como presentimiento, todavía no comprendido y razonado colectivamente de una manera precisa, de que hoy no se puede ser pueblo débil con extenso territorio y buenos elementos demográficos, y menos aún nación de privilegiada geografía, pero con flaqueza para sustentar soberanía. Urge despertar el espíritu de nuestros particularismos de Estado á la conciencia del común peligro, y resolver, con arreglo á lo que conviene á la seguridad peninsular, todos los problemas de política internacional que se relacionan con la independencia patria.

Al salir de la Edad Media los particularismos de esta Península, resultaban los mejor encaminados y los más adelantados de Europa en la evolución hacia esa unidad nacional, compleja y diferenciada, en libertades municipales y de organismos de gobierno local, con exuberancia de vida creadora de variedad interior, que es la característica de las razas con mayor vigor político para construir nacionalismo imperial en señorío de influencia directora.

En los siglos siguientes, y sobre todo á las postri-

Biblioteca Nacional de España

merías del antiguo régimen, los gobernantes se desviaron de esto, al punto de no concebir la construcción de Estado sino como unidad simple é indiferenciada, sin oposición ni variedad interior. Pero la revolución política de la centuria última fué la que se mostró más antitética de estos conceptos de unidad nacional, compleja, libre y diferenciada. Ella, lejos de recoger el espíritu tradicional de las libertades patrias más valiosas para constituir unidad nacional, sólida, amplia y rica en instituciones locales con soberanía de Estado, dentro de la que cada región pueda desenvolverse conforme á su peculiar individualidad y carácter, por el contrario, se entregó al procedimiento de descuartizar los cuerpos vivos y someterlos á refundición de un mismo molde, tratando á todos los factores de la geografía física y de la geografía humana como si fueran piezas ajustables á capricho en la uniformidad simétrica de un trazado discrecional.

Este procedimiento exterminador de las realidades acreditadas por vida de muchos siglos, con apariencia de simplificar el trazado de las demarcaciones, es, por el contrario, el que más complica el mecanismo del Estado, agobiando á las funciones centrales con responsabilidades de regir lo que no les incumbe y con pesos muertos que no pueden conllevar.

La obra de nuestra reconstitución peninsular con política unitaria de Patria mayor requiere más altos pensamientos. Ella necesita, por el contrario, que el Estado simplifique el mecanismo de sus funciones centrales aliviándole de pesos muertos. Necesita primordialmente que todas las patrias hermanadas en

Biblioteca Nacional de España

esta unidad superior se comuniquen sus vidas. Dentro de él, Castilla es uno de los particularismos de España.

Las empresas de reconstitución económica son el mejor nexo para aunar de esta manera la geografía humana con la geografía política, colocando y vivificando á todos los particularismos sociales en la coordinación que se deriva de la obra misma de la naturaleza dentro del cuadro geográfico peninsular. Y con relación á esto, el procedimiento más positivo para condensar espíritu peninsular en todas las patrias naturales consiste en enlazar á la Península entera en un mismo programa de obras públicas que reconstituya y estreche orgánica y físicamente la solidaridad vital de su cuadro geográfico, rectificando los mismos pueblos mancomunadamente lo que resulte hoy remediable en aquellas fatalidades históricas que desintegraron las valoraciones del patrimonio solariego.

Los procedimientos de las antiguas monarquías para esta política unitaria de la Patria mayor perdieron su principal virtualidad. En los siglos de mayor apogeo de la realeza para tales empresas, los hados aciagos de fatalidades históricas malograron é inutilizaron aquí sus más grandes empeños en cuanto á estos altos pensamientos de Estado. El Estado moderno, y sobre todo la vida económica contemporánea y la psicología colectiva del sentimiento patrio, actúan hoy sobre esto con potencias mayores y más ejecutivas.

La proclamación de la unidad é independencia de Italia, y la más esplendorosa apoteosis de la unidad imperial del pueblo germánico dieron hace medio si-

Biblioteca Nacional de España

glo dos muestras solemnes de lo que son los métodos modernos de esta política unitaria.

La unidad germánica fué empresa desarrollada como ejecución científica de un programa de Estado realizando las aspiraciones seculares de una raza. Pero ese programa llegó á tan asombrosos desenlaces por maestría suprema de estadista genial con dotes insuperables de fijeza de pensamiento, energía de voluntad y maravillosas intuiciones de política realista para movilizar á todos los pueblos germánicos entre pruebas de sangre y fuego. La unidad italiana fué sorprendente realización de un ideal romántico servido por estadistas de consumada destreza en el manejo de la psicología individual de los gobernantes que tenían por interlocutores y de la psicología colectiva de las multitudes que necesitaban agitar, para desenvolver una intriga política que mantuvo en todo su desarrollo la incertidumbre de si sus protagonistas resultarían en definitiva héroes de una nueva página de Plutarco ó figuras de una fábula de Esopo.

La fecha del éxito de ambas empresas acota en la historia efeméride representativa de transcendental transformación.

Pero la política unitaria de Patria mayor se condiciona en nuestra Península sobre realidades que requieren procedimiento distinto. No plantea cuestión alguna que imponga dirimirse en guerra; ni le conviene tampoco el proceder por el apasionamiento de impulsos imaginativos que es propio de los idealismos románticos. Sus más positivas actuaciones consisten en concertar y ejecutar un programa de reconsti-

Biblioteca Nacional de España

tución económica científicamente fijado y desarrollado, teniendo en cuenta los factores de la realidad para resolver á la par con los elementos de la naturaleza física la manera de producir conjuntamente, por toda la extensión de la Península, las rectificaciones necesarias en la condición geográfica de los litorales y orográfica de nuestro territorio, utilizando, combinando y contrarrestando las circunstancias favorables y las adversas que nos dió la naturaleza y las acumulaciones aportadas á nuestra herencia social por los arrastres de la historia.

Todo ello necesita ambiente de espíritu político íntimamente compenetrado de que es condición fundamental del desenvolvimiento graduado de los nacionalismos que todas sus particulares energías individuales y colectivas se ordenen, converjan y cooperen á la vida, salud, firmeza, engrandecimiento y dignificación soberana del conjunto.

Bajo cualquier forma de soberanía de Estado pueden existir múltiples y muy diversas instituciones y fines, como existen en un organismo muchos y diferentes órganos y funciones; y esto, lejos de significar un mal, constituye por el contrario un bien, con tal de que dichas instituciones y fines mantengan unos con otros las debidas relaciones de coordinación y concurran al sostenimiento del todo, cada uno á su modo y la diferenciación consiguiente á la desigualdad de sus respectivas entidades. Pero en las condiciones sociales de las existencias nacionales en nuestros días, la institución del Estado resulta tanto más excelente cuanto mejor se adapte su soberanía á más extensa é íntima convivencia uni-

Biblioteca Nacional de España

taria, con mayor número de organismos vitales en la más rica y compleja expansión de su propia individualidad.

Desarrollando así, con los positivismos propios de un programa de reconstitución y fomento de los intereses materiales, la solidaridad orgánica de estribo europeo intermarítimo é intercontinental situado en el más importante crucero de las comunicaciones mundiales, vivificando la economía nacional de pueblos vinculados por la naturaleza á la mancomunidad del mismo clima, de la misma orografía é hidrografía y, por tanto, del mismo régimen en el aprovechamiento y regulación de la riqueza forestal, agraria y ganadera y del mismo sistema arterial de comunicaciones, vendrá la Península entera á la comprobación de que la interdependencia de todas sus partes, lejos de imponer unitarismo semejante al de la fusión de Sicilia con el Piamonte en la unidad de Italia, permite, por el contrario, Estados unidos, manteniendo en punto á la diversidad del régimen de gobierno diferenciaciones aún más amplias que las componentes de la unidad germánica.

La economía nacional, fecundada en esta forma por todo su conjunto peninsular, como organismo en plenitud de vigor para competir en la producción y consumo de la vida moderna, y habilitada con todos adelantos en servicios de comunicaciones, banca y comercio para la intensidad del tráfico en los intercambios mundiales, sería de por sí base suficiente para florecimiento de todos los nacionalismos peninsulares vigorizados en constitución económica de Patria mayor.

Biblioteca Nacional de España

V.—Los precedentes de nuestro programa de obras públicas en las dos últimas centurias.

A.—El programa de nuestra reconstitución económica en el siglo XVIII.

B.—Cómo se planteó á mediados del siglo XIX el programa de nuestra reconstitución económica.

C.—Resultados sociales y económicos de los imperialismos financieros en Egipto y en nuestra Península durante el período de 1860 á 1880.

Primeras manifestaciones de los nuevos imperialismos financieros al promediarse la centuria última.

La experiencia de Egipto sobre programa de obras públicas planteado en desorden financiero.

La desnacionalización económica de España en el siglo XIX.

1.—*Primeras relaciones de la plutocracia extranjera con nuestro parlamentarismo.*

2.—*Nuestra desnacionalización económica desde 1868.*

3.—*Influencia de la oligarquía financiera sobre nuestros elementos directores.*

4.—*Cómo se enfeudaron las clases dirigidas.*

5.—*La jerarquía burocrática queda también sometida al sistema extralegal del patronato y de la clientela.*

6.—*Avasallamiento de los partidos políticos al sistema beneficiario del patronato de plutocracia.*

7.—*La presidencia del Gabinete en régimen parlamentario descompuesto por la desnacionalización económica.*

8.—*Impotencia del primer ministro en nuestro parlamentarismo para dirigir política económica nacional.*

9.—*Nuestro parlamentarismo no resulta órgano adecuado para la educación y selección de las categorías de estadistas indispensables al Estado moderno.*

Aunque en el proceso del engrandecimiento y decadencia de las naciones, las principales vicisitudes resulten fatídicamente determinadas por el conjunto de circunstancias que el arrastre de las corrientes generales de la historia combina é impone con incontrastable potencia, queda siempre también una

Biblioteca Nacional de España

parte muy considerable que es obra directa, y casi pudiera decirse que exclusiva, de los hombres que actúan sobre las situaciones del haber formado por los siglos como herencia social.

Y en esto, que procede directamente de las obras de los hombres, operando sobre los elementos sociales de una ciudadanía, el proceso de las prosperidades económicas aparece con características de dos actuaciones distintas y de efectos sociológicos muy diversos, según tengan por principal motor á la iniciativa individual, ó bien á la acción colectiva del mismo medio social y, singularmente, de sus clases directoras.

La acumulación de riqueza indispensable al progreso material y á la intensidad de la vida económica prodúcese unas veces, concentrándose en pocas manos, por la iniciativa y actividad particular de los hombres que trabajan con el incentivo de enriquecerse y que probablemente no trabajarían si les faltara este incentivo de ganar, con todas las satisfacciones, ilusiones ó vanidades que la propiedad individual ejerce sobre el alma humana. Este incentivo ha sido y será, en el seno de la asociación humana, el generador de los señoríos del capital; pero en ninguna época de la historia predominó como en nuestros días. Ni los Fúcar ni los Médicis alcanzaron tan altas preeminencias de principado con funciones cosmopolitas como las que, en la vida económica contemporánea, representan algunos multimillonarios.

Mas para la valoración y eficacia social de la riqueza así acumulada, van diferencias inmensas, se-

Biblioteca Nacional de España

gún el sentimiento de los deberes sociales que informe la conciencia personal de quien dispone de esos capitales. Y esta diferencia enorme depende, no sólo de los estados de conciencia que inspiran la conducta al dirigir y combinar los negocios con que se acumula la riqueza, sino también de la ética que luego gobierne su modo de gastar la fortuna acumulada.

Otras veces la acumulación de riqueza, indispensable al progreso material y á la intensidad de la vida económica, se produce por estímulos de otra naturaleza y por acción colectiva de clases sociales. Ciudades y naciones aparecen en extraordinario vigor de constitución económica y con florecimiento de disfrutar las preeminencias imperiales de emporio mundial, no tanto por los principados financieros en ellas establecidos, como por el civismo de clases directoras desviadas de toda codicia de acumular dinero, bien sea por la posesión de patrimonio heredado conjuntamente con el sentimiento de los deberes sociales, ó bien porque hasta, sin grandes bienes de fortuna, su manera de sentir el decoro del cargo público que desempeñan les hace anteponer á todo el conservar y aumentar las estimas de la dignidad personal en la gestión de sus funciones. Y precisamente porque no se han enriquecido, ni sienten afanes de enriquecerse, son admirables gestores de la fortuna pública y actúan como núcleo de cohesión para las grandes ejemplaridades y disciplinas sociales de ciudadanías que sirvan para el gobierno colectivo de los servicios públicos y para elevar á su mayor valoración los factores económicos más fundamentales en el engrandecimiento de ciudades y naciones.

Biblioteca Nacional de España

La historia de nuestra patria registra dos períodos bien característicos de esta diferenciación en los factores del progreso material. En la segunda mitad del siglo XVIII, los reinados de Fernando VI y Carlos III dejaron alto ejemplo de gobernantes fomentadores de la prosperidad pública. Modelo de patricios, en cuyo espíritu el estímulo del deber cívico se sobreponía á todo otro incentivo, desarrollaron, con el más absoluto desinterés personal, empresas como la gran red de vías de comunicación y demás obras que hacen perdurable el recuerdo de su gobierno.

La segunda mitad del siglo XIX fué también de gran desarrollo de obras públicas y de toda suerte de empresas. Por la red de nuevas vías de comunicación construídas durante ese período, su fecha ha de quedor como principal jalón en las transformaciones de nuestra constitución económica.

Estos precedentes de nuestro programa de obras públicas en las dos últimas centurias encierran tan valiosas enseñanzas, que importa tenerlos muy en cuenta para el planteamiento del programa con que en el siglo XX aspiramos á reconstituir nuestro cuadro geográfico incorporándolo á la vida económica contemporánea.

A.—El programa de nuestra reconstitución económica en el siglo XVIII.

Salvando las diferencias consiguientes á la diversa condición de los tiempos en cada una de estas tres centurias, el programa de nuestra reconstitución económica se presenta con iguales característi-

Biblioteca Nacional de España

cas, no sólo en lo relativo al plan de obras públicas, sino también respecto á sus finalidades sociales y políticas.

El proyecto económico presentado por Ward á Fernando VI, dando cuenta de la comisión oficial que se le encomendó, formula, en síntesis inicial, el capitulado de este programa (1).

---

(1) «Consideremos que en el sistema político de Europa ninguna potencia es hoy grande, ni chica, ni rica, ni pobre, sino comparándose unas con otras; y así la que no adelanta mientras adelantan las demás, atrasa.

»Felipe II (aun antes de la conquista de Portugal) era el Príncipe más poderoso de Europa; tiene hoy España los mismos Estados que en aquel tiempo, excepto los de Italia y los Países Bajos, que jamás añadieron fuerzas, ni riquezas á esta Corona; pero el caso es, que desde el tiempo de Felipe II han adelantado sus intereses todas las potencias vecinas, y nosotros nos hemos quedado atrás.

»Según el ardor con que se aplican otras naciones, es probable que dentro de medio siglo harán grandes progresos en todo género de establecimientos útiles; y si durante este tiempo continúa la inacción de España, es indudable también que entonces no pesará la mitad que pesa ahora en la balanza de las potencias de Europa; y así podemos hacer la cuenta de que cada diez años que pasan sin adelantar sus intereses, es como si hubiese perdido una de las más ricas de sus provincias.

»Como no pueda haber ríos navegables ni canales en todas partes, se ha de suplir esta falta con buenos caminos, cuya utilidad y necesidad se hace patente, viéndose que seis caballerías tiran en un carro más peso que llevan doce al lomo, y en un camino bueno é igual bastan cuatro caballerías, cuando en el que va por tierra quebrada, en que menudean los malos pasos, se necesitan seis; y así vemos que se puede reducir á la tercera parte el coste de trasportar nuestros frutos por tierra, y por consiguiente, el labrador que dista 45 leguas del mar, tendrá la misma ventaja que el que ahora dista 15, y fácilmente se comprende lo que esto servirá para adelantar nuestra agricultura, comercio y circulación.

»Necesita España de seis caminos grandes, desde Madrid á la Coruña, á Badajoz, á Cádiz, á Alicante y á la raya de Francia, así por la parte de Bayona como por la de Perpiñán; y de éstos se deben sacar al mismo tiempo para varios puertos de mar y

Biblioteca Nacional de España

Lo más importante de lo realizado sobre esto, durante los reinados de Carlos III y Carlos IV, y singularmente en cuanto á la rectificación y mejora del

---

otras ciudades principales: uno del de la Coruña para Santander (que es el más esencial y urgente en el día), otro para Zamora y hasta Ciudad Rodrigo, del de Cádiz otro para Granada, y así de todos los demás. Después se necesitan diferentes caminos de travesía de unas ciudades á otras, y haciendo el Rey el primer costo (como corresponde), es muy justo que en lo sucesivo mantengan estos caminos los pueblos mismos que disfrutarán el beneficio de esta providencia, cada uno en su distrito y jurisdicción; pero la primera atención se ha de aplicar á que todos los caminos y ramales vayan línea recta á costa de cualesquiera dificultades, pues cada legua que se ahorre de camino es un tesoro, que vale para las conducciones muchos millones en el transcurso del tiempo y facilita más y más el comercio, el giro, la comodidad, las artes y el trato de las gentes.

»Los habitantes de un país se deben mirar bajo de dos conceptos, ó como meramente vivientes, que nacen, se alimentan, bien ó mal, y mueren dejando hijos, que siguen los mismos trámites; ó como un conjunto de individuos, que constituyen un cuerpo político, que contribuyen á su poder y riqueza, y á que sea respetable su nación entre las demás potencias.

»En los países de agricultura y comercio, esto es, de comercio pasivo, con la saca de frutos, se vive con algo más descanso; pero sin las artes de industria, ni tienen la población que corresponde, ni circulación interior, ni riqueza, ni comodidades, y lo que tributan al Soberano consiste principalmente en el producto de las aduanas.

»El político mira el comercio como un instrumento general, que sirve para adelantar todos los intereses de su república, y procura con sabios reglamentos que correspondan á este fin, dando salida á los frutos del labrador y á las manufacturas del fabricante, extrayendo lo que sobra é introduciendo lo que falta en el país, y animando así la circulación que pone en movimiento la industria del pobre y el dinero del rico, da valor á los productos de la tierra, aumento de rentas á sus dueños, muchas creces al Erario Real y crea la opulencia general, que extiende su influjo favorable por todo el cuerpo de la Monarquía.

»Como el comerciante es el instrumento de estas ventajas (aunque él no mira más que su propio interés), quiere la razón que por todos los medios posibles se fomente su industria; pero siempre bajo de las reglas, conocimiento y limitaciones que pide el bien general del Estado.

»En tiempos modernos las repúblicas de Italia y Ciudades

Biblioteca Nacional de España

cuadro geográfico de la Península, ó sea lo que Jovellanos en su «Informe sobre la ley agraria» denomina *los estorbos físicos derivados de la naturaleza*, se

---

Anseáticas tenían por objeto principal del comercio el interés del comerciante; en España erradamente no se siguió otro sistema en todo el siglo pasado, y ésta fué otra causa de la decadencia nuestra; pero los ingleses y franceses, hechos cargo de que un Estado grande que tiene muchos productos propios y mucha gente que ocupar en artes y fábricas debe seguir máximas muy diferentes de una ciudad ó república compuesta de comerciantes, se formaron el sistema político de comercio de que he hablado.

»Muchos claman de continuo que lo que nos conviene en España es ante todas las cosas adelantar la agricultura; tienen razón en decirlo, pero no sé si la tienen en su modo de comprenderlo.

»Es cierto que en un reino tan dilatado, y de un terreno tan bueno como España, la agricultura merece la primera atención, y todos los grandes políticos y hombres de talento siempre la han fomentado, como madre de la abundancia, fundamento del poder, de la riqueza y de la prosperidad del Estado. Pero ¿de qué clase ha de ser la agricultura? ¿Ha de ser como la de Siberia, la de Pomerania, ó como la de Inglaterra? Si desatendemos á las fábricas y artes, nuestra agricultura será en las cercanías del mar como en la Pomerania, y en el interior del reino se irá acercando á la de Siberia, á proporción de la decadencia de estas industrias. ¿Y qué rentas tendrá el Rey? ¿Qué ocupación encontrarán las tres cuartas partes de los habitantes? ¿Qué fomento recibirá la población? ¿Y qué papel hará en el mundo España?

»¿Qué ganaríamos con que hubiese en el reino tres arados por cada uno que hay ahora, si éste uno basta para el consumo propio, y no hay quien compre el producto de los otros dos? ¿Y si una fanega de trigo vale más donde florece la industria que diez donde no hay otra cosa que labranza? ¿Hay alguno que pueda dejar de comprender esto? Todo debe fomentarse y atenderse unidamente por su orden.

»Es verdad que en siglos pasados han hecho mucho papel en el mundo naciones que no tenían fábricas ni comercio; pero entonces las potencias vecinas, sus émulas, estaban en el mismo caso. En este siglo es otro el mundo y otro el sistema; y si mientras se dedican á la industria las principales naciones de Europa y adelantan todos los ramos de sus intereses, España sola duerme ó prosigue en su letargo, desatiende á los suyos, y en lugar de establecer y levantar las fábricas que la faltan deja caer las que tiene, ¿en qué grado de poder y de consideración se hallará de aquí á treinta años?»

Biblioteca Nacional de España

reduce á la ejecución de obras públicas indicadas en el proyecto de Ward. Respecto de este punto la última parte del «Informe de Jovellanos» no es otra cosa que una reproducción sintética, con muy superiores maestrías de exposición y estilo, de lo más fundamental del contenido de la propuesta formulada por Ward (1).

Ese programa del siglo XVIII para nuestra reconstitución económica abarca en su período de ejecución desde Fernando VI hasta los albores de la aplicación del vapor á los transportes. Á él corresponde todavía fundamentalmente el pensamiento del proyecto que en 1829 formulaba D. Francisco Javier de Cabanes en su «Memoria que tiene por objeto manifestar la posibilidad de hacer navegable el río Tajo desde Aranjuez hasta el Atlántico».

Bien puede decirse que el ciclo de los proyectos desarrollados sobre la base del programa del siglo XVIII cierra propiamente con esta completísima Memoria, tan interesante además por su apéndice

---

(1) En el índice del informe sobre la ley agraria, Jovellanos resume así esta parte del programa:

Tercera clase.—Estorbos físicos ó derivados de la naturaleza:

1.—Falta de riego.
2.—Falta de comunicaciones.
— Por tierra.
— Por agua.
3.—Falta de puertos de comercio.

Medios de remover estos estorbos:

1.—Mejoras que tocan al reino.
2.—Idem á las provincias.
3.—Idem á los concejos.

Biblioteca Nacional de España

comprensivo de toda la documentación de las obras ejecutadas por Antonelli en tiempo de Felipe II y de las relaciones de los embarques de tropas desde Talavera hasta Lisboa, y de las conducciones de materiales con destino á las obras del Escorial, traídos á flote hasta el mismo Pardo (1).

Los datos oficiales que publica Canga-Argüelles en 1833, acerca del inventario de los caminos y canales de navegación y de riego construídos hasta entonces, así como de los resultados económicos que habían producido, acusaban liquidaciones muy distintas de lo que fué presupuestado al formularse sus proyectos (2). Sobre todo en punto á la manera de proveer los recursos y formalizar las contrataciones de las obras, y especialmente de lo concerniente á los canales de navegación y riego, resultaba grande el desengaño. Resumiendo en este particular la experiencia adquirida articula el siguiente sentenciado: «Construir canales de cuenta y por la acción inmediata del Gobierno es empeñarse en hacer gasto superfluo.» «El Gobierno, con el objeto de acabar la construcción, pudiera dar á los empresarios un rédito anual sobre el dinero invertido desde el primer año de la construcción, y el cual se fuera disminuyendo por décimas en los siguientes á proporción de las obras que se hicieran y de los fondos

(1) En las cartas del P. D. Andrés Burriel publicadas por Valladares y en una carta de D. Carlos de Limar Pontero (13 de Septiembre de 1785) figuraba ya parte del historial de estas navegaciones por el Tajo. A ello hace referencia Jovellanos en su «Informe sobre la ley agraria» (399).

(2) V. Canga-Argüelles, *Diccionario de Hacienda*, palabras «Caminos-Canales».

Biblioteca Nacional de España

consumidos... De tantos proyectos y tantos gastos para abrir estas utilísimas comunicaciones, poco fruto ha resultado. España, atravesada por tantos ríos y en direcciones tan diferentes, no tiene hoy más navegación interior que la limitada de los Canales de Aragón y Castilla. El transporte de trigo se hace en barcas por el Ebro desde Zaragoza á Tortosa venciendo mil estorbos, y las maderas que bajan desde el Pirineo por el mismo Ebro y sus afluentes principales y de otras sierras interiores por el Tajo, Júcar, Segura y Guadalquivir.»

Pero aunque algunas de las disposiciones de fomento y administración se liquidaron en fracaso y varias obras públicas se malograron, ó por desaciertos en la manera de contratarlas y de arbitrarles su capital, ó bien por errores técnicos de ingeniería, como en el pantano de Lorca, en los canales de Manzanares y Guadarrama y parte de la construcción del Canal Imperial, esto no obstante, el conjunto de aquella gestión quedó como alto ejemplo de probidad y manejo, informado en espíritu de civismo dispuesto á todo desprendimiento para el servicio del bien público.

El «Memorial» de Floridablanca, dando cuenta del resultado de su gestión en el desempeño de la Superintendencia general de caminos, además de rendir cuenta de una gerencia que acreditaba que el coste de la legua de camino real, antes regulado en un millon de reales, apenas llegó durante los nueve años de su administración á la tercera parte de ese dispendio, y que había logrado arbitrar para ello 90 millones, sin que saliera dinero alguno de la Real

Biblioteca Nacional de España

Tesorería, ni de los caudales puestos á cargo del Ministerio de Hacienda, destacaba sobre todos los demás testimonios la gran ejemplaridad social dada por el patriciado, que desinteresadamente cooperó á la obra. Realzaba el civismo con que las personalidades más conspicuas que en cada provincia tomaran sobre sí espontáneamente la tarea de vigilar é impulsar estas obras, subordinando en ello el cuidado de sus personales intereses, y abandonando la comodidad de sus casas y sufriendo las fatigas é inclemencias de las estaciones para cuidar de la ejecución de las obras y de la buena inversión de los fondos. Á esta cooperación cívica de las clases directoras atribuye Floridablanca el mérito principal de la admirable economía con que se pudo realizar la mayor parte del gran programa que para aquel tiempo representaba tan enorme dispendio. Lo que en efecto caracteriza la obra del progreso material y de las prosperidades económicas desarrolladas en aquella centuria es haber tenido por principal motor al civismo de la acción colectiva de las clases sociales y singularmente de las clases directoras.

B.—Cómo se planteó á mediados del siglo XIX el programa de nuestra reconstitución económica.

Al promediar la última centuria, volvió á resurgir la política económica con gran programa de obras públicas y de toda suerte de empresas encaminadas á transformaciones fecundadoras de nuestra economía nacional.

Biblioteca Nacional de España

El fondo del nuevo programa se asemejaba al del siglo XVIII, aunque en sus aspectos técnicos y financieros presentara proporciones más amplias y planes más vastos y de mayor grandeza de conceptos y potencia de medios que correspondían á los progresos del tiempo. Su base capital era el desarrollo de la gran red de vías de comunicación, sobre todo de los caminos de hierro. Por ello, á los comienzos, todo el capítulo relativo á canales de riego y navegación quedó relegado á segundo término. En esta nueva era, el transporte ferroviario presentaba á las comunicaciones abaratamientos aún más transcendentales que los del camino real respecto á la vereda de herradura. Si durante el siglo XVIII los cálculos de esta economía se fundaban en que tres caballerías, sobre regular camino, tiran en un carro más peso que el que pueden llevar á lomo doce caballerías, desde el primer tercio del siglo XIX se comprobaba respecto de este mismo servicio, que ya por entonces con el instrumento ferroviario el coste por kilómetro del arrastre, que por carretera resultaba á 30 céntimos, se rebajaba á 6 céntimos, y que, por consiguiente, con este nuevo instrumento se produce para el conjunto de la economía social un beneficio equivalente á 24 céntimos sobre 30, ó sea el cuatro por uno de abaratamiento en cada arrastre kilométrico. Semejante comprobación, aun prescindiendo de la inmensa ventaja de la rapidez que equivalía á la supresión de las mayores distancias, justificaba de suyo que para beneficiar cuanto antes al tráfico nacional con tan poderoso instrumento, cualquier sacrificio pareciera secundario. Así, los mayo-

Biblioteca Nacional de España

res empeños de gobierno se concentraron en el fomento de tales empresas. Y como por las calamidades públicas de guerras y revoluciones, nuestra Hacienda de Estado, lo mismo que la del patrimonio social, andaba desordenada y en quiebras, sin capitales disponibles y entre angustias de crédito público y privado enrarecido, fué inevitable, para obtener los equipos ferroviarios, entregarnos poco menos que incondicionalmente al capital extranjero y á las cooperaciones técnicas y dominaciones financieras del extranjero.

En las operaciones del empréstito levantado en Holanda el año 1792, el dinero que compramos al extranjero hipotecando los productos de la Aduana de Cádiz, nos resultó al daño del 60 por 100. En parecidas condiciones se contrataron los empréstitos con el extranjero durante el reinado de Fernando VII.

El coste de nuestros préstamos de capital extranjero en la primera mitad del siglo último, hasta la época en que se planteó el programa para nuestra primera red ferroviaria, arrojaba, como promedio mínimo, un daño de 40 por 100. Es decir, que por cada 60 millones ingresados en metálico en nuestro Tesoro, el capital de nuestra deuda exterior resultaba acrecentado, cuando menos, en 100 millones.

Bajo la presión de estas consideraciones acerca de la inmensa importancia del nuevo instrumento de transportes y de las dificultades en que se encontraba nuestra Hacienda para proveer con sus exclusivos recursos á empresa tan dispendiosa como la construcción de la red ferroviaria, á la par que de la

Biblioteca Nacional de España

triste experiencia acumulada respecto á lo que le resultaba al Estado en sus operaciones de contratación directa de empréstitos en el extranjero, se optó por el procedimiento de prodigar franquicias y exenciones, garantías de alto interés, de altas subvenciones y de extraordinarios privilegios como estímulo para los capitales que se invirtieran en estas obras.

Por todo ello, el incentivo del lucro personal de los hombres de negocios constituyó el propulsor principal de las empresas. En ellas, los estímulos del puro civismo pasaron á categoría secundaria. Presidió desde el comienzo á la ejecución de ese programa espíritu muy distinto al de la honradez administrativa del patriciado que cooperó á la gestión de Floridablanca. Por nuestras penurias de Estado é impericias nacionales para tales negocios, tomaron en ellas los extranjeros todas preeminencias de omnipotente dirección.

Las concesiones ferroviarias fueron inicial ocasión para que en ese como en otros ramos todos los asientos y provisiones y la negociación de caudales á préstamo para el socorro del Tesoro apremiado y de las urgencias de nuestro fomento nacional, volvieran á ser, como en los siglos XVI y XVII, materia entregada á mohatras de genoveses.

Si á los treinta años de nuestras primeras concesiones de ferrocarriles, se hubiera hecho sobre este ramo y sobre las cuentas generales del Estado una liquidación semejante á la que precedió al memorable decreto la suspensión de pagos y quiebra de Felipe II, habrían podido reproducirse literalmente las mismas conclusiones que su Secretaría de Hacienda

Biblioteca Nacional de España

presentó á aquel poderoso monarca. Después de formalizarle general balance de las resultas consiguientes á la disposición dictada por el Emperador en 1518, á instancia del Embajador de Génova, y por el cual se entregaba á las provisiones de los Verceros, Affetatis y Fúcares, añadía: «Es cosa cierta que no han traído á España un real, ni han correspondido con otro en Flandes y Alemania, sino que lo han ganado, cogido y llevado de las rentas y tratos que han tenido en España, y que los genoveses no han traído un real á España, ni respondido en Italia ni en Besanzón sino de lo ganado en los logros, cambios y recambios hechos sobre la Hacienda real.»

Las liquidaciones financieras de la construcción y explotación de nuestra primera red ferroviaria representan la más colosal mohatra que registra nuestra historia (1). Las liquidaciones que la Secretaría

---

(1) Como análisis de la mohatra combinada sobre las concesiones de nuestros ferrocarriles durante el período de su construcción se ha dado recientemente á la estampa (año 1908) y bajo el epígrafe de «El Estado y las Compañías de ferrocarriles», instructiva Memoria consagrada al examen de cuenta y razón de los balances oficiales publicados por las principales Compañías desde 1859 á 1864. Ignoramos si se habrá publicado alguna rectificación ó descargo sobre los datos sensacionales que consigna esta Memoria, cuyo autor lleva apellido que durante la anterior generación figuró con muy altas intervenciones en la suprema administración de estas empresas.

La Memoria sintetiza sus conclusiones en los siguientes términos:

a) Las Compañías no hicieron sino la mitad de la construcción á que estaban obligadas; y con las líneas á medio concluir y sin material de explotación suficiente, las abrieron al público, quedándose con el importe de las obras no ejecutadas y del material no adquirido, á pesar de haber cobrado la subvención total del Estado.

b) Durante el período de la construcción sirvieron divi-

Biblioteca Nacional de España

de Hacienda hubo de hacer sobre los arrastres de las operaciones con los Verceros, Affetatis, Fúcares y sus sucesores como preliminar del memorable decreto de Felipe II (1575), sobre arreglo de deudas con suspensión de pagos, parecen cosas nimias en parangón con lo que acusan las resultas de los procedimientos financieros que desde 1850 á 1880 apli-

---

dendos á las acciones con fondos tomados del mismo capital social.

c) Con la emisión innecesaria de obligaciones hipotecarias durante la construcción, y de cuyos productos se aprovecharon sólo los gestores, realizaron una especulación de fraude mucho más grave que las otras dos juntas y de más terribles y desastrosas consecuencias para el Estado y para los accionistas de buena fe.

Así, pues, los concesionarios, sin desembolsar ellos un solo real, hicieron la semiconstrucción de las líneas y la semiadquisición de su material de explotación con un 70 por 100 del importe total de las acciones y de la subvención del Estado, quedándose con el 30 por 100 restante.

Cobraron intereses de este 30 por 100 representado por acciones durante la construcción, con lo que subió el fraude á un 50 por 100 de la suma del capital social y la subvención.

Durante el período de construcción, emitieron obligaciones hipotecarias, en su provecho exclusivo, por un valor nominal amortizable igual á la suma del capital social y la subvención ó al duplo de esta suma.

De esta manera, al entrar los concesionarios en el período de la explotación, se habían enriquecido con una suma de efectivo equivalente al doble, ó más, de lo que habían invertido en la semiconstrucción de las líneas; eran dueños como poseedores de la mayor parte de las acciones, de la dirección de la explotación, y de la recaudación y administración de los ingresos; habían reducido á los accionistas de buena fe, puede decirse que á ruina completa; habían expulsado al Estado y al país de toda participación en los beneficios, por los noventa y nueve años de la concesión; y, en fin, los concesionarios y sus asociados de la banca podían provocar alzas y bajas en las cotizaciones de los valores de ferrocarriles españoles, para realizar á mansalva jugadas de Bolsa y para hacer cambiar de mano, á medida de su voluntad y conveniencia, la masa inmensa de acciones y obligaciones ferroviarias españolas con las que, de cincuenta años acá, han inundado los mercados.»

Biblioteca Nacional de España

camos en la construcción de nuestros ferrocarriles y la explotación de nuestros servicios públicos.

El total del descubierto de España por los préstamos extranjeros no llegaba, á la muerte de Fernando VII, á sumar 175 millones de pesetas, y al hacerse el arreglo de la deuda en 1882, es decir, cuarenta y nueve años después, la deuda exterior en circulación, apreciado su valor á los cambios de francos 5,40 y dineros 51 por peso fuerte, importaba pesetas 4.413 millones. Y además de esto, las obligaciones del Estado por ferrocarriles, reducido su valor nominal á 3 por 100, representaban 1.211 millones.

Pero además de los daños que con semejantes procedimientos se causaron á los intereses del Tesoro, ellos fueron funestísima escuela en cuyas corrupciones financieras y políticas, los principales órganos económicos de nuestra soberanía quedaron desnacionalizados y entregados á la rapacidad de oligarquía plutocrática sin sentimiento transcendente de los deberes sociales de la riqueza, ni visión superior de los fenómenos económicos y de la valoración social de las grandes empresas.

La asombrosa transformación del mundo, operada durante la última centuria por los nuevos agentes de la vida económica, ha hecho surgir en otras naciones capacidades geniales para la dirección y gobierno de los más vastos negocios, que aun apartadas de la jerarquía oficial de las funciones políticas, rivalizaron con los estadistas más eminentes, y aun á las veces les superaron en potencia de actuar sobre el conjunto de la economía social y en la misma directiva de los destinos nacionales.

Biblioteca Nacional de España

No todos los pueblos han tenido la fortuna de que, en medio de los accesos febriles de vértigo en intensa actividad de negocios que acompañan á las expansiones de la vida económica contemporánea, se mantuviera su espíritu colectivo en la pureza del ambiente ético que es indispensable al concepto más depurado del crédito nacional y privado. Pero hasta en el seno de soberanías nacionales contaminadas en su ambiente público por el desenfreno de especulaciones inmorales se levantaron, sobre el pedestal financiero que en nuestros días presentan las ciudadanías civilizadas, personajes eminentes no sólo por su capacidad para concebir, crear y dirigir negocios gigantescos manejando el maravilloso mecanismo de la organización bancaria, industrial y comercial de la vida moderna, sino también para fortalecer y enaltecer la constitución económica de su patria y la potencia de su soberanía. En ellos encontraba su nación el servicio inapreciable de una firma, que por los meros prestigios de la confianza que ella inspira, representa concentraciones de crédito y disponibilidades inmediatas de capital mundial, en potencia de imperialismo incorporado á la solidaridad económica del intercambio cosmopolita.

Las grandes empresas de la vida económica contemporánea no han hecho surgir aquí personajes de tal magnitud. Los que por tratantes con nuestro Estado llegaron á enseñorearse de los servicios públicos y acapararon los elementos más valiosos de la economía patria, resultaron menos geniales para la gran especulación que los que, como empresarios de parecidos negocios, se levantaron sobre el pedes-

Biblioteca Nacional de España

tal de más poderosas naciones. No igualaron á esos grandes capitanes de las guerras económicas que durante la última centuria han dilatado tanto sus dominaciones por los inconmensurables espacios que en el mundo de los negocios se consideran como los reinos de lo amoral y de la libre patente para manipular y acumular capitales. Pero, en cambio, los estragos sociales de su obra resultaron mayores, porque tampoco aportaron las compensaciones de la austeridad de conducta y del sentido altruista de que los más poderosos multimillonarios prodigan por otras naciones tan altos ejemplos, en cuanto al modo de gastar con grandeza los millones acumulados. Por el contrario, entre nuestros tratantes de grandes negocios, hasta los mismos encumbramientos de la fortuna acumulada se redujeron, por lo general, á la muestra de millonarios que eran del linaje que sólo sirve para aumentar el número de los que viven sin que merezcan otra fama ni otro elogio de sus grandezas.

De mayor cuenta aún son los estragos causados sobre el espíritu colectivo de nuestros estados sociales y, singularmente, de las clases directoras, por los procedimientos financieros desarrollados aquí durante la segunda mitad de la centuria última. En ellos radica la principal causa originaria de no haberse podido todavía vertebrarse en España el esqueleto de la gran industria siderúrgica; ni constituirse las grandes empresas ferroviarias sin Comité que las dirija desde el extranjero; ni formarse personal adecuado para las superiores maestrías del mecanismo financiero contemporáneo; ni gobernantes conocedo-

Biblioteca Nacional de España

res de los negocios é intereses materiales; ni presidir á los principales órganos de la vida nacional un Estado central prestigioso, árbitro de sus intereses; ni que las grandes ciudades sean dueñas de los servicios más vitales para la economía social urbana; ni que los mismos partidos turnantes en el poder, ni siquiera las oposiciones parlamentarias, tengan clara visión de la lealtad debida al interes nacional, ni certero instinto que los desvíe de preterir al interés público ante el beneficio de los intereses particulares, individuales ó colectivos, por grandes que éstos sean.

La importancia de estos aspectos exige considerarlos separadamente, aunque sea en forma de índice sumario.

C.—Resultados sociales y económicos de los imperialismos financieros en Egipto y en nuestra Península durante el período de 1860 á 1880.

El siglo último acumuló extraordinarias y severas lecciones para enseñanza práctica de las consecuencias con que dentro de la vida contemporánea repercuten en descomposición de las soberanías de Estado y desintegración de las mismas existencias nacionales los mejores pensamientos de vastos programas de obras públicas desarrollados con desordenada política financiera.

Entre esas severas lecciones de la historia descuellan los ejemplos simultáneos de nuestra Península y del Egipto en el período de 1860 á 1880.

Biblioteca Nacional de España

Todo el proceso de esa centuria, pero por modo especial en sus décadas de 1860 á 1880, presenta con el más alto grado de señalamiento las vicisitudes de decadencia en los dos más poderosos imperios que conoció el siglo XVI: el uno como Sultanía oriental de despotismo asiático, y el otro como Monarquía romano-germánica transformada por toda la elaboración constitucional de la Edad Media, é incorporada á los Estados de soberanía de esta Península occidental.

Por la supremacía que ambos imperios alcanzaron en el mundo desde los comienzos de la era moderna, los más formidables asientos del poder y lo principal de la civilización europea parecían definitivamente vinculados á los estados geográficos del Mediodía de Europa. Mas desde el siglo siguiente, el imperio de los Osmanlis y el de la casa de Austria no infundían ya á las naciones tan honda impresión de potencia irresistible; y poco después ellos mismos empezaron á temer á los demás. Era notorio que los principales asientos de la potencia política y de la civilización aparecían transferidos por corrientes incontrastables hacia otras naciones europeas. Pero al plantearse, en el siglo XIX, los nuevos problemas de la moderna adaptación de las soberanías á los cuadros geográficos, es cuando los fenómenos de la decadencia se acentúan con más intensa actividad y con evoluciones más precipitadas para el imperio otomano y para los Estados de soberanía fundados sobre el patrimonio solariego de nuestra Península. Y este desfondamiento de soberanía ofrece la singularidad de que, precisamente

Biblioteca Nacional de España

con ocasión de sus mayores empeños para incorporar sus respectivos cuadros geográficos á los fenómenos sociales de la evolución económica en la vida contemporánea es cuando, por el contrario, les sobrevienen sus mayores desquiciamientos y regresiones. Por ello, resulta de tan alto interés la experiencia simultánea que con ellos acumulan los dos decenios de 1860 á 1880.

Primeras manifestaciones de los nuevos imperialismos financieros al promediarse la centuria última.

Al promediarse la última centuria fué cuando empezaron á manifestarse, con su inmensa transcendencia, los primeros fenómenos sociales de la transformación del mundo á consecuencia de la facilidad, rapidez y economía de los medios de información, comunicación y transporte, y de la rapidez económica y proporciones colosales de los nuevos equipos para la producción y la superioridad de los armamentos y de los nuevos métodos cosmopolitas de la organización financiera.

Estas fuerzas, que han sido las generadoras de la revolución económica y social que ya en menos de medio siglo ha renovado por todo el planeta los medios de existencia de la humanidad entera, aunque no descubrieran todavía ante la generación de 1850 el inmenso alcance de la renovación mundial que entonces se iniciaba, dejaban, sin embargo, vislumbrar desde entonces las tres características más fundamentales de la nueva era: la constitución de impe-

Biblioteca Nacional de España

rialismos de Estado evolucionando hacia una fundamental renovación del régimen social, la plutocracia internacional igualmente con poderes de imperialismo, y las plebes convirtiéndose en órganos de opinión activa cada vez más poderosa para influencia constante en la gobernación de los pueblos. Aparecía también como fenómeno social común á esos tres factores el hecho, nuevo y sin precedente en los anales humanos, de una civilización posesionándose de toda la tierra habitable é imponiendo á todas las naciones una misma vida económica que transforma á la par por el mundo entero los cauces de las corrientes del intercambio universal, el tipo de las valoraciones y nuevas distribuciones de las riquezas y de las soberanías.

Desde entonces también se inició por las naciones más poderosas lo que luego ha venido á denominarse «política de penetración pacífica», es decir, la combinación de los imperialismos políticos y financieros para enfeudarse territorios y soberanías de pueblos débiles, mediante los procedimientos de repartos del mundo que en protocolo se intitulan «esferas de influencia», «interlands», ó sin efeumismos «esferas de explotación.»

En aquel primer período, esta política de penetración no disfrazó sus concupiscencias con los refinamientos de forma que ahora aplica. Tomó aspectos más brutales. Las más potentes soberanías aparecieron como en corso por el mundo entero, afanadas en acaparamientos de prerrogativas económicas y de esferas de explotación en monopolio para su ciudadanía. Bajo la presión de sus plutocracias, los Esta-

Biblioteca Nacional de España

dos más poderosos vinieron de pronto, como por connivencia tácita, á prácticas novísimas de reclamaciones é ingerencias en punto á imponer privilegiada protección en beneficio de las empresas comerciales é intereses privados de sus nacionales en el extranjero. Sus altas representaciones se manifestaban en porfía para imponerse de esta suerte á las naciones débiles, agobiándolas con exigencias jamás conocidas en el derecho de gentes. Las más activas funciones de los agentes diplomáticos consistían en actuar de procuradores y gestores influyentes de negocios particulares. La regla tradicional de no intervenir sobre asuntos de este género sino en caso de manifiesta lesión de principios del derecho internacional quedaba relegada á muy segundo término. Además de alardear intervención oficiosa, continuada y directa en todas las jurisdicciones, inspeccionando y recomendando el trámite del negocio particular de su protegido, esas representaciones hicieron gala en ocasiones de decidir de plano, y por su personal arbitrio, la calificación de injusticia notoria sobre el procedimiento, ó sobre la acordada ó la sentencia de cualquier jurisdicción, bastándoles este personal arbitrio para formular nota conminatoria acompañada de absurda partida de indemnización.

El imperialismo financiero era el agente principal de tan súbita transformación en las prácticas del derecho de gentes. En el seno de las sindicaciones de los hombres de negocios, afanados y confabulados con todos los elementos de su dominación capitalista para el predominio cosmopolita de sus empresas sobre los intereses de las demás ciudadanías, se formó

Biblioteca Nacional de España

esa tremenda ola que con tan formidable fuerza impulsiva invadió los puertos, costas, fronteras y rebasó los mayores acantilados de la soberanía en las naciones débiles, y que penetrando por todos los intersticios de su vida civil y económica para arrebatarles las atribuciones más esenciales del Poder público, y arrancándoles concesiones incompatibles con la dignidad y seguridad interior y exterior del Estado, desnacionalizándoles las claves económicas y estratégicas de su existencia, haciendo en su ciudadanía al extranjero más protegido que al nacional, las sometió á capitulaciones de nación mediatizada, á las veces más depresivas que las servidumbres y humillaciones de país conquistado por la fuerza de las armas.

Más tarde esos procedimientos se cubrieron de menos áspera rudeza: hasta vinieron á consagrar nuevamente en los convenios internacionales la norma de que los Estados no pueden ser obligados á pagar indemnizaciones á los extranjeros por las pérdidas y daños que hayan padecido á consecuencia de disturbios civiles ó revoluciones interiores, y que aquéllos que han entregado capitales á un Estado extranjero, lo hicieron á su riesgo y ventura, y si no logran todo el lucro que se habían propuesto, deben resignarse á la suerte de todo especulador que se equivoca en sus cálculos. Pero á pesar de esta mayor circunspección en cuanto á las formas, y no obstante las nuevas consagraciones de cancillería respecto al principio de que sobre protección de extranjería no puede aspirarse á trato más favorable que el que aseguran las leyes del país, la nueva política internacional del ca-

Biblioteca Nacional de España

pitalismo prosiguió imponiendo más inconstrastablemente la preeminencia de la extranjería financiera sobre la ciudadanía de los pueblos débiles.

Lo más peligroso de estos nuevos procedimientos de dominación, que así envuelven ahora á los intereses más trascendentales que hoy pueden empeñarse en la contienda de las naciones, consiste en que, sin mover los aparatos brutales de los campos de batalla, sus efectos, para los pueblos, son de muy superior alcance á lo que de ordinario se determina con la victoria de los ejércitos. Guardan de sus antiguas diplomacias del libre cambio las artes de dar aparato de amistad á la guerra misma, y de figurar no pidiendo más que hospitalidad humanitaria para socorrer con capitales. De esta manera consiguen arraigar y mantener, hasta entre los mismos gobernantes, el equívoco de no alterar el *statu quo* de la legislación de extranjería felizmente humanizada; y á la vez también, cuanto más desnacionalizan la vida económica de una nación, más alto pregonan estarla fecundando.

Mediante los eufemismos de lo que se denomina régimen de la puerta abierta, se considera que sobre las naciones débiles tiene el extranjero poderoso derecho á tratarlas como no siendo ellas dueñas de sí mismas en ese terreno donde mejor se define hoy la personalidad de los pueblos y su derecho á independencia nacional. Y por esta intervención de su existencia económica, en ellas, ni el suelo, ni el subsuelo, ni las vías férreas, ni empresa alguna enclavada en su territorio, puede llevar marca de nacionalización sobrepuesta á la que reciba de quien de

Biblioteca Nacional de España

fuera venga á explotarla. Bajo la presión de la plutocracia extranjera, todo parece tomar allí modo de existencia colonial, si no viene todavía á peor, en esa especial condición de que dentro de sus territorios únicamente quien ostenta amparo de potencia extraña resulta con eficacia de garantía gubernamental para sus derechos civiles de ciudadano. El Estado mismo viene á vasallaje. Los de fuera no le respetan las prerrogativas soberanas sino como órgano para levantar las cargas de la soberanía y responderles con ellas subsidiariamente en disturbios civiles, ó en cualquier otro evento de fuerza mayor ó caso fortuito, ó para pagar cuentas de daños ó perjuicios, ó para que el sindicato financiero acaparador de sus principales empresas le endose, en cualquier forma, los negocios que á él se le malogren.

La primera expansión mundial de estas nuevas potencias cosmopolitas del capitalismo, desligado de vínculos de nacionalidad y moviendo especulaciones en las que las mayores calamidades públicas pueden ser la ocasión mejor para sus mayores provechos, surgió como resultante de la combinación de fuerzas de imperialismo político y de imperialismo financiero acumuladas en Francia al cerrar aquel primer decenio señalado como el período de los días felices del segundo imperio, predestinado á tan trágicos desenlaces en su segunda década.

En ninguna economía nacional repercutieron, con primicias de tan maravilloso florecimiento, las nuevas transformaciones sociales de la gran industria. Sus esplendores borraron hasta el recuerdo de mi-

Biblioteca Nacional de España

serias sociales que en días críticos habían llegado á intensidad de grandes calamidades públicas. Una prosperidad material incomparable, y la fiebre de negocios liquidados con asombrosa fortuna hasta en los mayores desenfrenos de especulación, y las preeminencias nacionales recobradas en el concierto europeo, impresionaban á propios y extraños como deslumbrador apogeo. Los prestigios del imperio, sus políticos, sus intelectuales y, sobre todo, sus empresarios de grandes negocios fijaban la conducta de los demás pueblos.

Sus financieros eran los árbitros de toda gran empresa que acometiera cualquier nación. Pero, á la vez, en el fondo de los esplendores de aquella economía social anidaba, junto á principados financieros, directores admirables de la alta banca internacional, una de las peores especies de oligarquía plutocrática en ambiciones de imperialismo. Con ello habría de producirse inexorablemente comprobación de que á los mismos emperadores les es muy difícil desasirse de la malla apretada que la feudalidad financiera teje hoy sobre el cuerpo de las naciones.

La sordidez de semejante banda de explotadores, en codicia de lucrarse sobre pagos de indemnizaciones tan absurdas por su concepto como por su cuantía, sugirió é impuso el ignominioso «Convenio de Miramar» (10 de Abril de 1864), por el que, el desventurado Emperador Maximiliano, quedaba condenado á irredimible insolvencia aun antes de embarcarse para Méjico. La misma nefasta influencia de esa oligarquía plutocrática inspiró también el

Biblioteca Nacional de España

vergonzoso atentado contra el crédito público, y la comedia oficial que, urdida como maquinación de engaño contra el ahorro francés, se representó en solemne sesión del Cuerpo legislativo, declarándose oficialmente por el mismo Gobierno que el empréstito mejicano estaba ya cubierto, á sabiendas, no sólo de que semejante suscripción no era verdad, sino, además, de que el negocio evolucionaba en estafa.

Por estas mismas influencias nefastas, la gran empresa de Francia en Egipto resultó descalificada con procedimientos de piratería financiera. Desde aquella fecha, los desenvolvimientos de la política de penetración pacífica de la civilización moderna en tierra de Egipto constituyen la mayor enseñanza de la historia en punto á que los mejores pensamientos de programas de reconstitución y de vastos proyectos de obras públicas, desarrollados con desordenada gestión financiera, se traducen, fatídicamente, en descomposición de las soberanías de Estado.

La experiencia de Egipto sobre programa de obras públicas planteado en desorden financiero.

Cuando Ismail subió al trono, el khedivato resultaba en disponibilidad de tan inmensos recursos económicos, que entre sus contemporáneos ningún otro soberano podía competir con él en cuanto á fortuna patrimonial. Todas las tierras de Egipto eran propiedad suya por juro de heredad, y de ellas podía disponer discrecionalmente. El fomento de la riqueza solariega del Egipto impresionaba al capital cosmopolita

Biblioteca Nacional de España

como la más fructífera de las empresas y susceptible además de desenvolvimientos progresivos prácticamente inagotables. El mundo entero estaba dispuesto á invertir todas sus disponibilidades de dinero para la puesta en valor del inmenso valle del Nilo.

En 1863, la deuda pública de Egipto se reducía á 75 millones de francos, y los ingresos del presupuesto ordinario bastaban á cubrir superabundantemente todos los gastos necesarios. Pero á los trece años, semejante situación de hacienda aparecía ya de tal manera desquiciada, que los 75 millones de la deuda pública se habían transformado en 2.250 millones. Una región de seis millones de habitantes, no llegando en disponibilidad de cultivo á dos millones y medio de hectáreas, había visto aumentadas durante esos trece años sus cargas tributarias en proporción progresional de 35 millones cada año. Durante ese mismo período, el impuesto territorial se había recargado en 50 por 100. Y á partir de esa fecha, el caos de la Hacienda y del desconcierto administrativo abría precipicios en progresión aún más vertiginosa.

Á medida que se iban esquilmando todas las fuerzas contributivas, el Estado, entre apremios angustiantes, aumentaba sus exacciones. El Gobierno tomaba diez veces más de lo que podía pedir al contribuyente, y en cambio, no le prestaba ninguno de los más elementales servicios que debía rendirle. Y mientras los agentes fiscales expoliaban al *fellah* hasta de lo más indispensable para el sustento, el territorio se iba aniquilando por el abandono en que se encontraban las grandes obras, que son la clave de la fecundidad de la tierra de Egipto. Ningún país re-

Biblioteca Nacional de España

gistra en sus anales una orgía de extravagancia y opresión comparable á la de Egipto durante aquellos años. El pueblo más manso de la tierra llegaba al trance en que la opresión y la miseria desmandan en fiereza de rebeldía hasta los mismos rebaños.

Los personajes más eminentes que las potencias europeas tuvieron entonces en misión junto al Khedive coinciden unánimes en juzgar á Ismail como al tipo más señalado de soberano pródigo, no sólo entre cuantos han figurado en la historia, sino también de cuantos puede fantasear la imaginación. Acumulaba en su persona todas las calidades y todos los vicios generadores del mayor malbaratador de patrimonio. Ambicioso y fastuoso, corrompido y corruptor, simultaneaba de continuo con todos sus desarreglos los más espléndidos proyectos para maravilloso fomento de los intereses materiales del Egipto.

Pero á la vez que todos esos testimonios coinciden en tales juicios acerca de la personalidad de Ismail, atestiguan también unánimes en que á él solo no le son imputables los mayores desastres de la espantosa bancarrota que al fin sobrevino. Reconociendo que fué uno de los principales agentes de la ruina de su país, advierten á la par que para que pudiera desarrollarse semejante drama de demencia financiera, produciendo inepcias y extravagancias aún más colosales que las Pirámides de Egipto y el Templo de Karnac, fué menester que intervinieran todos los demás factores que concurrieron á producir los estragos de tamaña enajenación. Fué menester para ello el concurso de una burocracia en la que vileza y corrupción se amalgamaron al grado máximo. Fué

Biblioteca Nacional de España

menester, sobre todo, que pudieran desarrollarse presiones de influencia irresistible, resguardadas con apoyos diplomáticos, por esa banda de grandes estafadores europeos que envolvieron á Ismail, explotándole en su fenomenal incapacidad para estipular contrataciones razonables.

Fué menester, por último, que un pueblo de semovientes envilecidos en pasividad de toda servidumbre constituyera la materia prima para las actuaciones de un soberano sin sentido moral y que, por su mentalidad en demencia, presentaba tan fácil presa á las piraterías financieras.

Tampoco fueron causa principal de la ruina los empréstitos contratados por Ismail con las grandes entidades bancarias del crédito internacional. Aunque, á medida que fué agravándose la situación, resultó gradualmente menor el efectivo que por 100 de nominal recibía el Tesoro egipcio, esta proporcionalidad de tanto por 100 se mantuvo siempre en tipos de equidad más ventajosos por de contado que los del 40 por 100 que durante el segundo tercio de la centuria le resultaba á España como promedio en iguales contrataciones. Todavía en 1873, sobre el gran empréstito de 800 millones, la diferencia entre el numerario hecho efectivo y el valor nominal de la deuda comprometida no pasó del 30 por 100.

Los grandes abismos se abrieron por préstamos de otra naturaleza contratados á corto plazo y continuamente renovados con arrastres usurarios de intereses compuestos, bien sea para entretenimiento de la deuda flotante del Tesoro, ó bien para suministros de material ó de contratos sobre empresas particula-

Biblioteca Nacional de España

res. Á pesar de los 500 millones invertidos por el Estado en el Canal de Suez, no le ha correspondido la menor participación en los beneficios de esta empresa. Las informaciones más autorizadas sobre contrataciones de otros empréstitos destinados á obras públicas acusan que el Tesoro egipcio no llegó á percibir en efectivo el 10 por 100 del nominal de la deuda que en esas contrataciones suscribió. Aún más enorme fué su daño en las renovaciones periódicas y liquidaciones definitivas de los pagarés de la deuda flotante. Respecto de ello, se dió caso de una deuda de un millón finiquitada mediante la entrega de títulos de la unificada por valor de seis millones.

Pero el aspecto más siniestro de esta orgía de malbaratamiento de Hacienda lo presentaron las demandas de indemnizaciones extravagantes interpuestas por los extranjeros con apoyo diplomático. Egipto, durante el reinado de Ismail, fué tierra de Jauja para la peor ralea de negociantes aventureros y arbitristas de empresas ó vampiros financieros. Cualquier negocio comercial ó industrial, por absurdo que fuera, constituía segura fortuna para su empresario, si sobre él presentaba, con apoyo consular, reclamación contra el Gobierno (1).

---

(1) «En aquel tiempo, escribe Sir A. Milner, el asegurarse una concesión no tenía por objeto acometer empresa de interés público, sino discurrir algún motivo de agravio para rescindir el contrato y reclamar al Gobierno daños y perjuicios. Además de esto, y sin mediar siquiera pretexto de concesión otorgada, cualquier pérdida, desventura ó daño experimentado por extranjero influyente, aunque fuera por caso fortuito ó por propia culpa, servía de base para exigir indemnización..... Resultaba de toda verosimilitud la referencia de que en el curso de una conversación celebrada en Palacio con un *concesionario* euro-

Biblioteca Nacional de España

La política de penetración pacífica desarrollada sobre los factores individuales y colectivos y la psicología de razas y elementos físicos de semejante me-

---

peo, Ismail hubo de decir á uno de su servidumbre: «Cerrad esa ventana, porque si el señor se constipa me costará 50.000 francos». Al instituirse los tribunales mixtos, las reclamaciones de este género contra el Gobierno egipcio sumaban 100 millones; y para formar idea de los daños positivos que representaba cifra semejante, basta indicar que uno de los recursos de indemnización, que se computaba en 30 millones, hasta los mismos tribunales mixtos sólo otorgaron al demandante derecho á 25.000 francos.» (Sir Alfred Milner, *Inglaterra en Egipto*, cap. III.)

Formulando con ejemplar imparcialidad el balance de las responsabilidades y merecimientos que corresponden á cada una de las naciones que intervinieron en esta obra, dice el mismo Milner:

«Seguramente es grande la parte que á Francia corresponde en el progreso de Egipto, pero su acción distó mucho de ser desinteresada. El Canal de Suez ha consumido millonadas de dinero egipcio é impuesto el sacrificio de muchas vidas. Antes del establecimiento de los tribunales mixtos, que Francia resistió cuanto pudo, aventureros franceses explotaron al Egipto despiadadamente, y con frecuencia en esa especulación criminal encontraron el apoyo de la diplomacia francesa. Ninguna potencia se asió con tenacidad semejante á la de Francia á los privilegios, injustificables, que las capitulaciones otorgaban á los respectivos súbditos. Jamás tomó en consideración la debilidad de Egipto; jamás tampoco vaciló en usar de la inmensa superioridad de su fuerza en servicio del lucro de los comerciantes franceses, de los empresarios franceses, de los financieros franceses. Durante los años que precedieran á la revolución arabista, cuando Inglaterra y Francia dirigían mancomunadamente los negocios egipcios, fué Francia la que quiso arrancar al deudor egipcio hasta el último centavo, mientras que Inglaterra deseaba que se guardara algún miramiento á ese pueblo y que la cuestión no se tratara estrictamente en libras, chelines y dineros.

»Si la política francesa fué mala antes de 1882, después se ha hecho detestable... Retardó la abolición de las servidumbres de prestación personal del *fellah* y la justa aplicación del impuesto á los extranjeros. Puso en secuestro el capital que necesitaba el Gobierno para las obras públicas más útiles. Se opuso á la reducción de plantillas de los empleados inútiles. Negó su consentimiento á la promulgación de una buena ley de imprenta. Opuso todas dificultades al Gobierno y á los tribunales mixtos

Biblioteca Nacional de España

dio social, á la vez de descomponer toda la institución de la soberanía y de desintegrar los órganos más vitales para una existencia nacional, vino á la

---

para el planteamiento de reglamentaciones moralizadoras sobre el comercio de bebidas y substancias venenosas.»

Y después de procurar atenuaciones á los procedimientos del gobierno de Francia en Egipto, fundándose en que la mayoría de la opinión pública en Francia y aun de sus hombres políticos ignorara la realidad de lo que acontece en Egipto, porque no tiene otra fuente de información que mala prensa publicada en Egipto en lengua francesa, añade:

«Las polémicas sin escrúpulo de los periódicos franceses en Egipto serían de menor cuantía si tuvieran el contrapeso de una vigorosa opinión local entre los franceses; pero la mayoría de la colonia francesa en Egipto dista mucho, expresándolo en eufemismo, de ser de la mejor calidad. Ciertamente Francia está representada honorablemente, muy honorablemente, en el país por los altos funcionarios del Gobierno francés. Fuera difícil proclamar con todo el enaltecimiento á que son acreedores la ejemplar lealtad con la cual, en una situación evidentemente delicada, esos funcionarios continúan prestando con abnegación excelentes servicios á su país de adopción.

»Por lo general mantienen cooperación de excelente armonía con sus colegas británicos; personalmente guardo los más gratos recuerdos del concurso que me prestaron al servicio, como yo, del Khedive, y en el común empeño de procurar la prosperidad de Egipto ponían tan vivos esfuerzos como sus colaboradores británicos en descartar toda rivalidad política.

»Pero desgraciadamente la masa de sus residentes franceses ó cuasi franceses no participaba de iguales sentimientos, y hacían caso omiso de los consejos de moderación que recibían de sus compatriotas en ministerio de funciones oficiales. Bajo los impulsos de su interés personal ó de una mísera antipatía de raza, arrastraron al Gobierno de Francia. Dióse caso de que el Ministro de Francia en Egipto, en conocimiento directo y personal de la realidad de las cosas, procuró reaccionar contra la maléfica influencia de la opinión local francesa y evitar que su Gobierno se dejara extraviar por ella. Pero ese Ministro aprendió á sus expensas que los jefes exaltados de la opinión local eran más poderosos que él y que disponían de medios para hacer sentir su influencia, y que por haber expuesto razonablemente los negocios de Egipto, resultaba desacreditado ante su Gobierno como falto de energía.» (Cap. XIII.)

Citamos este testimonio no sólo porque la personalidad de Sir

Biblioteca Nacional de España

final resultante de montar una máquina de gobierno tan disparatada que parece monstruosa visión de una pesadilla.

«Parece fuera del alcance de toda inteligencia humana—escribe sir Alfred Milner—el llegar á conciliar la soberanía del Sultán con el abandono de los derechos que ha renunciado en los tratados internacionales. No menos incomprensibles resultan los poderes de intervención ú obstrucción atribuídos á los Cónsules, á los Comisarios de la «Caja de la Deuda» y á las demás «Comisiones mixtas». Dificilísimo resulta llegar á distinguir entre los oficiales ingleses que son ingleses y los oficiales ingleses que son egipcios, entre los jueces extranjeros de los tribunales internacionales y los jueces extranjeros de los tribunales indígenas, y seguir los rodeos que se imponen al Gobierno egipcio para escurrir las apretadas ma-

---

Alfred Milner descuella entre los más eminentes funcionarios que han representado al Gobierno británico en Egipto durante el decenio de 1882 á 1892, sino también porque las informaciones y juicios de su libro, aquí citado, se impusieron con insuperable autoridad á propios y extraños, según lo acredita en los términos más expresivos la traducción francesa de esta obra por M. E. Mazuc, Inspector general de la Hacienda en Egipto.

Por lo demás, para reconstruir aquellas gestas del intervencionismo de los tratantes franceses en el Gobierno del Khedive en aquel tiempo, basta el parangón de lo que ahora está desarrollando la misma escuela de empresarios colonistas, como política de penetración pacífica sobre la independencia del Imperio marroquí bajo la soberanía del Sultán

Ni por la violencia de la agresión, ni por la cuantía y procedimientos de las liquidaciones, las cuentas presentadas á Ismail llegaron nunca á las resultas de lo que va desarrollándose en el drama iniciado en Casa-Blanca, desde las incidencias promovidas por contratista de obras públicas, arrancando en el cementerio las piedras de las sepulturas para aprovecharlas como pavimento del muelle del puerto.

Biblioteca Nacional de España

llas de las capitulaciones, y discernir, por último, cuáles son las leyes que el Gobierno puede promulgar con sólo el asentimiento de seis potencias y cuáles aquellas que requieran consulta de catorce Gobiernos. Todo esto, sin embargo, no constituye sino alguno de los aspectos parciales de esa extravagante fantasmagoría política, que parece en nuestros días como la contrapartida simétrica de las paradojas del antiguo Egipto observadas y enumeradas con tanto asombro por Herodoto.

»Imaginad el pueblo más sumiso y suave de la tierra agarrado por la más intolerable y fanática de las religiones; imaginad á esa religión y á ese pueblo, que no tienen de común más que su misoneísmo, envueltos en el torbellino del movimiento y del progreso europeo; imaginad un país en el que hormiguean extranjeros turbulentos que la policía sólo puede detener en caso de flagrante delito y que los tribunales no pueden juzgar sino sobre faltas insignificantes; imaginad al Gobierno de ese país en impotencia de dictar leyes que afecten á esos extranjeros sin previo asentimiento de una docena de potencias en su mayor parte hostiles ó indiferentes; imaginad además á ese Gobierno obligado á tratar sus más importantes asuntos en una lengua extraña que ni siquiera es la de la extranjería predominante, y obligado á responder á las necesidades cotidianas, más apremiantes y cada vez más complejas, con las restricciones de un presupuesto aquilatado sobre las exigencias mínimas del antepenúltimo ejercicio; imaginad, en fin, que los decretos de ese Gobierno pueden ser desacatados por los tribunales que él mismo

Biblioteca Nacional de España

ha instituído; que su política está inspirada y dirigida de hecho por el representante de un Gobierno extranjero, representante que á su vez no difiere, ni siquiera por título de decano, de los representantes de las demás naciones; que el jefe del poder administrativo está sometido en entera dependencia á las órdenes de otro hombre, que, en rigor teórico, no puede ser más que un consejero sin mandato ejecutivo. Y después de imaginar todo eso, figuraos, si lo podéis, que todo ese conjunto de paradojas no son, como el antiguo Mikado, una mera ficción de ópera cómica, una pesadilla del cerebro convulsivo de algún soñador de constituciones, sino que son la representación prosaica, realista y sin disfraz del Egipto contemporáneo. Y, sin embargo, si alguno de esos filósofos políticos, cuya raza parece hoy extinguida, y que solían entretenerse en la busca de concepciones del gobierno ideal, hubiera, en acceso de demencia, propuesto un modelo de constitución en el que todas las teorías y todos los principios se hubieran entremezclado y revuelto en confuso amasijo, se habría venido á parar á este mismo resultado; es decir, á un compuesto tan evidentemente irracional y tan evidentemente incompatible con la idea más elemental de un gobierno decente que simbolizara el summum en cuanto á la negación de toda posibilidad de progreso y de toda normalidad de poder público.»

Importa retener en todos sus pormenores la visión de este cuadro. Esas realidades presentadas por modo tan impresionante y sugestivo son, con efecto, el punto mejor de perspectiva para apreciar todo lo que significa el atrevimiento y mérito sin par del

Biblioteca Nacional de España

programa de reconstitución de hacienda, de administración y geografía que, á partir de 1882, desarrolla, con tan maravillosos éxitos sobre ese mismo territorio y sus complejos componentes de estados sociales y de soberanía, la política económica del imperialismo político y financiero de Inglaterra.

Tales han sido, con ocasión de un vasto programa de obras públicas desordenadamente planteado y ejecutado, los fenómenos sociales de sustitución de la soberanía é incorporacion de nuevas dominaciones, producidos por la penetración pacífica en Egipto de los imperialismos políticos y financieros que engendra la evolución económica contemporánea.

Y así como los dos decenios de 1860 á 1880 representan el período de los maleficios y abominaciones, luego, en cambio, y en contraste con aquellas décadas, la nueva era, á partir de 1882, ofrece sobre esa misma planta el más asombroso ejemplo de reconstitución de un cuadro geográfico mediante un vasto programa de fomento desarrollado por imperialismos políticos y financieros engendrados también por la evolución económica contemporánea, pero dotados de mayor alteza de miras y gobernados por muy otro sentido moral.

LA DESNACIONALIZACIÓN ECONÓMICA DE ESPAÑA EN EL SIGLO XIX

La penetración pacífica de los nuevos imperialismos financieros se produjo en nuestra Península á iguales fechas que en el Imperio otomano y en su

Biblioteca Nacional de España

khedivato de Egipto. Aquí también acudieron con clara visión de grandes negocios á realizar sobre base de concesiones otorgadas por el Gobierno.

No se ocultaba á su perspicacia que los modos de dominación necesitan adaptarse á la peculiar naturaleza de la nación sobre la cual han de actuar. Que no podía operarse de la misma manera que en los dominios del khedivato sobre una Monarquía europea y sobre los estados sociales de nación en vías de evolucionar hacia el régimen de gobierno democrático. Así, sus procedimientos á los comienzos se contuvieron, al menos en apariencias, dentro de los estrictos límites de la competencia comercial, y de directivas financieras é industriales aportadoras de la mayor experiencia de negocios, y de los beneficios del capital atesorado por el ahorro de un pueblo inmensamente más rico que el nuestro.

Parecían una corriente humanitaria que, saturada de espíritu misericordioso, sólo pedía más libres accesos por la frontera, á fin de derramar sobre nuestros pueblos beneficios de fecundación económica y de redención de las clases menesterosas, abaratándoles la vida y proveyendo de capital y de equipos industriales y de transporte y buenos métodos financieros á un país falto de crédito y en gran atraso de industria.

Representaban ellos la confianza de banqueros que por éxitos alcanzados operando con el dinero de los demás, acumulaban el crédito y los capitales inactivos de clientela de muchedumbres y de la espuma de burguesía enriquecida, que habían entrevisto espléndido campo para grandes negocios

Biblioteca Nacional de España

y necesitaban la dirección de empresario enérgico y sagaz.

Aunque descontando desde luego que por de pronto sería menester aventurar algo del propio capital, tenían por seguro que muy luego quedarían reintegrados en superabundancias, y les bastaría para todo lo demás con lo ganado en los logros, cambios y recambios hechos sobre la Hacienda de España. Tenían por cierto también que con el valimiento de las presiones del prestigioso imperialismo político en que se apoyaban, le sería fácil á la calidad de su extranjería alcanzar aquí tales privilegios y preeminencias de trato sobre la propia ciudadanía de los nativos de esta tierra, que hasta el mismo capital de los indígenas, al invertirse en especulaciones financieras, otorgaría toda preferencia á las Compañías ó Empresas dirigidas y amparadas por tan distinguidos financieros, á la vez que arraigadas dentro del propio solar patrio, y hasta llegaría á tomar nacionalidad extranjera.

Muy pronto las realidades inmediatas vinieron á superar con creces los cómputos más optimistas de tales previsiones. Para las más considerables Empresas, como las de las construcciones ferroviarias, ni les fué menester siquiera adelantar sus francos. Los desembolsos iniciales se redujeron en ellas á artificiosas ficciones de banca. Nuestros empréstitos de Estado se contrataban aquí en condiciones más duras y con daños más exorbitantes para la nación prestataria que los empréstitos similares que en igual fecha concertaba el Khedive con las entidades más prestigiosas de la alta banca internacional. Los préstamos á nuestro Tesoro y el entretenimiento de su Deuda

Biblioteca Nacional de España

flotante amontonaron liquidaciones con arrastre de intereses acumulados más leoninos que los del Tesoro egipcio. Los siete años de nuestra revolución fueron más lapidadores de hacienda que Ismail.

Cuando después de medio siglo de experiencia sobre política económica informada en el librecambio, todos los grandes Estados estaban ya advertidos de que tras esa insinuante doctrina se ocultaba para ellos peligrosísimo engaño, y que con ella, lejos de enriquecerse y fecundarse, se empobrecían, desmedrándose su constitución económica y quedando entregados como en vasallaje irredimible á la supremacía de la nación con más vigorosa industria; y cuando sobre esta comprobación se imponía á todo Gobierno, como primaria razón de Estado, el defender la independencia de la personalidad internacional en el terreno económico, y adoptar como principio cardinal para la conducta de estadistas que lo más fundamental de la economía política estriba en conseguir saldo favorable en el total conjunto de la balanza económica de la nación, por producirse más con el capital y con los súbditos nacionales, á nosotros, por el contrario, se nos hizo plantear ese problema capital de existencia con todos sus términos invertidos. Y en nuestro vértigo llegamos hasta la capitulación de consentir, y aun decretar, como por *motu proprio*, que dentro del propio seno patrio se mantengan exenciones tributarias á la extranjería, y que el capital y los súbditos nacionales no resulten en plenitud de amparo y vivificación económica, sino bajo nacionalidad extranjera. No retrocedimos ni ante la inconcebible aberración de mantenernos todavía á la fe-

Biblioteca Nacional de España

cha presente como único caso de nación europea, disponiendo que unas mismas láminas de su Deuda pública, si son poseídas por el nacional, estén gravadas con impuesto y sujeto á retención el pago de sus cupones, con quebranto de todas las condiciones de su ley de emisión; mientras que, por el contrario, tenidas en mano de extranjeros quedan libres de tributo, pagándoseles además el servicio de intereses en condiciones de enorme mejora, sobre todo lo establecido expresamente al efecto por la misma ley de emisión de dicha deuda.

Con tales ejemplos de traducirse la hospitalidad del extranjero en el otorgamiento de una situación privilegiada que él no tendría ciertamente dentro de su propia patria, y de que logre él de los gobernantes lo que al nacional se le niega, y de que por ello venga á considerarse no obligado por las leyes del país donde reside sino en cuanto le puedan beneficiar, actuando él en el seno de esa ciudadanía con las preeminencias de verdadero dominador, se explica que todos los móviles de la codicia humana resulten soliviantados en contra de la nacionalidad y se produzcan en materia de nacionalización y extranjería, á ciencia y paciencia de los gobernantes, y sancionados y hasta como fomentados por ellos, fenómenos de aberración como los de renuncia de la ciudadanía nativa para vivir en calidad de extranjero dentro de la propia patria.

De esta manera vinimos nosotros á entrar en el feudo de una oligarquía plutocrática desligada de los vínculos de nuestra ciudadanía. No necesitaron los oligarcas recurrir á procedimientos que revistie-

Biblioteca Nacional de España

ran apariencias de mediatizar la soberanía. Sin descender de la gerencia de sus negocios, pudieron recoger de la política cuanto de ella podrían necesitar. Así, la política, con todos los esplendores de sus cargos, impresionaba la mentalidad plutocrática de ese poderío financiero como oficios de segunda fila, con rudos trabajos, propios sólo de los que, por incapacidad de sacar otro mejor provecho de la labor de su vida, se dedican al gobierno político de las naciones.

1.—*Primeras relaciones de la plutocracia extranjera con nuestro parlamentarismo.*

Bajo cualquier institución de gobierno, el señorío del capital encontró siempre, por las vías de la codicia ó de la penuria y de las flaquezas humanas, manera de tener á su devoción y servicio las clases más activas ó influyentes de la política. Aristóteles analizó magistralmente esta experiencia sobre aquellos eforos de la constitución espartana que, más poderosos que el rey mismo, puesto que sin su beneplácito no se cumplía ninguna orden real, pusieron la influencia de su eminente magistratura al servicio de favoritismos y protecciones de codicias particulares confabuladas en lesionar los intereses del Estado. El régimen parlamentario no está exento de semejantes contaminaciones. Pero aunque sobre este régimen, lo mismo cuando funciona con motor mesocrático que con propulsión de plebes, va acumulándose triste reputación de venalidad, y cunde opi-

Biblioteca Nacional de España

nión maldiciente contra los afanados en administrar los bienes del procomún, sin tener los propios suficientes para las necesidades de la vida, sin embargo, impone la justicia reconocer que los funcionarios y políticos en desempeño de las magistraturas más eminentes dentro del gobierno parlamentario, resultaron, por lo general, la clase menos contaminable por el peculado. En otras instituciones de gobierno, los altos oficios de la política sirvieron mucho más que en el régimen parlamentario mesocrático ó plebeyo para acrecentar la fortuna personal de los gobernantes. Y dentro del mismo parlamentarismo el pecado de inmoralidad codiciosa aparece mucho más extendido por las condiciones de los estados sociales más humildes. Al parlamentarismo podrá tachársele de no ser el régimen más adecuado para la formación de grandes hombres de Estado y para la educación y selección de los políticos que por ser órganos de la voluntad colectiva constituyen la clase directora por excelencia; pero á pesar de todas las pasiones que él pone en hervidero, dentro de su régimen la lucha social para la selección de sus cargos más eminentes se efectúa las más de las veces en sentido de lo mejor en punto á la combinación de la probidad personal con las dotes de palabra.

El poder plutocrático, por el mero hecho de acreditarse como órgano indispensable en las operaciones de transferir las disponibilidades de naciones en exuberancia de efectivo, tiene de por sí títulos irrecusables á la más alta consideración de la clase gobernante de un país necesitado de capitales para las grandes empresas de la economía moderna. Su

Biblioteca Nacional de España

concurso representaba en este respecto servicios tan grandes para obras de reconstitución económica, que ello bastaba á justificar rendimientos de espontáneo homenaje por parte de nuestro nuevo régimen. Lejos de tener que ocultar sus tratos con los Poderes públicos, habría parecido insensato que el parlamentarismo no lo acogiera con altísimos miramientos. Esa forma de relación pública y solemne, lejos de significar ingerencia perniciosa, era de conveniencia mutua. Pero se insinuó desde luego simultaneando con el trato oficial actuaciones é influencias de muy otra índole, y sus más transcendentales efectos sobre nuestro régimen en los sucesivos períodos de su evolución mesocrática y democrática se produjeron en cámara obscura por vías recónditas ó por alturas á donde alcanzaron muy pocas miradas.

La influencia que desarrolló en política de penetración pacífica sobre las instituciones de nuestra soberanía nacional durante la primera etapa de la ejecución de nuestras obras públicas (1859-1869), aunque se contuvo en mayores circunspecciones, fué en el fondo la de más perniciosas resultas, pues entonces se decidió el giro de nuestro parlamentarismo.

Nos encontrábamos á la sazón en el período más crítico de las evoluciones de un régimen que, con la tesis de que á la comunidad misma corresponde determinar su propio gobierno mediante la soberanía del cuerpo electoral, iba sustituyendo el antiguo derecho público asentado sobre prerrogativas patrimoniales de la realeza para interpretar, según su leal saber y entender, las conveniencias de la comunidad.

Biblioteca Nacional de España

Por la propia complejidad de la vida social y política en las naciones incorporadas á la civilización europea contemporánea, y de las funciones de gobierno que implica el nuevo régimen, se requieren en todos los ramos clases directoras en el más alto grado de capacidad y de independencia de posición, en suma, un nivel de vida superior al de las clases dirigidas. Jamás los encargados de funciones directoras, obligados á la intensa actividad mental que les impone la sociedad contemporánea sobre cuestiones de interés público, científicas, educativas, políticas é industriales, podrán desempeñar su cometido bajo la preocupación de los menesteres materiales de la vida. Las sociedades modernas superan á las pasadas en esta necesidad. Ellas deben á sus aristocracias esta lista civil, otorgándosela no á título de privilegio y en provecho personal, sino por razón de interés público. Son dotaciones impuestas por la función, que sin ellas no podría ser desempeñada con acierto. Á cambio de ellas, es razón exigir á los titulares, grado supremo de altruismo, que se olviden de sí mismos, y se consagren por entero al bien de la colectividad en su prosperidad y grandeza.

Nuestro régimen parlamentario no tuvo la fortuna de que predominaran en su fundación clases con haber patrimonial hereditario que les asegurara tal condición de vida para las funciones directivas. Nos vimos para todos los ramos de la economía nacional en orfandad de elementos directores. Nuestra desamortización, en vez de plantearse como obra de política reconstituyente redentora de nuestros pueblos, significó tremenda regresión hacia la barbarie, inmensa

Biblioteca Nacional de España

ruina que malbarató los más valiosos atesoramientos colectivos de nuestro haber patrimonial. Sus desastres agravaron nuestro problema social agrario en todos sus aspectos. Á la par de deshacer á las aristocracias, hizo más pobres á los pobres; y los núcleos de burguesía que aparecieron enriquecidos con tales desplazamientos de riqueza, quedaron como en el sopor de la digestión de serpiente boa, después de deglutida gran presa, inutilizados y descalificados por transcurso de dos generaciones para desempeñar función de clase reguladora.

Así, ni la situación del presupuesto del Estado, ni la del conjunto social de la fortuna pública, permitieron tampoco que se otorgara á los más altos cargos dotación correspondiente á sus funciones. El presupuesto del Estado y los de las haciendas locales se derramaron, por el contrario, con las prodigalidades y miserias correspondientes á una lista civil de aristocracias arruinadas y de clases medias descompuestas.

Las grandes empresas que planteaba la evolución económica eran ocasión propicia para procurar estas dignificaciones para la clase directora en funciones políticas, industriales ó financieras, bien fuera porque surgieran capacidades personales que impusieran su propia gestión en tales negocios, ó porque los mismos gobernantes, con mejor sentido de sus deberes de Estado, tomaran las garantías de alta intervención que interesan á la soberanía en el gobierno y administración de esos órganos tan vitales para la economía política y hasta para la misma independencia nacional. Pero faltaba en todos la experiencia

Biblioteca Nacional de España

práctica en semejantes negocios; y ocurrió respecto de esas empresas lo mismo que con las instituciones parlamentarias, lo que acontece fatídicamente cuando un pueblo en atraso económico, y sin disciplinas sociales y mentales para evolucionar en nuevo régimen de vida, adopta instituciones de otro más adelantado.

En cambio, los empresarios, desde la primera provisión de cargos, cuidaron sagazmente de tomar, dentro de sus empresas, las posiciones dominadoras que el Estado dejaba abandonadas. Ellos brindaron á las influencias ó capacidades en condición de penuria ó codicia las dotaciones y asistencias que el Estado ó las corporaciones oficiales no podían otorgar. Clases directoras y clases dirigidas, proletariado de profesiones liberales y de clase obrera, funcionarios públicos, prensa, crédito público, industria, comercio, quedaron envueltos en vasallaje.

Aunque á los comienzos este enfeudamiento no impresionó á nuestros estados sociales en proporción á las potencias que desarrollaba sobre el gobierno y economía de la Nación, ni las provisiones de cargos disputadas como gracias al sacar descubrieron por de pronto las características de oficios vinculados según linaje del parentesco político, pudo, sin embargo, comprobarse desde luego que asunto de su recomendación no solía encontrar obstáculo de interés público insuperable.

Antes de cerrarse el período constituyente de aquellas nuevas empresas y el de construcción de las obras de nuestro primer programa ferroviario, la oligarquía plutocrática tenía ya montado, con to-

Biblioteca Nacional de España

das piezas y en pleno funcionamiento, el formidable mecanismo que le permite usar del influjo político para favorecer sus intereses particulares, sin reparar en el daño ó provecho de los comunes.

2.– *Nuestra desnacionalización económica desde 1868.*

Todos estos maleficios encontraron ambiente social más favorable para su desarrollo con la revolución política que á las postrimerías de aquella década puso teóricamente á las plebes como motor de nuestro parlamentarismo.

La institución democrática del poder público es, por propia naturaleza, muy propicia á producir peligrosos envanecimientos para los que desde humilde condición llegan á las cumbres del Estado, encontrándose allí improvisados para alternar como gobernadores en relación con las demás potestades y dominaciones. Pero estos envanecimientos resultan aún más irresistibles cuando se operan mediante violencia revolucionaria que coloca de súbito del lado de acá de la barricada á los que pugnaban detrás de ella. Los compadrazgos con oligarcas y caciques taiferos en que han necesitado apoyarse, y el deslumbramiento de tomar vez de recomendante influyente con ostentación de poderío después de haber vivido humildemente y recomendado, llenan fácilmente su espíritu con un sentido de la finalidad del poder público, harto más peligroso y desorganizador del Estado que la misma corrupción desapoderada en cobrar precios de los oficios públicos.

Biblioteca Nacional de España

Éste es origen muy principal de que en la vida pública de las democracias parezca constituir, como segunda naturaleza de políticos, el que las complacencias á la clientela en las relaciones privadas del trato social sean las reguladoras primordiales de las determinaciones de la gobernación. El Estado resulta víctima del predominio morboso de los intereses particulares y de las influencias y compromisos del trato social sobre el interés público, convirtiéndose en asunto familiar, graciable, amistoso y regido por la recomendación ó por consideraciones privadas, lo que debe ser interés público y social, regido por el derecho y las altas conveniencias de Estado. Así, la administración, los pleitos, las causas, el gobierno de provincias, ciudades, villas y lugares y empresas, la adjudicación de los ferrocarriles, la concesión de servicios, el plan y ejecución de obras públicas, el régimen de los partidos, los asuntos capitales de gobierno, todo, en fin, queda dislocado por esta moral corrompida y casera, tan trastornada en punto al sentido patrio, que ni siquiera llega á darse cuenta del inmenso agravio que se infiere á la nación, tolerando que los intereses privados sean protegidos de manera que se comprometan los del Estado. Por ello, en las democracias con soberanía nacional en flaqueza de potencia, el extranjero, con talismán de una buena recomendación, halla funcionarios que le allanan todos los caminos, desentendiéndose de cualquier ley, y hasta derogándola si fuese preciso, con tal de no quedar mal con el distinguido forastero.

Las alteraciones de España durante aquel período iniciado por la revolución de 1868 nos acumularon

Biblioteca Nacional de España

por este concepto situaciones nefastas. Por las redadas que entonces echaron sobre nuestras clases directoras y sobre todos los ramos de la Hacienda y los servicios públicos en los departamentos ministeriales y en las corporaciones gestoras de provincias y ciudades, quedamos más inextricablemente enfeudados á oligarcas desligados de vínculos con nuestra nacionalidad y moviendo especulaciones en las que nuestras mayores calamidades públicas les servían de ocasión venturosa para sus mayores provechos.

La explotación de la Deuda flotante de nuestro Tesoro desarrolló aquí operaciones aún más absurdas y usurarias que las de Ismail Pachá. Se desataron aquí también, con igual intensidad que en Egipto, las plagas de las concesiones de exclusivas ó monopolios sobre obras públicas y demás servicios ó explotaciones, á empresarios que montaban su negocio con finalidad principal de articular reclamación de daños y perjuicios si el negocio se malograba. Propiedades y dominios del Estado se enajenaban por menos de la mitad de su renta en el mismo año de su enajenación. El Ayuntamiento de Madrid daba á las demás ciudades de España ejemplos como el del empréstito con la casa Erlanger.

Entonces quedaron arraigadas, como procedimiento normal, las peores prácticas de la gestión de negocios particulares, llevadas oficiosa y hasta oficialmente por las representaciones extranjeras, prescindiendo del Ministerio de Estado, para entenderse directamente por sí con todos los ramos de la administración y jurisdicciones de nuestros ministerios y

Biblioteca Nacional de España

tribunales. La extranjería financiera mostraba ya fierezas agresivas para imponer los avances de su penetración pacífica.

Al restablecerse la Monarquía aparecieron de tal manera consolidados los estados posesorios de los grupos de banca y burguesía extranjera beneficiaria de las primeras concesiones, que en todo el resto del siglo no pudo ya acometerse aquí ninguna empresa importante en complementos ferroviarios ó en otro orden de obras ó servicios públicos, si tropezaba con el veto de aquellas oligarquías que se apoderaron de nuestros ferrocarriles, minas y otras explotaciones de servicios públicos al contratarse la ejecución del programa de 1860 (1).

---

(1) Entre los ejemplos recientes de «vetos» de esta índole, interpuestos por influencia de tales oligarquías contra el intento de realizar una gran mejora de interés público, descuella, como uno de los más notorios, el de la lucha que fué preciso afrontar para agrupar al vecindario madrileño en acción social mancomunada al efecto de constituir la Cooperativa Eléctrica de Madrid, como organismo emancipador de la ciudadanía en la lucha de las ciudades contra las empresas monopolizadoras que las explotan.

Con motivo de las ejemplaridades que se dieron en esa lucha contra las estridentes oposiciones que combatían tal iniciativa, persona muy prestigiosa por su crédito en la banca y por la valía de sus representaciones me dirigió la siguiente carta:

«Muy señor mío y de mi mayor aprecio: Entusiasmado por la lectura del artículo que acaba de publicar en el *Anuario de la Renta de Tabacos*, no resisto el gusto de dar á usted por ello mi más sincera enhorabuena.

Hace años, muchos años, que sostengo la misma tesis, á saber: que las grandes oligarquías que se apoderaron, hace unos cuarenta años, de unas pocas empresas ferroviarias y mineras, «envolviendo en sus vasallajes á nuestras clases directoras», llevan la mayor parte de responsabilidad en el retraso de España. Que dichas oligarquías hayan buscado y conseguido sa-

Biblioteca Nacional de España

Los Gobiernos de la Restauración tuvieron que someterse á las malas prácticas de estas influencias. Esos métodos de dominación y explotación financiera del capital extranjero en nuestra patria durante el último tercio del siglo, lejos de contenerse en mayor circunspección, continuaron prodigando ejemplaridades de demasiada semejanza con lo que actualmente se denomina la política de penetración pa-

---

car de sus concesiones el mayor beneficio posible, á ninguna persona imparcial, y menos á hombres de negocios, habrá de sorprender. Pero no solamente han abusado de su influencia política en España para cubrir y hacerse condonar cuantos abusos han cometido en la explotación de dichas empresas, sino que en el extranjero han impuesto desde la Restauración, y más especialmente desde la guerra hispano-americana, su «veto» á la realización de cualquier empresa importante española. Basta, para convencerse de esta gran verdad, interrogar al síndico de los Agentes de cambio de París, al Ministro de Hacienda de Francia, á los Bancos de segundo orden, aunque solidísimos, de Francia, á los grandes Bancos alemanes. Todos habrán de reconocer que hace años estarían construídas nuevas líneas españolas de ferrocarriles, si de orden superior, ó por amenazas, no se hubieran puesto obstáculos invencibles á la realización financiera de las mismas.

¿Es que por contra esas mismas oligarquías han querido ejecutar dichas empresas, ellas mismas, y lo han hecho? Enhorabuena para España, si fuera así; pero no es así, sino todo lo contrario; los titulados *banqueros de España!!* (ó sea un Banco y nada más) no han realizado ni una sola empresa desde la muerte de los Pereire y la construcción de las redes Norte y Alicante. Lo hecho como ampliación y mejora de los mismos es insignificante. España ha quedado á la zaga de todas las naciones en la construcción de líneas ferroviarias, verdadera base de todo progreso minero, agrícola y comercial.

Claro es que los españoles han sido á la vez culpables y víctimas; pero en conciencia, ¿qué banquero, qué contratista, qué hombre de negocios español, qué «promoter» podía acometer y realizar empresas que requieren millones, cuando encontraban á sus propios magnates ligados en el vasallaje financiero de fuera, y á los Bancos independientes extranjeros cohibidos, asustados, desorientados respecto á empresas españolas?

En fin, no quiero cansarle con argumentos que llenarían pá-

Biblioteca Nacional de España

cífica en el Imperio marroquí. No es fácil que se nos borre del recuerdo el plan de guerra con el Banco de España y la estridente campaña de prensa movida por algunos elementos de capitalismo extranjero, para sembrar en el exterior la desconfianza contra nuestro crédito, cuando se les cerraron los resquicios para continuar explotando la Deuda flotante de nuestro Tesoro. Tampoco son de olvidar aquellos in-

---

ginas. No quería sino aportar á tan valiosa campaña el humilde concurso de una voz imparcial y desinteresada.

Ruego á usted considere estos renglones como expansión particular y acoja el testimonio de mi más sincera admiración.

De usted afectísimo s. s. q. b. s. m.—T. B.

4 de Abril de 1910.»

La carta se escribió con ocasión de manifestaciones que hube de hacer en informe público ante el Ayuntamiento.

Lo principal de mis declaraciones sobre este particular se concretaba en lo siguiente:

«Las ciudades tienen en nuestros días un cometido mucho más alto que los que ejercitaron en otros tiempos. En realidad, las ciudades son el más activo y principal factor directivo de las sociedades contemporáneas. Ellas, con efecto, desempeñan en la vida moderna funciones de clase directora, que antes corrían á cargo de otros elementos. Y entre las ciudades, las capitales deben dar los más altos ejemplos.

El primordial empeño en todos los órdenes de nuestra economía patria debe cifrarse en que España sea de los españoles. Fuera gran insensatez inducir de esto que al capital extranjero se le deban cerrar las puertas. Importa mucho, por el contrario, que encuentre siempre amplísima entrada y buena acogida y sienta en torno suyo el ambiente vivificador de la lealtad y seguridad de los contratos y las mayores garantías de justicia por parte de todas las jurisdicciones.

Pero él, por su parte, también debe, ante todo, lealtad á la misma soberanía que lo acoge, sometiéndose á las leyes del país, sin extender jamás su codicia á pretender que lo favorezcan á expensas de los intereses de la nación que le otorga hospitalidad y lucro. De no venir en esas condiciones, vale más que no traspase las fronteras nacionales, pues la extranjería, en pretensión de levantar por territorio ajeno bandera de nacionalidad, en detrimento de la que cobija á los naturales de esa tierra, lejos de

Biblioteca Nacional de España

cidentes en que los recaudadores municipales fueron tratados en esta corte por tales Empresas peor que lo son en Marruecos los agentes que envía el Sultán para cobrar tributos á las tribus no sometidas al Maghzen. No menos imborrables resultan ejemplos como los del ilustre patricio, dimitiendo la Alcaldía de Madrid al verse desautorizado por haber ordenado levantar acta de una defrauda-

---

representar un beneficio, es una invasión, tanto más vitanda cuanto mayor sea el caudal con que se acompañe.

Pero por esto mismo, también uno de los más graves síntomas que ante los imperialismos financieros pueden manifestarse en una conciencia nacional, es el de no hacer estima de que se le secuestren y se les desnacionalicen aquellas empresas enclavadas en su territorio, y que representan primarias claves económicas de la independencia de las ciudadanías y de la soberanía patria.

Nuestra ciudadanía y nuestra vida política están degradadas por los procedimientos de explotación industrial y financiera que nos ha legado la anterior centuria, y que tiene desnacionalizada toda nuestra economía patria.

Ellos mantienen en secuestro los órganos más vitales para la independencia nacional en el orden económico. Mediante sus Comités, desde el extranjero explotan y gobiernan á discreción nuestros principales elementos de riqueza y las grandes empresas de nuestra vida social. Estas Sindicaciones de extranjería son más poderosas en las ciudades que los mismos Ayuntamientos, y en las obras públicas y empresas relacionadas con el Estado son también más poderosas que los mismos Gobiernos.

Las ciudadanías les sirven como plebes de siervos de la gleba ó de bienes semovientes.

Consideran á los hombres políticos como á lo más principal de sus animales domésticos: como se estimaba á los halcones en la antigua cetrería, ó como se estima al caballo de carrera en los deportes modernos.

En los ajustes de servicios que, para negocios, estipulan con los sobresalientes de la oligarquía va implícitamente comprometido el concurso de toda su cuadrilla, como en el ajuste de cuadrilla de plaza va comprendido hasta el servicio de los *monosabios*.

La característica más esencial del verdadero ciudadano es su influencia en el gobierno de su ciudad y en la soberanía del Es-

Biblioteca Nacional de España

ción que importaba ya varios cientos de miles de pesetas.

Por de contado no hubo manera de rectificar nuestros procedimientos de contratar y adjudicar las grandes obras públicas y demás empresas de servicios públicos, ni aun siquiera de lograr uno solo de los intentos para cumplir el precepto legal de la revisión quinquenal de las tarifas ferroviarias.

En las dolorosas liquidaciones que representaba el presupuesto de 1900, cuando á los tenedores nacionales de nuestra deuda se les suprimía el quinto de sus rentas, por el contrario, al tenedor extranjero de las láminas de nuestro exterior, mantenido en el pago íntegro de sus cupones según correspondía en buena política de crédito público, se le aventajaba además con mantenerle el servicio de sus láminas en condiciones de cambios aún más ventajosos que los preceptuados por la misma ley de emisión, y cuyos daños en perjuicio nuestro y en aquellas circunstancias nos resultaban tan enormemente lesivos (1).

---

tado. Para señalar cuál es en una ciudad ó en un Estado la clase dominante y la clase dominada, basta comprobar á favor de quién se hacen y se interpretan las leyes.

Una aglomeración urbana que tenga secuestrados los suministros de alumbrado público, electricidad y gas, y los servicios de aguas, aunque cuente su población por centenares de miles de habitantes, no merece el título de ciudad.»

(1) En la ley de 29 de Mayo de 1882 y Real decreto de la misma fecha dictado para su ejecución, quedó fijado y consolidado á perpetuidad para el servicio del 4 por 100 exterior que se emitía el tipo del cambio correspondiente á la peseta en los pagos de los cupones de dicha deuda.

Por precepto expreso de la propia ley de emisión y consignándose así también expresamente en la estampación de los títulos que de ella se derivaron, á la vez de establecer la peseta como unidad de cuenta para el pago de las rentas, quedó establecido

Biblioteca Nacional de España

Fué todavía de mayor cuenta y gravedad lo acontecido poco después en la promulgación de otra importante ley tributaria.

Según el texto auténtico de esa disposición legislativa decretada por el Ministro de Hacienda, usando al efecto expresa autorización otorgada por el

---

que, para los efectos del convenio, siempre la peseta valdría un franco, y la libra esterlina valdría siempre 25 pesetas y 20 céntimos, y el marco valdría siempre 1 peseta y 235 milésimas. Se estatuía en suma taxativamente la invariabilidad del cambio, cualesquiera que fueran las fluctuaciones de éste en el mercado.

Así, pues, con arreglo á la expresada declaración textual contenida en cada uno de los títulos, su respectiva renta y, por tanto, el respectivo derecho del portador consiste en una cantidad fija de pesetas ó en su equivalente de moneda extranjera á un cambio par establecido, que es, según la ley, el Real decreto para su ejecución, y los propios títulos, el de 25 pesetas 20 céntimos por libra esterlina, peseta por franco, y 1 peseta 235 milésimas por marco alemán.

Lo que trataron en las estipulaciones de esa ley los tenedores de anteriores títulos de nuestra deuda exterior era ante todo y sobre todo consolidar para sí el beneficio de la peseta en el cambio internacional hasta aquella fecha; porque no hay que olvidar que desde la reforma monetaria del Sr. D. Laureano Figuerola, en el año 1868, hasta la fecha de esta conversión de nuestra deuda en el año 1882 por el Sr. Camacho, nuestros cambios han estado cotizándose en períodos brevísimos á la par de peseta y franco, y en la mayor parte del tiempo con beneficio para la peseta, beneficio que ha oscilado desde 1819 á 1883 según el cambio entre el napoleón y el duro.

De suerte que el interés principal, no sólo de codicia, sino de muy legítima ganancia buscada por todos esos tenedores de antiguas deudas exteriores nuestras, era consolidar este beneficio y asegurar á perpetuidad la ganancia, la prima en el cambio que tenía la peseta en aquella fecha. De aquí el que procuraran á toda costa, en las operaciones y negociaciones que realizaron con el Ministro de Hacienda, la consolidación de este beneficio, y el Sr. Camacho determinó en la ley de emisión la fórmula que consolidaba y fijaba el cambio á la par para toda esta operación en términos definitivos y perpetuos. (Véanse los antecedentes de este asunto en el *Diario de las Sesiones* del Senado de 10 de Junio de 1898, pág. 424.)

Biblioteca Nacional de España

Parlamento, se imponía por igual sobre las utilidades á todas las Compañías, fueran nacionales ó extranjeras. Mas resultó que al aparecer en la *Gaceta* lo que ella disponía en punto á la tributación de las extranjeras, se había modificado en la labor del amanuense copista, por manera de que no tributaran las Compañías extranjeras. Comprobada la alteración mediante el cotejo, á pesar de ello lo promulgado en tal condición fué, sin embargo, lo que prevaleció.

Y huelga proseguir enumeración (1).

---

(1) Conviene, sin embargo, especial recordatorio de lo ocurrido con el Real decreto de 21 de Diciembre de 1900, disponiendo las condiciones de nacionalidad que en lo sucesivo habian de reunir los Consejos de las Compañías de ferrocarriles.

En los últimos meses de aquel año estuvimos á punto de que sobre las acciones de algunos de nuestros ferrocarriles significados por excepcional importancia estratégica, una potencia operara adquisición semejante á la de la compra de las 175.000 acciones del Canal de Suez. Esto fué lo que principalmente determinó la promulgación del Real decreto de 21 de Diciembre de 1900, vulgarmente llamado de nacionalización de Compañías ferroviarias. Ese Real decreto quedó derogado antes de los seis meses.

Merece también especial recuerdo el caso de cómo fué menester inutilizar en 1903, con generalidad que sentaba precedente, una reclamación presentada en el Ministerio de Marina, con apoyo de nota conminatoria de embajador, en exigencia de daños y perjuicios formulada por un concesionario, en estilo y términos semejantes á las que presentaban á Ismail los tratantes en aquel tiempo con el khedivato de Egipto.

Representan ejemplaridades y experiencias de no menor cuenta otros incidentes posteriores. Pero con su enumeración resultaría demasiado prolija la presente nota.

Biblioteca Nacional de España

3.—*Influencia de la oligarquía financiera sobre nuestros elementos directores.*

"Las más lamentables resultas de semejantes capitulaciones fueron los efectos con que ellas repercutieron sobre nuestra economía nacional, sobre nuestras clases directoras y los partidos políticos, y sobre el conjunto de nuestra Administración pública y de la condición de nuestro parlamentarismo. Quedó demasiado patente que, así como proyectos de naturaleza económica y financiera, aunque de muy dudosa conveniencia, pero afectando á poderosas entidades, más fuertes que los partidos políticos, se imponen á todos los Gobiernos y van á todas las legislaturas, hasta que triunfan finalmente, sobreviviendo á todas las crisis ministeriales, á pesar de los generales clamores de protesta de las clases dirigidas, otros, en cambio, aunque de notorio interés social é insistentemente reclamados por la opinión, nunca llegan á puerto y naufragan con todos los Ministerios en todos los Parlamentos."

No menos características de nuestra condición actual son las influencias retardatarias que, manteniendo la lucha política con las disputas teóricas y retóricas de otras generaciones, presentan á nuestro parlamentarismo como órgano hueco y sonoro, sin otra actuación que la de una tribuna para discusión perpetua de cosas vanas para la vida nacional y singularmnnte la forma de gobierno, que es la más vana y maléfica de todas al tomarse por tema de discusión perenne. Cuando por los factores económicos

Biblioteca Nacional de España

de la civilización contemporánea aparece trasmutada hasta la naturaleza misma del Estado, y en todas las naciones, los antiguos temas de las polémicas parlamentarias se relegan á segundo término ante las cuestiones sociales y la primacía de los intereses económicos, requiriéndose por ello en los gobernantes superior conocimiento y experiencia en la materia propia de las grandes empresas que afectan á los óganos de la economía nacional, aquí, por el contrario, ésta es la materia en que aparece más escasa la experiencia de negocios y conocimiento de personas y más bajo el nivel mental y ético de nuestras clases políticas. De lo que resulta que los partidos alternan en el poder como si fueran meras denominaciones distintas de una misma razón social, y son á modo de Compañías, sin arraigo en la economía nacional, que gobiernan sin orientación transcendente, viviendo para sí, teniendo por base diferenciaciones de ficción, perturbando la vida económica con trabas de arbitrismos fiscales, desórdenes administrativos, concesiones de monopolios y otorgamientos de privilegios.

Todo nuestro desenvolvimiento económico de cincuenta años acá se ha efectuado espontáneamente sin la intervención del Gobierno, á menudo á pesar del Gobierno. La evolución de carácter económico y la de la ética propia de democracias electorales se ha quedado estacionada en España en transformación política operada en las leyes, no en las costumbres.

La falta de conocimiento y práctica en las empresas del desenvolvimiento económico no era de extra-

Biblioteca Nacional de España

ñar al tiempo de constituirse aquí los grandes negocios de la vida económica moderna. No se sabe bien una cosa hasta que se hace; así, en estas materias nuestros elementos directores, y singularmente los políticos, por más que figuraran con las preeminencias de la jerarquía oficial, no eran aptos para regir y ni acaso para ejecutar. Era natural que entonces, al introducirlos en los Consejos de las grandes Compañías, se les tomara por sus adornos y preeminencias externas, aceptándolos para los realces del cargo á la manera de fichas puestas en circulación con valor convencional, aunque en realidad sus funciones hubieran de reducirse á oficios de demandadero. Cortejándolos como si fueran amos, usaban de ellos como si fueran criados.

Tales Consejos así constituídos con meras imágenes de retablo, figurando autoridades en la jerarquía civil, pudieron por algún tiempo impresionar la imaginación de las gentes como buena garantía para que la independencia del Estado y la soberanía nacional quedara bien resguardada en esas empresas. Mas en la época presente, tampoco en la órbita de esos oficios el mero continente de respetabilidad, ó el majestuoso silencio, ó el aparato de adornos magníficos y el nimbo que parecen irradiar los que por valor convencional supuesto llegaron á escalafonearse en altas jerarquías, resultan suficientes como títulos de mando, ni se bastan á conservar acatamientos y entretener reputación de capacidad en resolver asuntos graves. Actualmente los Consejos de las grandes Compañías implican funciones de Estado y de alto interés nacional, á las veces de mayor impor-

Biblioteca Nacional de España

tancia que muchos de los que figuran como más eminentes en la jerarquía política. Y en los cometidos de gobierno, la mera apariencia en dignidades y jerarquías de mando no puede hoy sustentarse largo tiempo sin gran descrédito de la persona y mayor detrimento del Estado. Empresas de tanta potencia necesitan jerarquías mantenidas en plena vivificación de la capacidad real de sus titulares, de continuo probada en su verdadero valer y mérito.

Vienen á degeneración espontánea y fulminante en cuanto las principales figuras de su retablo no son realmente lo que representan. Y á la vez, por lo que se refiere al más alto interés público, el hecho de que en esos cargos la valoración de los generalatos resulte en contradicción con el valer interno del posesionado del grado, dada la inmensa transcendencia de los instrumentos sociales y económicos que ellos manejan, convierte á esos Consejos en peligrosísimo aparato de seducciones y engaños, con incalculable eficacia perturbadora y disolvente, tanto para la vida interna cuanto para la seguridad exterior del Estado.

Sin embargo, en las directivas de esas grandes administraciones, los personajes de la jerarquía política continúan figurando todavía, ó en calidad de huéspedes ilustres, ó de patronos que, según las circunstancias, se apean del retablo para los homenajes ó menesteres del caso. Los oficios prácticos de su más positiva actuación consisten en cometidos de embajadores, ó de legistas, ó de agentes de preces en concesiones y demás gracias al sacar del Estado. Al través de ellos, el poder plutocrático gobierna á los go-

Biblioteca Nacional de España

bernadores. Resultan, por tanto, en esto invertidas las funciones de clase directora de la política: en vez de ser órgano del interés general de la Nación, son embajadores de los empresarios.

4.—*Cómo se enfeudaron las clases dirigidas.*

Con esta relación de beneficio y patronato mutuo, basada en el ayúdame y te ayudaré sobre servicios públicos, se impone, *de facto*, el contrato de beneficio y sujeción. Y dada la materia que es objeto de la obligación y la calidad de las partes que en ella se conciertan, por semejante relación social, nacida fuera de la órbita jurídica é inadaptable á los formalismos legales del régimen contractual, queda forjado el primero y más importante eslabón para labrar la cadena de los mutualismos beneficiarios extrajurídicos del patrocinado de la clientela, comendación y tuición producidos por generación espontánea como fatídico envolvente del cuerpo de las naciones en flaqueza de soberanía. En suma, el síntoma más característico de estados nacionales venidos á descomposición, porque sus instituciones públicas resultan impotentes para amparar y gobernar á los hombres.

BIBLIOTECA NACIONAL

Aunque entre las clases dirigidas, y especialmente entre los intelectuales de nuestro proletariado, empieza ahora á vislumbrarse la transcendencia de esas organizaciones de poderío financiero, no han llegado todavía á cabal apreciación de las potencias que desarrollan sobre el gobierno y la economía na-

Biblioteca Nacional de España

cional. La dominación oligárquica que más vivamente impresiona á nuestros pueblos en el régimen de parlamentarismo es la de la oligarquía caciquil que los enfeuda sobre todas las cosas de su vida cotidiana, disponiendo de Juzgados, Audiencias, Gobernadores civiles, Diputaciones provinciales, Alcaldías y Reales órdenes de la Administración central, como de instrumento suyo, ni más ni menos que si todo eso hubiera sido creado para su servicio personal. Su mentalidad actual no se adapta ni á las libertades municipales, ni á los derechos individuales, ni á los comicios. Su principal visión de la vida se contiene en estar con el más poderoso.

Se sienten desamparados por las instituciones del poder público; comprueban á todo momento que el débil rarísima vez es atendido en justicia sino por el intermedio de un protector. Y el que no encuentra amparo de justicia en la autoridad de las jurisdicciones, acude instintivamente á implorar la protección de un amo para no estar á merced de todos los poderosos. Buscando refugio contra atropellos, se hacen patrocinados, recomendados, protegidos, seguidores, fieles vasallos de alguien. No encuentran resguardo y salvación sino incorporándose al sistema beneficiario del caciquismo, dentro del cual el servicio en clientela representa el premio liquidador de toda mutualidad. Y clientela quiere decir que el beneficiado está personalmente ligado á servir á su bienhechor bajo la base de quedar excluído del beneficio en cuanto deje de cumplir cualquier orden de su amo.

Biblioteca Nacional de España

5.—*La jerarquía burocrática queda también sometida al sistema extralegal del patronato y de la clientela.*

En las jerarquías de los servicios de la Administración pública, el sistema extralegal de la recomendación, patrocinio, tuición y clientela produce iguales fenómenos respecto de todos los servicios. Los unos para tener defensor contra el atropello se convierten en patrocinados, prestadores de cualquier servicio. Los otros lo hacen para conseguir impunidades. Aquéllos se encomiendan á protector porque lo necesitan para poder vivir. Éstos se encomiendan para alcanzar honores y ascensos. Las plantillas de nuestra Administración responden principalmente á presiones irresistibles de influencias desarrolladas por esta mutualidad de prestaciones individualmente constituídas en régimen beneficiario de patronatos y clientelas en todos los órdenes de la vida.

Las dotaciones de los cargos, sobre todo en las escalas inferiores, representan principalmente lista civil beneficiaria de clases menesterosas. Son una de las repercusiones del desquiciamiento de nuestra política económica en orden al fomento del trabajo y de la producción nacional, y de las deficiencias de nuestra organización oficial y social ante los problemas del pauperismo y de la mendicidad. Pero hasta en lo más alto de los escalafones es bien notorio que las disciplinas y vínculos de la jerarquía oficial no son tan potentes como las disciplinas y vínculos de los nexos extralegales formados por el engranaje de

Biblioteca Nacional de España

la mutualidad de patronatos y clientelas beneficiarias concertados en las relaciones particulares respecto á las recíprocas prestaciones de servicios.

Los hechos sociales modificaron sucesivamente las canalizaciones de estas influencias; también los estados consuetudinarios del sistema de sus reciprocidades han evolucionado hondamente respecto á lo que afecta á las grandes Compañías. Con ello se alteraron á la vez los efectos sociales de la manera de rendirse sus prestaciones. En el primer período, las oligarquías plutocráticas, al establecer sus nuevas poderosas empresas, actuaban sobre la Administración pública encomendadas á la influencia de sus respectivos beneficiarios acreditados con alta categoría en la política y que á su vez disponían sobre sus subordinados de formidable poder discrecional en punto á cesantías. Hoy, las oligarquías de las grandes Empresas no necesitan de intermediario influyente: tienen contacto de relación directa con todos los grados de la burocracia, cuyos cargos, además, son hoy de hecho inamovibles en cualquier escala de la Administración. La recomendación puede prescindir del Ministro, y los tentáculos del pólipo beneficiario penetrar más á fondo al través de cualquier intersticio del escalafón de los inamovibles.

Las condiciones de la disciplina burocrática en el primer período aseguraban sumisión incondicional; pero por los abusos del poder arbitrario, esa sumisión resultó disciplina nefasta que degradaba al subordinado y convertía al superior en sátrapa. Aquel régimen disciplinario colocó á nuestros funcionarios en condición muy semejante á la de los *ef-*

Biblioteca Nacional de España

fendis de Egipto, y les comunicó también segunda naturaleza, muy parecida á la tan típica de los desgraciados funcionarios que figuraban en la antigua administración egipcia sin la categoría de Bey ó de Pachá. Sin otro patrimonio que el de su sueldo, la cesantía, tan prodigada por las prácticas administrativas, equivalía á condena capital para ellos y su familia. Así, ante el peligro constante de una cesantía decretada hasta por el mismo celo, lealtad ó inteligencia que acreditaran en el cumplimiento de su deber, se imponía incondicional sumisión á cualquier sugerimiento del superior, aunque la conciencia lo repugnara. En ese ambiente se forjaron los hábitos de no tramitar nada sin especial recomendación; y dados los estragos que causaba el mecanismo burocrático al responder á la propulsión de poderes arbitrarios, la misma inercia pasiva pareció al fin benéfico influencia retardataria como preservativo contra daños mayores.

Aquel régimen disciplinario de burocracia de *effendis* sometidos incondicionalmente al discrecional *motu proprio* del superior jerárquico resultaba, en el período de primer establecimiento de las nuevas empresas, el más adecuado para allanarles todas las dificultades. Ahora, por el contrario, en pleno disfrute de los intereses creados, la influencia retardataria es el arma más poderosa para conseguir que no se perturben los estados posesorios de las exclusivas adquiridas. Y las mutuas prestaciones de los servicios extralegales del patronato y de la clientela se desarrollan en nuestra Administración pública, principalmente, con acciones retardatarias combina-

Biblioteca Nacional de España

das á impedir nuevas iniciativas de interés público que perturben los monopolios de las empresas ya establecidas.

6.—*Avasallamiento de los partidos políticos al sistema beneficiario del patronato de plutocracia.*

Pero bajo la presión de estas prácticas sociales que sobreponen á todos los servicios de interés público la influencia de la recomendación tramitada por los cauces del nuevo sistema beneficiario, particularmente concertado entre los patronatos y sus respectivas clientelas, el Estado mismo, en sus más soberanas funciones de Poder público, aparece también tan desquiciado y descompuesto como nuestro régimen municipal, nuestros comicios y nuestro sistema de administración. No son sólo los humildes y menesterosos, los proletariados de clase media, las plebes electorales y los funcionarios escalafonados en la Administración pública los que se refugian en el protectorado de amparadores á cambio de rendirles incondicionalmente todas prestaciones de clientela. Entre las propias señorías directoras de la política, esas mismas causas son las que principalmente determinan á cada sujeto á entregarse en clientela, fijando por miras de particulares conveniencias sus relaciones con los demás, y hasta con los mismos servicios que atañen á la *Regia vel reipublicae potestas.* En los grados más altos, como en los más humildes, de las condiciones sociales se establece por tácito ó expreso consenso la mutualidad particular en-

Biblioteca Nacional de España

tre protector y protegido. Quien tiene vasallos, se enfeuda á su vez. Los vínculos de dependencia con que otros se han ligado á él los aporta al vasallaje que contrae con otro más poderoso. Se declara servidor incondicional y criatura de otro personaje, del propio modo que otros á él le reconocen por amo y señor. Las agrupaciones de los partidos políticos, respecto á los intereses generales de la política nacional, toman las mismas características que los fulanismos de los bandos lugareños. Por los personalismos de estos patronatos en la gobernación del Estado, como en los demás órdenes de la vida, la sociedad que se organiza al margen del derecho público y en forma nueva, distinta é independiente de la del Estado, levanta señoríos de influencias más poderosas que la soberanía tuitiva del poder público.

Nuestro parlamentarismo presenta ahora singulares fenómenos en punto á los efectos de la desnacionalización económica de nación regida por derecho público de instituciones parlamentarias. Él es muestra patente de que hasta por entre las instituciones de soberanía nacional del Estado moderno, la preeminencia de la extranjería financiera sobre las ciudadanías de pueblos en flaqueza de potencia, al enseñorearse de los órganos principales de la vida económica, atrofia entre las propias clases directoras el espíritu de la ciudadanía y el sentimiento de los prestigios del Poder público. Bajo tales influencias, las mismas disciplinas de los partidos políticos, que en la vida normal del régimen son los propulsores más eficaces para enaltecimiento de la soberanía del

Biblioteca Nacional de España

Estado, resultan, por el contrario, desintegradores del Poder público.

Es condición de la naturaleza humana que, en cualquier forma de gobierno, los partidos representen elementos esenciales de la vida política. Pero dentro de las instituciones parlamentarias, los partidos políticos constituyen órganos tan esenciales para conllevar, encauzar, interpretar y dirigir opinión pública, que sin ellos el régimen no puede subsistir. Á pesar de los artificios con que nuestro parlamentarismo tuvo que desenvolverse desde sus comienzos entre la realidad y la ficción, en él se impuso como realidad primaria la necesidad capital de agrupar núcleos de fuerzas disciplinadas, que actuaran como reguladores de opinión traducida en hechos prácticos de Gobierno. La circunstancia misma de que nuestras multitudes y hasta no pocos, entre las mismas clases directoras, no comprenden aún la dinámica gubernamental de este régimen, y de que por ello en ningún pueblo sea tan difícil como en el nuestro vislumbrar, al través de las instituciones parlamentarias, el fenómeno de psicología social por cuyo ministerio cada nación personifica su voluntad colectiva, hizo aún más indispensable aquí el organismo de partidos intermedios, turnantes en la gobernación como núcleos oficiales, en cuyo alrededor se agrupa alternativamente la opinión, encontrando en ellos fuerzas gubernamentales para la dirección de los intereses públicos.

Nuestros partidos gubernamentales respondieron en las épocas más normales del régimen á esta necesidad de que los Gobiernos, dentro del Parlamento,

Biblioteca Nacional de España

no signifiquen una mera sindicación de Ministros, y todavía menos simples adhesiones personales, sino principalmente organismos de mancomunidad de espíritu, doctrinas y sentimientos colectivos de los que el Gabinete era el intérprete. Aunque para la constitución de esos estados mayores influyeran también considerablemente las prácticas sociales contemporáneas del patronato y de la clientela, lo que principalmente llevaba á los hombres á filiarse en tales disciplinas no era el personal desvalimiento que en otras condiciones más humildes en desamparo del Poder público impelen á buscar protector en el vasallaje del poderoso. Eran, por el contrario, clases de hombres pudientes, señorías ciudadanas; señores de mesta parlamentaria, primates, optimates, leudes en relación de pares y amigos con aquel mismo que instituían jefe. Aun los personajes más eminentes en jefatura de Gobierno habían de guardar todos miramientos en trato de personas y en el mantenimiento de los principios gubernamentales, sobre los cuales se había asentado la fidelidad.

Pero con los desgastes de nuestro parlamentarismo se ha producido honda alteración en estas disciplinas de partido. El régimen, con apariencia de evolucionar á que las fuerzas populares constituyan su principal motor, ha estrechado más la oligarquía. Á la vez que las disciplinas de partido imponen mayores servilismos mentales, los oligarcas, al rendir sus prestaciones de adhesión incondicional, obtienen en compensación mayores soldadas de gracias personales del Estado, y más amplias é incondicionales entregas de todos los ramos de la Administración pública.

Biblioteca Nacional de España

Las huestes gubernamentales degeneran en agrupaciones personales sin otro vínculo unitario que el de las adhesiones á un jefe, mantenidas por el cebo de lo que tendrá en sus manos cuando sea poder. Los mutualismos de servicios personales en recomendaciones y favores por que se rigen estos altivos oligarcas, más que conciertos de política parlamentaria, parecen prestaciones ajustadas á los rituales de la ley Ripuaria ó del formulario de Marculfo. En ellas, el influjo político se utiliza para beneficio de intereses particulares, sin reparar en el daño ó provecho del interés público. Resultan cerrados todos los caminos para quien no se vincule á estos patrocinios que monopolizan y entregan los cargos del Estado por motivos de índole privada. La institución de la soberanía pierde sus prestigios y servidores en la misma proporción que esos señoríos acrecientan los suyos personales.

El trascurso de una sola generación en hábito de considerar al Estado como un feudo de poderosos y no como un poder amparador, como fuente de exenciones y favores y no de justicia, basta á constituir un estado social diferente y contradictorio del orden legal. Aunque nuestro parlamentarismo mantiene sus exterioridades de régimen democrático, va siendo demasiado patente que la oligarquía se sobrepone á todo mediante el patronato de sus recomendaciones. Legalmente, las instituciones parlamentarias son las que gobiernan. Los señoríos particulares y sus prestaciones de servicios no tienen cabida en el derecho público vigente. Pero el vasallaje se ha incorporado de tal manera á los usos y costumbres, que es el cau-

Biblioteca Nacional de España

ce principal para el gobierno de los hombres y de los intereses y del Parlamento mismo.

El gobernar en beneficio del interés general, ó por lo menos de algo ó de alguien que represente primacía en los estados sociales, es la principal razón de ser de toda institución de gobierno; pero lo que más claramente se destaca ahora á la visión de nuestros pueblos, sobre las instituciones de nuestro derecho público, es que ellas no les amparan.

7.—*La presidencia del Gabinete en régimen parlamentario descompuesto por la desnacionalización económica.*

Nuestros elementos directores, á su vez, reciben continuas comprobaciones de que lo más positivo del poder soberano que gobierna á nuestro parlamentarismo no está en nuestro Parlamento, ni en España. Que sobre todo tenemos desnacionalizada nuestra economía nacional. Y que, á la par de esto, en cuanto atañe á los intereses más vitales del orden económico en las sociedades contemporáneas para el mantenimiento de soberanía nacional, se desarrollan influencias de intereses más fuertes que los partidos turnantes en el Poder y que se imponen á todos los Gobiernos y á todas las legislaturas, en términos que, bien sea cuando interponen un veto, ó bien cuando les conviene que prevalezca nueva ley, los definitivos desenlaces resultan casi siempre á la medida de sus deseos, y todo se armoniza como bajo la dirección de un jefe de orquesta invisible.

En los problemas más fundamentales para mante-

Biblioteca Nacional de España

ner soberanía de personalidad internacional ante las nuevas realidades con que ahora se plantean para las naciones los negocios de Estado de la economía política es donde, con efecto, se interpone más fatídicamente la pregunta de: ¿Quién gobierna, quién manda en España?

Parece esta pregunta paradójica, dada la dinámica de nuestro parlamentarismo, y más especialmente en esta última faz de la sumisión en que por los partidos turnantes en el Poder, y hasta por lo que callan, ó por lo que hacen, ó por lo que dejan de hacer las oposiciones más extremas, aparece todo sometido al titular de la presidencia del Gabinete.

El preguntar quién manda en nuestro Parlamento parece antitético de las más patentes realidades de este sistema beneficiario, que tiene por aforismo de vida práctica que los fieles pospongan todo convencimiento á los quereres del jefe, y que un Presidente de Gobierno pueda imponer su voluntad en todas las esferas de la vida pública con menos miramientos que los validos de antiguo régimen.

El régimen parlamentario, hasta en la propia Inglaterra, trajo ingénita, como si le fuera esencial, la característica de suponer que el primer Ministro gobierne al Rey en nombre de una mayoría parlamentaria y bajo la ficción de que el Parlamento representa al pueblo, y que el Rey á su vez gobierne al pueblo dictándole reales mandatos conforme al sistema político ó á los consejos del primer Ministro, cuyos mandatos reales ha de obedecer el pueblo, aunque el pueblo no los haya pedido, ni siquiera los comprenda.

Biblioteca Nacional de España

Pero dentro del parlamentarismo nuestro, del que tan manifiestamente está ausente el pueblo y que ni siquiera encuentra cuerpo electoral, la voluntad del primer Ministro representa mucho más que la de un Presidente de Gabinete parlamentario de nación con vigor de comicios que se basten á pronunciar veredictos definitivos de opinión pública irrecusable.

El primer Ministro es aquí el punto de soldadura por el cual se empalma al régimen de gobierno estatuído según el derecho público, la cadena de los enfeudamientos formada por las prácticas sociales del sistema beneficiario de patrocinios y clientelas. Él es el nexo mediante el cual los señores de vasallos aportan los contingentes de sus fieles como hueste parlamentaria. El titular de esa presidencia es, á la vez que jefe por investidura real de toda jerarquía de la administración y gobierno del Estado, jefe y caudillo de la principal hueste reclutada en los feudos parlamentarios.

Conforme á este constitucionalismo, las Cortes con el Rey gobiernan al país y el primer Ministro gobierna á las Cortes. Pero por la ausencia del cuerpo electoral y por deficiencias de otros elementos no menos esenciales para vivir vida de régimen representativo, las funciones de nuestro Presidente de Gabinete se asemejan, mucho más que á las de un primer Ministro parlamentario, á las de los mayordomos de palacio en los tiempos merovingios de la corona de Francia. En los linajes ancestrales de Pepino de Heristal, acumuladores de la mayordomía palatina y de la jefatura ducal de la gente franca, se encuentran los tipos de mayor analogía como prece-

Biblioteca Nacional de España

dentes históricos de esta manera de régimen de Estado. Si en aquellas postrimerías de la monarquía merovingia, el palacio gobernaba al país y el mayordomo del palacio gobernaba al Rey, en nuestro parlamentarismo, constituído para gobierno del país por las Cortes y el Rey, el Presidente del Gabinete gobierna las Cortes y al Rey.

Además, las Cámaras del régimen parlamentario hicieron en el siglo último con la Cámara real lo propio que la mayordomía merovingia hizo en el siglo VIII con sus reyes, y el parlamentarismo vino á implantarse por trámites semejantes á los que siguieron los Carlovingios para llegar á ser reyes. En ambas transformaciones de régimen, la corona, aun reducida á mero valor nominal, constituyó para tales traspasos inapreciable resorte de gobierno por lo que significaba como símbolo imponente. La sanción real, representando el único signo de autoridad valedera para el acatamiento de los pueblos, fué el lubricador insustituible para esas operaciones evolutivas. Estaba inutilizada para gobernar por sí, pero sin ella ningún nuevo régimen era viable. Por lo que esa realeza impresionaba á la imaginación y lo que ella representaba en los sentimientos del espíritu colectivo, su súbita supresión habría producido inmenso trastorno en los intereses creados y en los estados consuetudinarios de la obediencia. Fué por ello menester largo período de transición para que pudiera sustituirse.

Desde medíados del siglo VIII, el linaje de los Carlovingios se imponía como natural heredero del antiguo régimen á la par que como imprescindible para

Biblioteca Nacional de España

cabeza de nuevo orden de gobierno. Ese linaje gobernaba aunque no reinara. La única duda consistía á la sazón en si al continuar gobernando proseguiría sin descartar á la realeza nominal que tenía adjunta llevando corona aun después de muerta. Al fin, el linaje carlovingio optó por gobernar y reinar uniendo un título al poder que llevaba separadamente hacía setenta años.

Pero en nuestro parlamentarismo, el cargo de primer Ministro acumula muchas más potestades que las de la mayordomía del palacio merovingio. Y, además, por la característica singular de una psicología política que permite producir á la orden del que manda Parlamentos con sufragio universal y sin cuerpo electoral, se distingue también entre todas las presidencias europeas de Gabinete, en que aquí la voluntad del primer Ministro, al través de los artificialismos del régimen, puede imponer discrecionalmente al pueblo lo que el pueblo ni pide ni comprende, y someter á la vez al Parlamento y al Rey en términos de que por prudencia de Estado no le resistan.

8.—*Impotencia del primer Ministro en nuestro parlamentarismo para dirigir política económica nacional.*

Por todo este conjunto de elementos de dominación, que parece como combinado al intento de facilitar medios extraordinarios de acción personal á las grandes energías salvadoras, causa mayor extrañeza que la sucesión de tantos varones eminentes que pasaron como titulares de semejante poder

Biblioteca Nacional de España

autocrático no prodigara estadistas que impusieran unidad de dirección á política colocando á España en camino de un desenvolvimiento gradual y progresivo. Más extraño aún es que todo eso se traduzca en impotencia del poder público y en desvío de gobernantes, principalmente en orden á los problemas económicos, que en la vida contemporánea determinan tan vitalmente el mantenimiento de la soberanía nacional. Es bien triste considerar que precisamente cuando estamos malgastando tantas energías pasionales, sobre cosas tan vanas como nuestras disputas sobre la supremacía del poder civil, no advertimos tener desnacionalizado y secuestrado lo que en los tiempos modernos más importa á la soberanía.

La causa primordial de estas impotencias y desvíos de gobernantes respecto á lo que más importa no radica en el entendimiento y carácter de nuestros Presidentes de Gabinete; los más, por el contrario, acreditan en ello como nativas prendas excepcionales; todavía menos procede de su voluntad, pues hasta por egoísmo la tienen de acertar. Su impotencia para imprimir á las fuerzas colectivas más acertada dirección procede en primer término del conjunto de obstáculos que les presenta el medio social, y singularmente el ambiente de mentalidad y la propia dinámica de las fuerzas que concurren en nuestro parlamentarismo para encadenar la voluntad de los que gobiernan y arrastrarles á hacer lo contrario de lo que entienden que debían hacer y que se propusieron hacer.

Á la vez de esto é íntimamente conexionado con

Biblioteca Nacional de España

todo ello, lo que instintivamente les desvía de los fundamentales negocios de Estado que la economía política contemporánea plantea ahora para las existencias nacionales, es que por las sinuosidades y desfiladeros de los caminos que en la actual condición del régimen conducen al ejercicio de las funciones públicas, y por la índole de las cuestiones que en ellas imponen mayor desgaste de energías, resultan más bien incapacitados que preparados para abordar los problemas sociales, industriales, comerciales y financieros, cuyas concepciones hasta en la órbita de las empresas particulares se desarrollan hoy por horizontes más vastos que los de las antiguas combinaciones de Estado.

Sobre esto les falta á nuestras clases políticas el campo de enseñanza práctica por el mismo medio ambiente social. Se les cerraron los accesos á esa experiencia por los métodos de explotación financiera y de constituir los Consejos, y por las prácticas de administración, gerencia y artes de influencia que arraigaron aquí las oligarquías al establecer esas grandes empresas á mediados de la última centuria. Por todo ello, á los elementos directores de nuestra vida política les falta en este orden de asuntos la base más esencial: el conocimiento de las personas y la práctica de los negocios. No son aptos para regir, y con frecuencia ni para ejecutar; así, al ponerse en contacto con esas comunidades, suelen resultar sometidos á los más modestos oficios.

Los mayordomos de palacio en la época merovingia descollaban, por el contrario, en cuanto á este respecto, con gran superioridad sobre los primeros

Biblioteca Nacional de España

Ministros de nuestro parlamentarismo. Los títulos capitales de su primacía para desempeñar los supremos cargos de aquella constitución económica, social y política consistían en haberse acreditado personalmente como los más hábiles administradores del patrimonio privado y del patrimonio público. Dentro de la economía social de aquel siglo figuraban como multimillonarios, que por su capacidad en la dirección de los negocios suplían las deficiencias del Poder público para mantener y formar un cuerpo de nación.

La economía social de nuestro tiempo hace mucho más complejas las directivas de Gobierno, y de su propia complejidad se deriva la diversificación mayor de sus funciones, á la vez que requiere dotes extraordinarias de superioridad para quien haya de llevar la suprema dirección del conjunto del Estado. Mas al propio tiempo, las mismas instituciones del Estado moderno, funcionando en desarrollo de vida política intensa, actúan, como por obra compensadora espontánea de la naturaleza, á modo de órganos educadores y selectores en el reclutamiento y formación de Ministros.

Los altos cargos de la política en esta condición son la mejor escuela para llegar al conocimiento de los hombres y á la gran experiencia de los negocios. Y, por de contado, las cuestiones sociales y económicas trascienden al través de estos órganos con toda primacía, tanto en el régimen interno de las soberanías como en sus relaciones internacionales.

Biblioteca Nacional de España

9.—*Nuestro parlamentarismo no resulta órgano adecuado para la educación y selección de las categorías de estadistas indispensables al Estado moderno.*

Las capacidades de gobernantes más indispensables al Estado moderno en los actuales Gobiernos de opinión pública, lo mismo bajo forma representativa de instituciones congresionales, como bajo régimen parlamentario, pueden en clasificación sintética resumirse en los cinco tipos siguientes de hombres políticos:

El de administrador inteligente, activo y económico ordenador de los servicios en la especialidad de su respectivo departamento ministerial; pues el Estado moderno necesita, en más alto grado que las épocas anteriores, estas dotes de gerencia en todas sus Secretarías de despacho.

La dirección de la política internacional requiere que á los talentos del diplomático se sumen los del economista político capaz de apreciar los estados de potencia de las soberanías sobre revisión constante de valoraciones aún más trascendentales que las de los recuentos de fuerzas militares, y con perspicacia de visión sobre horizontes hasta aquí ignorados por las cancillerías.

Á su vez, los problemas sociales requieren talentos más perspicaces que nunca, en la observación de los síntomas de los tiempos nuevos, y en capacidad previsora para procurar, por medio de la legislación y de la política social, soluciones adecuadas para que las transformaciones necesarias se operen por pro-

Biblioteca Nacional de España

ceso evolutivo que conjure explosión de revoluciones.

Las Cámaras del Gobierno congresional ó del parlamentario requieren también táctico en maestrías respecto al conocimiento individual y colectivo de los hombres, al manejo de los partidos políticos y á las artes insinuadoras que ganan los asentimientos de una asamblea deliberante.

El quinto tipo es el del gran orador, el hombre de palabra con efluvios magnéticos para sugestionar auditorios selectos y arrebatar muchedumbres.

Huelga decir cuán conveniente es que dotes características y diferenciales de cada uno de estos tipos lleguen á combinarse en un mismo sujeto. Sin sumar, por lo menos, dotes de dos categorías, ningún político llega dentro del Estado moderno á figurar como personaje eminente y todavía menos á figura digna de pasar á la historia.

Por de contado, quien sumara las calidades de los cinco tipos, sería hombre de Estado sin par.

Para las funciones políticas de las tres primeras categorías, la elocuencia resulta parte accesoria; en cambio la oratoria es indispensable para las personalidades del cuarto tipo. Y para el personaje de la quinta categoría, la gran elocuencia constituye el elemento vital de toda su actuación.

Sin embargo, la gran elocuencia es el elemento menos indispensable para los modernos Gobiernos de opinión pública. Los tornavoces de la prensa la suplen con creces. Un periódico ejerce hoy sobre inmensas muchedumbres acción más potente que la de Demóstenes en el ágora de Atenas.

Biblioteca Nacional de España

Pero nuestro parlamentarismo no resulta órgano adecuado para la educación y selección de estas categorías de estadistas. Las operaciones del régimen sobre la masa fomentan en la vida política la raza de naturaleza lanar seguidora como rebaño del que lleva el esquilón de la *Gaceta*. Sus Cámaras son, para el arrebato de auditorios por medio de la oratoria, tribunas que pueden competir con la del ágora de Atenas y la del antiguo foro romano; son también escuelas de primer orden para ese dificilísimo arte de vislumbrar con instantánea intuición los estados de ánimo individuales y colectivos en una asamblea y escudriñar los motivos más eficaces que de momento ó con persistencia actúan sobre la inteligencia ó sobre los afectos de los circunstantes, así como para penetrar y dominar los móviles más recónditos que determinan la conducta de los hombres en las filiaciones de los partidos; pero no forman gobernantes de Estado moderno, y singularmente en punto á las cuestiones sociales y económicas que en la vida contemporánea son lo más importante para el mantenimiento de la existencia nacional. Sus operaciones en punto á formación y selección de políticos producen como tipo principal aves canoras con pico y espolón para pelea en espectáculos de hemiciclo.

Nuestro parlamentarismo vive todavía en los idilios de la época del pastoreo, y acorralado en esta crianza de entes de combate llamados á lucir en riña de picotazos. En los tiempos de la prehistoria pastoril, una gran tragedia acaecida á los linajes de la soberanía y el suceso más emocionante de la vida de un pueblo y hasta el mismo desenlace de su historia, po-

Biblioteca Nacional de España

dría traducirse en la leyenda del rapto de Ganimedes arrebatado por las águilas de Júpiter. Pero á los pueblos en convivencia y promiscuidades de un parlamentarismo mestizo de soberanías de estado moderno y de poetas bucólicos de la prehistoria pastoril les sobrevienen muy otras catástrofes.

Los fenómenos sociales de la vida económica contemporánea procrean para ellos fauna mucho más peligrosa que la de las águilas de Júpiter. El financierismo moderno puebla de monstruosas alimañas el patrimonio geográfico de las patrias en desnacionalización económica. Tirano-saurios rampantes y vampiros financieros salidos de todos los rincones de Cosmópolis acuden á chuparles hasta la última gota de su nacionalismo.

La desnacionalización económica de España durante el siglo XIX ha infestado los valles de esta tierra con hidras y minotauros más horrendos que los de Lerna y Creta y avechuchos más siniestros que los de la laguna Stimfalia, y ha asentado también sobre nuestras administraciones establos más corrompidos que los de Augias. Con ello se han acumulado sobre nuestro cuadro geográfico estragos, desolaciones y fieros males cuya enmienda requiere trabajos de mayor cuenta que los de las doce legendarias hazañas de Hércules sobre el solar de la Grecia prehistórica.

Para acometer tamañas empresas sobre este territorio peninsular, necesitamos un Hércules tan poderoso como el renovador de la tierra en los tiempos mitológicos de los helenos. Nuestro parlamentarismo no parece generador de semejante linaje. Hasta

Biblioteca Nacional de España

ahora no engendró más que sohogunes y samurais secuestradores del Mikado de la civilización occidental, á semejanza de los de la antigua constitución del Japón hasta el resurgimiento revolucionario del Imperio del Sol Naciente en 1868.

El sohogun de este parlamentarismo no ha llegado á la talla de los mayordomos del palacio merovingio, ni lleva traza tampoco de llegar á la de los sohogunes que asentaron dominación milenaria por medio de un Mikado espiritual siempre envuelto entre nubes y hecho sólo visible muy de tarde en tarde en las esferas constitucionales, y no presentado regularmente más que una vez al año en gran parada de día solemne y llevado tan en alto que el pueblo no pudiera verle más que las sandalias.

La reconstitución de España en soberanía nacional con vida de economía política moderna necesita que del sohogunato constitucional europeo contemporáneo nos surja Hércules-Mikado ó Hércules-Sohogun, en personal capacidad para administrar y gobernar el Estado con dominio de lo más fundamental de las nuevas realidades con que actualmente se plantean ante las naciones los problemas internos y mundiales del mantenimiento de la soberanía.

Sin asistencia de tal personaje, ó de una feliz combinación de ambos, como la que en la era contemporánea alumbró la gran política unitaria de Patria mayor para otros nacionalismos, nuestro parlamentarismo con sus Gabinetes, Cámaras y Palacios para el Gobierno de las Cortes con el Rey, vendrá fatídicamente á desintegraciones de soberanía mediatizada, para que los imperialismos financieros y políticos

Biblioteca Nacional de España

operen al través de ella en forma semejante á como se filtran por entre los kedivatos, sultanías, visiratos y maghzenes.

Pero ni el más extraordinario de los superhombres que han aparecido en el transcurso de la historia fuera capaz de realizar empresa semejante aprisionado en un parlamentarismo con elementos directores cuyos estados de conciencia, á pesar de apercibimientos como los que recibimos nosotros, resistan á darse por suficientemente notificados de que, en nuestros días, la adaptación de los nacionalismos á un cuadro geográfico, los destinos de la soberanías y todos los repartimientos de la geografía humana dependen fundamentalmente de cómo se incorpora cada raza á los factores económicos de la vida contemporánea.

Biblioteca Nacional de España

VI.—Reformas de disposiciones legales que se requieren como preliminar para el planteamiento del primer programa de obras públicas.

A.—Reforma de nuestras disposiciones legales sobre expropiación forzosa.

B.—Reforma de nuestros métodos sobre contratación de obras públicas.

1.—*Condicionado indispensable en las contrataciones para procurar á las obras los beneficios de los modernos adelantos en los grandes equipos para el trabajo.*

2.—*Procedimiento financiero para asegurar á las obras normalidad en el desarrollo de sus trabajos y puntuales pagos en sus liquidaciones.*

3.—*Base adicional necesaria á los métodos de contratación de la ley de Obras públicas vigente.*

C.—Reformas de ley restrictivas del arbitrio ministerial ó de las influencias particulares, respecto á la aplicación de los créditos destinados á obras públicas ó del incumplimiento de las disposiciones orgánicas.

A.—Reforma de nuestras disposiciones legales sobre expropiación forzosa.

La más elemental previsión de prudencia para el planteamiento y ejecución de nuestro programa de obras públicas requiere preliminar revisión de las disposiciones legales vigentes sobre expropiación forzosa por causa de utilidad pública. Aun no interponiéndose la necesidad de obra tan vasta, exigiendo procedimientos de ejecución excepcional energía y rapidez, fuera indispensable inmediata rectificación de algunos preceptos anacrónicos en el estado actual de nuestra legalidad sobre la materia. En ella, con efecto, además de partes anacrónicas en cuanto á criterios jurídicos y conceptos sociales ya insostenibles en la nueva condición de la vida económica contemporánea, abundan también, en cuanto á los

Biblioteca Nacional de España

procedimientos, disposiciones corroídas por abusos en los cuales la experiencia reclama pronto correctivo.

Se imponen como intangibles: el concepto cardinal del art. 10 de nuestra Constitución, en punto á las garantías debidas al derecho de propiedad, y la definición del art. 2.° de la ley orgánica determinando el condicionado de las obras de utilidad pública que den lugar á la expropiación forzosa. Imponen también extremos miramientos otras disposiciones que en nuestra ciudadanía conciertan el amparo del derecho sagrado de la propiedad particular con las mejoras y beneficios debidos al interés público.

Pero á la vez, la evolución económica de los factores sociales en la vida contemporánea exige honda rectificación en cuanto al criterio y procedimientos, por cuya virtud el desarrollo de las obras públicas se traduce en un sistema de enriquecimientos singulares por sus exclusivas para el privilegio de estados posesorios, en los cuales el propietario inactivo, sin arriesgar nada ni poner nada de su parte en la creación de riqueza, además de percibir los mayores beneficios por actos de la colectividad, y de ver súbitamente acrecentada su fortuna por una obra pública, se considera, sin embargo, en el caso de reclamar indemnización por aquel acto mismo de la colectividad que más le beneficia, y aun con frecuencia lo encumbra desde la penuria á la opulencia.

El sistema de expropiaciones que prevaleció durante gran parte del siglo último al iniciarse el gran impulso de las obras públicas creando la red arterial de las comunicaciones y la expansión de las ciuda-

Biblioteca Nacional de España

des, resultó sobrado propicio á que la riqueza producida por el conjunto de la economía social se convirtiera en enriquecimiento singular de los que en ella no actuaron sino como meros parásitos. La ciudad, al expansionarse y poner por ello en altísima valoración de solares hectáreas de terreno baldío que la circundaban, no tenía derecho de expropiar al propietario de esos terrenos más que aquellas parcelas indispensables á la apertura de calles y demás servicios urbanos; y el propietario, además del exclusivo disfrute de la riqueza creada sobre aquellos terrenos por obra del conjunto de la economía social urbana, exigía indemnización por las mismas obras que le urbanizaban su predio rústico. Lo propio acontecía con la construcción de carreteras y vías férreas, obras de puertos y canales de riego ó de navegación.

Lo que podría considerarse como la escuela matriz, y por de contado la de más contaminadora ejemplaridad de estas corruptelas en materia de indemnización por ser mejorado, se desarrolló en Francia durante aquellos años de especulación febril que constituyeron el período de esplendor del segundo Imperio.

Uno de los personajes encumbrados de esa manera á súbita opulencia dejó perdurable recuerdo por lo gráfico de la respuesta respecto á su enriquecimiento. Preguntándosele: «¿Cómo te convertiste en multimillonario?» replicó ingenuamente: «Me han expropiado». Esos mismos ejemplos de enriquecidos por haber sido expropiados se prodigaron por las demás naciones. El ensanche de Madrid registra sus

Biblioteca Nacional de España

casos no menos memorables, de gentes indemnizadas por el Municipio á título de compensación de los regalos de urbanizaciones que les prodigó el Ayuntamiento.

Pero en la nueva condición de los tiempos, no cabe ya negar á la colectividad su debida participación en los aumentos de la riqueza que ella ha creado. Y la forma más equitativa y justiciera de estas expropiaciones por motivo de obra de general mejora y beneficios de utilidad colectiva consiste en que, en casos tales, á la vez de indemnizar pagando con largueza al expropiado el justiprecio de su propiedad y las creces correspondientes al valor del concepto de afección, la expropiación no se limite á la parte de terreno materialmente ocupado por la obra ejecutada, sino que se gradúe también teniendo en cuenta además la irradiación de la «plus valía», así como la naturaleza del servicio prestado.

Tal es, por ejemplo, el caso de las expropiaciones correspondientes á la ejecución de los programas de las grandes obras de regadío. Programas de presas, pantanos y canalizaciones para regadío acometidos y realizados por el Estado, sin la cautela de atender á los aspectos del problema social agrario á la par que á los aspectos técnicos y económicos de la construcción, representa un regalo personal hecho á unos cuantos privilegiados de un estado posesorio, y llevan en sí inevitable secuela de inmediatas liquidaciones de maleficio para la misma comarca que aparentaban favorecer.

No menos importantes son en este particular de las expropiaciones los aspectos relativos al procedi-

Biblioteca Nacional de España

miento, concertando respecto de ellos los trámites del expediente en términos de evitar la interrupción de los trabajos á la vez de proveer con plenas satisfacciones de equidad á las garantías mutuas de la propiedad privada y del interés social.

Un gran programa de obras públicas, acometido sin tener preliminarmente solventados los aspectos del problema de las expropiaciones, además de resultar condenado á desarrollarse envuelto constantemente en las incertidumbres de enigmas que no permitan cifrar el cálculo de sus costes, lleva en sí los vicios de origen más adecuados para que el menor tropiezo lo liquide en fracaso.

B.—Reforma de nuestros métodos sobre contratación de obras públicas.

1.—*Condicionado indispensable en las contrataciones para procurar á las obras los beneficios de los modernos adelantos en los grandes equipos para el trabajo.*

Una de las principales características de nuestro tiempo consiste en la transcendental renovación operada en los métodos y equipos del trabajo para obras en gran escala y la magnitud del impulso con que por el mundo entero se emprenden y ejecutan obras públicas sobre planes vastísimos sin precedentes en la historia.

Como demostración gráfica del alcance de esta revolución producida por los equipos modernos sobre el coste de los trabajos, suele citarse el caso de las obras actuales en la apertura del istmo de Panamá,

Biblioteca Nacional de España

en las que no obstante el altísimo y extraordinario tipo de los jornales y una intensidad de trabajo calculada sobre base de remover mensualmente en excavaciones y transportes un mínimum de dos millones y medio de metros cúbicos de tierras, sin embargo, la baja obtenida en las contrataciones de los precios unitarios se cifra en un 46 por 100 sobre lo que era presupueslo. La magnitud de semejante obra presta á su ejemplo singular resonancia, pero otras empresas de gran importancia arrojan sobre esto en sus liquidaciones cifras que exceden considerablemente á las del caso de Panamá.

Esta revolución producida en los costes de las obras por los modernos adelantos de la maquinaria repercute á la vez con alteraciones profundas en el régimen de sus contrataciones con la Administración pública. El procedimiento de subasta adjudicando una obra, haciendo caso omiso de toda otra consideración que no sea la del cifrado de las propuestas y prescindiendo, por tanto, de las garantías personales en punto á las disponibilidades y solvencias de los que figuren en la licitación, resultaba ya de suyo con experiencia de generales descréditos en las prácticas administrativas de todos los Estados. No es adaptable á la contratación de las grandes obras que requieren disponibilidad de excepcionales elementos financieros y técnicos. Por ello, la práctica ha venido sustituyéndolos para estos casos con el método de los concursos. El concurso mismo implica también gravísimos inconvenientes cuando abarca la ejecución global de todo un vasto programa de obras. Y en cuanto al concurso extraordinario de ejecutar las obras

Biblioteca Nacional de España

públicas por administración directa del Estado, tan expuesto á traducirse en las más desastrosas liquidaciones de costas y del tiempo de acabamiento de la obra, resultaría aún más desastroso para una administración pública que no contara con las transformaciones de los novísimos métodos de trabajo que requieren especiales Compañías empresarias dotadas de estos equipos mecánicos tan costosos y potentes. En cambio, estas grandes Compañías empresarias, aportando á las obras públicas su pericia profesional y sus equipos con la garantía de un máximum de coste en cuanto á los precios unitarios y al plazo de ejecución de la obra contratada, pueden aportar inapreciables ventajas al Estado, dentro del mismo procedimiento de ejecutar las obras por administración directa.

Con ellas resulta además practicable, con plena garantía para el Estado, el régimen de tanto alzado á riesgo y ventura del empresario, á semejanza de como contratan actualmente las naciones más adelantadas, obteniendo de esta manera, no sólo el aval en cuanto al máximo coste de cada obra, sino también en cuanto á los resultados prácticos de las aplicaciones de los modernos sistemas de construcción (1).

---

(1) El dragado de la dársena y antedársena del Ferrol es, hasta ahora, en nuestras prácticas administrativas, el único ejemplo de contratación á tanto alzado y á riesgo y ventura del empresario. La ley de ferrocarriles secundarios (26 de Marzo de 1908) se informa en esto mismo, en cuanto á fijar por vía de un tanto alzado el coste de la construcción, para los efectos de la garantía de interés á las obligaciones que emitan.

Mientras para la contratación de obras, otras administraciones públicas toman por norma cardinal de conducta la de que

Biblioteca Nacional de España

Dada la magnitud del plan que ha de comprender nuestro primer programa de obras públicas y que requiere procedimientos de ejecución tan enérgicos, rápidos y potentes para transformar el cuadro geográfico de la Península en pieza de buen ajuste á la actualidad de la organización económica del continente europeo, fuera insensato acometer semejante empresa sin adecuado equipo de todo el herramental moderno, que tanto simplifica y abarata hoy estas operaciones.

Por ello, importa asegurar, en primer término, á estos trabajos equipo de las más perfectas y potentes maquinarias para excavaciones, perforación de túneles, rompimiento de canteras, trituradoras, movimiento de masas ingentes y operaciones de toda clase de trabajos hidráulicos. Este equipo se traduce por sí solo en el presupuesto del programa en una partida inicial de mucha consideración. Pero en cambio aporta á los costes de ejecución tan valiosos abaratamientos como los acreditados en las

---

el Estado procure, en cuanto fuere posible, no celebrar contratos de carácter aleatorio, aquí, á la inversa, ha venido prevaleciendo el criterio primordial de redimir de lo aleatorio al contratista de las obras. Así también, en cuanto á los resultados prácticos de las aplicaciones de nuevos procedimientos en la construcción, se dieron tan singulares ejemplos de liquidarse á cargo del Estado los riesgos de obra arruinada, aun á pesar de que el contratista se hubiera adelantado en los ofrecimientos de su propuesta á asumir á sus expensas todas las liquidaciones de un siniestro de hundimiento.

Pero no obstante tales ficciones de los preceptos legales, la realidad, en contraste con ellos, acredita con tremendas enseñanzas positivas que el contacto con nuestra Administración representa para los contratistas el más formidable é incalculable de los azares que pueden interponerse en estas contrataciones.

Biblioteca Nacional de España

obras más importantes ahora en vías de ejecución por el resto del mundo, y que representan enorme alteración en los precios unitarios que venían sirviendo de base á la contratación de esta clase de trabajos.

Le es indispensable á nuestra Administración pública el poder contar para este vasto plan con las inmensas ventajas de los abaratamientos producidos en el coste de las grandes obras por los modernos adelantos de la maquinaria y los nuevos métodos de trabajo.

Mas para poder proporcionar á las contrataciones estos costosos equipos, es indispensable á la vez que en los pliegos de condiciones de los concursos resulte un mínimum de obra ajustado á la importancia del mismo equipo que se ha de movilizar. Y esto no es asequible sino con procedimientos de contratación que permitan agrupar para la licitación las obras de una misma naturaleza ó las situadas en cada región.

2.—*Procedimiento financiero para asegurar á las obras normalidad en el desarrollo de sus trabajos y puntuales pagos en sus liquidaciones.*

Pero aún más importante que la habilitación del equipo de nuevo material de obras públicas que requiere este programa, es que reformemos las prácticas de nuestro régimen económico administrativo de construcción y liquidación de las obras contratadas y de su ejecución, por manera que asegure la

Biblioteca Nacional de España

normalidad del desarrollo de las mismas y de los pagos puntuales en sus liquidaciones.

El sistema actual de nuestra administración y contabilidad en lo que atañe á las obras públicas prodiga demasiados ejemplos de trabajos paralizados una vez iniciada su ejecución. El emprender á un tiempo varias obras, sin contar de antemano con la seguridad de tener á todo momento disponible el capital que ellas requieren, lleva consigo, con carácter de inevitable, ese triste cuadro de desorden que presentan tantas vías de comunicación no entregadas al tráfico, las unas porque les falta un puente, las otras porque á sus obras de fábrica ya concluídas les faltan créditos en el presupuesto para construir el camino, ó porque no se puede ultimar una expropiación. Y lo propio acontece en las construcciones de los demás órdenes, puertos, canales, pantanos, edificios públicos, etc., etc. Á las veces, después de hecha la casi totalidad del gasto, quedan indefinidamente sin concluir y como obra muerta para el servicio público, por encontrarse sin previsión de crédito, ó porque la cantidad que se les asignaba ha sido transferida con destino á distintas aplicaciones al interponerse influencia de otros intereses más poderosos.

Sería desastroso que en la ejecución de este programa pudieran producirse casos semejantes. Es indispensable que la obra, en el acto de iniciarse, cuente de antemano con absoluta seguridad de tener á todo momento disponible la totalidad del capital necesario á su completa ejecución en el plazo más breve.

Biblioteca Nacional de España

La más práctica y positiva de las seguridades, á este efecto, consiste en que en el acto de formalizarse una adjudicación de obra quede asegurada consignación especial de todo el importe de la más amplia previsión de su presupuesto, con carácter de crédito intangible para otras aplicaciones que no sean las de la misma obra contratada.

Por la combinación de nuestros procedimientos y formalismos sobre administración de la Hacienda pública y de los métodos de operar de los empresarios, en estrechez de horizonte y penuria, las obras públicas desde el primer momento de su ejecución resultaron aquí envueltas fatídicamente en perpetua angustia de que pueda faltarles súbitamente el capital flotante más indispensable.

Los contratistas no suelen contar sino con el numerario estrictamente indispensable para llegar al vencimiento y cobros de la primera liquidación mensual ó á lo sumo de la trimestral; hasta para constituir la primera fianza se ven precisados de ordinario á recurrir al préstamo. Y á su vez, la Administración pública no les ofrece seguridad alguna positiva de normalidad en las liquidaciones y de sus pagos á la fecha de sus vencimientos. Cualquier retraso en el expediente ó cualquier negligencia deliberada ó involuntaria que deje en indotación los créditos anuales del presupuesto, ó cualquier tropiezo en incidente de expropiación no descartable de plano, ó que el expediente mismo no pueda ultimarse por carecer de efectivo disponible para la constitución del depósito, basta para interponer indefinida solución de continuidad entre los cobros y pagos del

Biblioteca Nacional de España

contratista y en la marcha de la obra, poniendo al empresario en trance de quiebra y agotándole hasta en su base de crédito, pues tratándose de pagos diferidos por el Estado, ni siquiera le queda al acreedor el derecho á los intereses legales por mora.

Semejante alea es una de las causas principales de los enormes encarecimientos que son característicos en nuestras contrataciones de obras públicas.

Así un convenio sobre cuenta de Tesorería ó cualquier otra combinación financiera, que preste positiva garantía á la puntualidad de los pagos sobre las liquidaciones mensuales ó trimestrales de obra contratada, basta de suyo para repercutir con enorme rebaja en las proposiciones de su subasta ó concurso.

Una simple cuenta especial de Tesorería concertada con el Banco de España para garantizar á sus respectivos vencimientos los pagos de las liquidaciones mensuales de las obras de la Necrópolis, produjo en la inmediata subasta una rebaja de 20 por 100 en el tipo calculado á los precios unitarios.

Aún más solemnemente quedó poco después comprobado este mismo resultado en la experiencia, de mucha mayor complejidad, relativa á la contratación de las obras comprendidas en el primer programa para la rehabilitación, expansión y mejora de los servicios del Canal de Isabel II. Á pesar de la violencia de las hostilidades implacables y maquinaciones conjuradas contra el crédito de esa administración, y singularmente contra la emisión de las obligaciones que representaban la clave financiera para arbitrar los recursos indispensables á la realización

Biblioteca Nacional de España

del programa de esas obras, bastó presentar como preliminar de las subastas y concursos una cuenta corriente de crédito con el Banco de España sobre garantía de dichas obligaciones al 4 por 100, prestando buena seguridad respecto al puntual pago de las obras liquidadas, para que en las contrataciones de obras inmediatamente formalizadas por valor de 13 millones de pesetas, no sólo obtuviera la Administración del Canal en las adjudicaciones un beneficio del 20 por 100, sino que además los contratistas se adelantaran al ofrecimiento de recibir en parte de pago, y como efectivo por todo su valor nominal, los títulos de esas mismas obligaciones emitidas.

Pero una incidencia del concurso sobre las contrataciones comprendidas en la ley de ordenamientos navales (7 de Enero de 1908) representa en esta materia antecedente de aún más valiosa experiencia para norma de conducta respecto á los métodos financieros de contratar las obras comprendidas en el primer programa destinado á rápida y general mejora de todo el cuadro geográfico de España.

Entre las notabilidades extranjeras venidas aquí con tal ocasión, en deseos de concertar inteligencias de asociación con los elementos españoles á fin de constituir la personalidad adecuada para el concurso conforme á las condiciones establecidas por la ley, llegaron á última hora dos personalidades de tan alta notoriedad en el mundo de la gran industria y de la más prestigiosa finanza, que su firma por sí sola era suficiente para la más absoluta confianza en los más altos pensamientos de esa contratación.

Tenían estudiado el asunto sobre los textos de la

Biblioteca Nacional de España

ley de 7 de Enero, y del proyecto de su ley financiera presentado por el Gobierno al propio tiempo que el programa de contrucciones navales y armamentos marítimos. No había llegado aún á su noticia que este programa de la ley financiera quedó en el Parlamento sin tramitación ulterior.

Acudían en consulta respecto á la manera de formalizar en el concurso la propuesta por ellos estudiada (1). La informaban en propósitos de transcendental alcance, combinando la construcción en España, no sólo de los tres acorazados y demás unidades comprendidas en nuestro programa, sino también otros buques de guerra de mucha mayor importancia, cuya adjudicación estaban negociando con otra gran nación de la América del Sur que con ellos ultimó luego las correspondientes contrataciones.

Sintetizaban lo más capital de su proposición en que por la misma cifra global del presupuesto consignado en la ley, y con base de emisión de obligaciones análogas á las destinadas á este efecto en el proyecto de ley financiero del programa naval, ejecutarían en España, ajustándose del modo más estricto á las condiciones y concepto de industria nacional, tal y como se definen en el art. 1.° del Reglamento de la ley de 14 de Febrero de 1907, todas las obras comprendidas en el programa de la ley, y es-

(1) El haberse dirigido á mí en primer término para esta consulta lo motivaba su creencia de que el Presidente de La Liga Marítima podría procurarles segura orientación inicial respecto de las gestiones oficiales que necesitaran practicar en el asunto.

Biblioteca Nacional de España

tablecer además en condiciones de funcionamiento, en plazo máximo de dos años y en punto adecuado de nuestros litorales, una fábrica de blindajes y de forja de grandes piezas y talleres para cañones hasta calibre de 32 y medio centímetros, cuyos establecimientos fabriles quedarían en propiedad del Estado al vencimiento del plazo fijado para la contratación.

Pero cuando en el curso de su consulta entraron en la exposición circunstanciada de su plan, se vió luego que, aunque ajustándose todo él estrictamente al articulado de la ley, interpretándolo con amplísimo criterio en lo relativo al mayor beneficio nacional, en cambio particulares de mucha cuenta, como, por ejemplo, el relativo á las seguridades de los pagos, etc., etc., no encajaban en el condicionado que imponía el pliego para el concurso.

Partían del supuesto de que el proyecto de ley financiera correspondiente al programa de la contratación se había convertido ya en ley promulgada. Toda su combinación se asentaba en la base financiera de las obligaciones emitidas para garantía de los pagos á sus respectivos vencimientos. Demandaban el elemental procedimiento de cuenta llevada respecto á capital por ellos anticipado sobre garantía de emisión de obligaciones, con garantía de un interés máximo de 5 por 100, para afianzar plena normalidad al desarrollo y liquidaciones de las obras.

Hízoseles la advertencia de que aunque en forma distinta los créditos anuales que se consignaran en el presupuesto de Marina darían á los pagos completa

Biblioteca Nacional de España

seguridad de liquidación, y que, además, para el caso improbable de cualquier retraso, la escritura de contratación les aseguraría expresamente el interés de 5 por 100 á todo pago aplazado.

Dada la excepcional importancia de su personalidad y de las ventajas extraordinarias que para el Estado representaban sus proposiciones, singularmente la relativa al establecimiento de fábrica de blindajes y talleres para los grandes artillados, no se omitió en los consejos de la consulta recomendación y miramiento alguno que los animara á personarse en el concurso, dejándoles vislumbrar la esperanza de que quizás exponiendo directamente su caso al Gobierno podrían solventarse prácticamente las dificultades para formular las propuestas que traían estudiadas.

Pero fué en vano todo esfuerzo en este sentido. Les parecía inconcebible lo acordado en cuanto á que el programa de obras no tuviera base de especial ley financiera, y les parecía también dificultad irreductible la de pretender en el concurso propuesta con base de producción nacional, sobre todo para el blindaje y los artillados y las maquinarias, cuando los artículos de nueva producción nacional no habían de gozar en cuanto al pago en oro y á las bonificaciones por devolución de derechos de aduanas iguales tratos que los que las leyes españolas otorgan á esos mismos artículos que fuere necesario importar desde el extranjero.

Bajo el pesimismo de estas impresiones determinaron acto continuo, con carácter de irrevocable, su resolución de desistimiento. Así, habiendo cruzado el Atlántico exclusivamente para esclarecer estas dudas

Biblioteca Nacional de España

que les ocurrían respecto á los términos en que habían de formalizar su propuesta, emprendieron inmediato regreso á las veinticuatro horas de su llegada.

Les parecía requisito elemental que el presupuesto de contratación de obras de tal carácter extraordinario quedara asentado sobre dotación de especiales recursos, asegurando la normalidad en el desarrollo de su ejecución y en cada una de las liquidaciones consecutivas. Para seguridad de puntuales pagos á las contrataciones comprendidas en este presupuesto extraordinario, parecíales indispensable cuenta garantizada con recursos especialmente afectos á sus atenciones.

Advertían que, aun tratándose de Estado en exuberancia de ingresos y con la más perfecta administración de hacienda, resulta temerario confundir las obligaciones de un gran programa de presupuesto extraordinario en el fondo común de todos los gastos é ingresos centralizados en la misma Caja de Tesorería en vez de mantener su respectiva dotación de recursos, exclusiva y permanentemente afecta hasta total finiquito á los pagos de la cuenta especial liquidadora delas contrataciones comprometidas.

Á fin de asegurar que cualquier trabajo emprendido contara disponible con absoluta seguridad, desde sus comienzos, todo el importe del capital calculado según presupuesto, como necesario á la completa ejecución de la obra en el plazo más breve, consideraban ellos que, dadas las prácticas de nuestra Administración y el régimen de nuestros presupuestos, ningún procedimiento sería tan expedito y eficaz como el de obligarse ellos á ir adelantando en el acto de la adjudicación de las obras todo el efectivo del coste presu-

Biblioteca Nacional de España

puesto. Este anticipo se formalizaría con el carácter de depósito intangible para otras aplicaciones que no fueran las de la misma obra contratada. Y como contrapartida del mismo capital así constituído en depósito, tendrían ellos derecho á emitir su equivalencia en obligaciones con garantía, por parte del Estado, de un interés inferior al tipo de 5 por 100 fijado como máximum por la legislación vigente en España.

Su combinación financiera era, en suma, salvas las naturales diferencias de detalle respecto á la índole de la contratación y á la cuantía de las cifras, el mismo procedimiento de las obligaciones emitidas por la Administración del Canal de Isabel II para base de una cuenta de crédito abierta en el Banco de España para garantía de las liquidaciones del primer programa de sus obras.

Si se sabe de algún otro procedimiento más ventajoso que el indicado para el régimen económico administrativo de las obras públicas, propóngase como base de los concursos en que se haya de adjudicar el vasto conjunto de trabajos abarcados por el proyecto del primer programa.

Pero en lo que no puede caber ya la menor duda, después de las tristes comprobaciones que nos acumula la experiencia, es que, en punto á esto, ningún criterio sería tan insensato y funesto como el de proseguir sin enmienda en las corrupciones del régimen vigente. Manteniendo las rutinas de nuestros actuales métodos de contratación, ejecución, administración y liquidaciones de las obras públicas, el programa más sabio y mejor meditado se traducirá irremisiblemente en tremendo fracaso.

Biblioteca Nacional de España

Si para la ejecución de las obras y liquidaciones de los gastos extraordinarios que el programa presupone, en vez de optarse por el sistema de un presupuesto especializado en ingresos y gastos, se confía su gestión á los ordinarios formalismos de administración y contabilidad y renovaciones anuales de créditos del presupuesto general del Estado, que engloba todas las partidas en el balance de una sola y misma cuenta, y si en vez de nutrirse con especiales ingresos para situaciones de fondos automáticamente arbitrados en la misma proporción y medida del desarrollo de las obras, por el contrario, su base financiera se ha de reducir al arbitrismo de un empréstito de más de mil millones lanzado en bloque al mercado, según se anuncia, como base inicial de los repartimientos á derramar por la Tesorería Central en proporción á las demandas de los diferentes Ministerios, ó de las presiones más irresistibles de la influencia política, ó de las codicias desapoderadas de los parasitismos financieros, bien puede vaticinarse desde ahora que las obras que lleguen á realizarse costarán por lo menos un 33 por 100 más de lo debido y tardarán en su ejecución por lo menos triple número de años que el calculado; y que el presupuesto de reconstitución nacional, en lugar de traducirse en alivio de contribuyentes mediante el aumento de las fuerzas contributivas por fomento de riqueza, representará, aun antes de iniciarse, el aumento de más de 50 millones en las cargas perpetuas, y lejos de beneficiar al crédito público, le inferirá grave daño. Y al agotarse los productos de ese empréstito de más de mil millones, quedará, como definitiva resulta de sus

Biblioteca Nacional de España

liquidaciones, la dolorosa sensación de haber llegado con él impremeditadamente al mismo desastre que es consiguiente á una operación de crédito, que, en vez de calcularse y combinarse para un programa de obras públicas, se hubiera discurrido sobre la base de un programa de obras extraordinarias improvisado al solo fin de contratar un empréstito (1).

3.—*Base adicional necesaria á los métodos de contratación de la ley de obras públicas vigente.*

Para poner en práctica en la contratación de obras públicas este régimen de concursos sobre base de garantía de que el adjudicatario anticipe en depósito de efectivo metálico, como cuenta abierta á la ejecución de las obras, todo el capital á que ellas ascien-

---

(1) Se omite en el texto toda indicación acerca de algunas rectificaciones que la experiencia ha acreditado ya como indispensables en la ley de ferrocarriles estratégicos y secundarios.

Entre ellas se destaca en primer término la relativa al modo de fijar y liquidar la garantía del 5 por 100 de interés anual que como máximum se asegura por el Estado al capital correspondiente á la construcción.

Por lo mismo que el interés al capital que por este concepto asegura el Estado es fijo, á diferencia del carácter eventual del correspondiente á la explotación, según el coeficiente que arroje la respectiva fórmula, este procedimiento establecido por la ley da por resultado que los presupuestos de construcción se cifren en partidas enormes, á las veces muy por cima del coste de las grandes líneas, según se han dado ya impresionantes ejemplos en recientes adjudicaciones.

Los empresarios encuentran en ello el procedimiento más certero, no sólo para poder ejecutar la construcción muy por bajo del capital al tanto alzado en que les es adjudicada la obra y sobre el cual obtienen la garantía de un interés fijo del 5 por 100, y encuentran además fácilmente enormes primas en inmediato traspaso de la concesión ó en los subcontratos de obras, sino

Biblioteca Nacional de España

dan, según presupuesto, consideramos necesario un texto legal.

Las disposiciones más esenciales á este efecto pueden, á nuestro parecer, concretarse en los términos siguientes:

Las obras que ejecute el Estado podrán contratarse por medio de concurso público, ya sea aisladamente, ó bien agrupando las de una misma naturaleza ó las situadas en cada región.

Servirán de base á la contrata los proyectos correspondientes á las obras que comprenda, que hayan sido aprobados por el Ministro de Fomento, previos los informes y trámites reglamentarios.

Dichos proyectos serán redactados por los Ingenieros del Gobierno ó por iniciativa de estudio extraoficial. En el primer caso, ó sea cuando haya proyecto oficial aprobado para la obra ó grupo de obras que

---

también para resultar compensados muy con creces contra cualquier evento de la explotación.

Se incurrió en enorme inadvertencia al estatuir que el capital beneficiado por esta garantía de interés quedara fijado definitivamente en el acto mismo de la adjudicación, cuando eso debió reservarse á lo que resultara de las liquidaciones mismas de la obra, debidamente comprobadas, sin perjuicio de que el capital fijado como tipo de tanto alzado en la adjudicación quedara como máximum á todo evento de lo que hubiera de comprometer garantía de interés por parte del Estado, en cuanto á este concepto.

Es también inconveniente grave de la ley, en este punto, el que dificulte las proposiciones sobre base financiera de anticipación en efectivo del total importe de la adjudicación. Facilitándose esta manera de operar, se lograría que en lugar de las poco edificantes postulaciones de capital que estamos prodigando por el extranjero buscando comprador para las concesiones de nuestros ferrocarriles estratégicos y secundarios, pudiera, por el contrario, hallarse fácilmente cuantos capitales fueren necesarios para la construcción de aquellas líneas que acrediten proyecto y presupuesto bien estudiado.

Biblioteca Nacional de España

se trate de contratar, y más especialmente cuando el proyecto sea de fecha atrasada, deberá exponerse al público durante el plazo que prudencialmente se estime necesario para que propongan las modificaciones que estimen convenientes las entidades que ofrezcan ejecutar las obras.

En el caso segundo, ó sea en el de proyecto encomendado al estudio de la acción privada, el proyecto que fuera aprobado servirá de base á la contratación y se abonará su importe al autor si no le fuera adjudicada la ejecución de la obra.

Se reserva el derecho de tanteo en las subastas al que hubiera presentado un proyecto que sea aprobado, acompañando la proposición de ejecutar las obras con arreglo á los correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económicas y por su presupuesto.

Se autoriza al Gobierno para constituir en los presupuestos ordinarios de gastos de los respectivos departamentos ministeriales crédito que responda al servicio de anualidad para pago de intereses, que en ningún caso excedan del 5 por 100, á las obligaciones emitidas por entidades que fueren adjudicatarias en concurso de obras correspondientes á dichos departamentos ministeriales.

Estas obligaciones habrán de ser emitidas en equivalencia de los depósitos en efectivo que los adjudicatarios tendrán que constituir en Caja de Tesorería del Estado, en el plazo que se fije dentro de los treinta días siguientes al de notificárseles la adjudicación, y formalizándose el depósito, con el carácter de efectivo, exclusivamente destinado á las liquidaciones periódicas de pagos de las mismas obras.

Biblioteca Nacional de España

Las disposiciones establecidas por la ley de 7 de Enero de 1908 en la letra *I* de su artículo segundo y párrafo sexto, respecto á los impuestos de timbre, derechos reales y pagos al Estado y contribución industrial, serán aplicables á las contrataciones de estos concursos.

C.—Reformas de ley restrictivas del arbitrio ministerial ó de las influencias particulares, respecto á la aplicación de los créditos destinados á obras públicas ó del incumplimiento de las disposiciones orgánicas.

Lo que dejamos ya enumerado respecto del estado de desorganización en que actualmente se encuentran los diferentes servicios administrativos á que afecta el desarrollo del primer programa de obras públicas excusa nuevas indicaciones.

El enunciado del epígrafe advierte además, por sí mismo, que su materia es demasiado vasta para tratada en este lugar en otra forma que la de mero apunte.

Huelga también indicar las reformas indispensables en nuestras prácticas administrativas por lo que atañe á la simplificación y procurar mayor rapidez de los trámites burocráticos. Sin esta preliminar rectificación, el medir y cubicar los kilómetros y gruesas de balduque que se inviertan conforme á nuestro actual sistema de expedienteo para poner en marcha y desarrollar la ejecución de este vasto programa de trabajos, representa operaciones casi tan largas y más difíciles que las de calcular los kilómetros de

Biblioteca Nacional de España

caminos y canales y los pesos y metros cúbicos de materiales que implican todas las obras comprendidas en el presupuesto extraordinario de obras públicas destinado á nuestra reconstitución nacional.

Cuanto ocurre en las aplicaciones de la legislación orgánica de montes, y en la de obras públicas, y en las concesiones regladas por la ley de aguas, descubre á su vez sobradamente el inmenso riesgo que representa un programa de presupuesto extraordinario no precedido de reformas legislativas que procuren constreñir el arbitrio ministerial y las influencias avasalladoras respecto á la aplicación de los créditos destinados á obras públicas y el incumplimiento de las disposiciones orgánicas de los servicios.

Ante estados sociales connaturalizados con anarquías administrativas como las de las carreteras parlamentarias, y de las construídas á virtud de patentes como las del llamado «fuero de Málaga», y conviviendo la educación y el derecho consuetudinario de prácticas reduciendo la administración del presupuesto á derramar los créditos de obras públicas, sin otra norma que la de las complacencias del discrecional arbitrio ministerial, dispensado á la influencia de recomendaciones, y en general, connivencia para consentir que todas las prelaciones en punto á carreteras, vías férreas, canales, pantanos y puertos se acuerden como gracias al sacar de regalos dispensados á personalidades, compañías, sindicaciones, villas, ciudades ó comarcas amparadas por los más poderosos señores, un gran presupuesto extraordinario de obras públicas resulta fatídicamente predes-

Biblioteca Nacional de España

tinado á no significar en sus repartimientos sino la más espléndida y desmoralizadora cucaña entregada á las porfías de los caciquismos.

Para muestra de lo que las diferentes provincias han alcanzado mediante la influencia ó por favor de sus respectivos señores, como beneficio de particularismo en punto á las desigualdades tributarias más de viso, nuestro Ministerio de Hacienda tuvo años atrás la feliz inspiración de publicar especial colección de mapas gráficos que atesoran inapreciables enseñanzas. En esos mapas oficiales de la estadística de Hacienda aparece en efecto, destacada con pleno relieve por la diversidad de tintas, la respectiva intensidad y demarcación de cada uno de los cacicatos que desarrollaron influencias respecto á exenciones tributarias. Así, por ejemplo, en el impuesto de consumos, que es por la naturaleza de su asiento uno de los más gráficos para hacer patentes estas desigualdades, al lado de capitales que por este concepto pagan al Estado 16,50 pesetas por habitante, aparecen otras donde no se paga por habitante más que 2,26 pesetas; y junto á provincias que tributan á 4,2 por habitante, resultan otras no tributando más que 0,34. De la propia manera debiera hacerse visible, mediante mapas gráficos de nuestra geografía política, el particularismo provincial ó municipal cobijado durante los últimos años bajo la influencia de caciques, según los diferentes ramos de la Administración y servicios públicos, traduciéndose unas veces principalmente en la exención de quintas, otras en las incidencias de la administración municipal ó provincial y hasta en la misma ad-

Biblioteca Nacional de España

ministración de justicia, otras en aplicación tan desproporcionada de los beneficios del presupuesto del Estado, que bien sumada la cuenta de lo que recibieron, resultan ellos favorecidos en más del duplo ó del triplo de lo que por su parte contribuyeron.

Una especial publicación de estos mapas gráficos, por lo que al ramo de obras públicas se refiere, sería valioso preliminar al promulgarse el programa del gran presupuesto extraordinario. Ella representaría además uno de los mejores justificantes de las nuevas disposiciones legislativas indispensables á los gobernantes como puntos de apoyo para resistir, sobre la aplicación de los créditos presupuestos, las influencias avasalladoras cuyo empuje ha de llegar al paroxismo de sus desapoderamientos al iniciarse la reformación de las corruptelas que desquician estos servicios.

Pero por importantes que sean todas estas providencias de rectificaciones legislativas y acopio y publicidad de los datos más gráficos que las justifiquen, importa mucho más la firmeza de la voluntad para mantener las resoluciones de la conducta acordada en cuanto á la ejecución del programa de obras. Sin esto, las influencias que vienen imponiendo á tantos Gobiernos consecutivos el incumplimiento de las leyes orgánicas desordenarán aún más fácilmente las leyes nuevas.

Vale más no llevar á la *Gaceta* gran programa de obras públicas, como su promulgación no se acompañe de enérgico refrenado, desapoderando codicias, egoísmos y pugnas de los poderosos, así habituados á imponer al Poder público postergaciones del interés general á las complacencias de servicios particulares.

Biblioteca Nacional de España

VII.—Los aspectos financieros y de economía social del presupuesto extraordinario para nuestro primer programa de obras públicas.

A.—Lo que las obras y los gastos extraordinarios del programa significan para la política de nivelación del presupuesto del Estado.

El ejemplo de la reorganización de la Hacienda en Egipto sobre base de un programa de obras públicas.

B.—Cuál es, en la situación presente de nuestra Hacienda, el procedimiento financiero más ventajoso para arbitrar los capitales necesarios al programa de reconstitución.

1.—*Procedimiento de un gran empréstito contratado directamente por el Estado.*

2.—*Sistema de anualidades consignadas en el presupuesto del Estado con plazo de finiquito ajustado al mismo tiempo de terminación de las obras.*

3.—*Método de contratación sobre base de que todo el capital calculado como necesario para las obras, según el presupuesto de adjudicación, quede desde luego anticipado en depósito que sirva á cuenta corriente para garantía de la normalidad del trabajo y puntuales pagos de sus liquidaciones.*

C.—Un buen plan financiero para la contratación de las obras repercutirá en contener nuestra actual emigración de capitales.

1.—*El éxodo simultáneo de población y capitales que actualmente presenta nuestra economía social.*

2.—*La emigración de los capitales del ahorro nacional.*

3.—*Organización bancaria para garantía y encauzamiento de las inversiones del ahorro nacional.*

4.—*Soluciones que la organización financiera del programa de obras públicas puede aportar al encauzamiento del ahorro nacional.*

D.—Bases financieras para proveer los ingresos del presupuesto extraordinario en el acto mismo de la contratación de sus obras.

Con ser de tanta importancia todo lo relativo al modo de contratar y al régimen de la administración del capital para la ejecución de las obras, consideramos aún más transcendentales los aspectos financieros y de economía social de este programa de obras.

Los principales problemas que por estos concep-

Biblioteca Nacional de España

tos plantea el programa de obras públicas pueden clasificarse en las categorías siguientes:

Lo que las obras y los gastos extraordinarios del programa significan para la política de nivelación del presupuesto del Estado.

Cuál es, en la situación presente de nuestra Hacienda, el procedimiento financiero más ventajoso para arbitrar los capitales necesarios al programa de reconstitución.

Soluciones con que puede repercutir en la sociología de nuestra emigración de capitales un buen plan financiero para la contratación de las obras.

Bases financieras para la contratación de las obras públicas.

A.—Lo que las obras y los gastos extraordinarios del programa significan para la política de nivelación del presupuesto del Estado.

Las contrataciones de obras públicas, desligadas de preocupaciones respecto á lo que más importa en la política de nivelar el *Debe* y el *Haber* de una nación, suelen ser materia propicia para que el capital aventurero afluya en correrías de explotación codiciosa, sin tomar otros arraigos en la vida nacional que los precisos para asentar sobre ella monopolios y dominaciones hipotecarias. Un gran programa de obras, desarrollado sin alto espíritu de esa política de nivelación, puede prestar las más cumplidas satisfacciones al parasitismo rentístico encerrado en la aspiración del prestamista ó en las ambiciones de

Biblioteca Nacional de España

extender dominación de imperialismo financiero; pero resultaría á la vez antitético de la consolidación del crédito público y de aquellos otros intereses todavía más vitales para las soberanías nacionales y que no pueden traducirse en guarismo.

Con ello queda expresado que nuestro presupuesto extraordinario para el primer programa de reconstitución nacional, además de ajustarse á la medida de los recursos que figuran como disponibles dentro de la actual nivelación fiscal del presupuesto del Estado, debe preocuparse ante todo de responder á aquellos otros aspectos más transcendentales de la política niveladora de los presupuestos nacionales, que no se encierra sólo en igualar el saldo de los guarismos de ingresos y gastos, según los balances del presupuesto del Estado, sino que atiende á la par, con primordial interés, á la inversión que se hace de los sacrificios del contribuyente, para con ellos alcanzar el mayor rendimiento útil en remedio de necesidades, mejora de servicios y fomento de riqueza pública.

Aunque los estados de las contribuciones y rentas públicas no hubieran presentado actualmente en nuestro presupuesto de Estado margen suficiente para interponer en ellos, sin romper el equilibrio numérico del balance, la anualidad de amortización é intereses que corresponde al capital invertido en este programa de obras, no habríamos, sin embargo, de desistir de la empresa de nuestra reconstitución, sino considerarla, por el contrario, como el procedimiento más positivo para la buena política de nivelación. Estimamos, con efecto, que el presentar

Biblioteca Nacional de España

niveladas las cifras de gastos é ingresos en el presupuesto del Estado, con ser de tan alta conveniencia, importa mucho menos que la política de nivelación del *Debe* y *Haber* de la Nación en las necesidades de su vida interna y el tráfico exterior. Y es base cardinal de esta nivelación que no sólo el presupuesto del Estado, sino sobre todo el *Debe* y *Haber* de la Nación, se salde con sobrante y que el crédito público resulte fortalecido, y vigorizada la constitución económica, fecundando la producción y el consumo dentro de organismos nacionales amparados con cuanto fuere indispensable para la defensa y mantenimiento de la personalidad internacional.

Nuestro presupuesto del Estado se distingue entre los de las demás naciones europeas, durante el período de los diez años últimos, por saldarse con sobrantes; pero á pesar de tales excedentes de los ingresos sobre los gastos, deja impresión de un gravamen fiscal sin fomento de riqueza que le compense. Esa misma tributación, acompañada de política económica para el desenvolvimiento de las fuerzas productoras en la Nación, aunque saldara algunos ejercicios con *déficit* en lugar de sobrantes, no hubiera significado agravio fiscal. Pues cuando la economía nacional resulta sometida á una política fiscal refractaria á fomento de riqueza y atrofiadora de los elementos más esenciales para la existencia nacional, los mismos excedentes de las recaudaciones del Estado pueden ser de mayor agravio para el contribuyente y más funestos al crédito público que los presupuestos en *déficit* y, sobre todo, con *déficits* motivados por gastos reproductivos.

Biblioteca Nacional de España

Lo más característico de la situación de nuestro presupuesto de Estado durante el último decenio ha sido que, á la par de saldar con partida de sobrantes todos sus ejercicios, sentíamos que junto á semejantes resultados del balance aritmético, en cambio, el presupuesto real de las necesidades nacionales se saldaba en descubierto. Nos damos cuenta de que para vivir con servicios de Estado moderno se requiere aumentar con créditos considerables la dotación de las partidas de gastos respecto á las necesidades más fundamentales de nuestra existencia nacional. Un presupuesto de Estado que responda efectivamente á la nivelación de las necesidades nacionales exige cifra que se aproxime á los 1.500 millones. Pero á la vez el estado actual de las fuerzas tributarias acusa síntomas temerosos de estar rebasándose el máximum de las cargas que ellas pueden soportar.

Nos falta por esto en la realidad la condición primaria para política de reducción de gastos ó de aliviar la carga tributaria mediante desgravaciones. Todo intento de reducir la cifra global de los créditos consignados para los gastos ó de aminorar el bloque de los ingresos repercute inmediatamente con efectos de una gran regresión.

Ante el dilema que así nos plantea la realidad, para llegar á la nivelación del presupuesto de las necesidades nacionales, no queda otra vía que la de procurar rápida y enérgica fecundación de nuestras fuentes de riqueza, en términos de que por los aumentos que presenten como base contributiva, el presupuesto de 1.500 millones resulte á la vuelta de pocos ejercicios verdadero alivio de la carga que ac-

Biblioteca Nacional de España

tualmente nos resulta abrumadora al rebasar apenas la cifra de los 1.000 millones.

Los gastos de obras públicas son los más característicos de la fecunda acción renumeradora que pueda obtener una inversión de los sacrificios del contribuyente.

El ejemplo de la reorganización de la Hacienda en Egipto sobre base de un programa de obras públicas.

Ningún ejemplo cabe presentar, en demostración de esto, que ofrezca tan altas ejemplaridades como el de la política financiera desarrollada desde 1883 por la Administración inglesa para producir la maravillosa reorganización de la Hacienda egipcia.

En 1880 el servicio de la Deuda representaba en el presupuesto de Egipto el 66 por 100 de los ingresos. En 1893 esa proporción se había reducido al 45 por 100. Durante ese mismo lapso de tiempo, el 4 por 100 egipcio, que poco antes de la intervención británica se cotizaba á 27 por 100, se convirtió en un 3 por 100 que en 1893 resultaba cotizado á 103 por 100. Se liquidaba, pues, el primer decenio de la ocupación sintetizándose en esas dos cifras asombrosas.

El Estado había rescatado disponibilidades de sus ingresos en términos de que, en lugar del mísero tercio de sus ingresos que contaba como única disponibilidad al comienzo, había elevado progresivamente los recursos disponibles en más de la mitad de sus ingresos, á pesar de haber desgravado entre tanto considerablemente el impuesto territorial y de

Biblioteca Nacional de España

haber rebajado las tarifas ferroviarias y de haber suprimido otros pequeños tributos, á la par que desarrollaba el vastísimo plan de sus obras de regadío. Y por su parte, los tenedores de los títulos de la deuda egipcia habían acrecentado en más del duplo su capital.

El secreto principal de tan portentosa transformación se reducía á las dos operaciones siguientes: Haber obtenido para las combinaciones financieras que equilibraron su presupuesto en 1884 nueve millones de libras esterlinas mediante el pago anual de 315.000, y haber logrado á la vez en ese mismo arreglo un millón de libras para el desarrollo de un programa extraordinario de obras de regadío.

Este millón de libras, que sirve de base financiera para el programa de obras, actuó desde entonces como talismán de prodigios mágicos en la transformación de Egipto. Él fué, sin embargo, en los momentos de concertarse el arreglo del presupuesto, el blanco sobre el cual se concentraron las más acres impugnaciones. Las personalidades de mayor reputación financiera recriminaron como escandalosa extravagancia, reñida con la más elemental prudencia, el que á un país agobiado por tan espantosa carga de deuda pública, que consumía los dos tercios de sus ingresos y sin que el tercio restante le bastara para conllevar los gastos ordinarios de su presupuesto, se le llevara, sin embargo, á empeñarse aún más con otro empréstito no destinado á liquidar deudas, sino á contraer cargas nuevas.

En principio críticas semejantes eran irrefutables. Sobre 200 casos difícilmente se encuentra uno como

Biblioteca Nacional de España

excepción de que el proceder de esa manera no haya llevado irremisiblemente á la ruina. Era menester confianza absoluta en la eficacia vivificadora de las obras que se proyectaban, para atreverse á afrontar riesgo semejante. Pero los habilísimos directores de aquella reorganización financiera se habían dado buena cuenta de que la restauración de las obras hidráulicas del regadío del Delta era cuestión de vida ó muerte para Egipto, y que para dar cima á tales trabajos era imprescindible el millón que no podía suministrar el presupuesto ordinario del Ministerio de trabajos públicos. Y ante tamaño trance, no vacilaron en asumir la responsabilidad de aventurarse en la empresa.

El suceso acreditó después que, gracias á ese millón, se salvaron los regadíos y con ello la Hacienda del Estado y de toda la economía social en la tierra de Egipto.

La asombrosa transformación del Egipto, pasando con sólo el transcurso de treinta años desde aquella espantosa quiebra, en que lo sumió Ismail, á los esplendores de su actual florecimiento, es debido á haberse asentado fundamentalmente toda su política económica en combinar el fomento de las fuerzas productoras con enérgica corrección del desorden administrativo y de los malbaratamientos de hacienda. Desde el primer día de iniciarse el nuevo régimen del *control* británico (18 de Enero de 1883), quienes asumieron la responsabilidad de empresa que representaba dificultades sociales y financieras tan angustiantes, respondieron con firmeza inquebrantable al convencimiento de que para acometer

Biblioteca Nacional de España

obras tales y, sobre todo, para asegurarse ante la estrechez de sus disponibilidades de que no se malgastara ningún recurso, se imponía, como primaria y esencial garantía, un buen sistema de llevar la cuenta y razón del programa que habían de ejecutar. Informaba su conducta honda compenetración de que todo gran presupuesto extraordinario de obras públicas lleva consigo, fatídicamente, liquidación de desastre, como no se asiente en método de cuentas y de situaciones de fondos que afiancen normalidad al desarrollo de los trabajos y pagos puntuales á todo vencimiento. Que puede haber mala gestión financiera con buena contabilidad, pero con desordenada contaduría es imposible buena hacienda.

Á la manera de sentir y aplicar estos criterios de gerencia financiera se debe la maravillosa liquidación de aquel decenio de 1882 á 1892. Las dos décadas ulteriores presentaron en sus balances cifras de cuantía aún más impresionante en punto á vertiginoso crecimiento en el tipo del aumento anual progresivo de los ingresos, reducciones de deuda, mejoras de servicios y gigantescas expansiones de las obras hidráulicas, fecundando el inmenso valle del Nilo con regadíos perennes que permiten rendir á sus tierras dos y tres cosechas anuales de cultivo intensivo.

Aquel modesto millón inicial que sirvió de base financiera para acometer tamaña empresa, parece cosa bien mísera al ponerse en parangón con las cifras de los capitales que ahora juegan en esas operaciones. Esas cifras nuevas hieren la imaginación á manera de cuento de hadas; pero el verdadero mági-

Biblioteca Nacional de España

co prodigioso ha sido en esto aquel mísero millón inicial que jugó como talismán para la ejecución del programa durante la primera década. Él es el principal creador de las presas de Zifta, Eña y Assuam, y de las transformaciones del lago Meris y de la inmensa red de canalizaciones nuevas. Sin él, no hubiera podido, ni normalizarse la administración, ni reorganizarse la Hacienda, ni arrancar al *felha* de las garras fiscales, ni dignificar á los *effendis*, ni producirse, en suma, toda esa maravillosa transformación económica y social del Egipto.

Por esta obra redentora operada sobre ese territorio con sólo el transcurso de un tercio de siglo, Egipto presenta ya su cuadro geográfico en completo condicionado para cooperar en la organización cosmopolita de la vida económica contemporánea. Si la estirpe humana que como población indígena vive en la era actual sobre esa tierra fuera igualmente adaptable al condicionado de las soberanías nacionales en la civilización moderna, el nuevo Egipto, aun dentro de la órbita imperial de Inglaterra, tendría ya todas las dignificaciones de nación independiente características de las colonias autónomas que figuran en la heráldica del Imperio británico. Por de contado, el vínculo de vasallaje entre el pueblo de Egipto y los sultanes de Turquía resulta ahora, después de esta transformación, más ilusorio que nunca. La obra de dominación desarrollada por Mehemet-Alí sobre ese territorio fué muy de menor importancia, y ella bastó, sin embargo, para que el Gobierno de Egipto adquiriera preeminencias muy superiores á las de un mero virreinato del Sultán

Biblioteca Nacional de España

de Constantinopla. Si el khedivato hubiera sido capaz de acreditar en la administración y gobierno del país algunas mejoras semejantes á las producidas allí tan rápidamente por el *control* británico, Egipto sería á la fecha presente un gran Estado independiente dentro del tipo de las soberanías orientales. Faltó para tal construcción de imperio personaje con quien pudiera esposarse la mentalidad colectiva de aquellos elementos étnicos.

Y, por su parte, los que realizaban allí obras tan maravillosas, personificaban conceptos de Estado y de funciones de Gobierno á que jamás habían llegado los nativos de Egipto, traspasados en perpetua servidumbre de una civilización á otra en tan larga serie de imperios como los que se han sucedido sobre aquella tierra. Para que aquel medio social pudiera comprender modos tan distintos de sentir y diferenciar el derecho y la fuerza del poder y de justificar el mandato y la obediencia, se requería operar en las facultades conceptivas y aptitudes sociales de la población indígena transformaciones harto más lentas que las practicables sobre el territorio y sobre los mecanismos administrativos para conseguir una buena reorganización de la Hacienda, ó felices enmiendas en un gran cuadro geográfico.

Por todo ello, el principal problema que queda ahora pendiente para determinar los destinos del nuevo Egipto es el de su adaptación en nueva soberanía á ese cuadro geográfico.

Hace más de dos mil años que el ángel de la soberanía huyó de las márgenes del Nilo. Desde entonces, entre las razas habitadoras de aquella tierra, no

Biblioteca Nacional de España

ha resultado linaje de nacionalismo capaz de instituir por sí soberanía de Estado. Y ante los factores económicos que en la vida contemporánea traen aparejada, con fuerzas avasalladoras, tan vertiginosa renovación cosmopolita, el pueblo que aun después de tener habilitado su asiento geográfico á las condiciones de los modernos intercambios, resulte raza incapaz de constituir su propio Estado para alternar con personalidad propia en el derecho de gentes, queda reducido á mera expresión histórica ó simple denominación geográfica de un territorio que, cuanto mayores dones haya recibido de la Naturaleza, corre riesgos más aciagos de ser el campo de batalla preferido para las porfías de las dominaciones extrañas.

Al citar este ejemplo tan gráfico de asombrosa transformación de inmenso territorio, principalmente debida á la pericia financiera desplegada al administrar el presupuesto extraordinario de un programa de obras públicas, descartamos de su parangón con nuestro caso la página relativa á las vicisitudes internas é internacionales de la soberanía en la adaptación del nacionalismo al nuevo condicionado de sus elementos geográficos.

Es muy pertinente, en cambio, destacar con todo relieve las diferencias en cuanto al estado de la Hacienda nacional en el momento de emprenderse semejante empresa de reconstitución.

La actual situación de nuestra Hacienda de Estado no presenta felizmente para un presupuesto extraordinario, destinado á enmienda y mejora del cuadro geográfico, dificultad alguna de posible parangón

Biblioteca Nacional de España

con los trances de angustia en medio de los cuales los funcionarios del *control* británico hubieron de desenvolver en Egipto sus maravillosas operaciones de levantar un presupuesto extraordinario sobre la base de anualidad, combinado con un millón de libras esterlinas incompatible con presupuesto ordinario en desequilibrio de penuria hasta para cubrir las atenciones más elementales de servicios permanentes inexcusables. Nosotros, lejos de vernos sumidos en semejantes estados críticos, podemos levantar holgadamente presupuesto extraordinario de mucha consideración, nutrido con anualidad que, consignada en el presupuesto ordinario, no sólo no desnivele á este presupuesto por lo que respecta á los gastos permanentes, sino que permita mantenerlo en saldo de excedentes.

Pero, en cambio, en cuanto al desorden administrativo, á los procedimientos de contratación y gestión económica de las obras públicas y al régimen que, por modo de costumbre más que de lo estatuído por preceptos legales, es característico de la administración y contabilidad de nuestra Hacienda pública, tenemos desgraciadamente casi tanto que enmendar como lo que fué menester corregir y extirpar en la herencia que los financieros británicos recogieron de Ismail.

Fuera por ello temeraria aventura comprometernos en presupuesto extraordinario con programa de grandes gastos en casi todos los servicios públicos, sin la precaución de establecer previamente un procedimiento de contrataciones y un método de cuentas que afiance á las obras públicas que se empren-

Biblioteca Nacional de España

dan normalidad de desenvolvimiento y manera de anticiparles situaciones de fondos para pagos puntuales á todos los vencimientos de sus respectivas liquidaciones.

B.—Cuál es, en la situación presente de nuestra Hacienda, el procedimiento financiero más ventajoso para arbitrar los capitales necesarios al programa de reconstitución.

Para la administración de la Hacienda del Estado en país de civilización moderna no basta el estudio de balances, estadísticas y de todo el aparato fiscal y rentístico; es menester preocuparse también del bienestar general y de la psicología de las fuerzas contributivas y hasta de la ética misma de la ciudadanía. No hay buen administrador de la Hacienda pública sin clara intuición, visión y previsión de que todo esto que en la confección de los presupuestos del Estado suele venir en cifra ininteligible para la mayor parte de las gentes, y con cuyo sentido se muestran reñidas no pocas reputaciones técnicas del oficio, constituye la clave capital de todos los problemas de la economía política nacional. Un presupuesto de Estado moderno no es bueno ó malo sino por su criterio financiero respecto del crédito público y del desenvolvimiento de las fuerzas productoras de la nación, y por sus repercusiones en todo el conjunto de la economía social.

Para esta concepción del presupuesto del Estado son partes muy secundarias las pericias mecánicas

Biblioteca Nacional de España

en la tramitación de los expedientes, ó en la aritmética de las operaciones de banca, ó en las artes bursátiles, é importan todavía menos las habilidades dialécticas de los polemistas curiales ó parlamentarios. Esas materias por sí solas, y todas ellas juntas, no bastan, más bien incapacitan que preparan, para las supremas directivas que requieren las funciones de esta gerencia. Lo que ante todo importa en ellas es la visión clara de las realidades económicas y sociales asistidas por gobernante bien ponderado en cuanto á las dotes de la sindéresis política.

Estas repercusiones de la política que informa al presupuesto del Estado son de mucha mayor transcendencia para las naciones en cuya economía social la fortuna de los particulares resulta más estrechamente ligada á la acción del Estado. Y como nuestra economía social se caracteriza por ser uno de los más notorios ejemplos en que la influencia del presupuesto del Estado trasciende por eficacias más directas, rápidas é intensas sobre las fortunas privadas y sobre la peculiar condición de las diferentes clases sociales, en pocas naciones resulta tan de cuidado cuanto se haya de operar mediante las formidables y peligrosas propulsiones con que aquí actúan los motores de la Hacienda pública.

Por ello, con ser tan importante en un gran presupuesto extraordinario de reconstitución todo lo relativo al modo de contratar y al régimen de la administración del capital para la ejecución de las obras, debemos considerar aún más transcendentales los aspectos financieros de este programa de obras públicas.

Biblioteca Nacional de España

Por el mero hecho de acordarse un presupuesto extraordinario, especialmente destinado á obras públicas, va con ello implícitamente reconocida la necesidad de recurrir hasta por vías excepcionales al desenvolvimiento de las fuerzas productoras. Lo único que resta á determinar para cumplimiento de ese acuerdo es lo relativo al procedimiento financiero que, dadas las circunstancias, fuere más ventajoso en cuanto al modo de proveer los recursos indispensables á la ejecución de las obras.

Resultan, con efecto, diferencias de mucha consideración, tanto por lo que atañe al coste de los capitales como en lo que afecta á la economía nacional, que esos recursos necesarios para la realización del programa de obras se arbitren por las vías de un gran empréstito que el Estado contrate directamente, ó bien por el procedimiento de pagos asegurados mediante una corta serie de anualidades consignadas en los créditos del presupuesto del Estado como afectas á esta atención durante ejercicios consecutivos, en finiquito ajustado al mismo plazo de la ejecución de las obras, ó bien que se opte por el procedimiento de garantía de interés prestada por el Estado á las obligaciones emitidas por las propias empresas constructoras en equivalencia del capital que ellas anticipen para la ejecución de las mismas obras.

En las observaciones del anterior capítulo, en punto á la necesidad de reformar nuestros métodos de contratar, administrar y liquidar la ejecución de obras públicas, va hecha indicación de los inconvenientes que en este respecto resultarían de un em-

Biblioteca Nacional de España

préstito contratado directamente por el Estado, en rentas perpetuas ó amortizables, pues las operaciones de Tesorería sobre deuda flotante no son de aplicación al caso.

Pero desde el punto de vista del crédito público, se añaden, en las presentes circunstancias, otras consideraciones de no menor cuenta.

Entre las dolorosas liquidaciones del presupuesto de 1900, el impuesto del 20 por 100 sobre los cupones de los títulos de la deuda del Estado representó la mutilación más grave. Era sobrado patente que en las angustias de aquel trance, tan tremenda operación resultaba imprescindible. Pero se imponía á la vez restañar cuanto antes semejante herida en términos que, á ser posible, desapareciera hasta su cicatriz.

Nada urgía tanto para consolidar el crédito del Estado como el que en los servicios de la Deuda se borrara rápidamente todo rastro de haberse tenido que suprimir el quinto de esas rentas. La quiebra que, por fuerza mayor, se impuso como inevitable para salvar aquella crisis, quedaba de hecho por sí misma liquidada definitivamente, y descontada para siempre la pérdida en el acto de votarse tal impuesto de retención.

Desde esa hora, la atención más intensa respecto á estos servicios de Deuda debió concentrarse en que, á la vez que el tenedor del título encontrara en el alza espontánea de las cotizaciones cumplido resarcimiento del quebranto inferido á su capital, se aprovechara toda ocasión propicia á operar rehabilitaciones del crédito con títulos que testimoniaran Es-

Biblioteca Nacional de España

tado en solvencia plenamente asegurada no sólo para el pago íntegro del cupón, sino también en punto á quedar suprimido en las láminas todo rastro de la mutilación padecida é infundir la más absoluta confianza de que jamás volvería á reproducirse aquel triste precedente del descuento impuesto á los intereses de la Deuda pública.

Á este efecto importaba llegar lo antes posible á oportunidad en que á los rentistas reducidos á no cobrar más que el 3,20 por 100, en vez del 4 por 100 consignado en sus láminas, se les pudiera ofrecer una conversión sobre base de optar libremente entre conservar sus títulos en la condición establecida por la liquidación de 1900, ó el canje de sus títulos por otros de rentas seguras de 3 $^1/_4$ por 100 garantizado á perpetuidad contra todo impuesto. Semejante operación traía además consigo la gran ventaja de producir automáticamente en nuestros presupuestos de Estado una limpia de las cifras absurdas y de mera ficción en que aparecen abultados y complicados los gastos é ingresos con partidas considerables de juego de cifras mantenidas sólo por artificios de contabilidad, arrastrando situaciones definitivamente liquidadas en el mismo presupuesto de 1900.

Pero en lugar de esta política financiera, combinada con los presupuestos de reconstitución nacional, que debió haberse planteado inmediatamente á quedar saldado el primer ejercicio del presupuesto liquidador de los desastres, hemos venido, por desgracia, manteniendo desde entonces, casi á modo de alarde, en los servicios de la Deuda, estos estigmas del cupón descontado en un 20 por 100. Hasta con

Biblioteca Nacional de España

respecto á la misma Deuda exterior, cuyos cupones quedaron libres de este trato de los descuentos, nuestra gerencia de Hacienda, en lugar de seguir la redentora política de las conversiones, fundada en la tranquila espera de que el alza automática consiguiente á la confianza recobrada presentara oportunidad propicia de cotizaciones sobre la par que permitieran ofrecer á los tenedores de títulos la opción entre el reintegro en efectivo á la par de todo el nominal de sus títulos, ó bien otros nuevos al 3 y medio por 100, discurrimos el arbitrio de enfrenar la subida moviendo proyectos de hacer amortizable una deuda consolidada y de dedicar á esta amortización, por espacio de más de cincuenta años consecutivos, anualidades de más de seis millones, cuando por las vías de la conversión, una cotización del exterior á 106 daba base suficiente para ahorrar desde luego á nuestro Tesoro cinco millones anuales, transformando á esos títulos en láminas del 3 y medio de interés.

Y á todo esto nuestra Administración sumó durante el decenio gestiones del presupuesto del Estado cuyas resultas fueron consentir en los gastos permanentes aumentos que sólo por el concepto de personal llegaron en alguno de sus ejercicios á elevar la carga en más de 26 millones; y á la par de ello, á título de desgravaciones que en nada aliviaron al contribuyente, ni al conjunto de la economía social, cercenamos los recursos ordinarios del presupuesto en ingresos que por sí solos representaban anualmente cerca de 50 millones.

Tal estado de cosas presenta dificilísimo entronque para que el Estado pueda contratar directamente em-

Biblioteca Nacional de España

préstitos como los que se enuncian, cifrados en más de mil millones de pesetas. Incluso destinándose exclusivamente á obras públicas comprendidas en un programa que acreditara todas garantías del más acabado estudio otros mil millones de deuda acumulados de súbito entre la mole de lo que no hemos llegado á ordenar en el transcurso de estos últimos diez años, impresionaría desfavorablemente dentro y fuera de España respecto de nuestro crédito público. Mucho más penosa resultaría esta impresión al contrastarse con los estigmas de la Deuda que nosotros ostentamos con cupones sometidos al descuento de un 20 por 100. Si sobre sus títulos se impusieran también iguales estigmas, representaría una agravante para las demás, á la vez que inconcebible absurdo en la manera de contratar empréstitos de Estado. Significaría además una nueva dificultad entorpecedora de nuestros accesos á la fecunda política financiera de las conversiones redentoras.

No es menester añadir á lo expuesto las otras consideraciones que se derivan de la necesidad de que el empréstito destinado á nuestro programa extraordinario de obras públicas mantenga su individualidad especial entre las Deudas del Estado, aun en el caso que hubiera de contratarse bajo el mismo tipo actual de los fondos públicos. Basta, en cuanto á esto, tener en cuenta la experiencia de los centenares de millones de inútil pérdida que costó á Francia por la influencia retardataria que sobre ella ejerció en punto á las conversiones su desacierto en haber confundido en una misma acumulación los empréstitos de dos mil y de tres mil mi-

Biblioteca Nacional de España

llones emitidos en 1871 y 1872 para la liberación del territorio.

Tampoco serían pertinentes en este lugar otros recuerdos de las elementales previsiones de política financiera respecto de la estructura y forma y diferentes modos de contratar los empréstitos y diferentes modos de constituirlos y de filtrarlos en la economía social, cuyas consideraciones coinciden unánimes en aconsejar que descartemos en el caso presente la idea de dotar el presupuesto de este primer programa de obras públicas con el producto de nuevas láminas de la Deuda pública.

1.—*Sistema de anualidades consignadas en el presupuesto del Estado con plazo de finiquito ajustado al mismo tiempo de terminación de las obras.*

Y ante todos estos inconvenientes que, en el actual estado de cosas, imponen desviarse del intento de arbitar, por medio de un gran empréstito contratado directamente por el Estado, los recursos indispensables al programa de obras públicas, procede examinar la segunda solución.

Este segundo procedimiento consiste en pagos asegurados mediante una corta serie de anualidades, consignadas en los créditos del presupuesto del Estado como afectas á la ejecución y liquidación de las obras durante ejercicios consecutivos.

Semejante proceder suma á los inconvenientes actuales respecto á un gran empréstito por contratación directa del Estado otros reparos de mayor cuen-

Biblioteca Nacional de España

ta aún por resultar incompatible con las más elementales seguridades en cuanto al normal desarrollo de la ejecución de las obras y de sus liquidaciones. Con él no cabe calcular con alguna precisión ni la serie de anualidades que serán necesarias, ni la cuantía de su importe, ni el modo de asegurar el ingreso del total efectivo indispensable al cumplimiento de las obligaciones que se contraigan para la ejecución del programa, ni pagos puntuales al vencimiento de las respectivas liquidaciones de obras. Si la anualidad se dota con crédito de mucha cuantía, pretendiendo la liquidación total del gasto dentro del mismo plazo en que se han de terminar las obras, angustia al contribuyente y al equilibrio del presupuesto. Si, por el contrario, se escatima su dotación defiriendo pagos á mayor plazo que el del acabamiento de las obras, encarece los trabajos, perturba el desarrollo normal del programa y acumula sobre sus liquidaciones los conflictos de la impuntualidad de pagos.

Pero más graves aún son los otros riesgos que este modo de proceder trae aparejados contra la buena gestión y contabilidad de la Hacienda. Dada, en efecto, la cuantía de las cifras que implica el programa con carácter de inicialmente ingraduables é ilimitables, si se optara por este procedimiento de anualidad para arbitrar los recursos del presupuesto extraordinario, el crédito público, las ordenaciones de pagos y las liquidaciones de ejercicios se encontrarían ante las perspectivas de enorme compuerta abierta por tiempo indefinido, y con márgenes de gastos imprecisados, para que los departamentos

Biblioteca Nacional de España

ministeriales que han de llevar la gerencia de las anualidades puedan derramar torrencialmente sobre el Estado obligaciones sustraídas á todo cálculo de previsión cierta en punto á cuantía de gastos y vencimientos de pagos.

Por todo esto, un gran presupuesto extraordinario, aun destinándose á las obras y contrataciones más justificadas en el programa de reconstitución nacional, si se asentara sobre semejante base financiera, produciría la sensación de comprometerse el Estado en aventura incompatible con toda prudencia de Gobierno.

2.—*Sistema de concesión de obras públicas sobre anticipo en depósito de todo el capital calculado según presupuesto de las obras adjudicadas.*

Ante todos los inconvenientes que en las actuales circunstancias nos imponen prescindir de que los recursos necesarios para realizar el programa de reconstitución nacional se arbitren por las vías y medios de un gran empréstito que el Estado contrate directamente, ó bien por el procedimiento de dotar su presupuesto mediante serie de anualidades consignadas á los respectivos departamentos ministeriales en cuantía y proporción adecuada á finiquitarse el total pago de sus costes dentro del mismo plazo calculado para la ejecución de las obras, sólo resta examinar y tantear el tercer término de la disyuntiva.

Consiste éste en las soluciones de un procedimien-

Biblioteca Nacional de España

to de contratación para las obras comprendidas en el programa, mediante el cual, con beneficio del crédito público, además de mejorar los tipos de las adjudicaciones, á la par de circunscribirse con toda la precisión posible el total importe de las obligaciones que el Estado contraiga, se asegure la normalidad del desarrollo de las obras y de sus puntuales pagos á los respectivos vencimientos, adelantando á estos efectos, con carácter de efectivo en depósito y como base de cuenta corriente á cada obra adjudicada, el importe total de cifra en que resulte calculada por su correspondiente presupuesto de tipo y adjudicación.

Semejante método de contratación implica como base cardinal que en el plazo ó plazos que se fijen dentro de los treinta días siguientes á la adjudicación de las obras su concesionario ingrese en la Tesorería del Estado, en efectivo, el importe total en que resulte calculada la obra según el presupuesto oficialmente aprobado y el tipo que haya servido de base para la adjudicación. Y que este anticipo, así constituído con carácter de depósito, quede exclusivamente destinado á servir de base en cuenta corriente de garantía á la ejecución de las obras y de sus puntuales pagos á los respectivos vencimientos de sus liquidaciones.

Á su vez, el concesionario, á fin de reintegrarse de las cantidades así anticipadas, podrá emitir, en proporción y equivalencia al efectivo por él ingresado en esta forma de depósito en Tesorería, obligaciones representadas por títulos al portador, cotizables en Bolsa y con interés garantizado por el Estado, que resulte por bajo del tipo fijado por las leyes vigentes como máximum del interés legal.

Biblioteca Nacional de España

En el examen de esta solución, los aspectos capitales se reducen á comprobar las ventajas que ofrezca para el crédito público y para la economía de las contrataciones, y además si presenta razonable probabilidad de que pueda el Gobierno recabar garantías previas positivas de no intentar en vano convocatorias de concurso para contrataciones sobre su base.

Por la importancia de estos extremos merecen resumirse á especial articulado después de haber examinado el fenómeno sociológico de nuestra actual emigración de capitales, cuyo tratamiento se relaciona íntimamente con este sistema financiero para la contratación de las obras.

C.—Un buen plan financiero para la contratación de las obras repercutirá en contener nuestra actual emigración de capitales.

1.—*El éxodo simultáneo de población y capitales que actualmente presenta nuestra economía social.*

En el problema de determinar el procedimiento financiero que sirva de base al presupuesto del primer programa para nuestra reconstitución económica, ningún aspecto resulta de interés superior al de las repercusiones que de él se puedan derivar sobre los actuales fenómenos sociológicos de nuestra emigración demográfica y de la salida de capitales.

La economía social de nuestra Península presenta ahora, en cuanto á esto, fenómenos de singular antinomia, en éxodo simultáneo de población y capi-

Biblioteca Nacional de España

tales. Siendo uno de los cuadros geográficos menos poblados de Europa, y de los más abundantes en riquezas naturales por explotar y donde el cosmopolitismo de la vida económica contemporánea puede encontrar más lucrativa inversión de capitales, y los habitantes de esta tierra más abundante trabajo, sin embargo, sus comarcas se despueblan y el ahorro nacional se desprende aquí de situaciones de toda seguridad y lucro para buscar inversiones en el extranjero. La demografía de nuestra emigración, además de acusar progresiones que en pocos años han duplicado el número de emigrantes individuales sin retorno, revelan numerosos descuajes de troncos familiares y hasta de comunidades solariegas que trasladan colectivamente sus lares á tierras lejanas. Y á la par, el éxodo de los capitales se acentúa con manifestaciones cada vez más graves.

La progresiva intensidad de las salidas de España de su ahorro nacional, acusando en los últimos años proporciones que exceden á las mismas emigraciones demográficas, de suyo tan considerables, constituyen en la actualidad principales fenómenos de la vida nacional en la Península. Contrastan estos síntomas con la comprobación constante durante largo período de los grandes caudales del ahorro español, cuyas acumulaciones superan en mucho á lo que generalmente se supone, y es bien visible por lo que acusan los depósitos de cuentas corrientes é imposiciones en los Bancos. Después de las crisis últimas, en que se desvaneció la confianza de los rentistas para situarse en los valores industriales de la Península, el ahorro se represó aquí en las cuentas co-

Biblioteca Nacional de España

rrientes de los Bancos y en los valores del Estado. Pero luego, desbordándose por el vertedero de esas represas, sus caudales fueron á derramarse en inversiones sobre valores de fuera. Ahora se advierte que estas salidas, aunque fluyendo en gran parte por cauces invisibles, se producen de año en año con progresivos aumentos y en completa desorientación individual y colectiva. Aunque es difícil totalizar con precisión el importe de semejantes sumas, personalidades de excepcional autoridad en banca calculan en 500 millones de pesetas la emigración del capital español durante el año de 1910.

Así las inversiones del ahorro nacional en valores extraños representan actualmente grave peligro. Es á la hora presente aún más necesario quizá que amparar y orientar la emigración individual y de grupos sociales de la ciudadanía, amparar, dirigir y encauzar la emigración de capitales españoles preservándoles de los agios y malversaciones, de empresarios que se apoderan del ahorro nacional para especular con él en regiones lejanas, tan inasequibles á la intervención de la propia soberanía de Estado y á las fiscalizaciones de los imponentes, como fáciles y propicias para malbaratamientos.

2.—*Organización bancaria para garantía y encauzamiento de las inversiones del ahorro nacional.*

La concentración de grandes capitales bajo la alta dirección de prestigiosas entidades financieras representa una de las ruedas más esenciales del meca-

Biblioteca Nacional de España

nismo de las sociedades contemporáneas. Á la par de esto, las democracias actuales se han hecho rentistas, y cada vez se incorporan más íntimamente á la riqueza mobiliaria. Las principales empresas modernas no pueden desenvolverse ni llegar siquiera á punto de primer funcionamiento sino con el dinero del público movilizado mediante los organismos de las Compañías por acciones. Pero á la vez la organización actual de las directivas financieras, enseñoreadas del tráfico del papel ó del numerario cosmopolita, implica el más grave de los peligros para la riqueza mobiliaria. Se impone por momentos con mayor urgencia á las preocupaciones de los Gobiernos el procurar á sus respectivas ciudadanías alguna manera de poder asegurarse representación ó al menos fiscalización en los Consejos de Administración de las empresas alimentadas en el extranjero con el drenaje de las economías nacionales.

La perspicacia de la banca extranjera se dió pronto plena cuenta de la inmensa potencialidad de este caudal de nuestro ahorro desorientado. Éste es el principal motivo de las agencias y sucursales que los Bancos extranjeros vienen multiplicando en nuestras plazas. Son á modo de puestos avanzados y atalayas financieras, en los que tales empresas colocan de vigías á capacidades de primer orden, con consigna de recoger y fomentar esa emigración del ahorro y apoderarse de él. Cifran sus empeños en encauzar esas corrientes hacia los valores que ellos patrocinan y sobre los cuales cobran derechos señoriales de diezmos y primicias, á la vez de beneficiarlos para nutrir en mayor intensidad de vida la actividad de

Biblioteca Nacional de España

los negocios en los mercados del dinero por ellos gobernados.

Así ahora los Bancos extranjeros actúan aquí á modo de potentísimas bombas absorbentes de todo ese caudal, transbordando la enorme mole de nuestro ahorro á Egipto, Rusia, Japón, á las Repúblicas americanas y á cualquiera otra de las empresas mundiales sometidas á su imperialismo financiero.

Pero en esta forma de operar, nuestro capital pierde su personalidad, que las oligarquías financieras absorben en beneficio propio, imponiéndose como patronos, gerentes ó intermediarios á la masa anónima de las plebes rentistas. Y á costa y riesgo de los elementos gregarios que ni siquiera conocen el nombre de los pastores que los llevan alternativamente al pasto ó al matadero, se fabrican como por ensalmo esas gigantescas fortunas características de la alta especulación contemporánea.

Entretanto la banca nacional, reducida á las más mezquinas operaciones de escaso papel descontable y de los anticipos de Bolsa ó dobles y menudos mercantilismos sobre pesetas y francos, se encuentra en ambiente cada vez más enrarecido. Ni el propio instinto de conservación en esta suprema lucha por la existencia basta á producir en nuestras entidades bancarias órganos ó funciones nuevas de actividad financiera que sirvan para inspirar confianza, retener, fecundar y encauzar las inversiones del ahorro nacional.

Á pesar de recoger en la observación de los fenómenos económicos de nuestra vida nacional comprobaciones, cada día más patentes, de la intensidad y

Biblioteca Nacional de España

caudal con que se produce la corriente de nuestro ahorro, es no menos palmario que toda nuestra política financiera aparece cada vez más desorientada delante de estos fenómenos que presenta la economía nacional.

Para la dirección y garantía de las inversiones del ahorro de los españoles, que en tan copioso torrente empieza á derramarse en negocios particulares de alta finanza emprendidos fuera de nuestras fronteras, nada sería de tan positiva eficacia como el instituir el patronato de un gran *consortium* de nuestros principales elementos bancarios, teniendo á su frente, en la forma que resultara más adecuada, el inmenso prestigio del mismo Banco que, por las investiduras de la confianza pública manifestada con el sufragio universal de los actos sociales, tanto ó más efectiva que la investidura electoral de cualquier otro procedimiento de sufragio, resulta ya instituído en incomparable depositario de nuestras supremas reservas bancarias.

Un patronato financiero de esta condición sería insuperable para actuar como sindicato de aval de emisión y prestar la plenitud de seguridades á la confianza pública, tanto en punto á la calificación preliminar de un negocio, y á movilizar sobre él las clientelas nacionales respecto á colocación de acciones y obligaciones de una empresa destinada á operar fuera del territorio nacional, cuanto á amparar luego á la masa de los accionistas durante el desarrollo de la gestión contra las maquinaciones de los balances amañados y las falsedades de los reclamos prodigados mediante venalidad ó confabulación de las agen-

Biblioteca Nacional de España

cias de la publicidad, y á todas las demás piraterías financieras, sobrado sutiles para no escaparse por entre las mallas más apretadas que puedan discurrir las reglamentaciones orgánicas.

Desgraciadamente el Banco de España resulta impedido para cooperar á esto con la transcendental eficacia que corresponde á la preeminencia de su posición. Aparece entorpecido para las funciones más esenciales de su institución, tanto por los formalismos á que la inexperiencia ó la imprevisión lo encerraron en sus propios estatutos, cuanto por las demás trabas legislativas que por inconsciencia ó deliberadamente han venido á imponerle.

Entre estas trabas que entorpecen la normalidad de su funcionamiento, descuella el complejo artificio que le sujeta en cuanto al modo de computar en los balances la proporcionalidad de los valores. Por ello, cuando se trata de operaciones de importancia y que requieren mayor plazo que el de noventa días, nuestra principal institución bancaria figura actuando como valor muerto en la economía nacional.

Por error fundamental de los estados jurídicos que se le han impuesto, y deficiencias de su régimen estatutario, el Banco, que puede derramar discrecionalmente sus favores por las vías del crédito personal, está imposibilitado para prestar esos mismos beneficios á las grandes Compañías y corporaciones por las vías del crédito público, bancariamente organizado para las más importantes operaciones. Así, la industria, el comercio, la agricultura, las obras públicas, el crédito colectivo de grandes empresas y corporaciones resultan, para los negocios mejores, ex-

Biblioteca Nacional de España

cluídos de las relaciones del patronato bancario con el principal depositario de los capitales y de la confianza nacional. El Banco no puede cooperar á la creación y organización de empresas, ni á suscribir emisiones ó á tomarlas en garantía á plazo que exceda de noventa días. No puede desempeñar función de intermediario en los negocios y en primordial finalidad de prestar las iniciales facilidades en la organización del crédito. Ni siquiera puede entrar á estudiar el «fondo» de un negocio. Lo esencial para él es la «forma», ó sea que el documento que ha de llevar á cartera se ajuste á estrechos formalismos que lo hagan computable para la proporcionalidad (1).

Situación tan anormal se origina principalmente de no haber tenido en cuenta, al estatuir los estados jurídicos de este régimen de banca, las peculiares condiciones de nuestra realidad social. Se omitió tomar en consideración que por inveterados hábitos de nuestro comercio falta, hasta en las principales pla-

---

(1) Véase la *Memoria sobre situación de crédito, hacienda y presupuesto del Municipio de Madrid en 1907*.

Como remedio para esta situación del Banco, proponíase en ella lo siguiente:

«Convendría, á nuestro juicio, dividir en tres grupos distintos las operaciones á que el Banco de España pudiera dedicarse:

1.° Operaciones con los particulares. En este punto, la ley actual, con la nueva modificación de permitir los descuentos de letras y las operaciones de pólizas á seis meses, basta para prestar la protección necesaria al comercio é industria.

2.° Operaciones con el Tesoro y Deuda del Estado. Creemos que el Tesoro, mientras tenga deuda flotante ó cuando necesite recursos, debe acudir, como cualquier particular, donde halle dinero á menor interés.

Y creemos también que constituye gran desacierto la prohibición de que en ningún evento una parte de la cartera del Banco pueda consistir en títulos de la Deuda del Estado. Esta partida del activo tiene, con efecto, la inmensa ventaja de ser conocida

Biblioteca Nacional de España

zas, la materia prima que constituye el nervio de la vida bancaria: el papel descontable. Y tampoco se tuvo en cuenta que en nuestros estados sociales predomina tan extraña noción del crédito, que hasta en la misma mentalidad de nuestros hombres de negocios, el uso del crédito se traduce como descrédito.

Por estos estados sociales que no conceden el crédito más que para el Estado, para las operaciones de Bolsa ó para las hipotecas, no hay banca en España ni para la industria, ni para las grandes empresas comerciales, ni para la agricultura. Y por faltarles esta gran organización bancaria del crédito, los industriales, los agricultores, los empresarios españoles, necesitan empezar á trabajar con capitales mucho mayores que los de otros países, que encuentran en la constitución económica de su vida nacional organismos de crédito que facilitan á toda energía y capacidad de negocios medios adecuados para realizar sus empresas.

---

de todos; nadie discute su solidez y contribuye, por tanto, de manera muy eficaz, á que el Banco conserve el crédito y la confianza que en él tiene depositados el país.

3.º Operaciones con los Ayuntamientos y grandes entidades. A estos organismos no les bastan los descuentos y préstamos ordinarios á un plazo de noventa días que hacen los particulares, sino que requieren un concurso más eficaz. Necesitarían que el Banco se hallara autorizado para tomar parte en la emisión ó conversión de sus deudas, haciéndoles también préstamos sobre ellas en condiciones y plazos excepcionales, con el fin de esperar el momento más favorable para colocar en el mercado los títulos emitidos. Quizás conviniera establecer ciertas limitaciones respecto al tanto por ciento que habrán de representar los valores que pudiéramos llamar particulares, con relación al importe total de la cartera del Banco; pero en una ú otra forma, y por plazo más ó menos largo, debiera hallarse autorizado este establecimiento para poseer valores que no sean del Estado.

Biblioteca Nacional de España

Así, mientras la actividad productora puede, en aquellas naciones, acometer sus empresas con el mínimum de capital, nuestros industriales tienen que hacer al mismo tiempo de capitalistas, banqueros y hasta de comerciantes en muchas ocasiones. No encuentran aquí el medio social que en las naciones de mejor constitución económica facilita que los grandes almacenistas compren directamente al productor enormes saldos, y los vendan á plazo fijo sobre letras de cambio, y en seguida descuentan las letras, corriendo los banqueros con los gastos y riesgos de la cobranza y con el derecho de proceder contra los librados, pero no contra los libradores.

No menos contribuye á este desquiciamiento el haber querido aplicar al Banco de España, por mera copia externa á nuestra realidad social, parte de la legislación por que se rigen otros Bancos nacionales, sin tener presente que en España no existe lo que pudiéramos llamar industria bancaria, al paso que en otras naciones hay establecimientos de crédito muy potentes, que disponen de elementos suficientes para atender á todas las necesidades en condiciones tan ventajosas como los mismos Bancos nacionales.

De todo ello se deriva el general desquiciamiento de nuestro régimen bancario, en imposibilidad de facilitar crédito á las grandes empresas colectivas, y á la industria los recursos indispensables á su desenvolvimiento. En esto, como en otros ramos, padecemos, en suma, las naturales consecuencias de haber ingerido substancias completamente inadaptables á nuestra economía social.

Y á nuestros banqueros se les escapa la dirección

Biblioteca Nacional de España

financiera ó alto patronato de negocios. Y el industrial sólo á costa de condiciones onerosas puede encontrar disponibilidad del capital flotante que no han menester los extranjeros. Á la par que industrial, tiene que ser banquero y detallista y llevar á cuestas todo su comercio. Harto se explica con este ambiente económico que la industria no pueda acreditar la potencia expansional ni las flexibilidades que requiere la vida económica contemporánea, ni que los Bancos tampoco puedan actuar eficazmente en las capitales funciones de encauzadores y amparadores del ahorro nacional. Sin duda llegaremos en esto á que la misma necesidad vital cree espontáneamente el órgano más adecuado para tales funciones; pero en el ínterin es menester proveer siquiera con empirismos transitorios al remedio de este daño.

La organización financiera de un gran programa de obras públicas constituye, por sus altos fines sociales y sus extraordinarios provechos, una de las operaciones más propicias para iniciar el encauzamiento y dirección del ahorro de España, que se está derramando con tan copioso caudal fuera de los confines de sus fronteras. El ahorro de una nación es hoy más que nunca una de las principales fuerzas vivas para la soberanía. Y esta fuerza vital centuplica sus potencias cuando las entidades financieras que llevan su alta dirección se inspiran en espíritu de civismo, compenetrado de que el manejo del oro y del crédito público no debe aplicarse exclusivamente al provecho particular, sino que ha de considerarse primordialmente como principal instrumento del bienestar general, de la prosperidad pública y de la grandeza nacional.

Biblioteca Nacional de España

2 —*Soluciones que la combinación financiera del programa de obras públicas puede aportar al encauzamiento del ahorro nacional.*

Surge sobre esto, como primera duda, la de cuál sería, á tales efectos, la mejor combinación financiera para proveer los capitales indispensables al presupuesto extraordinario de reconstitución nacional.

Mientras no se justifique otro procedimiento más ventajoso, parece por de pronto que ninguno supera al de que sobre la base ya indicada del anticipo en efectivo del total importe, según presupuesto que resulte al formalizarse una adjudicación y constituído en depósito por el adjudicatario, como base para la cuenta corriente de la ejecución y liquidaciones de la obra, pueda el concesionario emitir la equivalencia del efectivo depositado en obligaciones con interés garantizado por el Estado y condicionadas en términos que el ahorro nacional obtenga las mayores seguridades y ventajas para la inversión de sus capitales.

Hemos podido comprobar en este punto cuáles son las más señaladas características de la fisiología de nuestro ahorro nacional, primero durante el largo período de arrastre de déficit en el presupuesto del Estado, y luego en el que siguió de ejercicios liquidados con excedentes después del presupuesto de 1900. En el transcurso de esos decenios, el Tesoro público y las empresas industriales, igualmente necesitados de numerario, se disputaron á porfía todo el capital que apareciera en disponibilidad dentro de

Biblioteca Nacional de España

nuestro mercado. Pero en esa porfía, el Estado absorbió la mayor parte de las disponibilidades.

La tranquilidad de disfrute que ofrece la Deuda pública, las seguridades y facilidades de los percibos de sus rentas, el alza progresiva de sus cotizaciones, producían irresistible atracción sobre el ahorro nacional. Ante tan formidable competencia del Estado resultaba enrarecido el ambiente del crédito para los elementos del trabajo y de la producción. De esta manera se desarrolló en nuestra economía social prolongado período de una situación especialísima, caracterizada por el contraste de que mientras el crédito público progresaba aceleradamente y ante toda demanda de dinero á la vista al 3 por 100, afluían capitales en superabundancia; por el contrario, la industria más acreditada difícilmente lo obtenía al 6 por 100 y con más frecuencia no lo encontraba á ningún precio.

Con esto, el último decenio presentó en contraste el cegamiento de las fuentes de riqueza y brillante progresión de los presupuestos del Estado, liquidados con excedentes que no tuvieron otra aplicación que la de cubrir las resultas de los antiguos déficits. Y en cuanto los ejercicios acusaron alteración respecto á esta marcha de presupuesto, se iniciaron en el ahorro nacional los fenómenos de su escape al extranjero.

De sobra se justifica con todo esto, á la hora presente, que por fin la política financiera del Estado se encamine primordialmente al fomento de los elementos del trabajo y de la producción nacional, y que los manantiales de la riqueza sean vivificados

Biblioteca Nacional de España

por presupuestos de reconstitución, en lugar de la competencia de absorción de capitales y enrarecimiento del crédito que les hacía una gestión de hacienda informada en los exclusivismos de un criterio meramente fiscal. Pero para que á su vez el ahorro de nuestra economía social se asocie á esta obra es menester demostrarle prácticamente que aplicándose á la mejora de su propio cuadro geográfico, puede encontrar incomparables condiciones de interés y seguridad para la inversión de sus capitales.

Á ello debe responder fundamentalmente todo el plan de la emisión de obligaciones que produzcan los capitales necesarios al presupuesto extraordinario de reconstitución. Dicha emisión de obligaciones debe hacerse en series sucesivas correspondientes al efectivo constituído en depósito por los adjudicatarios de las obras. Y estos concesionarios, además de prestar desde luego, sobre las obligaciones que emitan, plena garantía de aval en punto á la suscripción en firme, y asumiendo todos los gastos de los servicios bancarios de emisión, pago de cupones y amortización, publicidad y cotizaciones en las Bolsas del extranjero, deben obligarse á que antes de colocar esos títulos entre sus peculiares clientelas, los ofrezcan en suscripción pública al ahorro español, al tipo de entrega que resultare después de cubiertos todos los gastos de los desembolsos correspondientes á su emisión.

Los fenómenos económicos que actualmente se desarrollan en las cotizaciones del cambio internacional, con independencia de las paridades metálicas de los sistemas monetarios, y la necesidad actual

Biblioteca Nacional de España

financiera para España de un valor de compensación internacional que pueda intervenir en todo instante con representación de oro efectivo en la balanza de los cambios mundiales, así como los fenómenos de psicología social del crédito que ahora se manifiestan en la emigración de los capitales españoles para situarse en el extranjero sobre valores oro, aconsejan que se tome la peseta oro como tipo monetario para los servicios de la amortización é intereses de estas obligaciones, así como para la cuenta de depósito que se relaciona con su emisión.

Y huelga añadir indicación alguna respecto á la importancia capital con que por todo lo dicho debe estimarse, en las adjudicaciones del concurso, que el adjudicatario represente también aportación de las más amplias confianzas del crédito internacional.

D.—Bases financieras para proveer los ingresos del presupuesto extraordinario en el acto mismo de la contratación de sus obras.

Un articulado de cuatro bases será la forma más práctica y positiva para resumen y conclusión de lo expuesto en este trabajo:

Base primera. La contratación de obras públicas por el Estado podrá hacerse mediante concurso público, en cuya convocatoria se especifique el condicionado y forma que el Gobierno estime más conveniente para un régimen de contrata con entidad ó entidades que acrediten todos los requisitos de personalidad jurídica domiciliada en España, regida exclu-

Biblioteca Nacional de España

sivamente por las leyes de España y á ellas sometida en un todo, para ejecutar, con sujeción á las bases técnicas y financieras del mismo concurso, las obras públicas de todo género que acuerde el Gobierno.

Por el condicionado del concurso se reservará á los productos, al trabajo y al capital nacionales la participación mayor que fuere posible, pudiendo emplear los elementos de personal y material del Estado que resulten utilizables y obtener, en cuanto se estimare conveñiente, cooperaciones extranjeras de las más acreditadas y probadas como primordial garantía técnica y financiera.

Las contrataciones comprendidas en el concurso quedarán exentas de los impuestos de timbre, derechos reales y pagos al Estado, así como de la contribución industrial (1).

Base segunda. Si sobre las obras comprendidas en el presupuesto extraordinario del programa de reconstitución y defensa nacional se formalizara oficialmente escrito de compromiso acompañado, á juicio del Gobierno, de garantía suficiente y de proposición digna de ser tomada en consideración, respecto á que para la contratación de las mismas, mediante

(1) Estas disposiciones son las mismas que establece la ley de 7 de Enero de 1908, en la letra I, de su art. 2.º Pero por la experiencia adquirida en las aplicaciones de dicha ley, en vez de imponer desde luego como obligatoria para el Gobierno, á todo evento, esa forma de contratar, conviene completarlas con previsión de cautela adecuada para que el Gobierno, para la contratación de obras públicas mediante concurso, disponga de garantía tan primordial como la de poder contar por anticipado con la seguridad oficialmente formalizada de que el concurso que convoque no podrá resultarle desierto.

Biblioteca Nacional de España

concurso público, le será presentada propuesta en firme, siempre que dentro del condicionado de dicho concurso fueren aplicables las bases que se consignen en el propio escrito de propuesta, la adjudicación de las obras comprendidas en el presupuesto extraordinario habrá de hacerse mediante concurso, cuya convocatoria y demás trámites se formalicen por el departamento ministerial á cuyos servicios afecte.

Base tercera. Todo concurso para la contratación de obras públicas comprendidas en el programa del Ministerio de Fomento tendrá por base la obligación, para la entidad adjudicataria, de ingresar en Caja de Tesorería del Estado, en el plazo que se fije, dentro de los treinta días siguientes á haberle sido notificada la adjudicación definitiva, el total importe de la obra adjudicada, según su presupuesto oficialmente aprobado y del tipo de adjudicación.

Este anticipo de capital se efectuará en el efectivo correspondiente, según el condicionado del concurso, y tendrá el carácter de depósito oficialmente constituído con exclusivo destino á servir de base á la cuenta corriente de garantía que desde aquel instante quedará abierta para seguridad del normal desarrollo de la ejecución de las obras y la puntualidad de sus pagos, conforme á las respectivas liquidaciones parciales y totales.

Por cuenta de los fondos constituídos en esa forma de depósito, se entregarán también á la entidad adjudicataria las cantidades debidamente justificadas como necesarias para cubrir los gastos generales de estudios, equipos y demás conceptos que previamente se puntualicen.

Biblioteca Nacional de España

Base cuarta. Á fin de reintegrarse de las cantidades así adelantadas y constituídas en depósito para asegurar el normal desarrollo de la ejecución de las obras y de sus liquidaciones, la personalidad adjudicataria podrá emitir, con interés garantizado por el Estado, títulos de obligaciones que reunan todas las condiciones de cotizables en las Bolsas de España y principales del extranjero.

Estas obligaciones estarán representadas por títulos al portador y amortizables, de á quinientas pesetas nominales cada título, al tipo de interés anual que se fije y que habrá de ser por bajo del establecido, según la ley vigente, como máximum del interés legal.

El plazo y forma de la amortización de estos títulos se fijará de acuerdo con el Gobierno, pero siempre dentro del plazo máximum de noventa y nueve años, cuyo plazo se fija con esta amplitud á fin de que el Gobierno pueda calcular con mayor holgura el período de reintegro y tenga además reservadas todas las facultades para aprovechar al efecto la oportunidad que estimare más conveniente para el finiquito.

La emisión de dichas obligaciones se hará en series sucesivas correspondientes al efectivo constituído en depósito.

La entidad concesionaria, además de prestar desde luego sobre las obligaciones que emita plena garantía de aval en punto á la suscripción en firme, y asumiendo todos los gastos de servicios bancarios de emisión, pago de cupones y amortización, publicidad y cotizaciones en las Bolsas del extranjero, se

Biblioteca Nacional de España

obligará á que, antes de colocar esos títulos entre sus peculiares clientelas, ofrecerá por lo menos un tercio de la emisión, en las taquillas del Banco de España, á suscripción pública, al tipo de entrega que al adjudicatario emitente le resultara después de cubiertos todos los desembolsos, incluso los correspondientes á la emisión, aval y demás servicios de banca.

El pago de los cupones y del reintegro del capital representado por cada título estará exento de toda retención y de todo impuesto ó gravamen fiscal en España (1).

En el texto que precede queda suficientemente explicada la finalidad de estas disposiciones como procedimiento para contener la emigración del ahorro español, ofreciéndole las más ventajosas y seguras inversiones en valores representativos de las obras públicas nacionales. Pero debe, en cambio, fijarse más especialmente la atención respecto del alcance del condicionado que aquí se establece en punto á que las obligaciones emitidas cuenten con plena garantía de aval en cuanto á la suscripción en firme y á su cotización en las principales Bolsas del extranjero. La defensa de los valores en el mercado inter-

---

(1) Estas bases financieras son inseparables de la que en punto al especial tecnicismo de las disposiciones sobre contratación de obras públicas hemos dejado consignadas anteriormente (pág. 245), como procedimiento que mejor asegura en las licitaciones para nuestro programa de obras públicas el inmenso beneficio de los abaratamientos producidos en los costes de las grandes obras por los modernos adelantos de la maquinaria y de los nuevos métodos de trabajo.

Biblioteca Nacional de España

nacional, y un aval de toda seguridad para su situación y estima de cotizaciones entre las grandes clientelas bancarias en las paridades del tipo de capitalización corriente para las inversiones del ahorro europeo, representa hoy la más transcendental garantía para los valores bursátiles, y singularmente para aquellos que llevan representación de elementos del crédito público de una nación.

El ejemplo de las persistentes gestiones del Gobierno alemán hasta lograr tales ventajas á las obligaciones de su empresa de imperialismo financiero en el ferrocarril de Bagdad constituye buena muestra de lo que representa en nuestros días la incorporación de estos valores á la solidaridad de la vida económica entre las principales naciones. Ninguna garantía es comparable á ésta para las obligaciones emitidas sobre la ejecución de nuestro programa de obras públicas. Debe por ello procurarse que desde el momento mismo de su emisión resulten sobre todos estos alcances bien avaladas.

Consiguiéndose así esta manera de emitir dichas obligaciones, vendría además á proporcionarnos la más decorosa solución para obtener en el mercado internacional el concurso de los capitales que fueren necesarios á la ejecución de nuestro programa de obras públicas. Quedaríamos redimidos de la postulación de auxilios ahora iniciada en forma tan humillante por las gestiones codiciosas y desconcertadas del interés personal de los empresarios de nuestros ferrocarriles estratégicos, en demanda de que el capitalismo extranjero nos socorra á toda costa y fuere como fuere en la construcción de estas nuevas líneas.

Biblioteca Nacional de España

Entre los fenómenos económicos y sociales que se están desarrollando en torno de la primera aplicación de la ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos, ninguno se impone con tanto cuidado á las preocupaciones de los gobernantes como el de los extraños contrastes de esta inconcebible paradoja, por la cual la misma Nación, cuyos capitales emigran en tan enorme caudal, aparezca al propio tiempo representada en todos los mercados del extranjero por empresarios postulantes de capital á cambio de traspasar á los logreros más desenfrenados de aquellas plutocracias las concesiones de nuestros ferrocarriles estratégicos.

VIII.—Primer programa para habilitar nuestro cuadro geográfico en adaptaciones de soberanía moderna.

A.—El problema hidrológico de la Península.

1.—*El programa de regadíos.*

2.—*El aprovechamiento de la fuerza hidroeléctrica.*

B.—El sistema de comunicaciones y transportes.

1.—*Ferrocarriles.*

2.—*Los puertos.*

La Península Ibérica representó, en todos los tiempos históricos, situación geográfica de excepcional valía. Con las navegaciones transoceánicas del siglo XV y el proceso general de la historia durante el siglo XVI, este valor de posición pareció llegado á grado insuperable. Hoy, sin embargo, las posiciones de este macizo ibérico y de sus islas adyacentes alcanzan, en el orden comercial y en el estratégico, va-

Biblioteca Nacional de España

loración más alta que en los siglos anteriores. Y todo además presagia, para lo sucesivo, que los asientos territoriales de soberanía en la Península, en las Baleares, en el Estrecho y los grupos insulares del Atlántico africano alcanzarán estimas mundiales aún más extraordinarias.

No es, pues, en cuanto á las preeminencias de posición, en lo que necesita rehabilitarse nuestro cuadro geográfico. De muy otro orden son los aspectos con que la realidad actual le plantea los problemas de su adaptación á la moderna condición de las soberanías nacionales. Y estos problemas se acompañan con dilemas de interés cosmopolita tan inexorables, que la misma preeminencia de las posiciones marítimas y continentales impone con mayores apremios el *ultimátum* para las supremas decisiones.

La necesidad más vital de España consiste en convertir rápidamente la primera materia de su gran cuadro geográfico en suelo productivo y centro de actividad industrial, enlazando todos los extremos del territorio peninsular en la solidaridad orgánica de un cuerpo nacional, unificado y fecundado por la poderosa acción del torrente circulatorio de la vida económica, que en la era moderna, á la vez de constituir la fuerza unitaria más potente en las existencias nacionales, determina las preeminencias de su soberanía en el puesto que, respectivamente, corresponde á cada una por su manera de aportar á los intercambios del mercado mundial la riqueza inerte del respectivo patrimonio solariego, transformada en el valor activo más adecuado para

Biblioteca Nacional de España

cooperar al servicio de los intereses generales de la civilización.

Esta Península necesita, primordialmente, la puesta en plenitud de valor activo para la vida económica contemporánea de todo lo que representa su privilegiada posición geográfica, conexionando la situación y configuración de sus litorales con el fomento de la riqueza de su suelo y subsuelo y la explotación de la inmensa riqueza natural geológica é hidrológica de su orografía.

Necesita rápida repoblación de sus montes, organizando y dotando sus servicios forestales en condiciones adecuadas, para que la influencia de las mejoras introducidas en factor de tanta transcendencia repercutan, cuanto antes, con acción bienhechora, sobre la enmienda de la situación presente de nuestra geografía y de nuestra constitución agraria.

Necesita adquirir potencia industrial proporcionada á que su producción de primeras materias alimente y movilice el trabajo y el capital nacional, en vez de exportarse en bruto ó en forma de una primera elaboración rudimentaria. Pues estas exportaciones así entregadas al extranjero testifican la propia incapacidad para recoger los mayores provechos de las riquezas naturales del suelo patrio, y, lejos de significar para las naciones vivificación económica, equivalen en la vida moderna á triste epitafio de nacionalismo europeo.

Necesita la Península adquirir cuanto antes la organización de viabilidad y de comunicaciones y transportes, principal clave de todo progreso agrícola, minero, industrial y comercial. Tiene cerca de 5.000

Biblioteca Nacional de España

pueblos incomunicados del mundo y que necesitan camino que les arranque de letargo milenario, trayéndoles al moderno vivir. Tiene que habilitar á todo su bloque peninsular con las nuevas vías ferroviarias que, enlazando al Continente por los transpirenaicos empalmados á la futura gran arteria del ferrocarril de Tánger, Dakar y El Cabo, conviertan á este estribo europeo en el camino mejor y más rápido para el gran tráfico transcontinental y transoceánico de Asia, Europa y África, con los inmensos Estados orientales de la América meridional.

Un programa de obras públicas muy meditado en el pormenor y conjunto de las partes técnicas y financieras de sus proyectos, y en el ordenamiento que sistematice sus prelaciones, se impone como base inicial para tal empresa. La habilitación de los litorales con los más adelantados servicios de puerto, las vías de comunicación que enlacen orgánicamente todos los elementos de la producción y del consumo dentro de esta economía nacional, facilitando y abaratando todos los medios de comunicación y transporte, las nuevas canalizaciones de la vida que necesita la constitución agraria de este territorio, y las obras de renovación y expansión tan indispensables en sus principales centros urbanos, representan el instrumento capital para operar esta puesta en plena valoración del cuadro geográfico de la Península.

Por tanto, lo más principal y urgente del primer programa de fomento para habilitar nuestro cuadro geográfico á adaptación de soberanía moderna debe resumirse en los dos aspectos siguientes:

A. *El problema hidrológico de la Península.*

Biblioteca Nacional de España

Repoblación forestal y aprovechamiento hidrográfico de la orografía, riegos y fuerza hidroeléctrica.

B. *El sistema arterial de comunicaciones y transportes.*

Organización de sus servicios de comunicaciones y transportes, en caminos vecinales, carreteras, ferrocarriles y puertos.

A.—El problema hidrológico de la Península.

Nuestra Península, á pesar del desequilibrio inicial en la distribución de las aguas que aquí presenta la Naturaleza, acumulándolas con enormes sobrantes en unas comarcas y escatimándolas en otras hasta la penuria, es, sin embargo, entre los territorios del solar europeo, el mejor dispuesto para transcendentales transformaciones mediante el aprovechamiento y regulación de las aguas en sus tres aspectos: pluvial, fluvial y subterráneo. Ni la misma tierra de Egipto, señalada en todas las edades de la historia como la más privilegiada para esta obra de regulación del régimen hidráulico, dispone de una fuerza fecundadora más transcendental que la que cabe producir en la Península Ibérica para desarrollar inmensa transformación en su constitución física y económica, fomentando la cultura y población por medio de una alta dirección nacional que acierte á fijar y desenvolver en toda su amplitud el régimen hidráulico que responda prácticamente á nuestra condición hidrográfica, geográfica y orográfica.

Pero á la vez que por estas extraordinarias trans-

Biblioteca Nacional de España

formaciones de que es susceptible la constitución física y económica de nuestro suelo resulta para nosotros de tan vital importancia la rectificación del desequilibrio inicial con que la Naturaleza nos distribuye las aguas, resultan también delicadísimos los problemas preliminares que sobre ellos necesitamos solventar previamente á fin de atinar con las verdaderas soluciones. En este orden, de lo que viene denominándose política hidraúlica, sería funestísimo proceder por arrebatados impulsos imaginativos, en vez de orientar la conducta sobre un plan sistemáticamente ordenado en el estudio directo de la realidad. Nada hay más antitético de la gran política hidráulica como el proceder en ello por acometimientos precipitados de obras sin enlace con todo un plan de conjunto que tenga por premisa la solución del problema forestal.

No hay, en efecto, problemas que requieran tanta labor disciplinada de pensamiento como estos complidicadísimos, en los que, teniendo en cuenta todos los factores de la realidad social y económica, se ha de resolver á la par, con los elementos de la naturaleza física para toda la extensión de la Península, la manera de producir las rectificaciones necesarias en la condición geográfica y orográfica de nuestro territorio, utilizando, combinando y contrarrestando las circunstancias favorables y las adversas que nos dió la Naturaleza.

Nuestro emplazamiento geográfico peninsular en la faja septentrional de las lluvias continuas, y tan ventajoso por el costado occidental para la normalidad higrométrica, beneficiando la corriente atlántica

Biblioteca Nacional de España

y los alisios húmedos y cálidos del Suroeste, presenta, en cambio, por Levante, costas abiertas y desamparadas á las corrientes secas, ardientes é irregulares de los vientos saháricos.

En otras regiones la misma Naturaleza provee con elementos propios á la espontánea compensación y equilibrio de estas dos influencias determinantes de efectos tan encontrados en el régimen de las lluvias; pero, desgraciadamente, el alto relieve ibérico es tal, que su meseta central, levantada á extraordinaria altura por Norte y Oeste, aparece cerrada á los vientos más beneficiosos del cuadrante, no pudiendo recoger por ese costado sino los restos desapacibles y secos de ventiscas que, salvando las barreras de las montañas, se lanzan meseta arriba ya exhaustas de calor y agua. En la vertiente oriental, el relieve ibérico presenta, por el contrario, estructura de comarcas entregadas á todo desarreglo de lluvias y vientos, barridas en verano y otoño por el abrasador solano africano, y en invierno y primavera por frigidísimo cierzo Nordeste, ambos igualmente asoladores y secos, y agentes de las desolaciones del régimen torrencial en los ríos.

BIBLIOTECA NACIONAL

Bajo la acción de esta influencia, desde que las talas empezaron á desamparar las cabeceras de las cuencas de las masas arbóreas puestas allí por la Naturaleza como reguladoras del derrame de las aguas, se han venido formando, en el transcurso de los siglos, la desnudez y despoblación del páramo que tanto abunda en el interior de la Península. Hay, sin embargo, en la estructura de esta meseta central, bases naturales que, inteligentemente aprovechadas

Biblioteca Nacional de España

con vestidura de riqueza forestal bien ordenada, podrían remediar los mayores daños rectificando el desarreglo del régimen de las lluvias. Si los abundantes alzamientos orográficos y altos macizos montañosos que en todas direcciones cruzan la Península se mantuvieran cubiertos de grandes especies arbóreas, con ellos tendríamos, en el corazón del suelo ibérico, el centro regulador más eficaz para fecundar en las alturas los manantiales, acopiar las grandes nevadas invernales de los puertos secos, y normalizar el aprovechamiento de los temporales lluviosos y de las ventiscas de nieve que envuelven las cimas y faldas de estas sierras.

Por ello, para esta Península, ninguna obra hidráulica aislada, ni aun siquiera la ejecución en todo su conjunto del más vasto plan de canales y pantanos, iguala en trascendencia á la defensa y reconstitución de nuestra riqueza forestal. Ella es la clave capital de la regulación y distribución de nuestras aguas; de ella depende el que podamos beneficiar, en lo que vale, el don inestimable que nos dió la Naturaleza otorgándonos las más ricas fuentes fluviales que existen en Europa después de las alpinas. Esto es, con efecto, lo que valen, inteligentemente aprovechados, la extensísima región orográfica del Cantábrico, el ingente Pirineo, los macizos de la Demanda y del Moncayo, las sierras del Guadarrama y Gredos, los picos gigantes de Sierra Nevada, todas con cresterías de nieves perpetuas y con mole enorme para actuar como centro de atracción lluviosa y nivosa de pimer orden. Manteniendo esas regiones con su dotación natural de montes públicos, tendre-

Biblioteca Nacional de España

mos asegurada la regulación higrométrica á todas las comarcas del suelo ibérico y podremos normalizar los cauces de sus aguas impidiendo la devastación de los torrentes. Con el repoblado de las grandes especies arbóreas, cubriendo, como manto real, las crestas y vertientes de las cordilleras y extendiéndose hasta donde pueda en los repliegues de las estepas interiores, el suelo ibérico aparecerá con terrenos de vigorosa consistencia, en vez de presentársenos en descarnamiento cada día más rápido, cual cuerpo en consunción que va reduciéndose al esqueleto por no poder nutrirse, ni aprovechar los riegos, ni fecundizarse con sus mantillos, y con ramblas, tajos y cauces secos para que en sequías y avenidas alternadas, las aguas torrenciales se lleven á los abismos oceánicos todos los légamos de su tierra. Nuestro suelo nacional es el más expuesto á resultar como territorio de desolaciones si queda desamparado en sus cumbres de las defensas, arraigos y consistencias de tales arbolados.

Esos troncos vigorosos que con esfuerzo secular penetran hondísimas raíces en el suelo patrio, y cuyas copas de alto vuelo para retener las nubes en los orígenes de las cuencas orográficas, son agentes incomparables para que, por los amplios cauces de los ríos que consideramos como menores, corran copiosísimos caudales, no sólo en los meses invernales y en la crecida torrencial, sino hasta en los estiajes. Por la influencia bienhechora de tales agentes cabe, sin gran esfuerzo ni dispendio intolerable, transformar los páramos inhospitalarios en llanuras vivideras y feraces, conseguir fáciles y espléndidos alumbra-

Biblioteca Nacional de España

mientos de las aguas subterráneas y aprovechar con riegos de canalización los limos de la tierra.

Si no se cuenta primero con la indispensable dotación de riqueza forestal, en vano se acometerán empresas de canales y pantanos: el pantano quedará en breve convertido en mero terraplén: las canalizaciones resultarán en merma progresiva de sus aforos de agua, el ambiente de la tierra continuará siendo de atmósfera aterrida y todas las obras hidráulicas se liquidarán en malbaramiento de capital. Serán, en efecto, obras tan inútiles como lo fueran las canalizaciones del Nilo, si en las cabeceras de los manantiales de este maravilloso río desaparecieran los agentes naturales que, combinando y compensando en una resultante común la enorme evaporación del Océano Índico y los torbellinos caliginosos de la atmósfera enardecida en el gigantesco horno del centro africano, forman á 2.600 millas de Egipto ese régimen equinoccial de lluvias tropicales, por el que se produce el ritmo misterioso de la crecida en el mismo período anual del río, que transforma en la región más fecunda de la tierra á territorios inmensos que no conocen las lluvias.

Pero los montes públicos, que con esta tendencia representan para nuestro suelo el principal agente de la reconstitución física y económica, aparecen hoy en nuestra patria entregados á tales estragos de talas y desvastaciones, que si no se contiene rápidamente semejante destrucción de barbarie, bastará el transcurso de breves años para el total aniquilamiento de nuestra riqueza forestal.

Fuera imperdonable abandono de gobierno el con-

Biblioteca Nacional de España

tinuar por más tiempo dejando á los restos que nos quedan de esta riqueza, la más valiosa de la constitución física del suelo patrio, sin defensa de guardería, sin amparo de un sistema racional de ordenaciones y de repoblación, á merced de las depredaciones de los bandos que se disputan la dominación de los lugares y que consideran al monte público como botín de guerra que puede talar ó apropiarse á mansalva cualquier codicia particular ó colectiva que resulte encumbrada ó amparada por confabulaciones de las influencias locales con las jurisdicciones administrativas, sometidas á la presión de favores, condescendencias ó impunidades impuestas por la política.

Bajo la acción disolvente de los agentes maléficos que actúan en municipios y provincias como fuerzas dominadoras de nuestros estados sociales y políticos ha surgido en términos tales la descomposición de justicias administrativas y judiciales en punto á jurisdicción de montes, que la Administración pública va multiplicando, en progresión alarmante, ejemplos de producirse hoy entre nosotros como uno de los agentes más activos para la destrucción de nuestra riqueza forestal. El conjunto de las fuerzas directoras que las prácticas de nuestro antiguo régimen solían enumerar al frente de sus convocatorias de Cortes: concejos, justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de ciudades, y villas y lugares, en vez de acudir á la defensa del monte público, procurando el corregimiento de las depredaciones, contribuyen, con harta frecuencia, por acción ú omisión de sus funciones

Biblioteca Nacional de España

de autoridad, ó por tristes ejemplos ostentados ante sus convecinos, á que, en número cada vez mayor de conciencias, desaparezcan la noción y los respetos del derecho de propiedad.

Así, sobre una clase de propiedad y dominio que, como en los montes públicos, necesita llevar en sí más vivo que ninguno otro el alto sentido de la perpetuidad en la existencia colectiva de la patria, expresando el enlace y solidaridad de unas generaciones con otras, puesto que en ese orden de riqueza, para conservar el beneficio común, cada generación cosecha lo que no siembra y debe sembrar lo que no ha de cosechar, se da, por el contrario, entre nuestros pueblos, el más triste extravío del espíritu público, cundiendo entre ellos el convencimiento de que, en colectividad municipal ó en individualidad de cabeza de barangay, cada cual es dueño de gozar la apropiación del monte con pleno derecho á tala devastadora.

Por todo esto, aun en períodos en que los aprovechamientos forestales, por su depreciación en los mercados, no presentaban excepcionales incentivos á la codicia, se produjo, sin embargo, tal aniquilamiento en esta riqueza, que el útimo medio siglo ha talado más montes que los setecientos años de la reconquista.

Pero á esas causas que en nuestra economía social y política vienen contribuyendo con tantos estragos á la destrucción de los montes públicos se une ahora la cotización del mercado con alzas vertiginosas, soliviantando mayores codicias. Por la demanda en todos los ramos de la gran industria, y

Biblioteca Nacional de España

especialmente en la papelera, por el enorme desarrollo de las aplicaciones de la madera en las gigantescas vías de comunicación y transporte de la nueva vida económica, los productos forestales alcanzan precios altísimos, jamás conocidos en el mercado, y cuya alza continúa impulsada por vertiginoso aumento progresivo, manifiesta todos los síntomas de venir á fijarse en una valoración nueva de cotización altísima que habrá de mantenerse, en lo sucesivo, con caracteres definitivos.

De no ampararse en la nueva condición del mercado esta riqueza con las más enérgicas condiciones de defensa, puede tenerse por seguro que, en brevísimo plazo, aparecerá asolada casi toda nuestra superficie forestal.

Á prevenir ese inmenso desastre deben encaminarse las disposiciones sobre catálogo de montes públicos, trámites y procedimientos de sus deslindes, reforma general de los servicios del ramo, ordenaciones, repoblaciones y guardería forestal, vigorizando todas las disciplinas que han de amparar tan valiosa riqueza.

El primer avance de esa política forestal debe procurar, ante todo, plenas seguridades y eficacias de derecho á la última y definitiva revisión del Catálogo de los montes que, por su utilidad pública, fueron exceptuados de la desamortización, é impulsar con enérgica acción las jurisdicciones titulares del ramo de Montes.

La ley de 1 de Mayo de 1855 reconoció ya que, por encima de la conveniencia política y económica que entrañaba la desamortización estaba el interés

Biblioteca Nacional de España

supremo que aconseja establecer una excepción en favor de los montes que, por su situación especial y por las influencias que ejercen en el régimen de los hidrometeoros y de las aguas corrientes, deberían reservarse de la venta.

La ley de 30 de Agosto de 1896 no ha hecho sólo una declaración explícita de la utilidad pública é interés general de esos montes, sino que ha querido dar sanción legal al común sentir sobre las beneficiosas influencias que fundadamente se asignan á las grandes masas arbóreas en la física de nuestro planeta.

Para España esa ley física es de más importancia que para el resto de Europa, por cuanto su masa continental tiene un relieve tan acentuado que por este concepto sólo le aventajan Suiza y la Península Escandinava. Una meseta de 600 metros de altitud media, con fuertes pendientes hacia los dos mares, especialmente el Mediterráneo, surcada por profundos barrancos, en cuyo fondo corren ríos de régimen torrencial, y atravesada por altas y abruptas cordilleras: tal es en su estructura fundamental la característica de la orografía de la Península Ibérica. La necesidad imperiosa de tener arbolados esos páramos elevados con sus ásperas sierras y barranqueras de suelo fácilmente demudable está reconocida por todos, y, sin embargo, el área forestal no representa en nuestro país sino el 10 por 100 de la total del territorio, cuando esa proporción es en Alemania de 26, en Austria de 32,3 y en Finlandia de 60 (1).

(1) Lo que precede es mera reproducción de la exposición de motivos justificando la promulgación del Real decreto de 1.° de Febrero de 1901.

Biblioteca Nacional de España

La citada ley de 30 de Agosto de 1896, reconociendo también semejante necesidad, dictó los preceptos oportunos para que se formara el catálogo definitivo de los montes públicos, cuya conservación es de interés general. Practicado ese trabajo, resulta que la superficie total de dichos montes situados en la región exclusivamente forestal es de 4.958.444 hectáreas. De que esos 5 millones de hectáreas que comprende el Catálogo de Montes se mantengan en plena repoblación de las especies arbóreas más adecuadas á su respectiva condición, y de que su conservación se combine con el avenamiento de sus zonas, depende que en la futura fisiografía de sus ríos y de sus cuencas aparezca multiplicado el caudal hidrográfico, rectificados los mayores estragos del régimen torrencial y asegurada la más amplia base para el aprovechamiento de las aguas en fuerzas hidroeléctricas y en las fecundaciones de los regadíos.

Si los créditos destinados á estos capítulos de la repoblación forestal y de los avenamientos se inviertan con acierto, representarán las partidas más reproductivas entre las comprendidas en el presupuesto del primer programa de nuestra reconstitución económica. Además de traducirse en creces extraordinarias de la renta de los montes y con aumentos del caudal de las aguas para la alimentación de los ríos en el estiaje, en proporciones que, con frecuencia, se ha comprobado llegar á un aumento que excede la proporción de 50 por 1, y de acrecer también la superficie cultivable en términos de duplicarla, representan el factor primordial para la más fundamental enmienda geográfica de este cuadro peninsu-

Biblioteca Nacional de España

lar. Ninguna partida del presupuesto de nuestra reconstitución se impone con tanta primacía.

Lo que en nuestros días acontece en las insuficiencias del Ebro para dotar al Canal Imperial durante los estiajes es gran ejemplo práctico de la fundamental conexión que en la política hidráulica se impone entre la repoblación forestal y las canalizaciones y regadíos.

Las obras del Canal Imperial se hicieron con completo estudio de la fisiografía del Ebro y de su cuenca que comprobaban base segura para alimentar el Canal con 30 metros cúbicos como promedio constante del estiaje. Pero por la despoblación de los montes en su cuenca resulta ahora su caudal disminuído de mitad en el período estival. Aparece así esterilizada la obra del Canal precisamente en el período más preciso de los regadíos.

La repoblación y los avenamientos en la cuenca del Ebro será el único medio, no sólo para restituir al cauce del Canal todo su primitivo caudal, sino para aumentarle sus aguas en cantidad que tal vez exceda del duplo de las que se le calcularon al hacerse sus obras.

Tan transcendental enmienda en nuestro cuadro geográfico, como la que representa nuestra repoblación forestal, sólo requiere, como base financiera, una anualidad de cinco millones de pesetas consignada en el presupuesto ordinario del Ministerio de de Fomento, con destino á responder á la garantía que preste el Estado al servicio de intereses y amortización del capital que se le anticipe á este exclusivo objeto, bajo condición de reintegro diferido, todo

Biblioteca Nacional de España

el tiempo que estime conveniente dentro de un plazo máximo de noventa y nueve años.

Con sólo esta anualidad de cinco millones de pesetas consagrada á estos servicios, pueden quedar ultimados, en un tercio de siglo, todos los trabajos forestales de ordenaciones, repoblación y avenamiento de los montes comprendidos en el catálogo. Y el Estado, antes de treinta años, además de haber recobrado con creces el capital é intereses de cuanto invirtió en esta reconstitución forestal, recogerá también, por las vías del aumento automático de los ingresos con que repercuta en el presupuesto el general crecimiento de la riqueza pública, recursos que le permitan, hasta con alivio del contribuyente, constituir nuevas anualidades, cuando menos, de importe triplicado para emprender nuevas obras de fomento.

Huelga, por tanto, respecto del ramo forestal, impresionar al crédito público y á las imaginaciones de los contribuyentes con aparatos de inmediatos dispendios de un gran presupuesto extraordinario, requiriendo exacción de ingentes cifras de millones sobre las actuales fuerzas contributivas. Basta cifrar todo el gasto en esa modesta anualidad de cinco millones, muy suficiente para producir un fomento de riqueza que reintegre por sí mismo, con enormes creces y en vida de la propia generación que acomete la empresa, cuanto se invierta en ello.

Biblioteca Nacional de España

1.—*El programa de regadíos.*

La base fundamental de este programa la tenemos ya oficialmente formulada por el Real decreto de 25 de Abril de 1902, aprobando, con carácter provisional, un plan de 205 obras de riego. Sólo resta clasificarlas definitivamente en su orden de prelación, procurándoles los capitales para ejecutarlas.

Aun no realizando sino la mitad de estas obras, ellas de por sí bastarían á duplicar la población de la Península (1).

Tal éxito depende sólo del buen acierto respecto

---

(1) Para la comprobación de este aserto, véanse las cifras que consigna Ratzel en su magistral obra *Anthropogeographie* (1891).

Resume los estados demográficos de los diferentes períodos de la historia de Europa en el siguiente recuento de población por kilómetro cuadrado:

Pueblos cazadores y pescadores (Norte y estepas)	De	0,0017	á	0,0088
Pueblos cazadores con un poco de agricultura	De	0,17	á	0,70
Pastores nómadas	De	0,70	á	1,77
Pueblos agrícolas con un poco de industria	De	1,70	á	5,30
Indogermanos del Norte de Europa, pastores y agricultores	De	5	á	17
Europa central entre el siglo x y el xv	De	17,70	á	26,60
Europa central entre el siglo xvi y el xix	De	26	á	35
Regiones puramente agrícolas de la Europa meridional en la actualidad		70		
Regiones de la Europa central agrícolas é industriales en la actualidad	De	70	á	106
Regiones de Europa de gran industria en la actualidad		266		
Regiones de Europa, vitícolas, industriales y mineras	De	300	á	318

Biblioteca Nacional de España

al modo de plantear la empresa en los tres órdenes de problemas que ella presenta, ó sea: el económico de su construcción, el social agrario y el demográfico de la colonización interior.

Salvo las costas influídas por el Atlántico, en las comarcas situadas por bajo de 600 metros de altura, el pluviómetro acusa lluvias variables de 200 á 400

Actualmente, en nuestra Península, las estadísticas acusan, como promedio de la producción anual en hectárea, con riego seguro y cultivo perfeccionado evolucionando hacia el intenso con ciclo rotativo, los siguientes rendimientos:

En cultivo de alfalfa.....	De 600 á 800
En cultivo de remolacha.	De 900 á 1.250
En cultivo hortícola.....	De 1.200 á 1.500
En hortícola y frutas..	De 1.500 á 3.000

En nuestras tierras de secano, para mantener una vaca, se necesitan de 10 á 12 hectáreas. Con una hectárea de regadío pueden mantenerse tres.

Una hectárea de secano en cultivo de cereal produce 200 pesetas cada dos años. Para el sostenimiento de una familia, en la estrechez característica de nuestros hogares campesinos, se necesitan, por lo menos, 10 hectáreas de secano ó sea 5 para cada año de barbecho.

Mientras otras naciones han elevado durante los decenios de 1885 á 1905 su producción de trigo por hectárea desde los 9 hectolitros hasta los 29, nuestro aumento en el transcurso de esos veinte años se ha reducido á obtener en 1905 9 $^1/_2$ hectolitros por hectárea en lugar de los 8,76 que representaban en 1885 nuestro redimiento medio de trigo por hectárea en cultivo.

En cuanto á superficie puesta en cultivo de trigo, nos correspondía en 1885 el cuarto lugar: hoy hemos bajado un grado en esa escala, así como en la de promedio de la producción total; pero nuestro descenso resulta aterrador en las comparaciones de los rendimientos por hectárea respecto de este cultivo. En cuanto á producción por hectárea, ocupamos el último lugar, acusando enorme diferencia hasta con la nación que nos precede en el penúltimo grado de esa escala. Mientras la superficie del cultivo de trigo en Inglaterra (743 562 hectáreas) produce por hectárea 29,51 hectolitros, nuestras hectáreas en tal cultivo sólo rinden de promedio 9.52. España, con 3.389.613 hectáreas en cultivo, sólo produce 10.337 millares de hectolitros más que Inglaterra, que sólo cultiva una quinta parte de esa superficie.

Biblioteca Nacional de España

milímetros al año. La insuficiencia de higrometría imposibilita el rendimiento de las cosechas y el cultivo de pradería. En las mesetas centrales situadas por cima de 600 metros de altura, aunque llueve más y esto permite mayor normalidad en las cosechas, la crudeza del clima impone escasos rendimientos en granos y pastos.

Las cifras del siguiente estado de la producción comparada de trigo, desde 1885 á 1905, constituyen el mejor gráfico para que formemos nuestros balances acerca de nuestra situación agrícola en parangón con las demás naciones:

PRODUCCIÓN COMPARADA DE TRIGO DESDE 1885 Á 1905

PAÍSES	SUPERFICIE CULTIVADA — *Hectáreas.*		PRODUCCIÓN ANUAL — Total. *Millares de hectolitros*		PRODUCCIÓN ANUAL — Por hectárea. *Hectolitros.*	
	1885	1905	1885	1905	1885	1905
1 Estados Unidos.....	13 841 800	19 374.121	129 859	244.332	9,38	12,61
2 Francia.....	6.944.000	6.510 000	109.900	118.200	15,82	18,16
3 Italia.....	4.433.741	4 850.000	38.980	65.000	8,79	13,40
4 España.....	3.392.935	*3.389.613*	29.722	32 276	8,76	*9,52*
5 Hungría.....	2.740.691	3.722.210	40 108	59.503	14,63	15,99
6 Austria.....	1.194.059	1.125 973	17.016	19.348	14,25	17,18
7 Inglaterra.....	1.033.640	*743.562*	28.952	21.939	28,02	*29,51*
8 Bélgica.....	275.932	162.892	6.051	4.325	21,93	26,55

Aun más interesantes que los datos consignados en el cuadro estadístico que precede resultan los relativos al aumento de la potencia que han desarrollado las grandes naciones industriales como mercados de consumo para la producción agrícola. Inglaterra y Alemania, además de haber acreditado en tan enorme escala su producción agrícola, necesitan hoy completar los abastecimientos de sus poblaciones con importaciones de cifras impresionantes. Alemania, en las importaciones de los productos agrícolas, ha saltado en pocos años desde 800 millones á 3.000 millones de francos; Inglaterra, para cubrir su déficit alimenticio, importa por valor de 5.000 millones de francos en productos agrícolas.

Biblioteca Nacional de España

La región árida se extiende por el 75 por 100 de nuestro territorio peninsular. Y de los 18 millones de hectáreas que reciben cultivo agrícola, sólo hectáreas 1.200.000 son de regadío, condicionado en las tres formas siguientes:

Riego de agua de pie.....	794.000
Riego de agua eventual.....	339.000
Riego de agua elevada.....	96.000

La mayor parte de estas tierras fueron habilitadas para el regadío antes del siglo XV. Los canales construídos en tiempo de Carlos III, el de Aragón y de Castilla, se destinaron, principalmente, á la navegación. El primero, sin embargo, ha creado riqueza agrícola. El segundo producirá iguales resultados si sobre él se desenvuelven las soluciones del problema social agrario que la política hidráulica requiere respecto á esta clase de obras. Por estas mismas causas, el Canal del Henares y el del Esla atraviesan extensas comarcas sin que sus ribereños los aprovechen para el riego. El siglo último construyó el Canal de Urgel, con cuyas aguas aparecen ya transformados dilatados territorios. Y el de Aragón y Cataluña, recientemente terminado, vivificará pronto imensa estepa.

Estas obras de las dos últimas centurias se costearon exclusivamente con el presupuesto de la Nación. El Estado fué su empresario y por la política económica en que se informó con ellas favoreció principalmente á una clase privilegiada de propietarios.

Por no haberse meditado lo bastante acerca de las repercusiones que en la economía social producen las obras públicas de esta clase, se incurrió con ellas

Biblioteca Nacional de España

en el grave desacierto de no asegurar previamente que los propietarios del territorio beneficiados por su construcción contribuyeran proporcionalmente á las costas, y que al adquirir el derecho al riego se obligaran también al de la propiedad del Canal. Que, en suma, no debe el Estado emprender esas obras sin declarar previamente el riego obligatorio para toda la zona demarcada, y que los beneficiados por el regadío acepten, bajo cláusula de expropiación forzosa, el principio de que el derecho al agua vaya siempre adscrito al de la tierra. Sin estas cautelas previas, la obra hidráulica se esteriliza y sólo sirve para fomento de funestos latifundios vinculados en unos cuantos privilegiados, á la par que se acrecienta el proletariado rural. Propietarios de cientos de hectáreas ribereñas del Canal, ni tienen capitales ni brazos para la transformación del secano en regadío, ni permiten que otros vengan allí á contribuir al fomento de la riqueza, y las aguas continúan fluyendo al través de la estepa que debieran convertir en vergel, y el bracero agrícola tiene que emigrar de aquellas márgenes como si fueran lugar de desolación.

Iniciaron en esto algunas rectificaciones los Reales decretos disponiendo que para las ayudas de costa, por parte del Estado, en una obra de riego fuera condición indispensable que sus usuarios participaran en 50 por 100 á sus expensas. Mas aunque se acreditó luego la deficiencia de este arbitrio y á pesar de la gran experiencia práctica adelantada por el ejemplo de otras naciones, continuamos todavía, á la fecha presente, sin una legislación de política hi-

Biblioteca Nacional de España

dráulica que haya enfocado estos problemas en sus tres fundamentales aspectos, ó sea: el económico y financiero de la construcción de la gran obra hidráulica por el Estado, el social y agrario que la obra implica y el demográfico de la colonización interior.

El ejemplo de los Estados Unidos ofrece, sobre esto, las enseñanzas más decisivas. Cuando en el inmenso territorio de la República, después de ocupadas las tierras más productivas, se impuso la necesidad de fertilizar las menos privilegiadas extendiendo sobre ellas el regadío, creyóse también resolver el problema mediante especiales concesiones á empresas particulares que acometieran la construcción de estas obras. En este espíritu se informó el Acta de 3 de Marzo de 1877. Pero este procedimiento produjo allí idénticos resultado á los que aquí, en igual fecha, se alcanzaron con la construcción de los Canales del Esla y del Henares.

El Acta Carey (1894) procuró rectificar las deficiencias de la anterior. Por ella se autorizaba á los Estados para contratar con empresas particulares el anticipo del capital necesario para la construcción, sobre la base de quedar hipotecadas las fincas de los usuarios de las aguas á favor de la empresa constructora, y estableciendo en compromiso, por parte de los regantes, que al adquirir el derecho al riego, se obligaban también al de la propiedad del canal, y que ningún propietario pudiera por sí sólo poner en riego más de 64 hectáreas, á la vez que contraía la obligación de poner en regadío 8 hectáreas antes de diez años.

La experiencia acreditó pronto que, para las gran-

Biblioteca Nacional de España

des obras de regadío, el Acta de Carey resultaba también insuficiente, y que el Estado necesitaba intervenir en ellas como factor insustituible para solventar las dificultades económicas y financieras más indispensables, á la vez de desarrollar los aspectos del problema social agrario. La ley promulgada por Roosevelt en 1902 procuró, felizmente, estas soluciones.

Por dicha ley, el Gobierno federal se encarga del estudio de proyectos, contratación é inspección directa de estas grandes obras hidráulicas. El Estado federal procura, en primer término, el capital necesario á la construcción y preside á la normalidad de su ejecución y de sus liquidaciones periódicas (1).

El régimen económico de la contratación y ejecución de la obra se basa en declarar el riego obligatorio en toda la zona demarcada, imponiendo á los beneficiados el principio de que el derecho al agua va adscrito al de la tierra, que queda hipotecada á este efecto. Á los diez años de terminada la obra, los regantes deberán haber reintegrado en diez plazos consecutivos el total coste de las obras ejecutadas, sin interés alguno al capital cuyo anticipo ha asegurado el Estado. Hasta el reintegro de este capital, el propietario no libera su hipoteca. Á fin de facilitar el cumplimiento de esta obligación y hacer más expeditas y seguras sus liquidaciones, se impone á los futuros regantes la constitución de Compañía anónima

(1) Acta de 17 de Junio de 1902, por la que se aplica el producto de la venta y enajenación de los terrenos públicos de ciertos Estados y territorios para la construcción de obras de riego con objeto de mejorar terrenos de secano.

Biblioteca Nacional de España

con arreglo á las leyes del país y en la que cada acre regable represente una acción.

La solución del problema social agrario consiste en evitar el excesivo fraccionamiento de la propiedad, fijando en cuatro hectáreas el límite mínimo dentro de la zona regable, como base del sostenimiento de una familia. Á la par de esto evita la formación del latifundio, fijando un número de hectáreas como límite máximum de la posesión en una sola mano, dentro de la zona regable. En consecuencia de esto, los propietarios de más de esas hectáreas tienen que vender su excedente en lotes de 4 á 64 hectáreas antes de la conclusión de las obras. Y terminadas éstas sin cumplirse este precepto, la Administración pública saca á subasta las hectáreas que excedan del lote individual fijado como máximum, y el producto de las ventas se entrega al propietario.

El problema demográfico de la colonización interior aparece, á la vez, felizmente resuelto por estas mismas disposiciones. Familias de pequeños propietarios agrícolas arraigan con la garantía del *Homestead* sobre aquel suelo fecundado, y los centros urbanos quedan descongestionados de la masa que acumula en las ciudades la emigración rural y la transoceánica.

Como se ve, la ley viene á coincidir en sus partes más esenciales con las mismas soluciones de comunidades de regantes espontáneamente creadas aquí por nuestros pueblos desde los siglos medioevales, y cuyo derecho consuetudinario se mantiene por el pueblo mismo con tan maravillosa vitalidad en las

Biblioteca Nacional de España

admirables instituciones populares de nuestros Tribunales de aguas en la región valenciana.

Esta gran educación de pueblos para que los mismos interesados diriman por sí sin apelación, sumaria y justicieramente, sus discordias en materias tan delicadas y enredosas como las que surgen entre comunidades de regantes, sólo se alcanza por las colectividades al través de mil años de experiencia social.

La legislación de la gran República americana no podía improvisar en sus pueblos semejantes estados de derecho consuetudinario. En cambio, ella responde mejor por su forma y por la expedición de sus procedimientos financieros á la organización económica de la vida contemporánea. Y en este sentido, tenemos en ella alta enseñanza práctica.

Los Estados Unidos, en un cuarto de siglo, han extendido su zona regable á siete millones de hectáreas. Nosotros, en más de mil años, sólo llegamos á 1.200.000 hectáreas de regadío.

Lo expuesto indica cuáles son las rectificaciones fundamentales de orden económico y social que se imponen á nuestra política sobre obras de riego. Ello nos lleva, como conclusión, al siguiente

Resumen.

1.º Que la Administración pública seleccione, en orden de prelación, los proyectos del plan de 25 de Abril de 1902, dando prioridad á las obras de más grande importancia para transformar extensas co-

Biblioteca Nacional de España

marcas de zonas áridas mediante grandes embalses y canalizaciones que tengan corriente ó río de alimentación de más normal y segura fisiografía.

2.° Que el régimen económico de la contratación y ejecución de estas obras se informe en procedimientos como los que dejamos expuestos en lo que precede.

3.° Que el desarrollo de este programa de obras lleve en sí, por institución de cooperaciones en comunidad de regantes, la solución social agraria de procurar el arraigo de la familia campesina, multiplicar los pequeños propietarios rurales, contener la extensión de los latifundios, descongestionar de proletarios los centros urbanos y dirigir las corrientes emigratorias del suelo patrio hacia la colonización interior de nuestro cuadro geográfico.

4.° Que el Estado se reserve el estudio de proyectos de estas grandes obras hidráulicas y su contratación é inspección directa de su ejecución, garantizando del modo más eficaz la mayor rapidez y normalidad en la liquidación de sus trabajos mensuales, á la vez de asegurarse el reintegro del capital que para ellas procure con sólo la pérdida de intereses, á fin de que con los capitales reintegrados pueda emprender otras obras nuevas.

5.° Que procediendo de esta suerte no es menester impresionar las imaginaciones con empréstitos y presupuestos extraordinarios de 1.500 millones, pues una modesta anualidad de 10 millones de pesetas, consignada á esta atención en el presupuesto del Estado con el concepto de pago de intereses á capital de reintegro diferido, se basta para poner en

Biblioteca Nacional de España

movimiento circulatorio más de 200 millones, que en quince años pueden liquidar obras que importen más de 800 millones, y que el Estado, con el mismo reintegro del capital anticipado y sin más minoración de caudal que la del interés correspondiente á las primeras anualidades, disponga de recursos para emprender el segundo programa de obras públicas.

2.—*El aprovechamiento de la fuerza hidroeléctrica.*

Las características orográficas de nuestra Península, que no representaron hasta aquí en este cuadro geográfico sino obstáculos de extraordinarios maleficios respecto al régimen de las comunicaciones y al desarrollo de la industria, desequilibrando é incomunicando los grandes intercambios de la vida económica entre la meseta central y los litorales, han venido en nuestros días á transformarse súbitamente para la solidaridad de todas las partes del macizo ibérico en una de las más privilegiadas fuentes de riqueza.

Hasta en los tiempos de la pequeña industria, en que la actividad fabril y productora pudo repartirse por todos los ámbitos peninsulares, la meseta central, en altitud media de 600 metros, con fuertes pendientes surcadas de profundos barrancos hacia los dos mares, y dislocada por altas y abruptas cordilleras, resultaba impedida para actividad de producción. Madrid mismo, á pesar de todas las preeminencias anexas á la sede de los supremos poderes de

Biblioteca Nacional de España

inmenso imperio, resultó muy en segundo lugar de otras poblaciones de la Península en cuanto á la intensidad del trabajo y en impotencia nativa para funciones de metrópoli por sus deficiencias primarias respecto al orden económico.

Mas cuando la industria de manual se convirtió en mecánica, y por el vapor adquirió potencia para la gran producción, sustituyendo con la máquina la mayor parte del trabajo antes ejecutado á mano, quedaron desquiciadas y arruinadas las industrias del interior. Menos de medio siglo de esta nueva condición social y económica en las industrias bastó para transferir á la periferia de la Península todas nuestras potencias fabriles, aniquilando los núcleos de industrias con tradicionales asientos en nuestras comarcas del interior. Madrid, lo mismo que todo el centro del territorio, resultó como físicamente impedido para las actividades y competencias fabriles.

La posición geográfica, la orografía, la carencia de medios de comunicación y transportes, el coste de las tarifas ferroviarias, todos los elementos, en fin, más primarios y esenciales en la nueva constitución económica, condenaban en el interior de nuestra Península á las industrias á total impotencia para competir con sus similares del litoral. Ellas no podían concurrir, sino en casos muy excepcionales, á la gran industria con el empleo de la maquinaria de vapor, porque se lo impedían las dificultades y costes de transportes de primeras materias, y sobre todo del carbón, accesibles sólo á los establecimientos fabriles situados en los puertos ó sus cercanías.

Biblioteca Nacional de España

Y á la vez, los productos ya manufacturados en los litorales, por la misma proporción entre su volumen y su valor, podían soportar el coste del transporte y penetrar por todo el mercado interior, haciendo competencia de precio irresistible á las producciones similares de elaboración manual que intentaran mantenerse en producción activa.

Mas, ahora, el descubrimiento técnico para transformar en energía eléctrica la fuerza del salto de agua se interpone con incalculable transcendencia, como maravilloso agente renovador de todas las condiciones de la vida económica. Por él se alteran fundamentalmente las bases sociales y económicas y las preeminencias geográficas y de señoríos de situación, en que la industria había sentado el principal privilegio de sus establecimientos durante el período en que el trabajo y la producción á vapor impusieron su exclusiva. Si las barreras orográficas, dificultando los medios de comunicación y transportes, presentaron hasta aquí el mayor obstáculo para que, en cuanto al coste de las fuerzas motoras, pudiera producirse sobre las diferentes comarcas un promedio de nivelación que permitiera entre ellas la competencia industrial, ahora, por el contrario, esas mismas cordilleras derraman nuevas valoraciones que allanan, en condiciones de sin igual baratura, este primordial factor de potencia en beneficio de aquellos mismos pueblos que hasta hace poco, por el propio coste inicial de las fuerzas generadoras, resultaban en imposibilidad de competir con los centros industriales establecidos junto á puerto bien habilitado para el tráfico ó en regiones que por su

Biblioteca Nacional de España

llanura y sus vecindades, ó por sus fáciles accesos al litoral, facilitaban el desarrollo de los medios de comunicación y transporte sobre la base de tarifas reducidas.

Se ciernen ahora sobre Madrid estas perspectivas de grandes y extraordinarias expansiones urbanas, con rápido crecimiento en la valoración del jornal, de la actividad comercial é industrial, de las estimas de la propiedad y de todo elemento de vida intensa concentrado en la economía social de una metrópoli.

Pocas capitales pueden contar con tan espléndida dotación de estas fuerzas renovadoras. Nuestro vecindario no sospecha todavía cuáles son los precios inverosímiles á que, dentro de especiales condiciones de tarifa industrial y comercial, puede llegar la hidroeléctrica en el suministro de la fuerza para determinados servicios, sobre todo fuera de las horas del máximo consumo, y particularmente durante las estaciones del año en que el mayor caudal de los saltos de agua se deja correr por los vertederos y desagües de las presas, devolviéndolo al cauce de los ríos como inútil sobrante.

El Canal de Isabel II, por sí solo, le asegura desde ahora, sin más requisito que una simple Real orden, un primer contingente de fuerza hidroeléctrica que puede suministrarse á domicilio del vecindario al precio inverosímil de 150 pesetas el caballo año, en permanente disfrute á todo momento. Y este contingente del salto del Canal es triplicable en plazo de dos años. Y además de esta aportación hidroeléctrica, tenemos ya acumulada, por la iniciativa privada,

Biblioteca Nacional de España

en nuestro término municipal, potencia de energía que excede de 40.000 caballos (1).

Ante esta perspectiva de la feliz acumulación en nuestro organismo urbano de esas fuerzas en que radican hoy las condiciones primarias del poder de crecimiento y expansión de las grandes ciudades, Madrid cuenta, desde ahora, con las bases más positivas para la posibilidad de su rápida transformación en metrópoli con asientos de vitalidad económica. Estos elementos de potencia expansional representan, para nuestra capitalidad, factores de engrandecimiento más transcendentales que las preeminencias políticas de Villa y Corte, que recibió al establecerse en ella los reales de la Monarquía.

Ahora es cuando la Providencia ha venido á otorgar, súbitamente, á Madrid inapreciable dotación de

---

(1) Para exacto aprecio de la revolución que en la economía social de nuestra ciudad representa el suministro al vecindario del caballo eléctrico año al precio de 150 pesetas, conviene poner esta cifra en parangón con los costes que esa misma fuerza ha representado hasta aquí para el consumo madrileño.

La energía equivalente á un caballo eléctrico año, producida á vapor con el consumo de carbón más ventajoso, resulta hoy en Madrid á más de 1.200 pesetas de coste.

Antes de que la Cooperativa Eléctrica diera lugar á la rebaja general de precios en los servicios de flúido eléctrico, cuyas tarifas se rebajaron en un 40 por 100 por todas las empresas distribuidoras acto continuo de haber firmado la Cooperativa su «Concierto económico con el Ayuntamiento», en Madrid la tarifa general del suministro de flúido eléctrico como fuerza entregada á domicilio del particular consistía en precio de 50 céntimos el kilovatio-hora. Y como el caballo de energía eléctrica equivale á consumo de 736 vatios, resultaba el caballo eléctrico hora en este servicio al coste de 35 céntimos. Lo que en diez y ocho horas de trabajo al día representa en trescientos días 2.000 pesetas.

Pero las empresas concedían con frecuencia rebajas sobre este precio de 50 céntimos por el flúido dedicado á fuerza. La rebaja

Biblioteca Nacional de España

las potencias económicas más valiosas para esa maravillosa expansión de los centros urbanos, que es característica de la vida moderna. Ahora empieza á entrar en disponibilidad de todos los elementos necesarios para ser verdadera metrópoli y poder actuar plenamente como el órgano vital que nacionaliza, asimila y transubstancia más activamente en conciencia colectiva y economía social de una misma existencia los elementos más heterogéneos del compuesto patrio, y á la vez reverbera, derrama y vivifica sobre el territorio nacional las corrientes del espíritu y de la vida económica de las demás naciones.

Toda la meseta central participa, á su vez, lo mismo que Madrid, de las preeminencias de este nuevo factor de vida económica que viene á compenetrarlo

---

más usual para el flúido como fuerza motriz consistía en vender á 40 céntimos el kilowatio-hora, y tomándose para consumo de día y noche, la tarifa de venta aplicada era la siguiente:

A 0,50 las horas de noche.

Y á 0,25 durante el día.

Suponiendo que de las once de la noche á las cinco de la tarde se cuenten siete horas de noche y once de día, el caballo-año resultaría

$$(0{,}736 \times 0{,}50 \times 7 + 0{,}736 \times 0{,}25 \times 11)\ 300 = 1.377 \text{ pesetas.}$$

A virtud de particulares convenios se han estipulado también los precios siguientes:

Algunos grandes consumidores de fuerza industrial, por ejemplo, los talleres de la Estación del Mediodía, pagan el kilowatio á 15 céntimos.

Otras industrias que funcionan seguidamente diez horas disfrutan como tarifa de favor para fuerza de sus talleres el precio de 10 céntimos el kilowatio-hora.

Entre las empresas de tranvías y otras que funcionan continuadamente desde las siete de la mañana hasta las dos de la noche se han logrado precios convencionales de 6 á 8 céntimos por el kilowatio-hora.

Biblioteca Nacional de España

más íntimamente en la solidaridad de todo el macizo ibérico. El aprovechamiento de estas fuerzas eléctricas se impone, en tales términos, como uno de los más poderosos agentes renovadores de la faz de la historia que en menos de un cuarto de siglo se ha expansionado espontáneamente, trayendo súbitas é inesperadas transmutaciones en la constitución económica de los pueblos, transformando fundamentalmente las operaciones de la industria y las condiciones y necesidades de la vida moderna.

«España, más que otros países—escribía Ward en su proyecto económico,—necesita de fábricas en el interior del Reino, porque el consumo que causan ellas suple á las extracciones que le faltan y el efecto natural del consumo es el aumento del género consumido. Un país en que todos se aplicasen á la agricultura sería siempre pobre y expuesto á la mayor miseria. El medio más poderoso para adelantar la misma agricultura es el establecimiento de fábricas. Para constituir una población útil y aumentarla, se necesitan agricultura, artes, fábricas y comercio. La unión de los cuatro es la que hace la riqueza y poder de un Estado.»

El transporte y aplicación de la energía eléctrica ha venido á redimir, en gran parte, al centro de nuestra Península de la incapacidad que en orden á la actividad industrial se encontró sumido, singularmente durante el período de la industria á vapor.

La valía social y económica de las fuerzas hidroeléctricas se basta por sí sola para desarrollar sus obras de captación del salto de las corrientes y conquistar las posiciones más ventajosas para sus gran-

Biblioteca Nacional de España

des aplicaciones prácticas. Ellas no necesitan especial capítulo de protección en los presupuestos del Estado. Lo que principalmente se ha de cuidar respecto de esto, en el programa de la reconstitución económica, es que los aprovechamientos de la fuerza hidroeléctrica se armonicen con el programa de las obras de regadío y con el de la repoblación forestal y el sistema general de las vías de comunicación.

Omitimos aquí toda indicación acerca de las reformas necesarias en la ley de aguas. Bástenos apuntar que en ella las conculcaciones presentan aspectos todavía más graves que los de las carreteras parlamentarias y hasta que del mismo privilegio extraordinario llamado «El fuero de Málaga». Este caso, en efecto, así como la generalidad de los que se registran de desorden administrativo en los demás ramos de la legislación de obras públicas, tienen al menos alguna relativa atenuación ética por representar para los pueblos finalidad de un servicio público en beneficio del interés colectivo. Así, sus otorgamientos se caracterizan como capitulaciones ante presión colectiva irresistible de la influencia electoral. Pero la mayor parte de las infracciones de la ley de aguas respondieron, por el contrario, exclusivamente á condescendencias de favoritismo en beneficio de intereses personales, sin reparar en el daño ó en el provecho del servicio colectivo de los pueblos (1).

---

(1) Al promulgarse nuestra vigente ley de aguas, se consideró unánimemente que, por sus disposiciones, quedaban al fin resguardados con las garantías sustantivas y de procedimiento más eficaces los amparos debidos á todos los derechos é intere-

Biblioteca Nacional de España

«El atraso que padecen en España la agricultura, las fábricas y el comercio—decía el juicioso Ward á Fernando VI—bien se sabe que, en gran parte, procede de la falta de comunicaciones de una provincia con otra en el interior del Reino, y de todas con el mar. Se necesitan ríos navegables, canales y buenos caminos.

---

ses en materia tan importante. Los procedimientos establecidos en ese Código para la resolución más competente de las cuestiones técnicas y precaverse de perjudicar á tercero en el otorgamiento de una concesión, representaban tan fundamentales seguridades para el derecho público y privado, que no cabía imaginar la posibilidad de que en lo sucesivo pudiera ya darse un solo caso de concesión de esta naturaleza, sin respetar las garantías de los trámites previos de aforos y otras operaciones técnicas, y sin observar las informaciones públicas y los demás trámites amparadores del derecho.

No obstante, á poco de promulgarse la ley, se advirtieron en las instancias y trámites de la vía administrativa esforzados é insistentes empeños de particulares intentando el logro de concesiones de este género con inobservancia de las formalidades previas, establecidas como garantía fundamental para precaver el perjuicio de tercero y el daño de interés público. Se mostró en esto tan tenaz porfía de estos particulares, que no prodigaran tenacidad mayor en apuesta de quién había de cansarse antes, si ellos en presentar sus memoriales, ó los Ministros en rechazarlos. Quizás no se malograron todos esos memoriales; pero la inmensa mayoría de ellos acabó en no ser tramitados ó en un «visto y archívese», cuando no llegaba á término de negativa expresa.

Aún más inverosímil parecía presuponer que el interés particular osara asomar por el Parlamento con intentos de obtener en estas materias, como gracias al sacar, patentes de personal provecho, sobre concesión de aprovechamientos de aguas y derechos de expropiación contra la propiedad privada y pública, con absoluta preterición de todas las garantías fundamentales establecidas por la ley general.

Con el transcurso de los años empezó, sin embargo, á darse

Biblioteca Nacional de España

»Abrir la comunicación entre todas las partes interiores del Reino, penetrando hasta los rincones más recónditos de él, no será mucho que aumente la introducción de géneros de fuera al doble y la extracción de nuestros productos al cuádruplo.

»De esta abundante extracción de nuestros frutos resultará, precisamente, un aumento correspondiente en su cultivo; pues teniendo el labrador segura la saca, extenderá cada año más su labranza hasta aprovechar las tierras más incultas, y particular-

---

también algún caso de éstos. Pero aunque estos primeros intentos no fueron resistidos con ejemplaridades que impusieran correctivos, al menos la mayor parte de ellos resultaron frustrados. Mas al finalizar el siglo, envueltos nuestros Gobiernos y las Cámaras en hondas y angustiosas preocupaciones, aparecen multiplicadas las gestiones de particulares en demanda de estas gracias al sacar ante la soberanía parlamentaria.

Esto explica, sin duda, el que en las postrimerías del siglo se produjeran con tan singular porfía en nuestras Cortes las proposiciones de ley para otorgamiento de estas concesiones á personas determinadas. Y es bien característico de estas proposiciones el sagaz estudio de la redacción de sus cláusulas certeramente articuladas, para proporcionar al concesionario la facilidad de promiscuar con los beneficios del aprovechamiento industrial de los saltos de agua los privilegios de prelación que nuestra legislación establece en favor de los servicios de abastecimiento de aguas potables para las poblaciones. Prodigáronse con estas miras en nuestro Parlamento los casos de proposiciones redactadas en los mismos términos y para los mismos saltos de agua, por manera de resultar meras copias unas de otras, no diferenciándose entre sí más que por los distintos nombres y apellidos de las personas que han de ser concesionarias, y que sin embargo de esto, son objeto de postergaciones ó prelaciones singulares.

No es de extrañar, por consiguiente, que se multiplicaran las peticiones de concesión de aprovechamientos de esta manera obtenidas como gracias personales al sacar por acto de soberanía parlamentaria. Una vez averiguada esta novísima manera de costear los Códigos, pareció fomentada nueva industria de raqueros de ríos; y así, con preterición de las garantías de procedimiento que establece la ley de aguas, exigiendo previos aforos

Biblioteca Nacional de España

mente dos de nuestros productos, el trigo y el vino, se aumentarán con extremo, por la mucha ganancia que dexarán.»

Ward, adelantándose á los hombres del reinado de Carlos III, proponía, como principal providencia: «ríos navegables, canales y buenos caminos para las circulaciones de una provincia á otra y de todas á la capital, y sobre todo para el aumento de los productos de la tierra, del arte y de la industria».

«Pero no se deben confundir—añadía—los proyectos que se ejecuten á fuerza de dinero del Real

---

de los ríos, y aprobación y compulsa de los proyectos de obras y período de anuncios al público y demás preliminares esenciales, las proposiciones de ley en busca de tales concesiones se precipitaron en nuestras Cámaras á procedimientos semejantes á los del sistema llamado de las carreteras parlamentarias.

Constituyeron tales corruptelas período de ingrata recordación. Los intereses personales de los pretendientes á una concesión, disputándose el predominio en porfías de valimiento sobre los trámites y prelaciones del dictamen parlamentario, vinieron á pujas que sin asomar á la superficie, sombrearon la regularidad de los procedimientos en términos que, aun después de avenidos en transacción, sonaron en privado quejas por agravios de derecho que no podían producirse en público.

Como ejemplo de esta clase de proposiciones, véase el *Apéndice* 17 al número 61 del *Diario de Sesiones* del Senado de 1899 y los *Apéndices* 3 al número 13, 5 al número 9 y 5 al número 160 del mismo *Diario de Sesiones* del Senado de 1900.

Ante la progresión alarmante de estas prácticas irregulares, y con vista de los agravios de derechos y conflictos de jurisdicción y perturbaciones administrativas que ellas acarreaban, el Consejo de Ministros tuvo al fin, en 1904, que tomar resolución firme de oponerse con criterio sistemático de Gabinete á que continuaran prevaleciendo en el Parlamento tales maneras de sortear las disposiciones de la ley de aguas. A consecuencia de ello, en la sesión del Congreso de 7 de Octubre de 1904, el Ministro de Fomento aprovechó la primera oportunidad de notificar enérgicamente la resolución de Gobierno en este punto. Su categórica declaración fué bastante para que desde entonces en aquellas Cortes no se agitaran más proposiciones de esta índole.

Biblioteca Nacional de España

Erario con los que en la mayor parte no necesitan sino de protección y buenas providencias, y que el mío sea uno de los de esta segunda clase se puede observar muy bien en el discurso de toda la obra.

»Ni se debe juzgar de la dificultad de una empresa por la importancia de ella, sino por la desproporción que presenta entre sus medios y el fin. Las más grandes son las más dignas, siendo bien concebidas y conducidas.

»Si se hacen las cosas con la prudencia pusilánime de los corazones apocados, que quieren que se concluya una antes de empezar otra, no se hará en 200 años, ni acaso nunca, lo que se puede efectuar en 15 ó 20.

»Es más fácil adelantar la agricultura, las fábricas y el comercio juntos que la agricultura sola, sin comercios ni fábricas. Y si se mira con cuidado la íntima conexión que hay entre las diferentes partes de este proyecto, se hallará que todas se dan la mano, que todas van al mismo fin, y que las unas son los medios más propios para adelantar las otras.

»Hacer navegables los cinco ríos grandes de España es un empeño costosísimo; y si los gremios de Madrid lo emprendiesen á su costa sería un imposible porque no tienen caudal; pero una Compañía que tenga esta experiencia y disponga de 30 millones de pesos para emplearlos en ello, puede emprenderlo, ejecutarlo y ganar mucho dinero.»

Un sistema arterial de comunicaciones enlazando los caminos interiores con las principales vías que cruzan desde el centro á los extremos de las fronteras del Reino y puertos de mar se consideraba con efec-

Biblioteca Nacional de España

to, desde el primer tercio del siglo XVII, como la clave principal para «la obra de restaurar la antigua abundancia de España».

Esta Península, que había sido entre las provincias del Imperio romano la dotada de más completa red de grandes vías, perdió luego aquellos magníficos caminos de que da cuenta el itinerario de Antonino. Los siglos de la reconquista no fueron propicios para la restauración de las calzadas, ni para la construcción de nuevos caminos rodados. Los árabes, que tanto hicieron prosperar la agricultura, no desarrollaron en proporción el sistema arterial del tráfico. Los Reyes Católicos iniciaron algo esta obra; pero durante la casa de Austria, las vías reales no recibieron ningún impulso. Felipe V, á pesar de poner en ello grandes empeños, apenas logró construir insignificantes parcelas. «Comenzar es lo que importa—escribía Ward en tiempo de Fernando VI,—que de una cosa se sigue otra. Un pedazo de camino hecho en la montaña de Guadarrama dió motivo á hacer otro, y algún día se alargará de un lado hasta Madrid y del otro hasta el mar de Santander.»

Al fin, en tiempo de Carlos III se construyen las carreteras enlazando la capital con Valencia, Cataluña, Galicia y Andalucía. Reinando Carlos IV, Jovellanos, en su clásico informe sobre la ley agraria, insiste en la urgencia de remediar la falta de caminos y el mal estado de los construídos durante el reinado anterior, y levanta tristemente acta de que «esta necesidad fué siempre más confesada que atendida entre nosotros».

Continuó este servicio en completo abandono has-

Biblioteca Nacional de España

ta los tiempos de Isabel II, durante cuyo reinado se construyeron más caminos reales que en todos los reinados precedentes. Planteóse entonces, sistemáticamente, para estas obras, el programa de irradiar las carreteras desde Madrid á los litorales y á la raya de las fronteras, atendiéndose después á la construcción de las líneas transversales que comunicaran, con caminos de segundo y tercer orden, los pueblos intermedios.

En 1859, el Ministro de Fomento, á la vez de reconocer los esfuerzos hechos para llegar á tener una red de 10.000 kilómetros de carreteras, declaraba oficialmente, en los siguientes términos, el estado de los servicios en este ramo: «No hay para qué ocultar la triste verdad de que es incomparablemente mayor que el progreso obtenido el que se necesita con urgencia alcanzar. La relación de la superficie de nuestro territorio con las líneas de ferrocarriles en él construídas se halla en una desconsoladora proporción con lo que sucede en el resto de Europa. En punto á carreteras, tenemos largas líneas empezadas y sin terminar, trabajos abandonados á poco de haber sido acometidos, obras de fábrica sin emprender aún en las vías de mayor importancia, caminos terminados en una provincia y sin principiar en la inmediata, y, en todos los casos y por todas partes, una inmensa diferencia entre los medios de comunicación existentes y la necesidad, cada vez más apremiante, de hacerlos numerosos, breves y fáciles».

En 1865 se habían añadido otros 6.000 kilómetros á los que contaba la red en 1859, y había otros 3.000

Biblioteca Nacional de España

en construcción y 6.640 estudiados y 2.325 en estudio.

La Memoria de Fomento sobre el estado de las carreteras, publicada con fecha 25 de Noviembre de 1885, testimoniaba que, en 31 de Diciembre de 1883, teníamos 21.722 kilómetros construídos, 4.639 en construccion, 2.754 en proyecto aprobado, 8.851 en estudio y 8.727 sin estudiar.

En punto á carreteras provinciales teníamos, á la misma fecha, 4.000 kilómetros construídos, 1.606 en proyecto aprobado y 12.385 sin estudiar.

Y en cuanto á caminos vecinales, figuraban como concluídos 7.527 kilómetros, 817 en construcción, 697 en proyecto aprobado, 1.440 en estudio y 10.721 sin estudiar.

Esta enorme desproporción entre las carreteras del Estado y las provinciales y los caminos vecinales, que acusaba ya la Memoria de obras públicas de 1883, revelaba un primer síntoma de la perturbación de todo nuestro plan de obras, que luego habría de llegar á proporciones tan aterradoras.

Por el portillo abierto en este ramo desde 1879 á la iniciativa parlamentaria vinimos á total desquiciamiento de nuestras obras públicas, convirtiéndose su ejecución en instrumento de las porfías electorales.

El Real decreto de 17 de Septiembre de 1886 intentó poner coto al abuso, mandando proceder á la formación del plan de carreteras generales en un período de veinte años. Como complemento de este Real decreto, el de 3 de Diciembre siguiente dictó reglas para la aplicación de los créditos consignados á este efecto en el presupuesto de Fomento. Pero también

Biblioteca Nacional de España

el propósito de esta disposición quedó inutilizado ante el embate de las influencias del caciquismo. El Estado resultaba cada vez en mayor desamparo contra el malbaratamiento de los créditos presupuestos y contra la desorganización de todo su plan de obras, con la introducción subrepticia, por las vías de la iniciativa parlamentaria, de carreteras y demás obras en contradicción con el interés público. La presión de los personalismos influyentes endosaba al Estado la construcción y conservación de las obras provinciales y de los caminos vecinales y hasta de las vías de uso particular. Se daban casos de propietarios que además de dotar á su hacienda de magnífica carretera, sin otra utilidad que la de su servicio privado, cobraban á la vez, por virtud de esa misma obra y á título de expropiación por el trazado del camino, suma igual ó superior á la del total valor de su propia hacienda.

El Real decreto de 25 de Enero de 1901 disponiendo la revisión del plan de carreteras y dictando disposiciones para realizarla y fijar el orden de prelación en que debieran ejecutarse, inició la aplicación de los dos remedios capitales, que consisten en poner coto á la extensión ilimitada de la red del Estado y en organizar cuanto antes nuestro servicio de caminos secundarios, que alcanza tan importante desarrollo en las demás naciones, sobre base principal de recursos provinciales y municipales de la prestación personal (1).

---

(1) Dado el interés que representan, por los hechos que exponen acerca de estos servicios, citaremos los siguientes párrafos del

Preámbulo del Real decreto sobre construcción de carreteras

Biblioteca Nacional de España

Las crisis ministeriales continúan aquí sujetas á la tradicional resulta de que lo empezado por un Ministro, si lo deja pendiente, pocos sucesores lo aceptan ni suelen penetrar un pensamiento de Gobierno, y aún menos perseverar en su propósito.

---

de 25 de Enero de 1901, publicado en la Gaceta *del 26 de Enero del mismo año:*

En 1879 se hicieron algunas inclusiones por Real decreto, después de llenar los requisitos mencionados; y para otros optó el Gobierno por el procedimiento de presentar á las Cortes los proyectos de ley respectivos, atemperándose alternativamente á lo dispuesto en la ley ó á lo prevenido por el Reglamento de Carreteras. Durante los dos años inmediatos fueron escasas las inclusiones, y se cumplió lo preceptuado; pero en 1883 se abrió el portillo de los proyectos de ley formulados por iniciativa parlamentaria, y los intereses locales aparecieron subordinando con harta frecuencia el interés general al egoísmo particular. Así estas delicadas cuestiones, cuyo buen ordenamiento tiene por condición más esencial gran madurez y fijeza de plan, y la continuidad de un pensamiento sistemático, vinieron, por el contrario, á resolverse de plano, sin examen técnico ni estudio previo de ninguna clase, trayendo á total perturbación todas las obras públicas del Estado.

Desde ese año de 1883 se promulgaron las leyes de incorporación al plan de varias carreteras de las provincias de Oviedo, Córdoba, Badajoz, etc., y una vez convertido así el plan general de carreteras en instrumento de empeños electorales, fué creciendo de año en año el trastorno de todos los proyectos trazados por la Administración pública. Ya en el mismo año de 1883, las proposiciones de iniciativa parlamentaria, convirtiendo en leyes inclusiones de esta clase de carreteras, fuera de todo plan, llenan 12 páginas de la *Colección Legislativa*.

Esta obra de desquiciamiento intentó corregirla en 1886 uno de los más ilustres de mis predecesores en este departamento, con la promulgación del Real decreto de 17 de Septiembre mandando proceder á la redacción del plan de carreteras generales para un período de veinte años.

En el preámbulo de dicho Real decreto laméntase del considerable número de las carreteras en esta forma agregadas al plan, y respondiendo en gran parte á servicios y propósitos muy diversos de los que se tuvieron en cuenta al redactarlo. De esta manera, decía, figuran en el plan general del Estado carreteras de tan escasa importancia que, por esto mismo sin duda, ni siquiera se habían incluído en los planos provinciales, y señalaba

Biblioteca Nacional de España

Así, la anarquía de obras públicas prosiguió durante esta primera década del siglo, aún más desenfrenada que en las postrimeríos de la última centuria. Hemos llegado á situación en que la carretera parlamentaria nos arruina.

---

casos de haber dos, tres y á veces cuatro carreteras sirviendo superabundantemente los mismos intereses, y otras que recorren comarcas desiertas, con tan elevado coste de construcción que por sí solo fuera esto bastante para dilatarla en terrenos más fértiles y poblados. Por todo ello, advertía el preámbulo del mismo Real decreto que ya desde aquella fecha la razón y la conveniencia demostraban de consuno la necesidad de reducir el plan de carreteras á las que prudencialmente se calculara que podrán construirse en determinado período de tiempo.

Por Real decreto de 3 de Diciembre del propio año se dictaron algunas reglas para procurar el más útil empleo de los créditos otorgados al Ministerio de Fomento con destino á la construcción de carreteras. Este Real decreto intentaba encontrar el remedio disponiendo que los Ingenieros Jefes de las provincias y la Junta Consultiva propusieran anualmente la relación de las obras más urgentes que habían de emprenderse en cada año económico, y el Ministro, en vista de las mismas y consultando á las Corporaciones y funcionarios que creyera conveniente oir, dictara el plan anual de distribución de las consignaciones. Mas tan excelente propósito resultó también muy luego esterilizado en la práctica ante el embate de intereses locales, con egoísmo desbordado, hasta el extremo de no coordinarse con el interés general. Fué agravándose el mal, por manera que el informe del Ministerio de la Gobernación en 1891 para la de las leyes provincial y municipal hubo de apuntar la triste declaración de que «las consignaciones del crédito para carreteras se desparraman según las conveniencias electorales, y el diputado, en vez del Ministro, es en realidad el árbitro de las obras públicas, que dirige según su particular conveniencia.

De esta manera, bajo la presión desbordada de los intereses locales, relegando muy á segundo término toda consideración de utilidad general, nuestro plan de carreteras del Estado, en lugar de abarcar las vías de interés general que enlazan varias provincias del Reino, ó bien carreteras transversales que por su extensión é importancia sirven los intereses nacionales, se ha trastornado en términos de confundirse en él vías de comunicación de todas clases, no sólo provinciales, sino también caminos vecinales y no pocos que son de mero servicio de barriadas y hasta de fincas particulares.

Biblioteca Nacional de España

Resultamos á la fecha presente con 44 000 kilómetros de carretera construídos (5.000 más que Francia), y á esto se añaden 6.500 en construcción. Tenemos, además, incluídos en el plan oficial otros 42.000 kilómetros, cuyo coste, sin expropiaciones, excede de 1.300 millones.

Cuando teníamos una red de 29.000 kilómetros construídos, invertíamos 22 millones de pesetas para

---

Así se dan casos numerosos de carreteras que no llegan á 500 metros de extensión, y otras con expresivo señalamiento de la finca ó fincas que han de cruzar, ó trazados que parecen proyectos de urbanización de ensanche municipal, paseos de ronda de una capital, ó apertura de una grande y costosísima vía urbana, precisando las calles que han de recorrer, con presupuesto de ejecución que importa más de millón y medio de pesetas, sin contar las expropiaciones, que seguramente ascenderán á suma mucho más considerable, cuyo avalúo de previsión no puede calcularse. Y sobre todo este desconcierto, se ha producido además el régimen de situación excepcional que en nuestra administración de Obras públicas corre con la denominación vulgar de «el fuero de Málaga». Semejante denominación es, con efecto, apropiada al particularismo creado por la ley de 25 de Julio de 1892 para la provincia de Málaga y en cuya virtud las carreteras de dicha provincia aparecen por ley especial con privilegio de preferencia para ser incluídas en el plan de Obras públicas del año económico hasta agotamiento de los créditos consignados en el presupuesto del Estado y entendiéndose anuladas, respecto de las carreteras de esa provincia, todas las demás disposiciones vigentes en cuanto se opongan á dicho fuero, y resultando en suma los estudios, proyectos, trazados y presupuestos de estas obras como totalmente sustraídos á la intervención de la Dirección general de Obras públicas, á cuyas expensas, sin embargo, corre por completo su construcción y conservación.

No es menester esforzar razonamientos sobre semejante estado de cosas para comprender todo el alcance y la gravedad que encierra para el porvenir de nuesto Tesoro y para el desenvolvimiento de nuestra economía nacional tan inmoderado empeño de endosar al Estado la ejecución de un plan de carreteras en el cual el interés general figura como factor muy secundario, y la vía que responde á un interés meramente local ó vecinal ó individual sobrepuesto á todas las demás consideraciones,

Biblioteca Nacional de España

la conservación y reparación de carreteras. Ahora que tenemos 19.000 kilómetros más, sólo consignamos, en el presupuesto vigente, para estas atenciones, 21 millones de pesetas.

En cambio, con respecto á caminos vecinales no llegamos á 30.000 kilómetros, mientras que Francia pasa de 600.000. Tenemos cerca de 5.000 pueblos sin otra comunicación que la vereda de herradura. Pro-

---

Nuestras carreteras generales y su estado de explotación han crecido desde el año 1876 en la forma siguiente.....

Para comprender, sobre los datos que preceden, el desconcierto de nuestro plan de carreteras y el inmenso gravamen que por este concepto pesa sobre nuestro presupuesto de Estado, basta recordar que las carreteras nacionales en Francia sólo miden en junto 38.000 kilómetros, 2.000 más que las construídas y en construcción que tenemos á la fecha en España, y 46.000 kilómetros menos que las que figuran hoy incluídas en nuestro plan general de carreteras del Estado. En cambio en Francia los caminos vecinales y provinciales llegan á la elevadísima cifra de 546.000 kilómetros, mientras sólo contamos en España por vías de este concepto con la reducida longitud de 27.000 kilómetros.

Los dos remedios capitales que en este particular se imponen con toda urgencia á la previsión de Gobierno consisten, por consiguiente, en poner coto á la ilimitada extensión de la red del Estado y en organizar cuanto antes nuestro servicio de caminos secundarios, que tan importante y fecundo desarrollo va alcanzando en las demás naciones.

A este último propósito, el Gobierno de V. M. presentará muy en breve un proyecto de ley de caminos provinciales y vecinales sistemáticamente desenvuelto sobre la base de auxilio del Estado á las iniciativas locales para la creación de una gran red de caminos de poco coste, y ejecutados con base principal de recursos provinciales y municipales y de la prestación personal.

Pero mientras se ultima el estudio de este proyecto de ley y se aprueba por las Cortes para la creación de la red secundaria de nuestras vías de comunicación, importa que, sin pérdida de tiempo, resulte amparado el Estado, sobre tan importante ramo de servicios, contra el malbaratamiento de los créditos presupuestos y contra la desorganización de todo su plan de obras por la introducción subrepticia de carreteras ú obras en contradicción con el interés público.

Biblioteca Nacional de España

vincias y Ayuntamientos, salvo contadas excepciones de alta ejemplaridad, han transferido al presupuesto del Estado casi todas las cargas de estos servicios. Los capítulos de vías y carreteras de los presupuestos provinciales prodigan conceptos de carreteras de 10 kilómetros que se contratan para construirse en seis ó más años, á fin de que puedan

---

A este efecto, el presente Real decreto que el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M., se limita á procurar las garantías de un orden de prelación para la ejecución de los 84.000 kilómetros ya incluídos hasta la fecha en el plan general de las carreteras del Estado.

Hubiera sido sin duda mejor eliminar desde luego del plan general de carreteras del Estado todas aquellas que no responden á un interés general; pero el respeto á la iniciativa parlamentaria no permite por de pronto la aplicación inmediata de otras soluciones prácticas que las reglas de ordenamiento iniciadas en el articulado del Real decreto. Cierto que entre los 84 000 kilómetros que á la fecha presente constituyen la red del Estado no bajarán quizá de 30.000 los que por la fuerza misma de las cosas resulten en la condición de carreteras puramente imaginarias; pero si sobre esa enorme masa de carreteras en proyecto no se establece un orden racional de prelación, el mero hecho de que quede á discreción del favor ministerial el convertir la carretera imaginaria en obra preferente con que halagar intereses locales ó personales, bastará para que todo el presupuesto de carreteras se convierta fácilmente en instrumento de presión electoral. Y si en es vano intentar el saneamiento de nuestros comicios, mientras las preferencias en ejecución de carreteras y derrame de los créditos del presupuesto de Obras públicas queden ontregados al discrecional arbitrio de las influencias, todavía cabe menos pretender el que sirvan para algún pensamiento ordenado los créditos del presupuesto de Obras públicas, que representa dentro del presupuesto del Estado la clave principal de nuestra reconstitución económica.

Por estas mismas consideraciones se imponen providencias semejantes respecto de los demás ramos de nuestras obras públicas, y especialmente sobre el plan general de ferrocarriles secundarios y de canales y pantanos. Mas cada uno de esos servicios, por su economía peculiar, requiere especial régimen de previsiones de Gobierno, que demandan como condición primera el previo estudio y aprobación de los respectivos planes.»

Biblioteca Nacional de España

percibir los beneficios de la concesión, al menos en los boletines, un número más considerable de diputados y concejales. Por de contado abundan esas obras públicas, aún más que en las del Estado, los trozos sin concluir que interrumpen la comunicación entre otro ya ejecutado y los caminos que no pueden abrirse al tráfico público por faltarles sólo un puente ó un pedazo de expropiación, ó tramos sin concluir por estar pendientes de tramitación de contratos rescindidos. Y en comarcas de pueblos incomunicados, los presupuestos de Diputaciones ó Ayuntamientos de capitalidad, empresarios de vías inútiles ó que mantienen sin concluir las ya empezadas, teniendo sin satisfacer las necesidades de la viabilidad, de los hospitales, de la higiene, y enajenando bienes comunales y el espacio de plazas y calles, derraman el caudal en comisiones lujosísimas y pensiones de artistas y demás atenciones absolutamente superfluas.

Por todo lo expuesto, en cuanto al ramo de carreteras, lo más cardinal del primer programa de obras públicas debe consistir en imponer con carácter de ley las disposiciones del Real decreto de 25 de Enero de 1901, acentuadas en mayor severidad y acompañándolas de la promulgación de otra ley especial fijando un régimen de organización y fomento para el desarrollo sistemático del plan de vías secundarias (carreteras provinciales y caminos vecinales), sobre base de subvenciones del presupuesto del Estado con carácter de anticipo reintegrable en años consecutivos á partir de la terminación de la obra.

Biblioteca Nacional de España

1. — *Ferrocarriles.*

No menos apremiante es la reforma que se impone en nuestro régimen ferroviario.

Las demás naciones rectificaron cuidadosamente las imprevisiones en que incurrieron al enajenar con monopolios servicios públicos de tan transcendental alcance como los que para la economía política de las soberanías nacionales representan los instrumentos ferroviarios.

Así, las preocupaciones de Gobierno aparecen concentradas en preferencia de atención para procurar de continuo la mayor perfección al funcionamiento de este delicado mecanismo de servicios públicos. cuyas complejidades de orden administrativo, económico y técnico afectan tan íntimamente á las operaciones más vitales de la economía social y á losmás altos intereses del Estado. Pero nosotros constituímos, sobre esto, triste excepción. Bien puede aseverarse que nada hemos iniciado aún en la nueva política económica que los demás están desenvolviendo aceleradamente después de total rectificación de sus antiguos errores en los servicios ferroviarios. Fuera más propio decir que estamos, sobre este particular, en lamentable retroceso respecto de la misma ley de 1855, puesto que necesitamos recobrar garantías fundamentales establecidas por dicha ley, y muy singularmente en lo relativo á la revisión periódica de las tarifas.

Las más previsoras disposiciones de aquella ley inicial han quedado en efecto desvirtuadas y esterilizadas con cláusulas funestas que la habilidad de los

Biblioteca Nacional de España

unos y la imprudencia ó torpeza de los otros entrometió en los pliegos especiales de cada concesión. Continúan aquí arraigadas las Compañías sobre todos los errores primitivos de su organización, sin que nada eficaz se haya intentado todavía para redimirlas de sus vicios de origen y adaptarlas á mejor convivencia con la soberanía del Estado. Así se encuentran envueltas en densa atmósfera de recelos, las más de las veces excesivos, pero que, por no ser siempre injustificados, dan lugar á que la opinión pública considere á los Consejos de estas grandes Empresas como organismos creados y armados por las debilidades, torpezas ó confabulaciones de los gobernantes contra los intereses más esenciales del país y para sofocar sus aspiraciones más legítimas. Aun en los períodos de mayor pasividad del espíritu colectivo es manifiesto que la multitud ve en ellas potencias incontrastables, dominadoras tiránicas de los propios poderes públicos.

No es lugar oportuno para tratar de estos aspectos del actual régimen y gobierno de estas Empresas ferroviarias (1).

Á todos interesa por igual que el planteamiento del primer programa de reconstitución económica, lejos de provocar incidencias propicias á explosiones de protestas y rencores de aquella opinión, que se gobierna por apariencias sin penetrar en el fondo y que, cuando percibe grandes daños y profundo malestar sin atinar á discernir las verdaderas causas, se inclina

(1) Nos remitimos sobre esto á lo que dejamos consignado en 1895 en el opúsculo *Los caminos de hierro y el Gobierno.*

Biblioteca Nacional de España

siempre á lo peor, sirva, por el contrario, de ocasión para soluciones de concordia, desvaneciendo los recelos acumulados respecto de que la organización de esas grandes Compañías es funesta para el país y hasta contradictoria de la soberanía del Estado, que al tratar con ellas resulta convertido en servidor y desposeído de imperio.

Lo que más importa atender y resolver sobre los servicios ferroviarios en el planteamiento del primer programa de obras públicas es iniciar el remedio en lo que se refiere á nuestra falta de un sistema integral de vías de comunicación terrestres, procurando á nuestra economía nacional los complementos indispensables á lo existente y coordinándolo con la gran arteria transcontinental que necesita de nuestra Península como de la vía terrestre más rápida para el gran tráfico entre Europa, África y la América meridional. Y este solo concepto representa, en el complemento ó rectificación de los itinerarios peninsulares, en la red de las líneas principales, cerca de 1.000 kilómetros á construir.

Dentro de la organización económica de la vida contemporánea, para que una nación europea se considere en categoría de cuadro geográfico adaptado al sistema de comunicaciones del Continente, necesita tener en explotación un mínimun de 500 kilómetros de ferrocarril por cada 10.000 kilómetros cuadrados de territorio. Nosotros sólo contamos 295 kilómetros de vía férrea por cada 10.000 kilómetros cuadrados de territorio.

La red de ferrocarriles secundarios es la que principalmente está llamada á estos complementos de los

Biblioteca Nacional de España

15.000 kilómetros que necesitamos construir. Pero el acierto de un buen plan, y los métodos legales, financieros y técnicos para fijar y construir la red de ferrocarriles secundarios, implican en todas las naciones los problemas más intrincados para legisladores y financieros, tanto por lo que atañe á los procedimientos económicos y administrativos, como en punto á determinar el orden de prelación respecto á la preferencia de los auxilios del Estado á las líneas más necesarias para la economía nacional.

No es de extrañar que nuestra reciente ley de ferrocarriles estratégicos distara mucho de la perfección, cuando las naciones más experimentadas en este ramo, y con excepcionales disponibilidades de capital y topográficas para estas construcciones, necesitaron pasar por tantos ensayos malogrados. Pero la manera de interpretar y aplicar esta ley ha revelado en nuestros estados sociales y en nuestra administración cosas más graves que las deficiencias del articulado. Esa ley resultó desacreditada desde sus primeras aplicaciones. En ella se han prodigado ya ejemplos de presupuestos de construcción superiores al coste kilométrico de nuestras mismas grandes líneas, en las que la voracidad del parásito financiero causó tan enormes estragos. La ley en sí, y mucho más en la manera de aplicarse, necesita pronta y enérgica rehabilitación, á fin de precaverse contra desorganizaciones y malbaratamientos aún más funestos que los del corruptor procedimiento de las carreteras parlamentarias (1).

---

(1) Véase sobre esto lo dicho anteriormente en las páginas 244 y 245.

Biblioteca Nacional de España

La construcción de la segunda red de ferrocarriles ofrece, por sí sola, á nuestra industria siderúrgica una expansión del mercado interior para el consumo inicial de más de 2.000 millones de pesetas.

Es la ocasión más propicia para un engrandecimiento de nuestra siderurgia, que nos redima de la humillante contradición de ser nuestra economía nacional la que más hierro produce y la que menos fabrica (1). Pero si, por su parte, nuestra industria siderúrgica no se habilita rápidamente para corresponder á esta empresa, tan grande ocasión le resultará también esterilizada, y los costes de primer establecimiento que represente nuestra red de ferrocarriles secundarios se saldarán con muy diferente repercusión en nuestra economía nacional.

El establecimiento de la segunda red de ferrocarriles representa, á la vez, respecto á la explotación de

(1) De la actual explotación de nuestras minas de hierro extraemos anualmente 12 millones de toneladas de mineral, exportando de ellos 9 millones de toneladas que van á fomentar el trabajo extranjero, testimoniando nuestra incapacidad industrial. Esos 9 millones de toneladas de mineral de hierro exportado nos producen 112 millones de pesetas. Y en cambio de esa exportación de mineral de hierro, compramos al extranjero en esa misma materia elaborada 168.000 toneladas, pagándole 132 millones de pesetas. Si nuestra metalurgia nacional elaborara esos 9 millones de toneladas de hierro, siquiera en las transformaciones más rudimentarias, lingote de primera fusión ó en los más ordinarios articulos comerciales de tubos y barras, los 9 millones de toneladas de mineral producirían 3 y ½ millones de toneladas en hierro manufacturado, representando un valor anual de 820 millones de pesetas, es decir, 708 millones anuales más. Y si en lugar de limitar nuestra elaboración fabril á las producciones más rudimentarias la expansionáramos, al menos en parte, á manufacturar artículos de más valor, encontrariamos en las partidas del haber anual de nuestra balanza económica un capital de más de 1 200 millones de pesetas, en lugar de los 112 millones que hoy obtenemos del mineral de hierro exportado.

Biblioteca Nacional de España

nuestras cuencas carboníferas, acción vivificadora aún más transcendental que en el ramo siderúrgico. Si por el abaratamiento de los transportes podemos abastecer de carbón mineral á nuestro mercado interior á precios de 15 á 25 pesetas por tonelada, habríamos aportado á nuestras industrias el elemento más expansiones proporcionadas á las que en los últimos valioso para años han desarrollado otros países. El consumo de carbón mineral, que durante el último decenio representa un aumento anual progresivo de toneladas 250.000, puede, con el abaratamiento de las tarifas ferroviarias, duplicar rápidamente su tipo progresional. Y sería fácilmente redimible el tributo de 75 millones de pesetas oro que pagamos anualmente al extranjero, para adquirirle dos millones de toneladas de carbón que podríamos encontrar en nuestro suelo.

El procedimiento de la garantía de interés prestada por el Estado al capital invertido en la construcción de la red secundaria de ferrocarriles resulta ya acreditado en todas las naciones como la forma más práctica de asegurar pronta ejecución de todas las obras comprendidas en este capítulo del primer programa de nuestra reconstitución económica.

Pero nuestra ley reciente requiere en este punto algunas rectificaciones en la manera de determinar para los efectos de la garantía de interés, prestado por el Estado, el capital verdaderamente invertido en la construcción. El definitivo avalúo del capital de construcción debe reservarse á la misma liquidación de las obras. Esta rectificación necesita combi-

Biblioteca Nacional de España

narse á la vez con el método financiero de que las obligaciones, con interés garantizado por el Estado, hayan de emitirse sobre base del efectivo constituído en depósito para cuenta corriente que asegure el normal desarrollo de los trabajos y de puntuales pagos en sus liquidaciones.

Una anualidad de 15 millones de pesetas, consagrada en el presupuesto ordinario de Fomento para el pago del 5 por 100 de interés á las obligaciones emitidas por el capital invertido en estas obras, presta suficiente base financiera á la realización inmediata de las obras de mayor necesidad. La garantía del Estado es insustituíble á los efectos de inspirar confianza á los adelantos de capital. Mas á la vez de mantener este criterio, ya establecido en la vigente ley de estratégicos y secundarios, ella debe rectificarse exigiendo la correspondiente participación á las intereses locales directamente servidos y beneficiados por la construcción de cada ramal. Debe, en suma, seguirse en esto, salvas las consiguientes diferencias por la distinta índole de las operaciones, un procedimiento de reintegro parcial de los anticipos hechos por el Estado, semejante al que queda indicado respecto á la ejecución de las obras que comprenda el programa de regadíos.

Reintegrándose en esta forma del capital anticipado y sin más minoración de caudal que las del interés correspondiente á las primeras anualidades, el Estado dispondrá de recursos para emprender las obras correspondientes al segundo programa.

Pero mucho más copiosas han de resultar sus disponibilidades ulteriores, por la natural expansión

Biblioteca Nacional de España

de las fuerzas contributivas que es consiguiente á la construcción de esta red ferroviaria.

Entre los gastos de obras públicas, ningún capítulo iguala á los destinados á la facilidad y abaratamiento de los transportes.

Los gastos de obras públicas son, en todo presupuesto de Estado, los más característicos en cuanto á la fecunda acción renumeradora que pueda obtener una inversión de los sacrificios del contribuyente. Pero entre los capítulos de obras públicas, ninguno iguala en este sentido á los destinados á la mayor facilidad y abaratamiento de los transportes.

Para una demostración gráfica de la manera como estos gastos repercuten en beneficio del conjunto de la economía social, es difícil presentar cifras de tanto bulto y relieve como en las que en materia de transportes hacen patente que, rebajado á seis céntimos, con el instrumento ferroviario, el coste kilómetro del arrastre, que por carretera resultaba á treinta céntimos, se produce para el conjunto de la economía nacional un beneficio equivalente á veinticuatro céntimos sobre treinta, ó sea el cuatro por uno en cada arrastre kilométrico. Es decir, que cien millones de ingreso bruto en una empresa ferroviaria representan, para la economía nacional, cuatrocientos millones. Por lo cual se da el caso de que, aun en empresas de esta índole, sin tráfico suficiente para llegar al rendimiento útil del capital en ellas invertido y, por tanto, sin beneficio alguno y hasta ruinosas para sus accionistas, resulte, sin embargo, enorme el beneficio del Estado en abaratamiento y

Biblioteca Nacional de España

mejora de servicios públicos y aumento de la fuerza tributaria, y todavía mayor el beneficio derramado por toda la economía social que sobre ellas trajina.

Este ejemplo evidencia también cuánto tienen que diferir, por naturaleza, en estas materias, los criterios de la economía política del Estado de los ordinarios criterios que se imponen á las especulaciones del interés particular.

2.—*Los puertos.*

La desorganización de nuestro régimen de obras públicas por las imposiciones del influjo político resulta, por las conculcaciones de la ley de puertos de 7 de Mayo de 1880, aún más palmaria que en las transgresiones de la ley de aguas y en la anarquía de las carreteras parlamentarias.

Por esa ley se fijó la clasificación de los puertos de interés general.

En esta categoría de interés general se comprendían 28 puertos, cuyo comercio interesa á varias provincias y á la comunicación directa con los principales centros de la Península, además de los de refugio. Pero, por procedimientos iguales á los de las carreteras parlamentarias, fueron haciéndose consecutivamente nuevas inclusiones en esta categoría de puertos de interés general. Así, la primitiva categoría, que la ley de 1880 cifraba en 28 puertos, aparece actualmente con 132 puertos.

Ante la imposibilidad práctica de que el Estado pudiera atender á tantas obras de puerto, quedó sis-

Biblioteca Nacional de España

temáticamente descartado de toda aplicación el artículo 29 de la ley, que establecía el régimen de subvención del Estado para los puertos de interés local. Y, á la vez de esto, ningún Ayuntamiento ni Diputación ha contribuído tampoco á la construcción de puerto alguno de interés general en la forma que establece el art. 25 de la ley.

De hecho, contra el espíritu de la ley y contra los preceptos más categóricos de algunos de sus artículos, prevalece, con unánime aquiescencia, el criterio de que sólo á expensas del presupuesto del Estado y con el acervo general de la Nación se han de ejecutar las obras de puerto. Á la par de esto, todo el orden de prelación para aplicar á estas obras créditos del presupuesto del Estado quedó discrecionalmente entregado al favor alcanzado por las influencias de las recomendaciones particulares.

Con tal proceder, hemos venido á parar, en este ramo, á situación con imposibilidades de atender al número de obras inconsideradamente emprendidas en tantos puertos y que no se puedan cumplir con los créditos presupuestos los compromisos contraídos con los contratistas, y que los arbitrios especiales establecidos en los puntos más importantes traspasen todo el límite de prudencia ahogando el tráfico, y que las Juntas de puerto tengan emitidas obligaciones que comprometen gravemente su crédito, y que las obras que por su índole requieren la más pronta ejecución una vez emprendidas, lleven, por el contrario, plazos inverosímiles de duración, y que en ellas difícilmente se repone lo que durante el curso de su ejecución el mar destruye en cada año.

Biblioteca Nacional de España

Antes de mucho, si no se acude con créditos suficientes para dar vigoroso impulso á las obras emprendidas, quedará arruinada parte muy considerable de lo ejecutado. Urge, sobre todo, esta asistencia en aquellos puertos que por su importancia representan claves principales para los más vitales intereses de la navegación y del comercio nacional. Estos puertos necesitan habilitarse, á ser posible, dentro de un quinquenio, en las condiciones más indispensables para los servicios del gran tráfico moderno.

Nuestros grandes puertos militares, que constituyen tan valioso elemento de valoración de las privilegiadas posiciones geográficas de esta Península, se encuentran en mayor desamparo aún que los puertos comerciales.

Sobre el estado de inhabilitación en que para corresponder á las modernas necesidades de los servicios de escuadra se encuentran nuestros puertos, baste apuntar, respecto de los tres grandes puertos militares (Cartagena, Cádiz y Ferrol), los datos siguientes:

Cuando ninguna potencia marítima considera ya como puerto habilitado para el servicio de escuadra al que no pueda situar al costado de los barcos, en veinticuatro horas consecutivas, más de 3.000 toneladas de carbón y otras tantas de aguada (126 toneladas por hora en veinticuatro consecutivas), ninguno de nuestros puertos puede hoy situar al costado de una escuadra, en veinticuatro horas continuadas, más de nueve toneladas de carbón por hora y otras tantas de aguada, resultando á cuatro pesetas el cos-

Biblioteca Nacional de España

te de la tonelada de agua para el consumo de calderas. Todavía Ferrol se encuentra sin enlace ferroviario, ni en Cartagena llega la vía férrea hasta el punto más importante de su servicio de Arsenal y puerto; y los talleres de Artillería de Cádiz no disponen por mar ni por tierra de salidas asequibles para grandes piezas, en términos que el arrastre de sus artillados ha de hacerse por medio de bueyes y sobre malos caminos carreteriles. Ni tienen tampoco remolcadores, ni los demás elementos más esenciales del moderno herramental para servicio de puerto, por todo lo cual resultan sus operaciones con enorme dispendio de coste y tiempo.

De suerte que, por esta proporción entre el máximum de capacidad de 9 toneladas por hora para los servicios de aguada y carbón que nuestros puertos militares pueden suministrar, y el mínimum de 126 por hora que requieren los modernos servicios de armada, un buque de guerra, al entrar en nuestros grandes puertos militares, lejos de poderse pertrechar en veinticuatro horas, se esteriliza por espacio de quince días para el rendimiento de su eficacia naval, pues en esta resulta se traduce la proporción de 9 en vez de 126 toneladas por hora en el despacho de tales suministros. Y si, en lugar de desarrollar esta operación sobre una sola unidad de combate hubiera de desarrollarse sobre todo un conjunto de escuadra, la resultante de poder naval esterilizado se traduciría en proporciones monstruosas.

Aún más enorme resulta, en esto, nuestra inhabilitación internacional, si á estos recuentos de lo que nos falta en tan elementales servicios, como los de

Biblioteca Nacional de España

suministro de aguada y carbón, añadimos los conceptos de municionado y demás pertrechos y los menesteres para reparaciones.

Las más positivas estimas de las valías estratégicas de nuestro cuadro geográfico, y de las ponderaciones de nuestra soberanía en las relaciones con las potencias, dependen hoy de estas habilitaciones de los litorales peninsulares.

Por todo ello, se impone con tanto apremio la más enérgica rectificación en los desconciertos que constituyen nuestros actuales modos de administrar estos transcendentales intereses. Para que no continúe el desastroso sistema de aplicar los créditos de obras públicas sin otra norma que la de las complacencias al influjo político de los intereses particulares, urge, en primer término, convertir en reglada la facultad que como discrecional vienen ejercitando, hasta ahora, en este ramo los Ministros. Apremia arbitrar recursos para ultimar rápidamente aquellas obras ya en construcción de que, otra suerte se arruinarían irremisiblemente. Y apremia no menos que en los puertos principales se completen los programas iniciados y se realicen los trabajos proyectados que respondan á lo más inexcusable de la adaptación de nuestro cuadro geográfico á las necesidades de soberanía nacional en vida europea.

Á juzgar por los datos oficiales que hasta ahora ha publicado la Administración, parece que invirtiendo con carácter de gastos extraordinarios de construcción y primer establecimiento 65 millones á cargo del presupuesto de Fomento y 25 millones á cargo del de Marina, pueden quedar antes de un quinque-

Biblioteca Nacional de España

nio bien organizados y equipados en nuestros puertos principales estos fundamentales servicios. Las demás atenciones podrían satisfacerse administrando normalmente, con mayores severidades, la aplicación de las ordinarias dotaciones de los respectivos presupuestos.

Por tanto, una anualidad de 3 á 4 millones, consignada proporcionalmente en los presupuestos ordinarios de ambos departamentos ministeriales, es base financiera suficiente para desarrollar todas esas obras de carácter extraordinario.

Biblioteca Nacional de España

RESUMEN

Renovaciones de la economía social en el último medio siglo.
Los imperialismos políticos y financieros.
Que el respeto de las soberanías se gradúa hoy principalmente por lo que respectivamente aportan á la mancomunidad de la civilización.
Conciencia geográfica que corresponde á nuestro espíritu nacional.
Cuál es la asistencia financiera que requiere nuestro primer programa de obras públicas.
Orientaciones éticas en la política económica nacional.
La acción colectiva de las ciudadanías como factor para nacionalizar los servicios públicoa de la economía social.
Peligros de la desnacionalización económica en las naciones débiles.

Renovaciones de la economía social en el último medio siglo.

Durante el transcurso de medio siglo se ha producido vertiginosamente en el mundo una transformación renovadora de toda la economía social. Por de pronto, parece revolución que afecta sólo á los intereses materiales, y por de contado en este terreno aparece ya bien palmario que es la más profunda y transcendental de cuantas ha conocido la historia. Su acción sobre los intereses morales lleva trámite más lento, pero en este terreno también descubrirá en su día efectos extraordinarios. Los cincuenta años últimos han traído á la faz de la tierra y á los modos de vida de toda la asociación humana mudanza mayor que la resultante misma de todas las evoluciones desde los tiempos más remotos de la historia. La asombrosa facilidad, rapidez, potencia y baratura de

Biblioteca Nacional de España

los medios de comunicación, transporte, y de ingente producción, combinada con los otros grandes agentes económicos de la vida contemporánea y la superioridad de los nuevos armamentos, son los factores de esta renovación vertiginosa. Por ellos, ahora es cuando ha entrado el hombre en verdadera y plena posesión del planeta, sobre el cual hasta aquí lo inexplorado é incomunicado tenía tan dilatado imperio. Á principios del pasado siglo, para el César de Occidente la expedición á Moscou se planteó en términos parecidos á los que diez y ocho siglos antes presentaba para el César romano una expedición á la Escitia; y los medios de comunicación é información de que disponía el Emperador romano no eran superiores á los que á su vez empleó Sesostris, ni á aquellos de los tiempos más remotos de la prehistoria babilónica, según los vestigios que nuestra edad va comprobando. De modo que, como expresión gráfica de la diferencia en esto entre el principio y el fin del siglo pasado, basta aducir el hecho de que durante los cincuenta años últimos de ese siglo se ha producido una transformación más honda que en todo el transcurso de las edades anteriores; pues entre la actual situación general del mundo y la condición de los grandes imperios y los modos de existencia de toda la asociación humana, y la que conoció Napoleón I, la diferencia resultante es mucho mayor que la que media entre el imperio napoleónico y los primitivos imperios asirios.

Por virtud de estos mismos grandes factores nuevos que ahora empiezan á actuar en el mundo suprimiendo las distancias, hay que sentar aserto pareci-

Biblioteca Nacional de España

do, aunque en muy distinta proporción, en cuanto á la transformación operada durante el siglo pasado en la actividad mercantil y productora. Con ella resulta el mundo civilizado más dominado cada día por el industrialismo y por concentración cada vez más gigantesca y avasalladora de todas las fuerzas económicas que envolviendo al universo en torbellino trasegador de los emporios de la población y de la riqueza de un continente á otro, imponen como necesidad de existencia para las grandes metrópolis una sobreproducción vertiginosa que las impele á su vez á la conquista de nuevos mercados donde volcar las masas enormes de sus productos. Y estas metrópolis del mercado universal, arrebatadas por competencias desenfrenadas entre huracanes económicos, viven con la angustia de que pueda interrumpírseles de pronto la corriente de los torrentes circulatorios que para alimento de su vida han puesto en rotación ciclónica por todos los ámbitos de la tierra. De aquí el desarrollo en estas potencias dominadoras de una necesidad vital de absorber á los débiles y apropiarse á los continentes. Con estos acicates se abalanzan insaciables lo mismo sobre el Sahara por desierto, que sobre la China por rellena, y con mayor rapacidad, como es consiguiente, sobre presas que encuentran más inmediatas y situadas además en la mejor porción actual del globo, y que constituyen claves dominadoras en los mares de la civilización y de la cultura. Es codicia que pone á las soberanías en paroxismo ante el temor de que vaya á faltarles sustento para el día de mañana, ó de que á ellas á su vez las devoren otros más fuertes,

Biblioteca Nacional de España

por lo que todo se atropella sin respeto del derecho internacional. El perfeccionamiento de los armamentos para hacer irresistible la agresión del poderoso hace aún más angustioso el desamparo de los débiles hasta en el seno de la hermandad de los Estados civilizados.

Nos encontramos, pues, en bifurcación la más importante de todas las vías de la historia, presentando las perplejidades y enigmas más graves que los pueblos han tropezado en la busca de sus destinos. Representa esto no sólo el acabamiento de una era en la historia humana, sino el comienzo de un mundo nuevo. Ante nosotros se ha mudado súbitamente la faz entera del planeta, se han suprimido las mayores distancias, resultando puestos en contacto los extremos más apartados. Y por virtud de esto, el radio de acción de los fuertes se ha dilatado en proporción á la mayor facilidad de los medios de comunicación y transporte, y resulta agravada en razón inversa la debilidad de los débiles.

Donde esta revolución repercute con más transcendentales consecuencias es en las relaciones internacionales. Bien lo advertía, desde la atalaya del Gobierno británico, lord Salisbury, en inolvidable discurso: «Hay naciones vivas—decía—y naciones muertas, y naciones de enorme poder, cuyos ferrocarriles les dan facilidades para concentrar rápidamente toda su población militar, reuniendo ejércitos cuya magnitud y poder jamás soñaron las generaciones pasadas. La ambición de estas naciones provocará sangrientos conflictos andando el tiempo. También hay naciones moribundas, desprovistas de

Biblioteca Nacional de España

hombres eminentes y de estadistas en quienes pueda el pueblo poner su confianza, y que cada vez se acercan más al término fatal de sus destinos, siquiera se agarren con extraña tenacidad á la vida. Es imposible predecir cuánto durará este estado de cosas. Lo indudable es que las naciones débiles se van debilitando más y las naciones fuertes se van robusteciendo. Las naciones vivas se irán apoderando de los territorios de las naciones moribundas, y ésta es situación engendradora de pavorosos conflictos futuros».

Resultan, con efecto, sobre el mapa nuevo del mundo trastornadas para las naciones todas sus antiguas condiciones de existencia. Las soberanías de los grandes Estados y algunas de las potencias menores tienen ya plena conciencia de estar en vísperas de una inmensa mudanza en sus casas solariegas y de nuevos trazados en las nacionalizaciones de fronteras. Habrá siempre diversidad de patrias y naciones, porque esto no es al fin más que una aplicación de la ley natural de la desigualdad individual y colectiva ineliminable entre los hombres. Porque si el hombre no puede vivir sino en asociación, cada nacionalismo lleva en sí lo mismo que la diversidad distintiva de su raza en los nervios, en los huesos y en la carne, la diversidad en los modos de asociarse y en la capacidad para constituir soberanías de Estado é independencias nacionales, y forman, por consiguiente, patrias y naciones de desigual potencia.

Estas diversidades éticas y políticas en la psicología de las razas humanas, con sus diferenciaciones de capacidad para crear fuerza y potencia en perso-

Biblioteca Nacional de España

nalidad internacional, han entrado ahora súbitamente por todos los ámbitos de la tierra, y con factores de lucha completamente nuevos, en tremenda pugna de intereses materiales y morales, y de conflagración universal y suprema en punto á los repartimientos de la soberanía é incorporación de los nacionalismos á los cuadros geográficos. La nueva era se inicia por un golpe de criba gigantesco, con el que á la vez por todos los continentes se están cerniendo las naciones vivas de las muertas. La historia no conoció jamás un estremecimiento universal de imperios y dominaciones semejante al que ahora presenciamos, ni se vieron nunca á la vez sobre la tierra, lo mismo en el seno de la civilización que en el de la barbarie, tantos nacionalismos agonizantes ó evolucionando para constituir nuevas soberanías y tantos patrimonios solariegos predestinados á despieces para nuevos repartimientos de geografía humana y de geografía física.

Estos nuevos agentes de la renovación del mundo parecían aportar sus principales primacías á beneficio de los imperialismos de Estado en predominio de fuerza militar. Pero á pesar de los elementos sin precedentes que ahora acumula la organización militar del Estado moderno, esa potencia resulta á la vez contrarrestada por todo lo que la vida económica contemporánea ha internacionalizado con solidaridades mundiales, en términos que la supremacía financiera es hoy el poder principal para la constitución de imperio.

Biblioteca Nacional de España

Guarda todavía la Providencia en misterio inescrutable los secretos supremos de cómo habrán de desaparecer al fin tan inmensos despojos, absorbidos y transformados para vida de nuevos organismos. Lo que sí cabe afirmar desde ahora es que el mundo se encamina á la creación de gigantescas potencias imperiales. Ya hoy aparecen edificadas soberanías, cada una de ellas por sí sola tan dilatada, imponente y poderosa como el antiguo imperio romano en los días de su mayor majestad; y estas soberanías imperiales continúan en progresión vertiginosa su obra de engrandecimiento por trámite de protectorado, de anexión ó de incorporación, control ó asimilación de los más débiles. También se puede anunciar desde ahora que en los tiempos que se avecinan la supremacía quedará vinculada, más que en ninguna de las edades anteriores, á la raza de mayor aptitud para la constitución del Estado imperialista más íntimamente incorporado á los fenómenos sociales cosmopolitas de la vida económica contemporánea. Al efecto de conquistar esta supremacía, el genio artístico, el filosófico, el mercantil, el mismo temple guerrero y el ser raza fecunda en sujetos de brillante iniciativa, energía y superioridad individual para empresas por explosión pasional ó inspiración arrebatada y desapoderada de las ordinarias disciplinas sociales, resultarán dotes muy secundarias junto á las aptitudes para la organización del Estado sobre el asiento de una disciplina colectiva que todo

Biblioteca Nacional de España

lo agrupe, organice, encauce y vivifique en fijeza de directiva con eficacia y cohesión adcuada para actuar de órgano vital en la trabazón cosmopolita de los intercambios mundiales. Si en lo antiguo las naciones célticas, mucho más guerreras que las latinas, tuvieron, sin embargo, que rendirse á Roma y recibir de ella la soberanía de su gobierno, porque el romano les era superior en cuanto á la organización del Estado, en adelante será todavía más irresistible la supremacía de la nación con superior genio político para crear poderosa personalidad internacional con los factores sociales y económicos de la economía política moderna.

En nuestros días el factor económico predomina sobre todos los demás elementos creadores de los imperialismos de Estado. Estos grandes agentes de la vida económica mundial: la gran industria, el gigantesco intercambio del mercado universal y los fenómenos del crédito internacional que, movilizados y expansionados por los actuales medios de comunicación y transporte que suprimiendo las distancias producen una tan estrecha solidaridad sincrónica entre los fenómenos sociales y económicos de la total geografía humana, y envuelven al mundo entero en gigantesca renovación sin precedentes en la historia, repercuten, en primer término, en transformaciones del Estado, y cambian la faz de todos los problemas de la política internacional respecto al equilibrio de las potencias y á los antiguos elementos primarios que servían para la construcción de los imperialismos.

Á pesar de la potencia sin precedentes de los modernos elementos guerreros y la perfección incom-

Biblioteca Nacional de España

parable ostentada ahora por las instituciones militares, su fuerza resulta, sin embargo, subordinada á la solidaridad cosmopolita de los inmensos intereses creados é internacionalizados por la vida económica moderna.

La Alemania de Bismarck, hasta en su mayor esplendor de gloria después de 1870, era imperio cuyos intereses no irradiaban sensiblemente más allá de Europa. Pero el transcurso de un cuarto de siglo ha bastado para transformar radicalmente las condiciones políticas, económicas y sociales de ese gran imperio. Y la Alemania actual es un imperio mundial que necesita para su sostenimiento del mercado mundial.

Si en la antigua condición de la Prusia, sin territorio definido por fronteras naturales para constituir un cuerpo de nación con soberanía incorporada á un cuadro geográfico, el ejército fué el principal instrumento creador de su primer imperalismo militar, actualmente su constitución económica, su potencia industrial, comercial y navegadora representa el primordial elemento de su imperialismo dentro de la solidaridad internacional que producen los fenómenos económicos de la vida contemporánea.

Por estos elementos de imperialismo ha venido á tropezar con el imperialismo británico en circunstancias en que éste, á su vez, por las propias evoluciones de la economía política actual de las grandes naciones, encuentra subordinada la situacion mundial en que asentó hasta hace poco su supremacía en los mercados.

La política proteccionista de la economía nacional

Biblioteca Nacional de España

le ha cerrado los mercados civilizados. Á la par de esto América y Alemania le disputan los mercados de puerta abierta y prevalecen sobre ella hasta en los mismos Estados que por heráldica colonial figuran como parte del imperio británico. Y á la vez, su propio mercado interior de metrópoli acusa síntomas de estar rebasando el máximum de su potencia consumidora para la producción de su gran industria.

El imperialismo no es novedad de nuestro tiempo. Apareció siempre como inseparable de las grandes soberanías. Pero los fenómenos sociales de la evolución económica en la vida contemporánea han dado á los imperialismos características completamente nuevas, y entre ellas la supremacía financiera se destaca hoy como el poder principal para la construcción de imperios.

Inglaterra llegó la primera en el proceso de la historia á las preeminencias de imperialismo mercantil, industrial y financiero, por resultar la economía nacional en más rica disponibilidad de estos elementos de poder. Pero lejos de haber sido ella entre las naciones modernas la primera en cuya política de Estado asomara este espíritu imperialista, fué, por el contrario, una de las más retardatarias en que se informara en él su espíritu nacional.

Mientras desde los comienzos de la era moderna otras naciones desarrollaban su expansión por el mundo como empresa de Estado dirigida por un pensamiento político, militar y económico, la expansión británica se inició sin directiva alguna de gobierno. Los fundadores de sus colonias eran aventureros sueltos de empresas comerciales, ó bien emi-

Biblioteca Nacional de España

grados políticos, sectarios disidentes ú otras clases que abandonaban el suelo patrio en busca de lugar de refugio contra leyes ó gobierno de persecución. Ninguno de aquellos agentes iniciadores de la expansión británica respondía al pensamiento de crear para la madre patria Estados imperiales. Sus empresas eran antitéticas de obras como las desarrolladas por la política genial de nuestros Reyes Católicos y el Emperador Carlos V, Richelieu y Colbert. Aquellas empresas de súbditos británicos fueron negocios de particulares más tarde reconocidos y oficialmente sancionados con especial estatuto por la metrópoli. El ejemplo de Warren Hastings en el siglo XVIII y el de Cecil Rhodes en la centuria última son buena muestra del transcendental alcance que pueden tener semejantes iniciativas de empresarios particulares.

La verdadera germinación del moderno imperialismo en la Gran Bretaña empezó cuando Inglaterra se encontró con Estados coloniales. El militarismo y el funcionarismo procuraron enseñorearse de tales empresas; pero esas primeras aspiraciones fracasaron á la vez que la política de Jorge III en el intento de que las colonias pagaran tributo para el sostenimiento del Imperio.

Durante la mayor parte del siglo XIX, la supremacía marítima é industrial, adquirida y consolidada en la era de las guerras napoleónicas, le permitió á Inglaterra que su imperalismo comercial le bastara por sí solo para mantener su relación de metrópoli con las colonias, de conformidad con los programas del librecambismo de Cobden. Pero las campañas de la India y del Afganistan, las anexiones de Australia

Biblioteca Nacional de España

y Nueva Zelandia y la ocupación de Egipto dieron luego nuevo matiz á ese imperialismo. La coronación de la Emperatriz de las Indias proporcionó á esos nuevos Estados de soberanía los mayores efectos escénicos para impresionar la imaginación popular. Disraeli prevaleció en esto sobre Gladstone.

Pero desde aquella fecha, el proceso de la política de Inglaterra encierra las más altas enseñanzas respecto á las características de los modernos imperialismos políticos y financieros. Chamberlain aspiró á reorganizar el imperio británico, mediante programa que sistematizaba este imperialismo en el triple aspecto político, comercial y de potencia militar. Agrupando imperialistas de Estado, imperialistas militares é imperialistas de la gran industria y de la especulación mercantil y financiera intentó volver, bajo la forma de Liga de imperio y de Zolverein arancelario entre la metrópoli y todos sus Estados, á la política de colonias tributarias que produjo el desgarramiento de la federación americana en los días de Jorge III. Con ese programa prohijó la empresa de construir un imperio británico-africano desde el Cabo al Cairo, é impuso la política agresiva de aquel período cuyas principales incidencias fueron el ultimátum de Fashoda y la guerra del Transvaal.

Tras de las liquidaciones de la campaña contra los boers, ese espíritu de imperialismo agresivo perdió sus prestigios. De él se desvió la opinión popular y la de las clases directoras. Quedó reducido al apoyo de un núcleo colonista en demanda anacrónica de mercados reservados á la exclusiva del comercio y de la industria británica. La alta prudencia de Eduar-

Biblioteca Nacional de España

do VII supo encauzar rápidamente la política internacional por derroteros más seguros. Las cuestiones sociales vinieron á su vez á sobreponerse á todas las demás en las luchas de los partidos. El capital, impresionado ante las nuevas orientaciones sociales del régimen fiscal, buscó situaciones en el exterior, y los elementos más valiosos para obras de imperialismo se concentraron en la alta dirección de los grandes mercados financieros y de la puesta en valor de intercambio de las riquezas naturales atesoradas en los cuadros geográficos más privilegiados, para cuyas funciones Inglaterra, por la acumulación de capitales y por los incomparables prestigios consolidados en su alta banca, encuentra preeminencias sin par para actuar de reguladora del crédito mundial y resulta incorporada como órgano vital á la economía política de todas las naciones civilizadas.

Aunque otros Estados, á pesar de contar con maravillosas disponibilidades de capital y de admirables directores financieros para preeminencias imperiales en la dirección internacional de la vida económica contemporánea, prosiguen prodigando, singularmente en sus negocios colonistas, los procedimientos más agresivos y desatentados de los imperialismos financieros combinados con el poder militar, resultan fatídicamente predestinados á nuevas comprobaciones de que los mayores éxitos en sojuzgar pueblos en semejantes empresas no crean hoy verdadero poder imperial. Por de contado, los territorios que ellos conquisten, lejos de redundar en menoscabo de la principal preeminencia de Inglaterra, pondrán más de relieve que ella es el prototipo del banquero

Biblioteca Nacional de España

más benéfico para los pueblos necesitados de capital y que sean dignos del crédito cosmopolita. Y por esto también, la soberanía del imperio británico resulta hoy más privilegiada y eficazmente amparada que ninguna otra por el fenómeno de esa solidaridad mundial de la vida económica, por cuya virtud un desequilibrio en los balances del organismo financiero de Inglaterra lleva consigo transcendentales repercusiones al tipo de los descuentos, al movimiento de los valores y á las cotizaciones bursátiles sincronizadas por todo el universo.

Que el respeto de las soberanías se gradúa hoy principalmente por lo que respectivamente aportan á la mancomunidad de la civilización.

Los beneficios de amparo con que la solidaridad mundial de la vida económica protege á las soberanías no son exclusivos de los grandes imperios. Se extienden igualmente á la defensa de las naciones más modestas que sepan también incorporarse con su patrimonio solariego al organismo cosmopolita del orden económico actual.

Ante las nuevas realidades que actualmente plantean á las naciones los problemas de la economía política, lo más fundamental para la estima y los respetos que corresponden á las soberanías se gradúa sobre todo por lo que respectivamente ponen en la balanza económica de los intercambios. La personalidad de cada nación necesita acreditarse primordial-

Biblioteca Nacional de España

mente en la cooperación que ella presta á las demás y en la calidad de las aportaciones con que contribuye á la mancomunidad de la civilización. Por esto mismo, el factor más decisivo para determinar la categoría de cada nación en los conciertos de la vida internacional moderna es su manera de relacionar su posición geográfica y los elementos primarios de riqueza concentrados en su suelo y subsuelo para el fomento de los intercambios de la producción y del consumo en el mercado universal.

El cuadro geográfico, patrimonio solariego de una soberanía nacional, es la realidad primaria, el núcleo más persistente é irreductible al que están adheridas todas las envueltas que fueron transformando en el tiempo la fisonomía de ese país. Los sucesivos repartimientos de la geografía humana sobre ese cuadro geográfico van determinando también sobre él sucesivas valoraciones; pero el territorio infunde, impone y mantiene un sello indeleble en el espíritu, mentalidad, psicología y fisiología de la estructura social que con él se esposa. Él es mucho más inmutable que los tipos étnicos que sobre él se suceden. Por el natural desgaste de las sociedades, varias civilizaciones nacen, crecen, florecen, decaen y mueren sin que el cuadro geográfico en que se desarrollaron ofrezca cambio perceptible. Pero todas ellas al pasar reciben en la carne y en el espíritu de sus generaciones huella de naturaleza indeleble por haber convivido esa patria geográfica.

El destino de cada pueblo se determina por su manera de esposarse con su territorio, y lo más fundamental y permanente de la política de cada sobera-

Biblioteca Nacional de España

nía nacional queda prefijado por la conciencia geográfica que ella llega á adquirir.

Cuando en la raza posesionada de un territorio no está aún formada la conciencia geográfica que corresponde al espíritu nacional, semejante atrofia del sentido patrio puede suplirse con el espíritu político de las clases directoras. Pero el cuerpo de nación no llega á formarse, ni la soberanía nacional es completa mientras la patria inmanente demarcada por las fronteras naturales de la geografía física no se refleje en lo más hondo de la conciencia colectiva de todas las clases sociales y su sentimiento reverbere como principal propulsor de la conducta.

Conciencia geográfica que corresponde á nuestro espíritu nacional.

Ese sentimiento, compendio de lo que la Nación fué, es y debe ser, no se ha enseñoreado todavía del espíritu de nuestro nacionalismo peninsular. La gran patria inmanente en las demarcaciones de las naturales fronteras geográficas no resplandece aún en la conciencia colectiva. Nuestro modo de sentir el patriotismo no se ha expansionado todavía por todos los ámbitos del patrimonio solariego. Tenemos sin coordinar en lo más íntimo de nuestra psicología afectiva la variedad fecunda de los regionalismos diferenciados sin menoscabo del enaltecimiento de todas las patrias chicas por la vivificación de la personalidad soberana que corresponde á la unidad peninsular. Los particularismos mantienen empañada nuestra visión de la Patria Mayor en términos de

Biblioteca Nacional de España

que el sentimiento nacional no es el que corresponde al geográfico en el grado de civilización á que hemos llegado.

Tampoco en nuestro espíritu nacional se ha elaborado suficiente conciencia reflexiva de las valoraciones actuales de esta Península por su situación geográfica y por las riquezas naturales de su suelo. Necesita también compenetrarse más hondamente de las transcendentales disyuntivas que los fenómenos sociales de la evolución económica contemporánea plantean para la moderna adaptación de las soberanías nacionales á los cuadros geográficos.

En la economía política actual, los destinos patrios de cada nacionalismo dependen más que nunca de su manera de mantener soberanía que alterne prestigiosa en los intercambios de la civilización, y singularmente para concurrir por las vías ordinarias de las operaciones sociales y económicas, aportando á los balances del mercado universal toda la valía de cuanto poseen particularmente como patrimonio solariego. La graduación de los nacionalismos en la escala de los respetos internacionales se determina hoy, principalmente, por las aptitudes que acrediten en explotar por sí mismos los elementos patrimoniales de las riquezas naturales de su territorio, para transformar y beneficiar las primeras materias que importen, á la vez de vivificar su cuadro geográfico para su mayor cooperación en el concierto de las naciones.

El modo más positivo y práctico de infundir en la conciencia nacional las estimas de estos grandes valores patrios consiste en habilitar nuestro patrimo-

Biblioteca Nacional de España

nio solariego, reconstituyendo á España en el condicionado de la economía política actual. En esta empresa de reconstitución, cuya finalidad capital consiste en acreditarnos para los conciertos de la vida internacional moderna por nuestra manera de relacionar esta posición geográfica y los elementos primarios de riqueza en ella concentrados para el fomento de los intercambios de la producción y del consumo en el mercado universal, nuestro esfuerzo preliminar debe cifrarse en nacionalizar los elementos más vitales de la economía patria. Necesitamos poner por propias energías en plenitud de valor nuestros manantiales del trabajo y de la producción, acertando á conexionar nuestro organismo de nación en vida económica intensa y solidaria para todo el cuerpo peninsular, con las preeminencias de su posición geográfica, mancomunándolas por las habilitaciones de sus servicios de puerto, y por el régimen de los transportes terrestres y de las comunicaciones marítimas, con todos los elementos de constitución agraria hermanada á la gran industria que permiten las riquezas naturales sedimentadas en nuestro territorio.

Cuál es la asistencia financiera que requiere nuestro primer programa de obras públicas.

Éste ha de ser el objetivo principal de nuestro primer programa de reconstitución. Pero dado el vasto plan de obras que ese programa abraza, requiere para su ejecución disponibilidad de capitales

Biblioteca Nacional de España

y operaciones de crédito público que, por su cuantía, hasta para los Estados de más vigorosa constitución económica, implican asistencia del crédito internacional. Con mayor motivo se impone esto en economía nacional, que presenta los extraños fenómenos de imponentes éxodos de población y de capitales, cuando aplicándose á la mejora de su propio cuadro geográfico, el trabajo puede encontrar retribuciones de superabundancia y los capitales inversión amplísima en incomparables condiciones de interés y seguridad.

Por todo ello, á nuestro primer programa de obras públicas le es indispensable asistencia financiera del crédito internacional. Necesítala, sobre todo para infundir á las inversiones que en él haga el ahorro nacional aquella confianza que inspiran los valores bien amparados en los mercados exteriores por los más prestigiosos patronatos bancarios. En cuanto se consolide esta seguridad, el ahorro nacional que con tan copioso caudal está derramándose actualmente fuera de nuestras fronteras, no sólo contendrá sus salidas, sino que volverá á repatriarse para tomar posiciones en las empresas del fomento patrio.

En la economía moderna de los mercados del dinero, emprender un vasto programa de obras públicas para reconstitución nacional sin tener bien asegurada en las principales Bolsas del extranjero la defensa de los valores que se emitan en representación de estas obras públicas, es insensatez equivalente á la de iniciar esas obras sin contar de antemano con la disponibilidad de todo el capital indispensa-

Biblioteca Nacional de España

ble á su ejecución y en normalidad de puntuales pagos al vencimiento de sus respectivas liquidaciones.

Importa, pues, que, lejos de cerrar las puertas á estas asistencias del capital cosmopolita, por el contrario, sus aportaciones encuentren aquí amplísima entrada, cordial acogida y fructíferas empresas, y sientan en torno suyo el mejor ambiente ético para la lealtad y seguridad de los contratos y las más positivas garantías de justicia por parte de todas las jurisdicciones. Pero á la vez importa también poner extraordinario miramiento en que á esa misma ética corresponda el imperialismo financiero que asociemos á esta empresa, y que queden descartadas de toda preferencia aquellas otras plutocracias predispuestas á no operar sino á expensas de la nación que les otorga hospitalidad y lucro.

Estimamos por esto que significa transcendental garantía para estas obras de reconstitución de la economía patria el haber tenido la fortuna de poder constituir, con personalidad jurídica española y con mayoría de capitales españoles en la suscripción de acciones, un organismo que responda á todas estas necesidades.

La *Compañía Nacional de Obras Públicas*, á la par de instituirse para los fines de procurar esta asistencia financiera, responde también á los fines de rendir al Estado los mayores beneficios que puedan prestársele respecto á las contrataciones de obras públicas, así en el orden técnico del estudio de proyectos como en la ejecución de los trabajos.

El texto oficial de las proposiciones que ella ha presentado al Gobierno es la mejor demostración

Biblioteca Nacional de España

esquemática de todos los servicios que este organismo representa y aporta para el desarrollo de nuestro programa de reconstitución nacional.

Esas proposiciones, garantizadas con el convenio de aval que ha logrado concertar para sus emisiones de obligaciones representativas de las obras públicas comprendidas en el programa de nuestro Gobierno, asegurándoles las cotizaciones de colocación en firme en las principales Bolsas del extranjero á los tipos más ventajosos de las capitalizaciones del ahorro europeo, constituyen insuperable solución á este delicado y fundamental problema de la asistencia del crédito internacional que nos es indispensable en esta empresa. Ello significa el poder contar desde luego con cuantos capitales se requieran, y en condicionado de anticipaciones que permitan inmediata y total ejecución del programa de obras sin salirse de la nivelación de los presupuestos del Estado.

Si desde el ejercicio siguiente á la primera liquidación del presupuesto de 1900 hubiéramos emprendido sistemáticamente sobre esta base nuestra política de reconstitución económica, el decenio último representaría en nuestra historia una era de desenvolvimiento muy superior á la de todo el reinado de Carlos III.

Por parte nuestra se ha puesto, en esto de facilitar y asegurar la más ventajosa licitación pública, cuanto está al alcance de la iniciativa particular. Singular favor de la fortuna nos ha permitido, respecto de esta obra en nuestra cooperación al servicio del Estado, llegar á soluciones que superan en mucho lo

Biblioteca Nacional de España

que cabía esperar en punto á la magnitud del ofrecimiento y á las seguridades y formas de asistencia del crédito internacional.

Lo que resta ahora por realizar para esta empresa es obra exclusiva de los gobernantes.

Orientaciones éticas en la política económica nacional.

El siglo XX representa para nosotros una era muy crítica en cuanto á nivelar la economía patria, habilitándola á las necesidades de la vida económica moderna, desplegando en gran cuerpo de nación aquellos factores del progreso material que dependen directa y exclusivamente de las iniciativas y esfuerzos de los hombres en el seno de las respectivas ciudadanías.

Aquí, como en las demás naciones, la acumulación de la riqueza que es indispensable al progreso material y á la intensidad de la vida económica nacional continuará, por ministerio de la misma naturaleza humana, dependiendo: ó bien del incentivo de negociar para ganar dinero, que al actuar sobre el interés individual despliega más eficaces potencias que al acicatar el interés colectivo; ó bien del estímulo de un sentimiento más transcendental acerca de los deberes sociales, estímulo que, por su misma espiritualidad, al actuar sobre las colectividades, despliega para el progreso material y acumulación de riqueza en las ciudadanías más eficaces potencias que la obra individual de los negociantes

Biblioteca Nacional de España

bajo el solo incentivo de enriquecerse personalmente.

Estos dos elementos serán siempre necesarios para el florecimiento de las naciones. Lejos de excluirse, se completan. Ambos necesitan ambiente ético para regirse con más elevada visión de las cosas y más claro sentido de la valoración social de los elementos económicos. Lo que importa es que se coordinen armónicamente y que su relación se regule, expresa ó tácitamente, mediante un derecho de gentes de toda probidad.

La economía política actual ha planteado sobre esto en el mundo moderno sus más apasionantes cuestiones. Nunca como ahora se han impuesto tan candentes conflictos de ética respecto á las relaciones entre el capital y el trabajo, entre el incentivo del enriquecimiento personal y los deberes sociales en el modo de adquirir, distribuirse y aplicarse la riqueza. Por debajo de las fluctuaciones de la política se nota la actuación de estas dos tendencias éticas rivales. Ellas se traducen y compendian en la lucha de clases contemporánea.

Mucho más transcendente que todas las revoluciones políticas es hoy la pugna entre las grandes empresas capitalistas, amparadas generalmente por el Poder durante la centuria última, y las Sociedades obreras organizadas, ahora cada vez más vigorosas y protegidas por la legislación social porque empiezan á desarrollar influencia activa permanente sobre el mismo poder del Estado. Las aristocracias antiguas y las clases medias hoy descompuestas, después de haber usufructuado la preponderancia política,

Biblioteca Nacional de España

figuran ahora como elemento inerte y peso muerto, ó como clientelas sometidas en servidumbre asalariada al capitalismo. Desorganizadas y anuladas como clase, no han acertado todavía á reconstituirse para personarse como elemento moderador entre el capitalismo y lo que en el día se denomina el proletariado. La nueva condición de los tiempos requiere más que nunca que ellas también intervengan, contribuyendo con prestaciones personales positivas, informadas en pensamientos y sentimientos de deberes sociales que están obligadas á rendir. En las relaciones de la asociación humana contemporánea, ninguna posición es tan esencialmente inmoral como la de los neutros, á quienes nada importa el bienestar de sus prójimos ni la prosperidad de su nación.

La estima de los aumentos que los factores éticos producen en la valoración social de la riqueza constituye hoy la mejor base para las orientaciones económicas de la política nacional.

Es fuerza que el enaltecido por grandezas de fortuna ó linaje tenga espoleada su conciencia por el sentir de que no es el hombre más grande mientras más dinero tiene, más comodidades se proporciona, mejor viste y habita mejor casa, mientras más honores acumula y más goces disfruta en el festín de la vida. Dentro de la sociedad contemporánea las investiduras de grandeza, protocolizadas en diplomas de honores jerárquicos, son síntomas de degradación social como no se acompañen del sentir que esta condición de grande se gradúa, principalmente, por lo que cada cual es más para los otros que para sí.

Tampoco en la condición de la burguesía moder-

Biblioteca Nacional de España

na la importancia y calidad del ciudadano se ha de medir por la situación de rentas personales, sino por el espíritu de civismo de cada sujeto y por su manera de sentir, que quien no vive para algo que interese á la comunidad, vive mal consigo mismo; que el que sólo piensa en sí, no es nadie, está vacío y no es ciudadano.

Sin este espíritu de civismo, resultan incapacitados para dignificaciones de ciudadanía hasta los proletariados con vigorosa organización que parezca responder más vivamente á solidaridad social. Podían ser grandes fuerzas de ciudadanía los credos del socialismo agrupado por las utopías de abrir un nuevo cauce al río social de los nacionalismos y de renovar la existencia del hombre en nuevo sistema del mundo con nueva filosofía de la historia y nueva ética del Estado. El nimbo místico en que los envolvía su ideal era propicio á irradiar virtudes espartanas para la fusión de la vida individual con la nacional. Pero son incapaces de engendrar ciudadanos aquellas otras disciplinas que, como las de algunos sindicalismos, agrupan ahora al proletariado con programas de meros egoísmos individualistas, sin escrúpulo de procedimientos y que sólo buscan el interés de cada cual, aunque actúen con métodos sociales, por tener comprobado que el egoísmo aislado es una impotencia y que para abrirse camino necesita también organizarse por masas. Semejantes sindicalismos, reducidos á la finalidad de procurar satisfacción á los apetitos particulares sin cuidarse de los intereses de la generalidad, pueden agrupar gran muchedumbre de proletarios á quienes nada les importe el

Biblioteca Nacional de España

bien de la comunidad y que sólo piden á la vida el mayor número de goces personales adquiridos con el menor trabajo posible; pero cuanto más formidables aparezcan los contingentes agrupados en tales disciplinas, más incompatibles resultan con la constitución de la ciudadanía moderna.

En todas las clases nos hace falta socializar la conciencia. Sin tener vivo el sentimiento del deber respecto al servicio social de la Patria, del Estado y de la solidaridad de todo el nacionalismo en su comunión espiritual y cohesión geográfica, ningún pueblo es constituible en soberanía de Estado moderno. Y todavía más difíciles resultan en la vida contemporánea las nacionalizaciones de los órganos económicos, sin contar para ello como factor principal con la acción colectiva de la ciudadanía.

La acción colectiva de las ciudadanías como factor para nacionalizar los servicios públicos de la economía social.

El interés cardinal de nuestra economía patria radica hoy en la nacionalización de nuestros órganos económicos. No puede considerarse economía de nación la que vive invertebrada y con sus elementos primarios entregados á la explotación del capitalismo extranjero ó á nutrir los monopolios rentísticos y las combinaciones de las oligarquías financieras é industriales.

Ante tal situación, el primordial empeño en todos los órdenes de la economía patria debe cifrarse en que España sea de los españoles. Y dentro de esos

Biblioteca Nacional de España

esfuerzos de reconquista, las grandes ciudades tienen un cometido propio de vastísima órbita é incalculable trascendencia. Ellas actúan en la vida contemporánea como principal elemento directivo de las naciones. Nuestras capitales deben dar el ejemplo de que los servicios públicos pertenezcan á las respectivas ciudadanías y no sean materia entregada á explotaciones codiciosas, cuando no á monopolios ó á empresas gobernadas por comités desde el extranjero. Esta redención es de tan vital interés que si los respectivos Ayuntamientos no pueden municipalizar tales servicios por deficiencias orgánicas del régimen de la administración municipal, ó por falta de inmediatas disponibilidades de crédito en sus presupuestos, procede que los mismos vecindarios se organicen y habiliten para asumir por sí la gestión directa de esos grandes intereses colectivos, cuya buena dirección y abaratamiento para el conjunto de la economía social urbana constituye en nuestros días como el elemento primario de las energías de vida intensa en las grandes ciudades.

Los pueblos que han padecido largo período de desnacionalización económica encuentran tal mole de dificultades á remover y tan formidables estados posesorios á reconquistar, que les precisa en semejante empresa, como factor imprescindible, la acción mancomunada de las ciudadanías. Sin ellas, hasta el Estado mismo resulta con frecuencia impotente para deshacer las mallas de la red en que las dominaciones cosmopolitas de la alta banca y de la gran industria envolvieron á todo el cuerpo nacional.

El esfuerzo colectivo de todas las clases sociales,

Biblioteca Nacional de España

especialmente en los grandes centros urbanos, puede desarrollar en esto eficiencias de estados de opinión que no están al alcance del empeño individual. Pero aun contando con la más decidida asistencia y cooperación activa de todos estos elementos del espíritu público, la obra tropieza con dificultades muy grandes. En los comienzos, constituye de por sí uno de los mayores tropiezos la misma falta de hábitos, hasta en los propios elementos directores, para esta labor mancomunada de todas las clases sociales. Á esto se suma además aquí la peculiar psicología de raza. Individualmente el hombre de nuestro linaje es tan rico, si no lo es más, en valores de mentalidad y sentimientos de civismo que los tipos individuales producidos por cualquiera de las estirpes en los imperialismos que ahora figuran en mayor encumbramiento. Mas, como á ciudadano de nación constituída en gobierno de Estado moderno, le falta el espíritu social para cooperar en esa solidaridad orgánica de intenciones y de actos, que es la fuerza principal de las soberanías nacionales en la civilización contemporánea.

Por todo esto también nos resulta á la hora presente de tan extraordinaria transcendencia que las capitales, con el esfuerzo mancomunado de sus ciudadanías, inicien esta redentora emancipación en lo que atañe á sus respectivos intereses municipales.

Para alguna de estas empresas de nacionalización y municipalización de la economía, el organismo de las grandes Cooperativas populares se presta quizás mejor que el mismo molde oficial de los Ayuntamientos, tal y como lo ha constituído nuestro vigen-

Biblioteca Nacional de España

te régimen municipal. Sin la educación preliminar adquirida por estas vías, ha de resultarles á nuestras ciudadanías muy escabroso y peligroso el camino para llegar á comprender y practicar, en los ramos más importantes, las modernas municipalizaciones de servicios. Hasta las mismas ciudades encumbradas por los factores de la civilización moderna á las más altas preeminencias de metrópolis mundiales distan mucho todavía de que todas las clases que conviven el mismo ambiente de un gran municipio compenetren su espíritu de noción tan delicada y de tan transcendental alcance como la de diferenciar ética y crematísticamente la valoración social y la valoración individual de cada uno de los servicios y bienes patrimoniales vinculados á una comunidad urbana y cuya primordial realidad de valor en cambio y hasta de existencia es producto espontáneo de la comunidad misma. Sin lección práctica de cosas vividas y directamente experimentadas en cotidianas incidencias es dificilísimo hacer comprender á grandes colectividades la transcendental diferencia de eficiencias, beneficios y valoraciones que para el conjunto social de una urbe representa el que, en vez de dejar entregados á discreción de explotaciones codiciosas de particulares los elementos más valiosos para intensificar la vida de su ciudad, se lleven, por el contrario, mediante gestión directa y mancomunada de la misma ciudadanía en términos que cada habitante encuentre estos elementos primordiales, disponibles á todo momento al precio mínimo de su coste productor. Aún más difícilmente llegan las multitudes á comprender el enorme dife-

Biblioteca Nacional de España

rencial de potencia que para multiplicar la energía, el valor social y los beneficios generales de un factor económico representan, en parangón con las explotaciones del interés individual, buenas organizaciones de municipalización ó cooperativismo respecto á la gestión de un servicio público.

Peligros de la desnacionalización económica en las naciones débiles.

La más grave capitulación que puede hacer hoy una soberanía es la de declararse en incapacidad de estampar el sello de su nacionalidad sobre los órganos más esenciales de su vida económica.

Los factores económicos desarrollan en las sociedades contemporáneas preeminencias y potencias avasalladoras sin precedente en la historia. En cuanto una nación poderosa alcanza hoy influencia preponderante en la vida industrial y comercial ó en el suministro de armamento á un pueblo débil, es inevitable que actúe sobre él con positivismos de soberanía é imperialismo financiero. Y cuando una gran potencia llega á este patronato de imperialismo financiero sobre las empresas comerciales, industriales ó de armamentos del régimen económico de un pueblo débil, es inevitable que actúe sobre él con positivismos de soberanía é imperialismo financiero. Y cuando una gran potencia llega á este patronato de imperialismo financiero sobre las empresas comerciales, industriales ó de armamentos del régimen económico de un pueblo débil, resulta indefectiblemente factor de influencia preponderante y de sobe-

Biblioteca Nacional de España

ranía positiva en la vida política de la nación así avasallada. Aunque el pueblo sometido á tal protectorado conserve intactas todas las exterioridades y denominaciones oficiales y tradicionales con que venía ostentándose como personalidad internacional independiente, todas esas vanas apariencias no sirven para ocultar á las gentes que la soberanía imperial, enseñoreada de tales claves de dominación financiera, es, por lo menos, copartícipe del poder político y de la directiva política efectiva del pueblo así rendido á su protectorado.

Por tanto, toda nación que no se prevenga á tiempo contra tal peligro, aunque haya figurado en las más altas cumbres de la historia, y aunque durante el mismo siglo XIX haya alternado todavía en la vida internacional con preeminencias de gran soberanía, debe darse desde ahora por advertida y notificada que está irremisiblemente predestinada á caer en vasallaje durante el transcurso del siglo XX.

La impotencia nunca trajo, en efecto, tan fatídico acompañamiento, como ahora, para los destinos nacionales. Pero ante los actuales imperialismos políticos y financieros en rebusca por el mundo de pueblos débiles, cubriendo valiosísimos veneros de riqueza, esta impotencia se hace más fatídica si, además de ostentarse con jurisdicción de soberanía, sin amparos de ejército ni de poder naval, sobre las situaciones geográficas más codiciadas por los poderosos del universo, esplendorea también sus pedazos de púrpura como nación tendida sobre un tesoro soñando trasladar sus fronteras más allá de los mares, cuando no es dueña de su ribera solariega, y

Biblioteca Nacional de España

tratando de colonizar territorios lejanos, á la par que declarándose oficialmente en necesidad de capitales extranjeros para ser colonizada dentro de su casa.

Nación que, á cambio de recibir socorro de capitales extranjeros, renuncia hoy á mantener nacionalizados los órganos económicos más esenciales para su existencia, ó admite acomodamientos que entrañen de hecho menoscabos de soberanía efectiva en el gobierno, dirección y administración de sus ferrocarriles, ó de sus organizaciones bancarias del crédito, ó de sus grandes Compañías industriales, entra en el vasallaje de la plutocracia de Cosmópolis por la puerta de las mayores humillaciones. Valiérale más entrar en los feudos del imperialismo político por estipulación solemne de obligaciones bilaterales concertadas en protocolo.

Esta forma de rendimiento, al menos, protege y trae alguna compensación. Mientras que en la otra servidumbre todo es envilecimiento. Si aparenta dejar alguna soberanía, por todos se trasluce que tal soberanía es cosa prestada para vivir en mera apariencia, pues lleva las jurisdicciones supremas expuestas á que plutócratas de fuera vengan á embargárselas. Y deja abierta la puerta prodigando ocasiones para que, por cualquier incidencia de saldo de cuentas ó de disputas de gerencia, sus jurisdicciones territoriales, islas, costas y puertos queden á merced de quien llegue á ellos con mayor poder marítimo para apropiación pacífica ó para incautación á viva fuerza.

Con ellas hasta el propio capital nacional, sintiéndose en desamparo de poderes públicos ante la

Biblioteca Nacional de España

extranjería, se desnacionaliza, á fin de acogerse al patronato que proporciona tales privilegios y tratos de favor.

De ello se derivan fenómenos sociales de tan extrañas antinomias como los de la actual intensidad de las salidas del ahorro nacional de España superando á las mismas emigraciones demográficas, y en busca de inversiones sobre valores de fuera, cuando en las obras del propio fomento de la riqueza natural del suelo patrio, el obrero puede encontrar retribuciones y el capitalista rendimientos de mayor seguridad y ventaja que entregándose á empresarios del extranjero.

Para precaverse de semejantes maleficios lo primero que necesitan las naciones es confiar en sí mismas, pues la economía social de quien se apoderan estos vértigos del éxodo simultáneo de población y capitales y se entrega á la obsesión de que no puede vivir sin el capital ó la gerencia del extranjero, tiene rendida de antemano su soberanía.

En la lucha moderna de las naciones por el mantenimiento de su soberanía en el orden económico, resulta de antemano vencido quien se considera incapaz de vencer. La confianza de la nación en sí misma es la fuerza más primordial para personarse en tales contiendas; y esa fuerza vital de la confianza centuplica las potencias del capital nacional cuando éste se siente asistido por directivas políticas y financieras inspirándose en alto espíritu de civismo, compenetrado de que el manejo del oro y del crédito público no debe aplicarse exclusivamente al provecho particular, sino que ha de considerarse como princi-

Biblioteca Nacional de España

pal instrumento del bienestar general, de la prosperidad pública y de la grandeza patria.

Un programa extraordinario de obras públicas debe responder esencialmente á inspirar estas confianzas al ahorro nacional, demostrándole prácticamente que aplicándose á la mejora del patrimonio solariego de su nacionalismo puede encontrar grandes provechos en condiciones de incomparable seguridad. Pero empresa de tal magnitud requiere á la vez inicial cooperación del crédito internacional para el aval y defensa de sus valores en los mercados exteriores. Lo que presupone también ambiente social de probidad que corresponda al concepto más depurado del crédito y por el que la honorabilidad en el cumplimiento de los contratos y singularmente con el extranjero que concurra á estas obras de régimen contractual, se estime como lo más valioso del haber patrimonial de la nación y que á ello corresponda por su parte el extranjero con derecho de gentes inspirado en iguales reciprocidades de lealtad.

De no venir la asistencia de los financieros cosmopolitas en tales condiciones de hermandad entre pueblos civilizados, vale más que no traspase las fronteras nacionales. La extranjería, en pretensión de levantar por territorio ajeno bandera de nacionalidad en detrimento de la que cobija á los naturales del país que le otorga hospitalidad y lucro, lejos de representar un beneficio, es una invasión, tanto más vitanda cuanto mayor sea el caudal con que se acompañe. Y faltarían los Poderes públicos á su primordial deber si, enfrente de tales pretensiones, no sintieran en su conciencia que la función de seguridad

Biblioteca Nacional de España

nacional es la más transcendental entre todas las del Estado, y que no hay interés al cual pueda subordinarse la independencia de la soberanía.

Por ello, uno de los más graves síntomas que, ante los actuales imperialismos financieros, pueden manifestarse en una conciencia nacional es el de no hacer estima de que se le desnacionalicen aquellas empresas enclavadas en su territorio y que representan primarias claves económicas y estratégicas de la patria. Y mucho más grave aún el que los mismos gobernantes no adviertan crimen contra la seguridad exterior del Estado en darse á las leyes interpretación violenta, por la que el Poder público resulte con sus atribuciones esenciales como enajenadas para impedir que extranjerías delegadas de otro Gobierno que el de la patria puedan ser las acaparadoras y dominadoras de las situaciones estratégicas en costas y fronteras y de las vías de comunicación y demás órganos fundamentales para la defensa y existencia nacional.

Tamaño extravío de una conciencia nacional difícilmente hallará remedio mientras entre las clases directoras no se imponga severo sentido moral sobre que los cargos de gobierno son para gobernar más que para contentar á los amigos y relacionarse con los forasteros de calidad. Que los intereses públicos deben ser el único fin del que gobierna, ó al menos deben ser preferidos á los particulares. Que el Estado no es un campo de beneficios para la clientela de la amistad particular, sino una institución de autoridad y poder, órgano principal para hacer patria. Que es, en suma, el conjunto de fuerzas que

Biblioteca Nacional de España

una ciudadanía pone en cooperación para mantenimiento, defensa y gobierno de la Patria, y que, por lo mismo que ésta es la misión fundamental del Estado, los que desempeñan sus cargos y oficios públicos deben polarizar todos sus pensamientos y acciones en el sentimiento de la Patria como finalidad suprema de toda política.

12 de Mayo 1911.

BIBLIOTECA NACIONAL

Biblioteca Nacional de España